

+8+

Quenta de los Gastos im-
pendidos en provisión au-
tos R^s Almacenes de es-
te Puerto del Callao, des-
de P^d de Enero de 1775.
hasta fin de Dicie. ^{re} ñel, q.
corresponde cargo de D^r A.
B. J. Ph de Ubarra, En-
tor. Ofc. R^r de las Gá-
& Lima, y de su sueldo.
A de 1775.

Qno. J.

M
Merde Henrico.

Q 0 f 0 9
Quas. I —

Conf 378,

GM-CD 3.3
CAJ 46
DOC 586
Fol. 383

6

1.2

Auenta por menor comprehenwira en este mes de Enero
de mil setecientos veinti y tres a todos los gastos impendidos en
claves y demas Utencilios para provision de estos Rv. Almacenes
con destino alas Embarcaciones de guia que se hallan en
este Puerto para sus habilitaciones, como tambien para las
Fortificaciones que se estan construyendo en esta R^l. Plaza

Avance

Primeras se ponen endata Quaranta y seis p. pagador
a el Maestro de Obras thomas Cuadros para la
varificacio delos jornales que durante el presente Mes
vencieron vario Individuos en la Membradura, y com
pucion delas Cuadras Nacionales que traxeron de
transporte los Navios de guia Se presentan Sillas y
Tragata Santa Rosalia para provision de estos R.
Almacenes con destino a las Embarcaciones de esta clase
existentes en este Puerto, las que se hallaron quan
iniciadas por hacerlas Vido las Ratas en el Diametro,
los precios que por menor se expresan en los quatro
Razon, con Nros a continuacion del expresado Nro
intervenido por el Ingeniero y con V.B. del Gobernador
de esta Plata que quedan desde el Num 1
hasta el Num 4 de esta.

16

Item: Se ponen endata Ciento veinti y nueve pesos
pagador a el Maestro tondeno Florencio Cantor pa
ra la varificacio delos jornales que durante este Mes
vencieron vario Individuos tondenos en la composicion
de veneno Paricar, veinte y seis Quarzolas
Quaranta y tres Terceolas, Barriles de embazo
Sambullos, y Galletas para provision de estos R^l. Al
macenes, con destino a el Navio y Tragata de V. M.
que se hallan en este Puerto, con inclusion de las varas
de Louze, comunidas en esta Operacion, los precios
que por menor se expresan en la Razon con Nros
a continuacion firmado por el Oficio Maestro in
tervenido del Ingeniero, y con V.B. del Gobernador
de esta Plata al Num 5 por Recibo de esta partida.

179

Item: Se ponen endata Cuarenta Diez y nueve p.
pagador a el expresado Maestro Florencio Cantor
en esta forma: Los doscientos cincuenta p. de ellos por
el importe de doscientos Barriles Nuevos con qua-

225

Por la dela buebla

225

trece Arcos de fierro cada uno, a mason de diez xii
cada uno: Dos pevov por dos Embudor de Made-
ra a ocho xii cada uno: Otxos dos p. por el de una tina
a mason de dicha Cantidad: Trece p. por quatro Bal-
des a veir xii cada uno: Cincuenta pevov por cien
Platos de Maderas con dos Arcos de fierro cada
uno a quatro xii cada uno, y los doce p. Martar
por el de veir Barricas para Minievas a
dos p. cada una; todo para provision de ebro R.V Al-
mazenes, con devuno alar Embarcaciones de xii
existentes en este Puerto: Contra devu Nacio vien-
dido del Ingeniero, y con Q.D. del Gobernador
de esta Plaza al Num 6, y delos veir coxelati-
bos del Guarda de dor R.V Almazener o Tovef.
Mantines que cauen desde el Num 7, havia
el Num 12, todos por Ncado de esta partida..... 319

Item. Se ponen endata Ciento quarenta y quattro
Nota.

Esta partida y la de Ibarra por el importe de diez Alfazias de
que viene, no comienzo a havere colocado.
con equivo cajon en
esta cuenta de Pro-ecos R.V Almazenes, con devuno alar R.V Obra-
vision de Alfareras de ebro Plaza: Contra devu Nacio vienidido del
condentino ala ta 7. Ingeniero, y con Q.D. del Gobernador al Num 13
y por el del Guarda Almazener al Num 14 ambos
en lugar de
gremio en
la de ganos de
la de ganos de
tem. Se ponen endata Quaranta y cinco p. quattro xii paga-
do a don Juan Fran. de Pintor por el importe
Plaza y Precio del dos a dñ Juan Fran. de Pintor por el importe
Cahos se ha formado de Ciento y quattro varas de quatrone de Roble, que
nuebo acento a ellos Componen veinte y veir dichas de Alfavia de Ha-
corres respect. compre-
cha, al precio de catorce xii cada raya para provi-
rantes al jinella ha
del mes de Junio q. cion de ecos R.V Almazenes, condentino de que
corresponde de 2.700 reales para el techo dela Casa del Guardamauel de

Carrascal

OB

ebe Puerto: Contra devu Nacio vienidido del
Ingeniero, y con Q.D. del Gobernador de esta Plaza
al Num 15, y por el del Guarda Almazener al
Num 16, ambos por Ncado de esta partida..... 144

Item. Se ponen endata Cincuenta y cinco p. cinco y medio
xii pagador a dñ Maureano de Ortega por el importe
de Ciento quarenta y ocho y media libras de Albaulde
a mason de trece xii cada una para provision de ecos
R.V Almazenes, con devuno alar Embarcaciones..... 731

de oña existentes en eua Puerto: Contra devu
Nabo interbenido del Ingeniero, y con O.D. del Go-
vernador de eua Plaza al Num 17. y por el del Guar-
da Almacenar al Num 18. ambos por Recado de eua par-
(2) 55 5¹

Item: Se ponen endata Ciento noventa y tres p^r veinti y
medio x^r pagados a el v.^o d^r Félix Morales de
Axamburu, por el impone de doscientas veinte y un
quintales cincuenta y una libras de Sema de Olivo, a
precio deviente x^r cada uno, que se le compraron para
implantar en parte los quatrocientos qq. de Aloa
moho que de orden Verbal de V.C. se le mandaron entae
oax a d^r Francisco Alcon Capitan y Dueño del
Nario de Peñizo nombrado El Principe van
Lorenzo: Contra dela Carta de Pago autorizada por
el Circibanc theniente de R. Hacienda de eua
Puerto al Num 19. y Nabo del Guarda Almacenar
al Num 20. ambos por Recado de eua Partida..... 193 6¹

Item: Se ponen endata Cuatrocientos y cincuenta p^r
pagados a d^r Josef Maries Cracio por el impone
de doscientas una Varas de Sema del Norte, y cien-
cuenta Noventa y nueve de Sema de idem, con vein-
cias varas en el todo, para provision de ecor R.
Almacenar a efecto de que vinieran para Velamen
del Nario y Fragata de V.M. que se hallan en
eua Puerto, a precio deviente x^r varas: Contra de vu
Nabo interbenido del Ingeniero, y con O.D. del
Governador de eua Plaza al Num 21. y por el
del Guarda Almacenar al Num 22. ambos por
Recado de eua partida..... 150

Item: Se ponen endata Octave y cinco p^r pagados a
d^r Josef Antonio Acealet pertenecientes ala
cratificación que oora en virtud de Decreto de eua
Viceroyovic Povieano, como oficial Asesgado en la Comision
de oña para llenar la Cuenta y Razón de todo lo oeu-
riente al R. reynicio, devengada durante el precent e
Año: Contra devu Nabo interbenido por el Ingenie-
ro, y con O.D. del Governor de eua Plaza al
Num 23. por Recado de eua partida..... 25

Item: Se ponen en daza. Seis x^r pagados a diferentes An-
gulleros por el flete y conducción de la Cantidad
que acienda eua Cuenta devude Lima

1458
1459

Por la del buelta

a esa ~~el~~ ^{la} Administracion a razón de veinte ^{xx}
por cada Cinco mil pesos.

Por manera que veoun parece importan los gastos pendidos al
ante el Mes de la fecha On mil quattrocientos cincuenta y nueve
p^v quattro y medio ^{xx}, y suao a Dior nuestro Señor y auna Venali
Cua ^F veracidad y verdadera cada partida de Porvi y en su
virtud todavia que tiene esta Cuenta; viendo por mi entregadas
y verdaderamente las Cantidades que en ella se expresan hacer con-
tado las especies que se refieren encada uno de los Documentos
quelas instruim; valro yerro de pluma o Summa: Admi-
nistracion R^l del Callao y Oregón 3^r de 1773

Joseph
Waxual


Prelaz. de los Individuos q. se han empleado en los cinco días de esta p[re]se. Semana en componer una Bandera de Popa de Náujo Olandesa con 2 paños q. se han unido p[ar]t. para esta operación, por no ser acabadora a lamilla muba, y se consumieron 5 onz. de hilo. Se recomendó otra Id. Maniera y entodo se hizo la misma operación q. con la anted. y se gastó 4 1/2 onz. de hilo; Se ha recomendado otra de combate con bandas. Recomiendan de lamilla usada, se recomiendan varias cortinas, se le hizo pulgo, y se consumieron 4 onz. de hilo. Y se prosigue recomendando una bandera Olandesa, y estas son de las q. trajeron de transporte los Náujo Septentrión Arturo y Fray la Sra Rosalía p[ar]t. provisión de los R. Almazán con destino a los Buzos cerca de la q. se hallan en este Puerto. —

Torn. de a Cuatro xii. Torn. xii. 5.

Domingo Rivero.....	5.....	20
Babeharan Riba.....	5.....	20
Pedro de Silva.....	5.....	20
Fran.º Nimenex.....	5.....	20
		80. xii.

Por manera q. reg. para importar los Torn. vendidos p[ar]t. los individuos reclamados ochenta xii. de plata y p[ar]t. diez los q. se recomiendan de los Vrgn Antonio Ep[ar] de Ibarría factor de la Oficina del Caudillo de Lima, y de cuarto en este Puerto para la satisfacción de los señores. Callao y Enexo 9 de 1773.

Tomás Encina

Usn 10 p[ar]t.

W. A. S.

H. G.

E.

J. M. G.

Dclaz. de los Individuos q. se han empleado en los diez dias de esta psc. Semana en Componer una Bandera Ing^a de Náujo se le han echo varios Comiendo, y se ha consumido 2 v. de Lanilla azul: 3 encarnada, y 5 onz. de hilo. Se ha Comendado una Bandera de Popa de la Olandesa con varios Comiendo, se ha consumido 1 L. de Lanilla azul: se ha hecho en varias costuras y se han gastado 3 onz. de hilo. Se ha Comendado una Bandera Española de Bote, y se han consumido 2 v. de lino y una Onza de hilo. Se ha Comendado una Bandera Olandesa de Náujo: y estas son delas q. excedieron de Trampon de los Náujos Reception, Atuado, y la Rosalia p. ejecucion de estos R. Almacen. con destino a los buques de esta Clase q. se hallan en este Puerto. Arriend.

Tornales de cuatro ad... Dias 12.

Domingo Rivero.....	6	24
Balthazar Ribas.....	6	24
Pedro de Silva.....	6	24
Xan ^{co} Jimenez.....	6	24
		<u>56</u>

Por mandado q. seg. parece importan los Tornales vencidos p. los Individuos Comisionados noventa y seis ad. y puso doce los q. ha llevado del S^r Antonio Iph. de Banha; faciendo el que q. se han pagado de las Casas de Lima y de sueldo en este Puerto, p. la Votacion de los Gobernadores de Callao y Cuenca 16 de 1773.

Con 42 v.

BBM
H.
Dunabut

Thomas Corredor

D. José Martínez Guanda Almacenero de esta Pla-
 za = Certifico que por disposicion del Señor Comandante
 de Marina Don José de la Somaglia en conosicio del s.^r
 oficial Prel de Fuz. Don Antonio Tarjet de Noaxxa
 reside nubio en Henecho. X mil ciento setenta, y tres,
 hasta el dia de la fecha. e mandaron componer al Maes-
 tro Belar el Navio del Rey San Tarjet el Peru-
 ano que lo era Toma Concedon, veinte, y una Bande-
 rax de Navios, y Fragatas, once Gallardetes, y Tre-
 ce Gallardetones, que en mayor numero que condujeron
 este Puerto extranjero para Provincia de Almazan-
 ner, lo Navio Septentrión, Arturo, y Fragata Santa
 Rosalia quedó Conocimiento asir Respectivo Contado-
 ner, y Maestres, y con efecto verificó su comportu-
 xo quedando siempre con el mismo cargo a excepcion de los
 que se consumieron en la otra parte para dicha Re-
 faccion visto Consumo consta el Documento separa-
 do para mi Reguardo, y para que tenga el deudo efecto
 lo firmé Callao, y Septiembre veinte, y ocho X mil ve-
 cento setenta, y tres. Joseph Martínez



Declaran los individuos q. se han empleado en los seis dias de esta
semana en compoer una Vandexa Malera de Naújo con
los paños q. rebé vacacion, se mencionan la m^a. parte de las costu-
mas se le hizo Repulgo, y se Dartaron seis Onz. de hilo. Se
nombró en Tallaldele malte con las sobras de la canilla de
otras Vandexas se mencionan varias costuras, y se Dartaron
dos onz. de hilo. Dice está Remendando otra tho. q. tiene
infinitos Remendos, y estan von delas q. traesson de Frans-
ponte los Naújos Septentrión, Arturo y ^{muerta} S. Rosalia
a proviz. de estos L. Almazán con destino a los Bugres de esta
clase q. se hallan en este Puerto Arancen.

Ton. de 1 lnd. Ton. 52.

Domingo Ribero.....	6 ..	21
Balthazar Ribas.....	6 ..	21
Pedro de Silba.....	6 ..	21
Juan ^o Dímenez.....	6 ..	21
	<u>21</u>	<u>66</u>

Con manera q. seg. parece ymporar los Ton. Vencidos
p. los individuos mencionados noventa y seis m. de plata
p. doce; los q. hicieron del v. rgn. Antonio J. de Barna
facton Juz. Dir. de las Coadas de Lima, y se fundo en
este Puerto p. la sucesion de cellos Callao y On. 30 de 1773

Thomas Corredor

Son 12 p.

OB. 60

Bernardo

D^ec^raz de los Individuos q. se han empleado en los veis días
de esta Semana en componer una Vandena de Náujo Olandesa se le
sacaron 20 paños, y se consumieron en Remendanda, se Recorrieron
varias costuras, y se consumió 7 onz. de hilo. Se ha Remendado una
Vandena Maltesa de Náujo ala q. tambien se le sacaron 2 paños.
con lo q. se Remendó p. no ser util ponerle Lamilla nueva p. estan
algo servida, se le Recorrieron la mayor parte de las costuras, y se le
hizo Repulgo se consumió 6 onz. de hilo. Y se continua Remendan-
do una Vandena de Náujo Maltesa, y estas son de las q. exigenon
de transportar los Náujos, Setemperion, Arturo, y ~~ta~~^{ta} Pro-
vicia p. provision de estos R. Almazan. con destino a los Buques
de esta clase q. se hallan en este Puerto. Atravesó.

Jornales de a L^vnd. al dia.... Jorn. , R.

Domingo Rivero.....	6.....	24
Balthazar Ribas.....	6.....	24
Pedro de Silva.....	6.....	24
Xuan. Jimenez.....	6.....	24
		<u>96</u>

De otra manera q. seg. parece importan los Jornales vencidos
p. los Individuos Relacionados noventa y seis L^vnd. de plata
y pesos doce, los q. se Recibido del Vot. D^r. Antonio Joseph de
Zavaña Factor Juez Ofic.^l de las Cajas de Lima, y de turno
en este Puerto p. la satisfaccion de ellos. Callas y On. 23 de 1773.

Son 12 p.

B. B. M. I.
L.
F. M. A. G. P.

Thomas Beredo

A la Clas Individuo Tonelos que se han
sumado en la composición de los
varios Trenes que se han
mandado a la Embocadura del Río Amazonas para
que el Oficio de R. Amazonas con destino para
el Puerto de Iquitos y el D. L. en las Expediciones
mando cada uno los Tonelos que se expidieren
Bueno.....

Toneladas

Hernando Cantor por 16 días
a razón de 20 toneladas..... 40....0

Toneladas

Antonio Balbino por 16 días
a razón de 20 toneladas..... 32....0
de los cuales 10 son..... 32....0

Toneladas

Thomas Morillo por 16 días
a razón de 20 toneladas..... 24....0
120 toneladas..... 128

Por 17 cargas avanza el buque a 30
cargas..... 58....0
Total 179....0

Dcto. Antonio P. de Herrera of. G. y
Cedrano enero 1. los vienes que se suman
corriendo en el buque de Callao y en
Bo C 1773.

Con 179

Hernando Cantor

61

Bunaf

S.º Oficio n.º Antonio José de Ybarra

N.º 1/2

10



El Maestro de Tuncles ^{Pionerario} Canón o compuesto ven
ta Barricas, Veintey seis Guaxxolas, y Quaranta tres Teaxxolas, p.^a
Viveros de los Navíos y Fragatas desde que estoy en el cargo demasios nume
ro por los Conocimientos dados á los Maestros de los Buques, y solo vivo
esto para noticia de M. para sacar favor sus respectivos Tuncles
Callao y Cuzco Día de 1730. / Joseph Martínez



Año 8.º d. Antonio
 Joseph de Banny Factor oficial
 y Clavero en la Junta. Diciembre
 diez y nueve p. en la forma: Los
 Diciembre cincuenta p. Celloz por
 el importe Obsequios y Bancales
 con ove quatro axos Clavino arroz
 Clavos en cada uno: 000 p. por 200
 kilos Comedera doce en cada uno:
 Dos p. por el importe Crema fino
 Tres p. por el Clavero Baldes arroz
 De cazauno: Noventa cincuenta pero
 no mas por cien Peso Comede-
 ra con ove axos Clavino aquatos
 En cada uno, con mas doce p. por el
 importe Clavos Bancales para m
 mbros uds. Pueden una Todo p. mas y d
 olos p. Almacen con solano al Sainio
 p. la Sel. Callao y n. 15 a 1773/

Florencio Canzon

U. B. C. S. G. F.

E

J. und

Son 319 p.

D

l

l

l

l

l

l

l

7.

Num 7¹² 19

Recibi en los Reales Almacenes a mi Cargos se orden del S.L.
Antonio Joseph se Ibarras Factor Oficial R^o de las Cajas de
Lima, y se turno en este Puerto: Seis Barricas nuevas con arco
se vence para provision de otros R^o Almacenes, a efecto se que
vivan para embazar miniestras para los Navios se v. ell. Las
mismas que ha entregado el mas tonelesio Florencio Canton, las que
quedan se cuenta se R^o Hac. d^a Callao y Octubre 23, de 1772-

n^o 6, Barricas nuevas con
arco se vence

Joseph Martinez

W. Brer

W.

7

10 Num 8^o 13

Recivi en los Natos Almacenes semi Cargos mandados del Sr.
 Dr. Antonio Farph se Obárra factor Oficial R^l se las
 Cargas se clima y se turno en este Puerto: Ciento treinta y
 quince Barriles nuevos con dor arroz se fijaro cada uno para
 provisión de los Almacenes condescendientes seg^eriavan para
 embase de mantequilla y tozino, p^a el Navio del Rey el Peruano
 la misma q^e ha encomendado el maestro tonelero Florencio Canson,
 quedan en cuenta del R^l Hac^{da} Callao Nov^o 7 del 772-

Cent 135, Barr. nuevos

Joseph Martínez

B. B. M. L. G. E.



t

(11)

Num 9^o

14

Precivi en los Kales Almacenes semi cargo acuerdo del S.
Dr Antonio Joseph de Zbarra Factor Oficial R. de las
Casas de Lima y se tuvieron en este Puerto: quarentay seis
barriles nuevos con cuatro arcos sellados cada uno para
provision señor Kales Almacenes con destino á la aguada
esta Plaza, los mismos que ha encomendado el más floren-
cio Canton, los que quedan se cuenta se R. Hacienda Callao
y Diciembre 18 de 1772. Joseph Martinez

Con 167 barr. nuevos
en 6 arcos sellados cada uno

JB. V. G. M.

t

(A)

Num 10^o

15

Recivi en los Tales Almacenes de mi Cargu secunden
al S^r d^r Antonio Joseph de Ibarra Factor Oficial
R^l de las Casas de Lima y se tuvieron en este Puerto. Vien-
te barriles nuevos condor aacor sefiano cada uno de efecto
de que viavan para embase de manteza y torino para
los Naviors de S. M. por que ha entregado el más tonelero
Florencio Canón, y quedan se cuenta se R^l Hacienda

Callao y Diz. 18^o, del 1772 = 7

Son los Barriles nuevos

Joseph Martinez

Oberto



t

13

16 Num 11^a

Recivi en los Tales Almacenes de mi Cargo se orden se el C^o 1^o

D^r Antonio Joseph se Lbarra factor Oficial R^l de las Casas
de Lima y se tuvano en este Puerto: dos Embudos de madera y
una Fina á efecto de que sirvan para trazar los Barriles
se Alquitan en bojas, que vele comprazon á D^r Juan Ant.
se Molina, y asimismo quato Baldes de madera para em-
barcar las pinturas que vienen en las Tales Obras, todo lo qual
ha entregado el mas tonelao Florenio Canson, y queda de cuenta
se R^l Hac^d Callao y Peru s^o 1773.

2^o Embudos, 1^o tinaz

Baldes

Joseph Martinez

J. P. Martinez

R

-7-

14

Num 42.

17

Recibi en los H. Almaz, de mi cargo de Oficinal del V.
Jn. Antonio Jph de Ibarra Factor Ofiz, H. de las Casas
de Lima i de turno en este Puerto Cien Platos de Ma-
dera con dos arcos de fierro los mismos que ha entre-
gado el mño. Phonelero Florencio Canton para provi-
cion de dho. H. Almaz, con destino al Navio de Guia
el Peruano los que quedan de cuenta dela R. H. Ibarra,
Callao, y Enr. 18. de 1773. / Joseph Martinez

en 100 Platos

B. Ibarra

1773

Joseph Martinez

(19)

Num 17^a

Ayuntamiento de Tlaxcala Tlax
 en el año de Cincuenta y seis Fiscales
 en el Pueblo de Caosaz de Rima y se Fiscales en
 este Pueblo, cincuenta y cinco p. cincos y medio
 p. por el imp. de ciento quarenta y ocho
 y media libras de Albayalde arroz. de tres
 libras cada una, para proviz. de enez h. Ab.
 mazquier. h. Dm. El Gallao, y Hernero 30.
 d/ 1773.

Son 55. 5½ p.

Sacramento de Tlaxcala

Ob. Arq.
 R. Barat.

Dijo feo. Que habiendo comprado el Interes con
estados en el docum^{to} de la bueuta, declaro haber reg.^{do}
la Cant. q^{de} emes se asponras p^{ra} la raza. Dñm Conces.
to, y que la firma dñm nombre y rubrica q^{de} ha-
llada al pie dece coruya, y la misma dñq. c. una ope.
Callao y Date 13. de 1775

Manuel de Soto mayor
G^o Ben. x R^o H^oz, P^o



t

(20)

19

Num 18*

Reziri en los R. Almaceney demí Cango de Orden
del Señor Dn. Antonio Joseph de Ybarra Factor Ofiz.
R. de la Caxar de Lima i de turno en este Punto Ciento
quarenta i ocho i media libras de Albaicade las mías mas
que ha entregado Dn. Laureano Ortega para provisión
de dhos R. Almaz. los que quedan de cuenta dela R.
Hac. da Callao, y Enero 30^o de 1773.

Joseph Martínez



148 1/2 libras

JB. Biles

J. B. Biles

J. B. Biles

620

Un quartillo.

Num 19.

SELLO QUARTO, VN QVAR
TILLO, AÑOS DE MIL SETE
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO,
Y SESENTA Y NUEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 Y 1773.

Antem y en mi Noⁿ. en 12^a vespertino del 1773, el Cr
d^r Feliz Abramuxi dio carta expago al d^r D. Juan
Joseph de Boaxxa Factor Juez Oficial R^l vdas Caxay
y Cedima y de Fuxio en este Puerto de la Ciudad de
cienes noventay tres p^s. veinti y medio xx. importe de
doscientos veinte y un quintal y cincuentay una
libras de leña vellivo, a precio de Siete xx qq.
q. se le compraron para su placer en parte de
quatrocientos quintal de algarrobo q. orden
y exhal de su Ex. se le mandaron entregar a don
Fco. Mico Cap^r y dueño del Navio de su
mio el Príncipe S^r. Lorenzo, como parecer vedado
mi Noⁿ q. me monto.

Christoval de Sotomayor

Recivi en los Mates Almacenes de mi Cargu acuerdo del
S^r D^r Antonio Joseph de Zavaña Factor Oficial R^l de las
Casas de Lima y devuelto en este Puerto: Diccionar veinte
y un quintales cincuenta y una lib^s de leña de Olivo, para
reemplazar en parte los quinientos quintales de Algarrobo
que se mandaron entregar á D^r Fran^co Ucón Capⁿ y
Dueño del Navio ~~se puso~~ nombrado el Príncipe San
Lorenzo, la misma que remitió el S^r Coronel D^r Félix
Morales de Acambaya, y queda de cuenta de P. V. da
Callao y Enero 1773 = 7

Joseph Matxiner

Con 221 gg 56 lib^s de leña
de Olivo

J. M.

(23)

Num 2^{ta}

D. Antonio Túroli del Barco
 Tadon Oficial Real y de Cuarto en este
 Puesto: Cuarenta y cinco años p. por
 el impuesto de Docenas una varas de
 Lona del Río y Trecevar noventa y
 nueve de lona del Sam con diecinueve
 varas en el Zoo, para provisión de los
 D. S. Amazones aspecto deque oíwan
 para telar del Río y Tucumán
 de S. M. aprecio de oír a varas. Callao
 y Mayo 29 de 1773.

Don Antonio

Foto Valdés Estudio

Ob. 616

Bunalto

Doy fe que habiendo comparecido ante mi el Sr.
 testificado contenido en este documento, declaro ha-

bex recuerdo la cantidad q. Ccopreva por la xaron de
su contexto: y que la firma de su nombre y rubrica
que al pie de el se halla es suya y la misma de qu
sea siempre. Callao y Oct. 16 de 1775 —

Christoval Or Soto mayor
Cmo Hno. or R¹ Haci. y Rep²



Num 22.

Recivi en los Tales Almacenes semi cargo acordado con el
 S.^r D^r Antonio Joseph de Zbarra Factor Oficial A^r de las
 Casas de Lima y setenta en este Puerto: Dovcientas y una
 Varas de lona del Norte, y trescientas noventa y nueve
 seloneas de idem para provision de otros Tales Almacenes
 a efecto se que sirvan para velamen del Navio, y fragata
 de V. Mag^d. las mismas que ha entregado D^r Joseph Xavier
 Estacio, y quedan a cuenta de R^r Hacienda. Callao y
 Cuenca 28, de 1773=

J. Joseph Martinez



en 200, 2^v de lona del Norte
 y 322, id. seloneas.

13 libras



t Num 23*

~~Num 30~~ 24

(25)

Levibios de W. d^r. Antonis Tarof de Ybarra, Factor,

Frey, qij? R. de las Cajas de esta Capital, y de mano
en el Presidio, y Puesto del Callao, Veinte y uno
pesos con 50. á la Gratificazⁿ del mes de Enero pro-
ximo pasado, que me está considerada por el dho:
Gobierno. Lima 8. de Febrero de 1773.

25 p. con 50. á la Gratifⁿ
mes de Enero de 1773.

Joseph Ant. Areales

B. B.

Bernal

J. J.

S

Cuenta por menor comprehenira en este Mar de Acore
yo de mil setecientos veinti y tres a todos los gastos impen
didos en efectos y demás utensilios para provision de euos R.
Almaceney, con destino a las Embarcaciones de olla que se ha
llan en este Puerto para sus harilaciones, como tambien p^a las
Fortificaciones que se estan constituyendo en esta R. Plaza

Atarazas

Primeram. Se ponen endata D^r s^r pagador a el Atao de
Velaz Thomas Corredor para la construcción de los po
nales que vencieron varios Individuos en la Memoria
dura y compoción de los Vanderaz Nacionales q.
trajeron de transportar los Navios de gaza vienen
tud Aviles, y Fragata Santa Rosalia para
provisión de euos R. Almaceney, con destino a las
Embarcaciones de olla que vienen en este Puerto
que se hallaran quavi inutil por hacerlos todo
tar Recalcar en el Vizcaya, alor precios que por menor
se expieran en su Razon firmada interronida del
Ingeniero, y con R. D^r del Gobernador de esta
Plaza al Num^o por Recado de esa partida

10

Item Se ponen endata Cincuenta ochenta y seis p.
un real pagador a Tacinto Pelerian en esa forma:
Los cincuenta y dor p. viene xii. de ellos por el importe de
Ciento quaranta y una libras de Albaicil, a precio de
trece xii cada una: treinta y un p. dor xii. por Ciento
veinte y cinco libras de Polvor de Caoba a dor xii.
libra: Cuatrocientos veinte y cinco p. por otras tantas
libras de Azote de lindas, a ochenta libras: Ciento
treinta y un p. por otras tantas libras de Lenoli a
dicho precio: Cuarenta y cuatro p. por veinte y do
ce Barriletes de Negro humo, a dos p. cada uno, Y los
dos p. Mramer por dos Manojos de Tercer p.
Brochar a ocho xii cada uno: todo para provision de
euos R. Almaceney, con destino a la Carreta
y Corridas de las Embacaciones de olla, como para las
Obras de esta Plaza: Consta de su Negro interbenido
del Ingeniero y con R. D^r del Gobernador al Num^o

10

y por el del Guarda Almaceney d^r Jofe Martínez al Num^o 3 ambos por Recado de esta partida.

686

*N*item. Se ponen endata Ciento veinte y viete p^r dor y medio
y pagador a Juan Vobaire por el importe de treinta
y veinte quintales treinta y dos libras de Europa que
hizo procedentes de vetera y nube quintales y veinte y
de Sacra excluida que vele entrego para este Oficio; con
200 de diez p^r quincas y quinal para provision de ecos
R^r Almaceney con devino alav Embarcacioney de olla
que ve hallan en este Puerto. Contra devu Rec^r in-
tervenido del Ingeniero, y con G.P. del Gobernador
de esta Plazza al Num^o 4 y por el del Guarda Alma-
ceney al Num^o 5 ambos por Rec^r de esta partida.

127

*N*item. Se ponen endata: Veinte p^r pagador a Juan de
Cabrera, por el importe de quattro Botijeras que ve
se le compraron para provision de ecos R^r Almaceney
con devino para las lanchas, y Botijer delas Embarca-
cioney de olla existientes en este Puerto, a razones de cinco
p^r cada una. Contra devu Rec^r interbenido del Ingene-
riero y con G.P. del Gobernador de esta Plazza al
Num^o 6 y por el del Guarda Almaceney d^r Jofe f.
Martinez al Num^o 7 ambos por Recado de esta partida.

20

*N*ota. Item. Se ponen endata treinta p^r pagador a Domingo
Ora partida no come Chene en esta forma: Los veinte p^r de ellos por
no haberse cobrado con su respectivo importe de ollas tantas cargas de Cana brava, a razones de
vintes al jinete Ira. y ocho p^r cada una: y los diez p^r Marañon por el flete de
del mes de Febrero y ocho p^r cada una: y los diez p^r Marañon por el flete de
marañon al 2º q^r ellav conduciadas en veinte Mulas de Lima a ecos R^r
Almaceney para su provision, con devino a estar R^r

Carrion

Obraj, a razones de quattro ad. por cada una: Contra devu
Rec^r interbenido del Ingeniero, y con G.P. del Go-
bernador de esta Plazza al Num^o 8 y por el del Guar-
da Almaceney al Num^o 9 ambos por Rec^r de esta partida.

30

*N*item. Se ponen endata ochocientos y quattro p^r pagador en
esta forma: Los ochocientos de ellos a d^r Antonio de
Aouixie por el importe de ocho quintales de Aceite de
Lima, a razones de ocho ad. cada libra, y los quattro p^r
Marañon a el Hacienda Nicolau Túrian por el flete
de ocho Mulas en que se condujeron treinta y dor Boti-
fueras, en que estaba este Embarcadero desde Lima a ecos
R^r Almaceney para su provision, con devino an-

873

Ponta de en fonsie

873. 3² 26

álar Embarcaciones de ria eirriente en este Puerto.
como para lar R. Obrav de era Plaza; a rason de
quatro x² cada Mula; Recuyiendose que aunque
por el N^oro del Guarda Almaceney contra harezre en
tre oido dicho Oficio en 27^o de Noviembre del año
pasado de 1772^o no se verificó la vaufaccion devu
importe a el expresado d^r Antonio de Aquino haza
la presente por no harez ocurrido: Contra delos rios
Rios interbenidos por el Ingeniero, y con U. D. del
Governador que eieren devde el Num. 10^o hava el
Num. 11^o de era yvubuela, por N^o.^o de era partida

804

Item. Se ponen endata. Ocio y quattro p. pagador
a d^r Antonio de Leiba por el importe de rios Redrav de
Amolar, para provision de rios R. Almaceney con
devino álar Embarcaciones de ria queve hallar
en este Puerto, a precio de ocho p. cada una: Contra
devu N^oro interbenido del Ingeniero, y con U. D. del
Governador de era Plaza al Num. 12^o, y por el
del Guarda Almaceney al Num. 13^o N^o.^o de era partida

21

Item. Se ponen endata. Ocio y quattro p. rios x². pagados
a Jacinto Belizan en esta forma: Los carozos p.
quattro x² de ellos por el importe de rios quinales reventas
y veiv librar de Almagre, a rason de ocho x² Carr. Cin-
cuena y rios p. un xreal por el de cuen librar de Uncion
20, ya precio de quattro y un quartiallo x² cada una: Se p^reso
por rios Barrillos de Negro humo a dor p. cada
uno; y los veir x² Marante para conducion de eras el-
pecies de Lima a estos R. Almaceney para provi-
cion de ellos, con devino álar R. Obrav de era Plaza
Contra devu N^oro interbenido del Ingeniero, y con U. D.
del Governador de ella al Num. 14^o y por el del Guad-
da, Almaceney al Num. 15^o ambos por N^odo de
era partida

74. 3

Item. Se ponen endatas. Ochomil quinientos y veiv p.
pagador a d^r Juan Antonio Molina por el importe
de quinientos quarenta Barriles de Alquizar de
España, con peso Quato demil dozientos trece quinales
cincuenta y quattro libras, y basada la tasa de
treinta y nueve y media libras por cada uno, quedan Netos
Mil quinales reventas y una libra, a precio de ocho p^reso

1775. 6t

cuarto m^v quinto para provision de evor R^V Al
mazener, con devino para los Cazener y Recorridar
delos Hario y Tugazar de V.M. Contra dela
Carta de pago autorizada por el Oficinario tenien-
te de R^V Hacienda de ecc^r Puerto al Num¹⁶,
y Mero del Guarda Almacenar d^r Josef Mariano
al Num¹⁷ ambos por Mado de evo^r partida..... 8508

Item: Se ponen endata: Ciento treinta y tres p^s. uno y tres
quartillor x^v pagador a Machos de Vilra en sua forma
los veintia p^s. cinco x^v de ellos por el importe de doscienta
veinte y eis Dosisar, incluso un flete a razan de do-
y medio x^v cada una: Cincuenta y un p^s. por Ciento treinta
y eis dichas. Peruleas, incluso un flete a rae real
cada una, y los omes p^s. quattro x^v. y tres quartillor Ma-
tante por el de cincuenta y eis dhas Medianas, com-
pradas en Bellavista, a razan de un x^v. y tres qua-
tillo cada una, todavia condevino para embazar los Mil
quintales Setenta y una libras de Alquizar, que
de orden verbal de V.E se mandaron comprar a d^r Juan
Antonio Molina para provision de evo^r R^V Al-
mazener, con devino para los Cazener y Recorridar de
los Embarcaciones del Rey: Contra devu Mero con
O.D. del Gobernador de evo^r Plaza al N¹⁸,
y d^r el del Guarda Almacenar al Num¹⁹ de ecc^r 133

Item: Se ponen endata Ciento cincuenta y tres peov-
un x^v pagador a d^r Antonio de Leida por el im-
porte de quattrocientas Diez y nueve Dosisar vaciando
Barro, a razan de tres x^v cada una; incluso un real
por el flete de cada una, todavia para el mismo efecto que
expreso la partida antecedente: Contra devu Mero con
O.D. del Gobernador de evo^r Plaza al Num²⁰ y
por el del Guarda Almacenar al Num²¹ ambos
por Mado de evo^r partida..... 157

Item: Se ponen endata Cincuenta y quattro p^s. pagador a
el Maestro de Otar Thomas Corredor para la
ratificacion delos formales, que vencieron vario Individuo
en la Mendadura y composicion delos Vandexar Na-
cionales que traxeron de transporz los Hario de
esta Provincia, Serrao y Tugazar Santa Rosa
lo, para probacion de evor R^V Almacenar, con devi-

(28) 34
 átar Embarcaciones de eaa Clave, exivientes en este
 Puerto, las que se hallavan quasi inutilles por haber
 las Vido las ~~de~~ átar en el Viale, alor precios que
 por menos se expiesen en las tres Pardines, con
 cibos a continuacion del expresado Maestro, interben-
 dido por el Ingeniero, y con O.D. del Govenador
 de eaa Plaza que corren desde el Num 22 hasta
 el Num 24, todo G. V.^{do} de eua parida.

Item: Se ponen endata Novenia p. pagador al Domingo
 Chene en eua forma: Los Servia p. de ellos por el im-
 porte de otar tantas cargar de Cana brava, a precio de
 ocho reales cada una; y los veinte p. Mariner por el flete
 de igual numero de Mulas, en que se condujeron de
 Lima a euu R. Almaceney para provicion de
 ellos, condenvino átar R. Obra de eaa Plaza, a
 maron de quatro reales cada una: Convia de los quattro Reales
 avi del expresado como del Guarda Almaceney al To-
 rref Martinex, interbenido, y con O.D. del Goven-
 ador que corren desde el Num 25 hasta el 28 de
 eua.

Item: Se ponen endata Cincuenta p. pagador al N
 Pedro Toref del Lino por el importe de trey Alfarras que no corren por ha-
 be se colocado con su respect. comprobantez
 de Macha con veinte varas ambo, para provicion de
 euvos R. Almaceney condenvino átar R. Obra al fin dela cuenta de
 eua Plaza, a precio de cuarenta reales varas: Conta
 devu Negro intervenido del Ingeniero, y con O.D. del Govenador
 Govenador al Num 29, y por el del Guarda Alma-
 zene al Num 30 ambo por V.^{do} de eua parida. (35)

Item: Se ponen endata Ciento quarenta p. viete reales pagador
 al Contramaestre Juan Vobaire por el importe de
 quarenta quinientos veinte y seis libras de Oro pa-
 rra, que a maron de trey p. quattro reales cada quinal en
 carmen para provicion de eau R. Almaceney
 condenvino átar Carenar y Negridas delas em-
 barcaciones de gria exivientes en este Puerto, pro-
 ducidos dela Sacra exequia que se da en eeu
 santo entierro: Conta devu Negro intervenido del In-
 geniero, y con O.D. del Govenador de eau Plaza al
 Num 31 y por el del Guarda Almaceney al To-
 rref Martinex

88)

Martenes al Num 32, ambos por Ncado de
esta partida. 1/10

Item: Se ponen endata. Veinte y doce p. pagados
a Jacinto Detrián, por el impoze de once Ca-
millo de Nuez humo para provicion de error:
R. Almaceney, conde uno alav R. Obra de
esta Plaza; a precio de dor p. cada uno: Contra devu
Nciso interventido del Ingeniero y con O.D. del
Govenador al Num 33 y por el del Guarda Alma-
ceney al Num 34 ambos por V. de esta partida. 22

Reta.

Item: Se ponen endata treinta p. pagados a Mariano
Cra. Pasc. y los doz Guardias y Frentas en esta forma: Los veinte pero
q. se rigen no exca. de ellos, por el impoze de oscar tantas cargas de Cana
por haberse colocado braba, a razon de ocho x. cada una: Y los diez p. Mariano
y sus respetarios con probantes al fin
esta cuenta vee
mes de Febrero a
que se coctasen
el 2.º qro. 30

Chancery

Item: Se ponen endata: Treinta p. pagados a Domingo
Cheno en esta forma: Los veinte p. de ellos por el
impoze de oscar tantas cargas de Cana braba, a razon
de ocho x. cada una, y los diez p. Mariano por el flete
de su condicion de Lima a error, R. Almaceney p.
su probacion, con devuno alav R. Obra de esta
Plaza, en igual numero de Mulas a quatro arredes
cada una: Contra devu Nciso interventido del Ingenie-
ro y con O.D. del Govenador al Num 37 y por
el del Guarda Almaceney al Num 38, ambos por N-
cado de esta partida. 30

Item

Se ponen endata Ciento Noventa y ocho p. pagados
a don Juan Pueyos por el impoze de ochenta y ocho
Mulas R. Panama, a precio de diez y ocho x. cada
uno, para provicion de error R. Almaceney, condev-
tino alav R. Obra de esta Plaza: Contra devu
Carta de Pago autorizada por el Escrivano the-
niente de Real Hacienda de este Puerto al Nu-
m 39, y Nciso del Guarda Almaceney al
Num 40, ambos por Ncado de esta partida. 198

11.152

Item. Se ponen endata. Veinte y tres p.^v vienes x^r pagador
a d^r Francisco de Ortega por el importe de veintiuna
y tres libras de Albaicil que velle compraron para
provision de estos R^s Almaceney, con deviño alar-
Embarcaciones de esta existentes en este Puerto.
a razón de tres p.^v cada libra, inclusive doce p.^v de
su flote: Contra devu R^s Almaceney intervenido del
Ingeniero, y con O.D. del Gobernador de esta Pla-
za al Num 41^o y por el del Guardia Almaceney
al Num 42^o ambos por R^s Cado de esta partida.

23 7

Item. Se ponen endata. Veinte y quattro p.^v pagador a
Francisco Ramírez, por el importe de trece Potti-
jas de Aceite de lobos, que velle compraron para pro-
vision de estos R^s Almaceney, con deviño así para
los Návios y Fragatas de V.M. como para la
Artillería y Cuadernas de esta Plaza, a razón de
ochos p.^v cada una: Contra devu R^s Almaceney intervenido del
Ingeniero, y con O.D. del Gobernador El Num 43^o
y por el del Guardia Almaceney al Num 44^o am-
bos por R^s Cado de esta partida.

24

Item. Se ponen endata. Cuarenta y ocho p.^v pagador a
d^r Antonio de Leiva, por el importe de omeras tantas
libras de Aceite de linaza, que velle compraron para
provision de estos R^s Almaceney, con deviño alar-
Embarcaciones de esta que ve tallan en este Puerto
a precio de ocho p.^v libra: Contra devu R^s Almaceney inter-
venido por el Ingeniero, y con O.D. del Gobernador
de esta Plaza al Num 45^o y por el del Guardia
Almaceney al N^o 46^o ambos por R^s Cado de esta partida.

148

Item. Se ponen endata. Quince p.^v pagador a el Maestro-
tonelero Francisco Carras por el importe de cinco can-
das de Varas de Tause, a razón de tres pesos
cada una. a efecto de que sirvan para la construcción
de Barricas y Barriles, que han de llenar los
Návios y Fragatas de V.M. en sus expediciones con
Nuevo-Habana y Cuzco, los que ve etran haciendo para
provision de estos R^s Almaceney: Contra devu R^s
cado intervenido por el Ingeniero, y con O.D. del
Gobernador de esta Plaza al Num 47^o de esta.

15

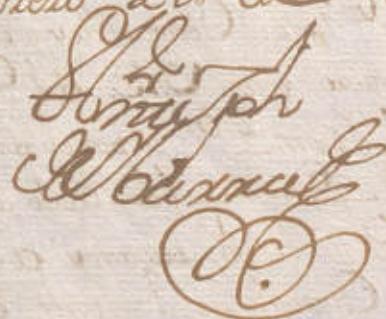
11.262 75

Item: se ponen en data Veinte y cinco p. pagado
a dñ José Antonio Acea, perteneciente a
la Oficinacion que osta en virtud de Decreto de
este Superior Gobierno, como Oficial Aforegado
en la Comisionaria de osta, para lleva la Cuenta
y Razón de todo lo ocurriente al R. servicio, de
bonoada durante el presente Mes. Cuenta devu Nro
interbenido por el Ingeniero, y con D. P. del Gober-
nador de esta Plaza al Num 18º de esta.....

Item: se ponen en data Cinco p. cinco x. pagados a
diferentes Anguillos por el flete y conducción
de la Cantidad a que asciende esta Cuenta devu
Lima a esta R. Administración, a razón de
veinte x. por cada cinco mil pesos.....

11.293

Por manera que veoun parece imponer los oastos pendidos durante
el Año de la fecha * Once mil doceientos noventa y tres pesos
quatro y un quartiallo x. y suyo a Dn nuestro Señor y a una Vna
de Cruz F. vercienda y verdadera cada partida de por vi; y en
virtud todavia que tiene esta Cuenta; siendo por mí entreoada Nro
y Verdaderamente las Cantidadas que en ella se expresan haré con-
tado las especies que se refieren encada uno de los Documentos
las inviuien: valio verso de Puma o summa: C. Comisión
R. del Callao y Febrero 28º de 1779 *



D
elaz. de los Individuos q. se han empleado en los cinco días
de esta psc. Semana en componer en Gallaldece Mabes con varios
Memideros de la villa usada de lo q. ha sobrado de otras Vandas
se Reciclen varias costuras, y se saca la onz. de hilo. Se Reciclen
dó una Vanda de Popa de Náujo con 2 paños q. vale vacacion, se
Reciclen la mayor parte de sus costuras, se Repulso p. abajo, y se
Qantanon 5 onzas de hilo. Se Reciendo en Gallaldece Olandas de
cuerda con alg. desperdicios de otras banderas. Y estas son delas
que trajeron de Transporte los Náujo Setepcion, Astuto, y ^{junta} Sag.
S. Rosalia p. provin. de estos 2 Almazenes, con destino a los buques
de esta Clase q. se hallan en este Puerto Avancen.

Torn. de ⁵ A ⁵	Torn. ⁵ A ⁵
Domingo Ríbano.	5.... 20"
Balthazar Ríbar.	" 5.... 20"
Pedro de Silva.	" 5.... 20"
Juan. Núñez.	" 5.... 20"
	<u>20</u> <u>80"</u>

D
or manena q. reg. parece importan los Torn. vencidos por los
Individuos Recionados ochenta ⁵ ~~A~~ de plata, y p. dirz los q. se
Recido del S. ^rgn Antonio Iph. de Ibarría Factor Juez Ofiz. de
las Casas de Lima, y de tunno en este Puerto para la satisfac.
de ellos, Callao, y Feb. 6 de 1773

Thomas Corredor

son 10 p.

1000000

Bunab

EE

Dijo M. J. Antonio Pk de Ba-
 rra do S. y Octavo en el Puerto al
 Callao: servientes y cocheros y otros p. y
 un real enesta forma: Los cincuenta
 y dos pesos van a Callao y por ciento
 quinientos van libras El Abullardo es
 medio Libras: Cuarta van p.
 1000 x por ciento viena y cinco libras el
 2000 se paga a 1000 n libras: quincuaginta
 viena y cinco p. por otras tantas libras
 Cincuenta Clavazos a ochos n libras: cien
 y treinta y un p. por otras tantas libras
 Venoli adho medio: quinientos y quin-
 tay veinte y dos. Baxitillo y Chugro
 humo ados p. cada uno: Los dos p. totales
 por los maestros El Señor todo pesa p.
 El Almazuraz con botano vini para las
 Caxinas y tienen ^{los} diez vinos y chugras
 del Perú, como para las 100 obas aquellas
 Provisión. Lima y Callao 6 de 1773.

Son 686 p. x

Jacinto Belman

D. B. B.

B. B.

B. B.

Dijo fcc: que haviendo comparecido ante m^u en el
interior: concernos en el Documento de la demanda
haber seguido la Cantidad q^{ue} enc^o se expresa p^{ara}
la q^{ue} dem^{anda} contado, y q^{ue} la firma y aut^{or}iza
que al pie de él se halla en suya, y firmada q^{ue}
está arriba
Callao y octubre 13. de 1775.

Christoval de Soto mayor
el s^o Hen^{te} de la Vda y Rep^o

P

Rezir en los H. Almaz de mi cargo de Orden del
Venor Dr. Antonio Joseph de Ibarría Factor Ofiz,
H. delas Casas de Lima i de turno en este Puerto. Con
to quarenta una libras de Abajalde, Ciento Veinte y
Cinco libras de Polvos de Caoba, quattro cientes Veinte
y cinco libras de Aceite de Linava, Ciento treinta una
libras de Venoli, Veinte i dos Barriles de Negro vino,
Dos manojos de Seda para brochar, y los exsueados
Veneros ha entregado Jairito Beltran para provisión
de dichas H. Almaz condertino al Navio y su
M. Mag. los que quedan de cuenta dela H. Hacienda Callao
y Censo 30. de 1773. / Joseph Martinez

D. J. M. P.

J. M. P.



Recivi del S. D^r. Ant^o. Joseph de Aburra Factor Tuc
 ofic^o D^r. Olaz cacao de Lima y Returns en este Puerto.
 Ciento veinte y siete p. do y med. ix. por el importe de Treinta y
 seis quintales treinta y ocho libras de estopa que se ha hecho pro-
 cedente de setenta y nueve qq. veinte ll. se sacia excludida
 en cables que se me entregó para este efecto; á razon de
 tres p. y cuatro xl quintal, para provicion de los R. R. Almaz-
 tres para el Navio y Fragata de S. M. que se
 condesc. para el Navio y Fragata de S. M. que se
 hallan en este Puerto. R. A. Domínguez Callao y Febrero

6 de 1773.

Son 127 p. 2 $\frac{1}{4}$ xl.

Juan Sobrino
 J. B. Arce
 Francisco
 Donatillo

Doy fe q. habiendo comparecido ante mi el concernido
intencrado del Documento de la buelta declaro haber rea-
rido la cantidad que en el se expresa por la razon
de su concepto, y que la firma y Nubrica que al
pie de el se halla es suya y la misma que siempre
fue

Callao y Oct. 93 de 1775.

Christoval de Soto mayorz
de Hto. de Hto. y Río



Num 5.

+
t

Rozin enlos R. Almarz, de mi cargo de Orden del
 Señor Dⁿ Antonio Joseph de Ybarra Factor Ofic.^r
 R. de las Cosechas de Lima i de Tuxno en este Puerto.
 Treinta i nueve quintales treinta i ocho libras de cincopas
 que ha entregado Juan Sobaine procedentes de los veinte
 ta i nueve quintales Veinte libras de Tazia exclui
 da en Cablos a efecto de provisionar dichos R. Al
 marz, para el Navio, y fragata de V.M. Largo quedan
 de cuenta dela R. Ofic. da Callao, y Feb. 05. de 1773.

Joseph Martinez



n 36^o gg. 38^o u. 6

B. M. P.
 J. Martinez

Recivi el S. D^r. Antonio P^r de Maura Factor Juez
 Oficial B^r Clas caray de Lima y de Tuino en tre p^r veinte
 p^r por el importe de quatro Botazar que vendi para Provic.
 del R^r Almaz con destino para las Lanchas y Botes
 de la Embarc^r S. M. á razan de cinco p^r cada una.
 Administrador del Callao y Febr. 6 de 1773.

Son 20 p^r

Juan de Cabreza

Bernal

7

35

Num 7

35

Recibi en los Ratios Almacenes de mi Cargu se orden sel 15.^o
D^r Antonio Joseph se Lanza factor Oficial R^l de las
Casas de Lima y se turno en este Puerto: que trajo Botavanas
para provision de otros Ratios Almacenes a efecto seg^r r^o cavan
para Lanchas y Boxes de las Embarcaciones sec. 15.
Las mismas que ha entregado Juan Cabrera, y quedan
se cuenta de R^l Hac^r Callao y febrero 5^o sel 1773-

en 4. Botavanas

Joseph Martinez

W. M. J. G. E.



D. Antonio de Pineda y Gómez

Del v. D. Antonio Ep. de Pineda y Gómez
 Cabón Oficial Real devoto del R. Cofre y devoto
 en el Ejercito del Callao: Ochocientos p^s para el importe
 de Ocho quinientos de Largos de dineros con ocho
 cincuenta libras así para provisión de aquello que
 Almanez con destino para el Perú y sus
 de S. M. como también para aquello que
 apena de ocho a ligas; suministro que aunque
 por el Maestro del Guardia Almanez consta han
 se verificado en la ejecución en el año de 1770
 del año pasado de ochocientos cincuenta y dos no
 se ha verificado la ejecución de su importe, siendo
 que han ocurrido el traxado hasta la parte
 prima y media d^a del 1773.

en 800 p^s.

B. H. G.

Bunalo

Antonio de Pineda y Gómez

R. G.

R

ozin enloz R. Almaz, de mi cargo de Orden del
 Senor Drº Antonio Joseph de Ybarra Factor Ofiz,
 R. de las Casas de Lima i de turno en este Puerto.
 Ocho quintales de Aceite de Linaza las mas que
 ha entregado Drº Antonio de Aguirre a efecto de que
 sirva para provisión de other R. Almaz con destino
 al Navío, y fragata R. Obrar de esta Plata los
 que quedan de cuenta dela R. Marz da Callao y No
 viembre 27. de 1772. / Joseph Martinez

On 8^o qq. de octubre

J. B. Ballesteros
 S. G.

— 6 —

Dijo m^r
que el d^r Antonio Joseph del Barro
fijó su yelmo en el p^{to} al Calle
de p^{to} por el llave docho milas y
se consideraron suyos y doce Botijos
de Almuzara alonosa y de Limu de
Almuzara arroz aguado n^o en
una Limu y d^r Nov. 26 de 1772.

Son 4 p^{ts}
mmmm

Axuugo del Pueblo d^r
Poco 10^o d^r
Xanobra d^r

O. B. B. 1. 1

6 140 Num 12. 38

Precario del v. o. n. Antonio Toroph de Ybarra Tucan Ríos
Oficial R^o de las Casas de Lima y de turno en este Puerto Veinte
y quattro p^s por el importe de tres piezas de Amolares para provision
de los R^o Almaceneros conductores alas Embarcaciones R^o Oficina
existentes en este Puerto, a precio de ocho p^s cada una; Admi-

nistracion R^o del Callao y Febrero 11 de 1773

SOM. 24 piso

Antonio de Repuaz

W. Andes

J. B.

E.

Senal

7

(4)

Num 13.

39

Recibi en los Mates Almacenes de mi cargo se orden sent
C^o D^r Antonio Joseph de Zbaria Factor Oficial R^l de las
Casas de Lima y se tuvieron en este Puerto tres piedras se
amontonaron para provision de los Almacenes a efecto se que
viieran a las Embarcaciones se v. May^d las mismas que
ha entregado D^r Antonio Leyva, y quedan a cuenta
se R^l Hacienda. Callao y febrero 11, de 1773:

en 3^{as} Piedras se amontonaron

Joseph Martinez

B. J. B.

J. B.

B. J. B.

P
ccini dels. d. N. Antonio Joseph de Barrion
Fuer Tuer Oficial R^l delas Casas de Lima y de turno en
este Puerto Seienta y quatro p^r tres x^r en esta forma: Los cincuenta
p^r quattro x^r de ellos por el importe de tres quintales Setenta y seis
libras de Almagre a ocho x^r cada: Cincuenta y seis p^r un real
por el de Cien libras de Incienzo, a precio de quattro x^r y un quan-
tillo cada una, Seis p^r por tres Barriletes de negro humo a
dos p^r cada uno; Y los seis x^r restantes para la conduccion de estas
especies de Lima aectos R^l Almaceney para prouision de
ello con destino alar, R^l Obrae de esta Plaza: Ad
ministracion R^l del Callao y Febrero 12^m de 1773

SON 74 p^rvar 3 x^r

Sacinto B. B.

W. B.

G.

Bernardo

D

Dijo que haviendo comparez^d ante mi el Interino do. unter
mels. Diccion. anzezed^d declaro haver regisro la Cnel. q^e en el
se expresa, p^r la razon de su concepto, q^e la firma y subienda
q^e de pie se el hallaz en suya y la misma q^e era opres
Callao y Oct^o 13^m de 1773

Christoval de Soto mayor
en oficio de Oficial de la

t

(43) Num^{15.} ⁴¹

Recivi en los Ratios Almacenes de mi Cargo se orden sacel
5.^o dñ. Antonio Joseph se Abraza factor Oficial R. se han
Casas se clima y se cumulo en este Puerto tres quintales
Seventa y seis lib. se Almague, cien lib. se Encienso, y tres
Baratillos negro humo para provision se otros Almacenes
todo lo qual ha entregado Facinto Beltran, y queda al
cuenta del Rat Hacienda Callao y febrero 12, del 1773.

en 300 66 lib. se Almague
100 se Encienso y 3, barati-
llos se negro humo

Joseph Martinez

J. B. Beltran

Un quartillo.

SELLO QUARTO, UN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO, Y SESENTA Y NVEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 y 1773

Antem y en mi No^d en 12, del mes de Febrero de 1773, D. Juan Antonio Molina dio cuenta depago al S^r D. Antonio Torrealba y Obaxa Factor Tucor Ofic R^o de la Casa de Lima y se tuvo en este Pueblo vela Canti de ochomil quinientos veinte p. impuesto de Luiniengos quarenta Barriles y alquita a Espana con peso bruto de mil doscientos. Tiene quinciales cincuenta y cuatro libras, y rebajada la Tasa de Frenia y mures y media libras por cada uno quedan netos mil quinientos setenta y una libras aprecio de ochenta y quatro y quinientos para provision de este P. Almazan y con destino para las canerias y Rioxidas vlos Vascos y Fregatas de 800, como pasea cada mi No^d ag. me Remito

Christoval de Sotomayor

Recibi en los Tales Almacenes de mi Cargu se orden asete.^o
 D^r Antonio Joseph de Llana Factor Oficial R^l de las
 Casas de Lima y devuene en este Puerto: Quinientos y
 quarenta barriles de Alquitrán con peso bruto de mill
 doscientos trece quintales cincuenta y cuatro lib.^s y rebaxada
 la taxa de treintay nueve y media libras p.^r barril
 quedan netos un mill quinientos setenta y una libras
 los quattrocientos veinte y dos barriles de azucar de
 madera y los ciento diez y ocho restantes se pierden y
 en ellos setecientos setenta arcos, los mismos que
 ha entregado D^r Juan Antonio Molina para
 provision de dichos condutos al Navio y fragatas.
 De V. M. previnendose que segun la practica estable-
 cida en los Almacenes estos desarranamientos se han
 considerado para la mayor seguridad de este expedien-
 te el que al tiempo de su embase en los barriles se les ha-
 che en el fondo y Cabeza de ellos agua liquida para impie-
 r perdida viendo el peso de cada uno de los expresados bárl.^s
 por Alquitrán respecto se hallare mezclado e incorporado todo.
 Y basco de este conocim^e con las compras en aquello Almacenes
 como tambien estos Particulares p.^r cuya razón deberá ser
 en estos Tales Almacenes Callao y Diz^o 22 de 1772.

En Sdo. Baut. de Alquitrán
 a 1000000 lib. Bruto.

Joseph Martínez

J. B. Martinez

Recibo del S. D. Antonio P. de Yábar
 Factor Tercer Oficial del Callao casas de Lima y del
 turno en este Puerto ciento treinta y tres p. un
 sol y tres quartillos en esta forma, los setenta p.
 cinco x. diez por el importe de docecientos veintysiete
 botijos incluido su flete á razón de dos y medio p. Cinc.
 y uno p. por ciento Treintay seis botijos. Seulenx. incluido su flete
 á tres x. cada uno, y los once p. quatro x. y tres qua-
 tillos restantes por el de cincuenta y tres dichas medianas
 compradas en Bellavista á razón de un p. y tres quart.
 today con destino para embarcar los mil quinientos Al-
 quitan q. & con verbal de S. E. demandar compra p. diez.
 Señor R. Alm. contra aplic. p. cuanar, y se con celo Nav. y freg.
 de S. M. Administración N. del Callao y Febrero
 año 1773

Son 133 p. 1³/₄ xx.

Mateo de Silva

B. A. L.

R. A.

Dijo fec. que haviendo comparecido
 ante mí el Interrogante contenido en

el Dicumento de la 3^{ta} declaro haber ren
tacion q^r Cernel & espresa, q^r la rati
on concreto, y q^r la firma del nom
y rubrica, q^r esta aprecie de lo q^r en
la misma de q^r episcopio una. Limay 0^a
15. oct 1775

Christoval de Soto mayor
Gobernante de Alcalá, Rio



Reziri en la R. Almarz, de mi cargo de Orden del Venerable
 Dr. Antonio Joseph de Ibarrra Factor Ofiz, R. de las
 Cassas de Lima i de turno en este Puerto. Cuatro cien
 tavquinze bo tijao baciav p.^a embare de Alquitan en es-
 ta forma lar ciento treinta i veis de ellar de Pisco y las
 No tanter de Uca. con presencion que lar cincuenta y tres
 corresponden al Dr. Juan Burguet. todar lar que ha en-
 tregado el Oficiero Matheo de Vilba Callas, y feb. 3^o
 de 1773. /

Joseph Martinez

415 bo tij.
 ar.

B. M. S.

J. M. S.

vi^o. del m^o dñ Ant^o Joh^o de Barberia facioz fina ofz. f^o. Alaz
 Casas de Lima y de Huino entre Puerto, ciento cincuenta p^o
 ova p^o. y un ar.^o por el importe de quacuocientos, diez, y nube
 botijaz de Barro barato, arazⁿ. se tare en cada una, incluso un
 m^o de vino floto p^o. cada botija, today para embarcar, y trazar la-
 den, los quinientos quarenta Barriles se Alquitan com-
 paodos a D^r Alonso Molina de Owen de este razonamiento
 para provez. Dentro p^o. Almazones. h^o. Rdn. de Pallas, p.
Febrero 14 de 1773.

Antonio de Leyva

Son 757 p. 12.

UD. 110

Recivi en las R. Almaz, de mi cargo de Ofidón del Venero Dⁿ An
 tonio Joseph de Ibarra Factor Ofiz, R. delas Casas de
 Lima i de tun no en este Puerto. quatrocientas diez y nue
 ve botijas bacias las mismas que ha entregado Dⁿ Anto
 nio Seiba a efecto de embarazar i traer ladan los quinientos
 quarenta Barriles de Alquitrán Comprados a Dⁿ Antonio
 Molina. la que quedan de cuenta dela R. H^d Callao y
 feb^o 13. de 1773.

Joseph Martinez
 

419. botijas. bacias
 



B. H. M.
 

*P*relacion de los Individuos q. se han empleado en los dias de esta
presente semana en descorrer una Vadera Quadra excluida flanqueza, en
Recomendaciones Tulladeras Nacionales poniendoles paños nuevos, como
tambien en la otra igual Operacion con algunas Vaderas otras que se ha hecho
con sus correspondientes Culgores afín de fortificarnlas, las que traen
transporte los Nares degüela Separacion, Arturo, y Fragata Santa
Rozalia para prouision de estos Reales Almacenes, con destino a las
Embarcaciones de esta clase que se hallan en este Puerto Arabes

Jornales con queso

Poros reales

Domingo Ribeiro por sus dias aquello	3.
Balthazar Ribeiro Yd.	3
Pedro de Silva Yd. como los antecedentes	3
Francois Jimenez	3
	12.

*P*aramanca q. segun parece impusieron los Jornales venidos por los Individuos Nacionados la Cantidad dedose p' los que he Recido debiendo
d'ñ Antonio Joseph de Ybarra Factor Oficial Rl delas Casas
de Lima y de tuano entre Puerto para la satisfaccion de ellos: Administracion
Real del Callao y Febrero 13. de 1773

Son 12 pesos

Thomas Groot

Relacion de los Indiv. que se han empleado en los seis dias de esta
presente Semana en Remendar un Gallardete Walther con varios
Ruedos, producidos en la Reina Van. Olandesa concluida, asi mismo
se Remendó un Gallardete Inglés, y se Recorrieron varias costuras creídas;
lamentablemente se Remendó otro Gallardete Genovez, y se Recorrieron sus
costuras, y estos son de los que trajo el transporte los Navios Septentri.
tito y frag. S. Rosalia para Provisión de los R.P. Almacenes
destino a los Buques de la Clase que se hallan en este P. a Bawex.

<u>Tornales de la Walther</u>	<u>Pesos m.</u>
Domingo Ribeiro.	3... "
Balthazar Ribeiro.	3... "
Pedro de Silva.	3... "
Fran. Armínez.	3... "
	<u>12... "</u>

Otra manerda que según parece importan los tornales venidos por
los Individuos Relacionados, Doce p. los que heredibido del S.D.
Antonio Iph. de Ybarra Factor Fuerza Oficial del Ejército de
Lima y de Turno en este Puerto para la Vía de los Callao.
y Febrero 20 de 1773.

Tomar Corredor

Son 12 p.

B. Ribeiro
B. Ribeiro
B. Ribeiro

CZ

Razon delos Individuos que han trabajado estos cinco dias de esta presente Semana en Remendar un Gallardete Olander al que se le hecharon varios panos de Sanilla vacada de ojos, en hacer la qual operacion con una Vandera Malleza, ala que se le couvieron la mayor parte de sus costuras, y pusieron la Bainha nueva, con sus correspondientes Cogulos, los que son pertenecientes al numero de Gallardetes y Vanderas que traicion de transportar los Navios de aqui Septemencion Arturo, y Fraga Santa Rosalia para provision de estos Rv Almacen con destino alas Embarcaciones de guia existentes en este Puerto araben

Tornader con quattro xii Peso- xacader

Juan Antonio Puerto por uno dia de jornal	2	4
quattro xii		
Miguel Romero por Idem	2	4
Cayetano Ramirez por Idem en todo	2	4
Julian Figueiroa. Id	2	4
	10	1

Six manos q. segun parece importan los fondos contenidos la cantidad de diez p. los que he llevado del suyo d. N. Antonio Joseph de Viana Taxco Tuc op. R. de las Casas de Lima y de turno en este Puerto para ratificarlos mencionados Individuos: Callao y febrero 27. de 1773

Son lo peso

Thomas Gaxeta

W. Gaxeta

E. Beratoff

P

Recari dels xxv Anconio Joseph de Ybarra Taxco Fuez
Oficial Real delas Caxas de Lima y de turno en este Puerto la
Cantidad de Ciento quarenta p^r viele reales por el importe
quarenta quintales veinte y seis libras de Europa que arribaron
tres p^r quatro xx cada uno escamien para provision de esto
R^o Almacenar condonario alas Casonas y Mercaderes
los Embarcaciones degas existentes en este Puerto, producido
de la Taxia excluida que para este efecto se me entrego: Ad
ministracion R^l del Callao y febrero 18^r de 1773

Son 140, p^r 7xx

Juan Robalos

Robalos

J. Robalos

Bunol

Doy fe q. habiendo comparecido ante mi el contenido en este
Documento declaro haber recibido la cantidad que en el se ex-
presa por la razones su contorno, y que la firma, y noticia
que al pie de el re halla es ruya y la misma de que vnu
siempre

Callao y Oct. 13, de 1773.

Christoval de Sotomayor
Cmo Hno. ex M^r Har y Rio

Recibí en los D^rs Almaz, de m^r cargo de orden
 del Señor D^r Antonio Jose de Yábar Factor Oficial
 D^r de las casas de Lima i de turno en este Puerto
 Quaronta quintales Veinte i veinti libras de Coto pa
 Negra los mismos que ha entregado el Contra M^r
 Juan Sobairé productor de la Tarría Excluida que
 para este efecto se libra los que que dan de cuenta
 de la D^r Hacienda Callao y febrero 18. de 1773.

40 libras 26 ss. t. de }
 topa.

Joseph Martinez

B. Bles

6 P. U.

delv. or. n. Antonio Joseph de Ybarra Fazón Túez
oficial R^l delas Cauas de Lima y de turno en este Puerto Veinte
y dos p^s por el importe de ome Barrileos de negro humo para pro-
vicion de cauas R^v Almacenew, con devano alav R^v Obra-
de cua Plaza, a precio dedos p^s cada uno: Administracion
R^l del Callao y febrero 19^o de 1773

Son 22 pesos

Sacinto Belaunde

B. Belaunde
E. Belaunde
D. Belaunde

Revi en los Ratios Almacenes semi cargo acuerdo se cel
 S.º Drº Antonio Joseph se libraa favor Oficial Rº de las
 Cajas de Lima y retorna en este Puerto. Once Barrilejos
 de negro humo para provision se dieron Ratios Almacenes
 por mismo que ha entregado Jacinto Beltran, y quedan
 en cuenta de Rº Hacienda Callao y febrero 1º del 1773 =

En el Barrilejos de negro

mo

Joseph Martinez

J. B. M. J.

Recibido S. D. Antonio José de Mariano Factor Luez
 Oficial del Callao casas de Lima y de Trujillo en este Puerto,
 veinte y tres p. y siete m. por el importe de sesenta y tres
 libras de Mayande para provisión de estos N. Almaz.
 con destino a las embarcaciones de Lima que entran en este
 Puerto, á razón de tres m. cada libra, y clavo dos m. de
 Sustento. Administración N. del Callao y Febrero 26 de 1773.

Son 23 p. 7 m.

Lourenzo de Otego

B. M. G.

Junta

Recibi en los R. Almaz de mi cargo de Oficinal del Vino
 Dⁿ Antonio Joseph de Ibarra Factor Oficio, R. de las Ca-
 rreteras de Lima i de turno en este Puerto. Setenta y tres
 libras de Almáldes que ha entregado Dⁿ Lauzano.
 de Ortega para provision de otros los que quedan de
 cuenta de la R. Hacienda Callao y Feb. 19. de 1773.

Joseph Martínez

63 libras de
 Ibarde

B. Ales

E. J.

(71) Num^{43.} O⁵⁷

Prvi del C. d. n. Año. Joh de Ibarría Factor Fuerza opa yr. Alas
Casas de Sima, y de Huano entre Puerto veinte y quatro
P. por el imp. de tres botijas de Aceite de Lobo, una u
ocho P. por cada una, todaz para Prov. de esto m. Alma
con destino arr. p. los crávios y frag. de la Mag. como p. la
arrolla y curienas de esta Plaza: p. l. Hont. Alquiler.

Febrero 26. de 1770.

Amigo de Juan. hamaca t.

Son 24 p.

JB. Alas

Edmundo Alas
y Espinoza

Bonaparte

Alas

7

58. 72 Num 440

Recivi en los Nales Almacenes semi cargo acuerdo del 15.^o
Dr Antonio Toreph se Zbaraa Factor Oficial R. ntaas Car-
casas de Lima y se tuvano en este Puerto. Fue botijas de
Areyte de labor que ha encargado Francisco Ramirez
para provision de los Nales Almacenes, las que quedan
se cuenta de R. Hacienda Callao y febrero 26, del 1773.

n. 311 botijas de Areyte
de labor

Joseph Martinez

W. M. L.

Recibí de S. D^r Antonio José de Ybarra Factor de Fuz ofic.
 De las casas de Lima y de Tuno en este Puerto cuarenta y
 ocho peros por el importe de otras tantas libras de arroz
 de Linazas para provisión de estos P. R. Almaz con desti-
 no á las Embarcaciones de Guerra que existen en este
 Puerto á precio de ochos reales cada una. Am. P.
 El Callao y febrero 27 de 1773

Son 48 p.

Antonio de Segura

P. M.

Bernal

Recivi en los Tales Almacenes ~~en mi cargo~~ a orden del
S^r D^r Antonio Joseph de Bazaar Factor Oficial Real
setas Cajas ^P de Lima y se tuvo en este Puerto: quarenta
y ocho libras de Areyte se unaran para provision
en los Tales Almacenes, las mismas que ha entregado
D^r Antonio Leyva, y quedan en cuenta del P^r Hacienda
Callao y febrero 27, de 1773 - 7

en 18 libras de Areyte
linazas

Joseph Martinez



D. J. M.

E. G.



t.

175 Num 47⁶¹

D. del v. Dñnt. dñ Tp. dñ Tbarra Tacobos Tres ofic. y
 dñas Casas dñ Lima y de turno en este Puerto quin-
 ce p. por el importe de cinco canoas de Varaç u. 3.
 canas a nay. se trae p. cada una a efecto dñ q. Comis-
 sario para los Barcos y Barqueros q. han dñ Vocablo
 los Varios dñ r. m. aux expedit. con innumerables
 toxinas, q. se eran contenidos p. a Provir. dñ Alm.
 con el ref.º dñimo Rd. Adm. dñ Cattao, y Feb.º

28.04 1773

Florencio Canto

Son 15m.

Sor Offl. n^o Antonio Josef de ^{et} Barra

N^o 47 1/2

62

El Maestro Fundero ^{Tu} Donnico Canton à Embrevido unico ca-
gau de Baras del Cuore en la Refaccion y composicion de la Banjeaia
que es alla en este Almac. de provisión para embaser de ^⑨ Piezas
y solo se me entera para que se le pueda pagar el costo que han
tenido o han Baras respecto de haber ido al Obrador y no ver
de mi cargo dho material Callao y Febrero 28 de 1773.
Joseph Martinez

(76) Num. 48⁶³

Hé ciabido del S^r. D^r Antonio José de Ibarra, Factor
Tres, Ofiz^r R^r de las Cajas de esta Capital, y de Curas
en el Callao, Veinte y uno puros correspondientes á los
Trujua de Costa, ó Gratificación del mes de Febrero pro-
ximo anterior, que por el superior Gobierno me está
considerada. Lima T. de Marzo de 1773.

n 25 puros correspondientes á la Gratif.^r
mes de Febrero de 1773.

Joseph Ant. Areales

J. A. Areales
Buenafuente

B

Mercy Maxzo.

L. 3°

Cuenta por menor comprehenvisa en este Mes de Marzo
de mil seiscientos setenta y tres a todos los gastos impend.^r
en efectos, y demas Utencilios para probacion de estos R. Al-
maceney, con devuno alav Embarcaciones de oña queve hallan-
ment Puerto, para sus harilaciones, como tambien p^a las
Bullicaciones queve estan construyendo en esta R. Plaza

Avabex **

Primeramente se ponen endata Cinco p. cinco xii. paquados
a Seandro Torez de Espaⁿa, por el importe de dor trigo
de Alfarria, contraer y tener quatuor varas p.^a
probacion de estos R. Almaceney, con devuno ala Ca-
rena del Veneri, que dexo en esta Puerto el Nario
de oña nombrado El Septenario, a xaron de doce
xii cada Varas: Contra de su Nario interbenido
el Venerio y con V.D. del Gobernador de esta Plaza
al Num^o y por el del Guardia Almaceney al N^o
ambos por N.C.º de esta partida

5 5

Item. se ponen endata V.CIV p. dos xii. paquados al Hno
Sebastian Ibañez, ultimo Nario dediez p. que importo
la composicion y contanqua de un Caldero grande que
vele entrego para su harilacion, con devuno para los
Narios y fraccion de oña, por que los tres pero
vein xii. aru cumplimiento vole Nbasaron por quince
libras que quedo deviendo al completo de Novecen-
tas ochenta y cinco libras de Cobre Viejo, que vole
dieron para esta Operacion: Contra de su Nabo in-
terbenido del Venerio y con V.D. del Gobernador
de esta Plaza al Num^o y por el del Guardia Al-
maceney al Num^o ambos por N.C.º de esta partida

6 2

Item: se ponen endata Ciento quarenta y nuebe pero
medio xii. paquados al Contramaestre Juan Sobrino
en esta forma: Los ochenta y dos p. un xeral de ellos
por el importe de vein tres quintales quarenta
y siete libras de Cobre, que encaramo, a precio R.
tres p. quattro xii. cada quintal. Y los treinta y seis p.
veinte y medio xii. Encarey, por el de diez y siete
quintales quarenta y dor libras de dicha, que avi mi-
mo encaramo. al referido precio. Procedente de la

11. 7

Taxua excluida, que para este efecto vale en el
trago; para provisionar estos R. Almacenar
con destino a las Casas, y Ncoyadas delas Em-
barcaciones de esta esquinenes en este Puerto:
Contra delos Quatro Ncios, xvi del expresado Con-
tramaestre, como del Puerada Almacenar al Nro.
Maximiliano intercedidor por el Ingeniero, y con
U.D. del Gobernador de esta Plazas, que comienzan
desde el Num 5º hasta el 8º todo por Ncado
de esta partida.....

*N*item: Se ponen endata a Dvcientos p. doz pagados a el
Maestro Florencio Cantos, por el importe de quatro-
folios de Arco de fierro delgado, comprendidos
en ellos trecientos y veinte Arcos, que a razón de
cincuenta p. cada uno vale compracion para provision de
estos R. Almacenar, con destino a la Varioe-
ria y demas piezas de esta Clave, que subsistieren
y hande convivir para las Embarcaciones de
esta esquinenes en este Puerto. Contra dela Cas-
ta de Pao autorizada por el Escrivano tenien-
te de R. Hacienda de el. al Num 9º y Ncio
del Puerada Almacenar al Num 10º ambos por Nc-
cado de esta partida.....

*N*item: Se ponen endata Cinco p. doz xii. pagados a d. Mio
dela Fuenie, por el importe de un trozo de Alfancia
con tres y media rachas, para provision de estos R.
Almacenar, con destino a la Ncoyada del vecindado
que deseo en este Puerto. El Nario de esta nombrado
el Vepciendum, a precio de doce xii. cada racha: Contra
devu Ncio intervento del Ingeniero, y con U.D.
del Gobernador al Num 11º y por el del Puerada
Almacenar al Num 12º ambos G. Nro de esta parta.....

*N*item: Se ponen endata: Sevientos doze p. doz xii.
pagados a el Mio Calderero Sebastian Ibanez
en esta forma: Los sevientos veinti p. doz xii. de
Clavos para la construccion de tres Calderos nuevos de
Equipaje convivir Tapas, tres Ollas de Enfermeria
con idem, dos Fondos de Cavar Olla, ve-
Cuchuzas, y una Apromaderas para Calderos de
Equipaje, todo con peso de Novientas veinti-
ta libras, a precio de Cinco xii. por el tabasco im-

pendido encada una, para probacion de eitos R.
Almaceney, con devino alor Narow y Traçar de
oxia exiviente en este Puerto; Nov veir peos.
Mirante, para conduccion de eitos especies excluidas
a Lima, y de esta Ciudad a eitos R. Almaceney
nuebar: Contra devu Rico interabiido por el
Gobernacio, y con O.D. del Gobernador al Num 13
y por el del Guarda Almaceney al Num 14 am-
bos por Mado de eita partida.

612 2

Item: Se ponen endata Cinte y ocho p. quarto xv paos
dos a Tacna Detran en eira forma: Los diez y seis
p. por el importe de quarto libras de Alnil a quarto
p. cada una; Diez p. por cinco Carrilllos de Negro
humo, a doz peos cada uno; Nov doz p. quarto xrealen
Mirante por veir libras de Cola; todo para probacion
de eitos R. Almaceney, con devino alor Embarca-
cione de Oxia: Contra devu Rico interabiido por
el Gobernacio, y con O.D. del Gobernador de eita Ha-
za al Num 15 y por el del Guarda Almaceney al
Num 16 ambos por Mado de eita partida.

28 4

Item: Se ponen endata Cincuenta y veir p. conio xvi paos
al Contrame Juan Sobrante, por el importe de diez y veir
quintales, diez y nueve libras de Atoba Negra que es
carmeno, procedente dela Taria excluida que para este
Efecto vale entiego, a razan de trey p. quarto xix qd.
para probacion de eitos R. Almaceney, con devino
alor Carenar, y Corridas delor Narow de oxia
Contra devu Rico interabiido, por el Gobernacio, y con O.D.
del Gobernador de eita Plaza al Num 17 y por el del
Guarda Almaceney al Num 18 por Mado de eita partida.

56 5

Item: Se ponen endata Severa y doz p. quarto xv paos
dos a Tacna Detran por el importe de ciento
veinte y cinco libras Incienmo, para probacion
de eito R. Almaceney, con devino alor Embar-
cacione de oxia exiviente en este Puerto, a precio
de quarto xv cada una: Contra devu Rico interabi-
ido del Gobernacio, y con O.D. del Gobernador de
eito Plaza al Num 19 y por el del Guarda Al-
maceney al Num 20 ambos por Mado de eita partida.

62 4

Item: Se ponen endata: Elmueru y un p. diez xv paos
dos a Huanuco Sixem. y Feliciano Podoy, por el
Eita partida no corne p.

* 1126 66

haberse colocado con

un respectivo cargo
varios al final de la ^{fecha} ^{importo} de Quaranta y uno y medio soles.
que
del mes de Mayo q^e durante el presente Año vencieron ambos, en abierta
cuenta restante el 2º p^o los Oídos a los Cañones de Artillería desfogonado

Yankees

de esta Plaza, a fin de ponerlos un correspondiente
Orzanos, a razón de diez ^{xx} cada soles. Comita de
un tres ^{rs} Cuarto impendidor del Ingeniero, y con
J.D. del Poveador que concurra p^o el Num 24,
hacia el 23 todo por ^{rs} Cuado de esta partida.

51

Item. Se ponen en dala Cincuenta y siete p^o pagados a d^r José Antonio Aceves, equivalente a la grati-
ficacion que en virtud de Decreto de este Superior
Proviano, goza, como Oficial desfogado en la Comisionaria
de oíra para llenar la Cuenta, y Razón de todo lo
ocurrido al R^l servicio, devengada durante este
presente Año. Comita de un Cuarto impendidor
venido por el Ingeniero, y con J.D. del Povea-
dor de esta Plaza al Num 24 de esta.

25

Item. Se ponen en dala Cinco rs pagados a un Souador de
quatro ^{rs} Ancaillar por el flete y conducción de la
Cantidad a que asciende esta Cuenta desde Lima a esta
R^l Administración, con Repago a veinte ^{xx} por
cada Cinco Mil pesos.

1203

Por manera que seoun parece importan los cargos impendidores durante
Año de la fecha ⁸ Un mil doceavo tres p^o quarto y medio ^{xx}; y
Dios nuestro Señor y a una señal de Cruz ^H vere certa y verdadera
cada partida de pozo, y en su virtud todo lo que tiene esta Cuenta
venido por mi entregadas Nal y verdaderamente las Cantidades que en
se exploran hacia costado las especies que se encierran encada uno
los Documentos que las inviuen; salvo yerro de pluma, o cumm
Administración R^l del Callao y Mayo 31 de 1773.

Soy por
Yankees

Yankees

26.

2

Num ⁶⁷
79

Recibi del S^r D^r Antonio Joseph de Viana Factor Jefe
 Oficial del Callao en su Oficina y en turno en este Puerto Cinco
 p^s y cinco m^s por el importe de dos moscos de Alfarria con tres y
 tres quartas varas para provicion de los P^r de Almaz con destino
 a la Carenna del Sereno que desfio el Navio Segura nombrado el
 Septentrión, á razon de doce m^s cada vara. Administracion
 del Callao y Marzo 9 de 1773.

Son 3 p^s. 3 m^s

Leandro José Zapata



J. B. M. S.

E

P. B. M. S.

t

(80) Num 2^a 68

Recivi en los Natos Almacenes semi cargo acuerdo del C.^o Dr. Antonio Joseph de Aburaa y Fena Factor Oficial R¹ de las Casas de Lima y se tuvieron en este Puerto. dos trastos de Alfazia se hacha contados y tres que estan vacias a efecto de que sirvan para la Carrera del Peron quedando el Navio en el Callao
el Westmorland, largue ha entregado Leandro Joseph de Espa-
ña, y quedan de cuenta del Hacienda Callao y Manzo

8 de 1773 =

trastos de Alfazia

96 20

Joseph Martinez



3

Pecori delv. ox. N. Antonio Joseph de Vassica
Factor Tucz Oficial R. delas Casas de Lima y de truno
en este Puerto Seu p. dos xx. Nro de diez p. que importo la com-
picion y Extraccion de un Caldero grande que se me entregó p.
su Volumencion, con destino para los Obrios y Fazatas del
Rey: porque los tres p. venir xx ay vu cumplimiento, se me Noyan
por quinze libras que quede derriendo al completo de noventa ochenta
y unio libras de Cobre riego que se me entregaron para los fines que se
refieren en el Nro que oy dia dela fha d' a dicho vno: Ad
ministracion R. del Callao y Mayo 11º de 1773.

Son 6º pesos - 2xx

Sebastián Yáñez

Bernal

El G

El m^rdo Sebastián Ibáñez tiene entregado un Caldero compuesto que se hallaba en estos Mates Almacenes siendo cargo de los quedaron los Navios seguidos que regresaron al Reyno de España por hallarse en estado de composición lo que ha ocurrido en un remiendo, composición de tapa y estanca de efecto que sirva para provision de los Mates Almacenes destinados a los Navios sib. M. Callao y Marro 2^o set 1773-

Joseph Martinez

WP Año

1773

J. Martinez



R

Qcni del dñ N^o Antonio Joseph de
Ybarra Taxco Tuc Oficial R^l delas Casas
Lima y de Tunno en este Puerto Ochenta y dos p^r un real
por el importe de veinte y tres quintales quarenta y siete
libras de Ciruela que examinare procedentes dela Provincia
que para este efecto se me entrego, a precio de tres pesos
quatro reales cada quintal, para provision de los
Almacenadores condentinos delas Casas, y Nacionales
delas Embarcaciones Agua e suelos en este
puerto. Administracion R^l del Callao

Marzo 6^o 1773

SON 82 p^r sos

Juan Robles

Juan Robles

Bernaldo

Doy fe que habiendo comparecido ante mi
el contenido en este documento declaro haber

recivido la cantidad, que en el se expresa por la
razon de su contenido: y que la firma y rubrica q.
al pie de el se halla es suya y la misma de que vera
siempre

Callao y Oct. 13 de 1775.

○
Christoval de Soto mayor
C. Hen. de 121 Hrs 3a Regt



Recurri en los R. Almaz. de mi cargo de Orden del Señor D.
 Antonio Joseph de Ybarra Factor Ofiz, R. de la Casa de
 Lima i de turno en esta Plaza Veinte i tres quintales qua-
 renta i ciete libras de Cetopa Negra procedida de la Van-
 zia Excluida que dejaron los navios, y fragatas de S. Marq.
 que llegaron a los Reinos de Espana la misma que ha
 entregado el Contramaestre Juan Sobaine a efecto de que
 viva para provicion de dhos R. Almazener con destino
 a las fragatas que estan para llegar a este Puerto Callao,
 Mayo 6. de 1773. / Joseph Martinez

23.99.47.44

B. J. B. M. B.

8.

Num^o 7^o (85)

93

Yoz. del C. D^r Ant. Tofel Narva Factor
Duo dpo Yr. dya Casas d^rima p^r d^rixmo
en este Punto seenta y senz p. vta y
medio ar. por el imp. d^r dya y vta quinto.
quaranta y doz lib. de Prosa, procedente
de la Faz d^r biesa que viene dloz d^r M.
mazemex p^r el fin d^r Comunida d^r
cubrom. Con destino a loz Ninos
d^r legado d^r Mo^r R. R. d^r m. Alfonsos
nro. Madrid 29 de 4773.

On 66 p. 7^o 1^o p. Juan Sabate

B. J. B.

Bernal

Doy fe que habiendo comparecido ante mi
el contenido en este documento declaro haber
recibido la cantidad que en el se expresa

por la razan de su contraria: y que la fision y rubor
que al pie de ella se halla es roja y la misma
de que vira siempre —

Callao y Oct. 13 de 1779.

Christoval de Soto mayor
en su honor de la Iglesia y Peso

Precivi en los Ratios Almacenes semi cargo segundos art.
 D^r Antonio Joseph se Barrios Factor Oficial R^l de los Cargos
 de Lima y se turno en este Puerto. Diez y siete quintales
 quarenta y dos lib. se Europa, que ha entregado el Coman-
 dante Juan Sobrino proveedor de la Armada Vieja que
 le dio para este fin, para provisión de los Ratios Almacenes
 Condestables a las Cargadas de los Navíos y frapones
 q^{ue} allí quedan se cuenta a la R^l Hacienda Callao y
 Marzo 27, del 1773 = 7

1773 12 lib. se Europa

Joseph Martínez

J. P. M. J. M.



En Quito.

SELLO QUARTO, VN QVAR-
TELLO TANCO DE MIL SETE-
CIENTOS Y SEIS EN PESO Y OCHOA,
Y DINTRO Y NUEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 Y 1773.

Asterni y en mi No^d, en 20 de Febrero de 1773, Florencia
 Canto oí carta expreso al Sr. D^r. Fr^r. Joseph de Sotomayor
 con Juez Ofic. R^r. Alc Capay oclima y de Tuno en es-
 te Puerto ola Cant. oclimontes p^r imparte de quatro
 flejos de arco y flecha delgadas comprensibl en ellos
 trecientos y seiscientos para provisión de armas Real y al-
 mazones conditino ola Bankeria y demas piezas conti-
 clase q^r subseguientem se han de formar para las embal-
 aciones o que sea existente en este Puerto como parese
 ordeno en No^d ag. me Ramón.

Christopher de Sotomayor



Recibi entor Nales Almacenes semi cargo que orden
 el Sr.º Dnº Antonio Joseph de Abarrá Factor Oficial Al.
 esetas Casas de Lima y se tuvieron en este Puerto: quatro
 flexes seccas secajas delgadas comprehensivo en ellas
 trescientos y veinte azucares para provisión secha Nales
 Almacenes, lo mismo que ha entregado Florencio
 Canto y quedan de cuenta de la Hacienda. Callao
 Marzo 13 de 1773 - Joseph Martinez

b) flexes secajas
 ferro



J. Martinez
 13

Num 11^o 89

Rcavado del s. n. Antonio Joseph de Ybarra Factor
 Juez Oficial R. de las Casas de Lima y de turno en este
 Puerto Cinco p. los vi. por el importe de un trozo de Alfarería con
 tres y media raras para fracción de cada R. Almacenar con
 devoto ala Recauda del Serení que deixó el Nano de grana nom-
 brado el Septentrión, a precio de doce vi. cada rara; Administración
 del Callao y Marzo 2. de 1773

Son 5 p. 2 vi.

Mis. de la Funtas

Bernal

Por su entero R. H. maz, de mi cargo de Oficio del Senor
 don Antonio Jsh. de Ibarra Factor Ofz, R. de las Cajas
 de Lima i de turno en este Punto en trazo de Alfonso
 con tres banas i tercia el mismo que ha entregado Don
 Miguel de la Fuente a efecto de que sirva para la Nro-
 ción del Senor que dejó el Navio de S.M. el Setemp-
 trión el que queda de cuenta dela R. H. da Callao y Marro-
 quin 2. de 1773.

José Martínez

Entrazo de Alfonso.

3.08

CB. 6.08

Num 13^a (9)

Recibo del Sr. Dn. Antonio Joseph de Ybarra Factor
 Fuer Oficial Real delas Obras de Lima y de Turno en este Puerto
 la Cantidad de Servientes doce p. y dos m. en esta forma: Los sei-
 cieros veir p. dos m. de ellos para construccion de tres Calderos nuevos
 de Equiparse con sus Tapas, tres Ollas de Enfamexia contadas,
 dos fondos de cocinar Rica, seis Cuchazas, y veir Espumaderas
 para calderos de equiparse, todos con peso de novecientas Setenta
 libras, a precio de cinco reales por un trabajo para provision de esto
 R. Almaceney, conderrio a los Manos, y Hagaas el
 Re. Los veir p. restantes para conduccion de estos Especie
 excluidas a Lima, y de esta a estos R. Almaceney nubear, pre-
 viendose que haniendoseme entregado de otros R. Almaceney
 para los R. Feridus Obras novecientas ochenta y uno libras de
 Cobre viejo labrado, Nro avu cumplimiento quince libras, las que
 a dos reales cada una importan tres p. veir m., los que ve me
 desearon Meafar dela composicion, Y Ciranadura de un Caldero q.
 oy dia dela fecha he entregado en estos R. Almaceney
 para los fines arriba R. Feridus: Administracion R.
 del Callao y Marzo 11. A 1773

Son 642 p. 2nd

Sebastian Ybarra

L.B. Ybarra

J. E.

Bernaldo

J. S.

Oy fcc. q. Chaiendo comparez. ante mi
el dñsmero. contenido en el documento. Declaro
declaro haver recivido la Cédula q. contiene
expedida, y q. la firma, En su nombre, y
rubrica q. se halla debajo de el exvugay
laminima del Capitán wa. Simas y Oax. 15. de
1775.

Christoval de Soto mayor
en su Hto. en la Hto y Hto



Recibiendo tales Almacenes se mi Cargos se orden ^{de} los
 Dr Antonio Joseph se Obana Factor Oficial N^o actas Car-
 gas se Lima y sevueno en este Puerto: Novecientas veen-
 ta libras se cobre labrado en esta forma tres calderos nuevos
 se equipage con sus tapas, tres ollas se enfermeria con tapas
 dos fondos se cocinar brea, seis cuchasas, y seis espumaderas
 para calderos se equipage todo para provision secha el Al-
 macenes á efecto que sirvan para los Navios y fragatas
 se V. P. L. los mismos que ha entregado el mío Calderero
 Sebastian Obanes se las novecientas ochenta y cinco libras
 se cobre visto que á dicho mío vele entregaron para lo que
 contiene en este Libro se que me hago cargo se cuenta
 en la Hacienda Callao y Maseo I, al 1773-

Dto, lib. de cobre labrado

Joseph Martinez



C. J. D.

J. M.

81

Num 15^o 93

Recibi de S. O. Antonio Joseph de Ybarra Factor Fuer. Ofic.

Vellaz caraj de luna y de Junio en este Puerto Vénter y ocho p. y qua-
tro m. en esta forma: diez y seis p. por el importe de quatro l. de Aril
a quatro p. cada uno: Diez p. por cinco barrilejos de negro humo a dos p.
cada uno; y los dos p. y quattro m. restantes por veinti libras de color;
todo para provicion de estos R. Almaceney condens. para los em-
barcay. de Q. que eirien en este Puerto. Administ. N. del
Callao y Marzo 13 de 1773.

Son 28 p. 1^o

Jacinto Belandier

Bunaboff

7

94 Num 16^o 82

Recavi entos Nales Almacenes de mi Cargu acuerdo del V.^o
Dr Antonio Joseph de Bava factor Oficial Al. de las Casas
de Clima y se tuvieron en este Puerto: quatro lib. de Añil, cinco
barriquetas de negro humo, y seis lib. de cola para provisión
nuevos Nales Almacenes, todo lo qual ha entregado Facino
Beltran y queda en cuenta de la Hacienda Callao y
Marzo 13 del 1773=

Joseph Martinez

en 4, lib. de Añil 5, ba-
rillitas de negro humo y 6 lib.
cola

B. Beltran
G. Martinez
B.

2.

Num 17th / 95

R. Vir.

On my So. Sun. Joh de Barria, factor our Sir.
 del C. d'ant. Joh de Barria, factor our Sir.
 pp. de las Casas de Lima, of the turno enero Puerto
 cinco mil, y seis p. y cincos ad. por el imp. de diez
 y seis quintales, diez, y nudo libar el Provoq. muda
 procedentes de la fajza. Exclusiva pce para efecto de
 encarronarla una enmienda de los d' Almag. area
 son de tres, y medio p. p. quinto, todos p. cada proviz.
 de ellos con destino para los esterios, y mag. XXIII
 Mag. p. d' dñm. El gallo, y Madero 18. Oct 1773.

Con H. S. F.

Juan Sobante

H. S. F.

Bernal

Doy fe que habiendo comparecido ante mi el contenido
en el documento de la bula declaro haber recibido
la cantidad que en el se expresa por la razon de su
contenido: y que la firma y rubrica que al pie de
el se halla es ruya y la misma de que era ricoya.

Callao y Oct. 13. de 1775.

Christoval de Soto mayorga
Cmo Hon. de R. Hax y Rio



t.

(36) Num 18, 84

Recibieron los Natales Almacenes de mi cargo acuerdo al v.^o d.ⁿ n.
Antonio Joseph de Ibarra factor Oficial R^l de los Callao en
Lima y se tuvieron en este Puerto: Diez y seis quintales diez y nueve
lib. de Cropa negra que ha entregado el Contumaz Juan So-
bairé procedente de la Sacra excludida que se le entregó para
este efecto, para provision de los Natales Almacenes, y que-
da en cuenta de R^l Hac. de Callao y Marzo 48 del 1773 =

1699 + 9 lib. de Cropa

Joseph Martinez



J. Martinez

t. 97 Num 19.⁸⁵

Q VI
o. del v. d. Ano. Tph de Ybarra Factos Tuc
dip. Vl. Olas Casas de Limay. se turno entre p.
senta y dos p. quatro m. por el imp. de ciento
veinte y cinco libras al dímino, a razón de quattro
m. cada una, para provecho de enos h. Almaz.
L. Adm. del falso, y Marzo 27. de 1773.

On 62. p. ad.

Jacinto Beltrán

D. Arie

Bunat

3
13

Dy fe: que haviendo compareci^o ante mi el ²do mes de

abril en el Domo de la Cta declaro haber recivido
la cantidad que en el Recibo, p^r la raiⁿ. deno consta.
y que los firmas subricta q^c se halla debajo
aparecen la firma de q^c se opone una ~~l~~
Callao y Octubre 13 de 1775.

Christoval de Soto mayor
en su oficio de R^o Hacienda



+
t(28) Num 20.⁸⁶

Recivi en los Nales Almacenes de mi Cargu seorden del V.
D^r Antonio Joseph se Dávanz Factor Oficial R^l de las Casas
de Lima y devuelvo en este Puerto: Ciento Veinticinco libras
de Incienso para provision de los Nales Almacenes, las
mismas que ha entregado Facinto Beltran y quedan de
Cuenta de R^l Hacienda. Callao y Marzo 26 del 1773.

125 libras de Incienso

Joseph Martínez



JB Ady

J
B

t

402

Num 2011

Recibi del S^r. D^r Antonia Tasset de Ibárra, Factor, Juez, Oficial R. de las Cajas de esta Capital, y de Turno en el Presidio, y Puerto del Callao, Veinte y cinco pesos correspondientes á la Gratificación del mes de Marzo proximo anterior, que por el Superior Gobierno me está considerada.

Lima 4. de Octubre de 1773.

5 pesos de la caja de Gesta correspondientes al mes de Marzo de 1773.

Merde Aboil.

Q.P. 4° -

Cuenta por menor comprehenvisa en este Mes de Abril de
 mil setecientos setenta y tres á todos los gastos impendidos en
 efectos y demás utensilios para provisión de estos R. Al-
 mazenes, con destino á la Embarcación que se
 hallan en este Puerto para sus habilitaciones, como también p/ las
 fortificaciones que se están construyendo en esta R. Plaza

Avarez

Primero. Se ponen endata Ciento y un p. dor xx. pa-
 gados en esta forma: Los diez y ocho p. ven xi. de ellos
 se paga a Miguel Pavos por el importe de Cien y cincuenta
 reales por haberse comprado en el año de
 Cincuenta y seis de Carrizo que se le compraron, a razón de un p. dor
 cada una. Los doce p. quinto xi. se paga a Francisco
 Pavares comprado al fin de la
 Loyola, por el de Cien dichas al mismo precio que las anteriores
 del mes de Junio; todavia para provisión de estos R. Almazenes
 que se están construyendo en esta R. Plaza: Comsta
 de los quinientos reales a los expresados, como del Juan-
 da Almazene intercambiados por el Inocencio, y con el
 V.D. del Gobernador que constan desde el Num.
 hasta el Num. 11 por Nro.º de esta partida.

31 2

Item: Se ponen endata Diez y veintiún p. pagados a el
 Aldevaro Sáolexo Rio Colomines en esta forma: Se-
 doce p. de ellos para la Garnadura de dor Calderas de
 Equipo, a razón de veintiún p. cada uno; y los quinientos pesos
 se paga a Francisco Calderon de dor Ollas de Enfermeria
 a dor p. cada uno; todo para provisión de estos R. Al-
 mazenes, con destino á el Nario y Fraga de V.M.
 que se hallan en este Puerto: Contra devu Nro.º in-
 tercambiado del Inocencio, y con el V.D. del Goberna-
 dor de esta R. Plaza al Num. 5 de esta.

16

Item: Se ponen endata Ciento treinta y cinco p. pagados
 a D. José Sanchez por el importe de nueve Botijas
 de Aceite de sobra, para provisión de estos R. Al-
 mazenes, con destino de que sirvan para los Narios y
 Fraga de V.M. en este Caserío, como también en
 la R. Obra de esta R. Plaza, á precio de quince
 p. cada una, Contra devu Nro.º intercambiado por el
 Inocencio, y con el V.D. del Gobernador al Num. 6.
 y por el del Guarda Almazene al Num. 7 ambos
 por Nro.º de esta partida.

135

Item: Se ponen endata Once p. pagados á el Maestro.

182 2

tonelos Homeno Canton, por la Companiuon de
veinte y dos Baxiles, pertenecientes ala Touada
dela Paleota del Rey nombrada van Raphael alias
el Fr. Revuando, a razan de quatro $\frac{1}{2}$ cada
uno: Conta devu Nacio interbenido por el Inde-
niero, y con O. D. del Gobernador de esa Plaza
conveniente al Exprezo hecho por el Guardamacion
de este Pueblo d. Pablo Carrasco y Guanada al
Num 8º de arta y rubueba.

Item se ponen endata Setenta y ocho p. quattro xacales
pagados a d. Manuel Noriega, por el flete de quattro
mil y quinientas Taras de Seta de Huanango, que con
duro de cuenta de Mt. en Barco, de Rico a
los Fr. Almaceney; todos con peso de ciento cin-
uenta y viete quintales, veinte y ocho libras, a razan
quattro $\frac{1}{2}$ quinal, para provision de ellos, con devi-
tivo ala Diania y Habilitacion delas Embarcacio-
nes Fr. Orza existentes en este Pueblo: Conta
devu Nacio interbenido, y con O. D. del Goberna-
dor de esta Plaza al Num 9º, y por el Guarda-
da Almaceney al Num 10º de esta.

Item: se ponen endata Seiscientos ochenta y dos pesos
quattro $\frac{1}{2}$ pagados a el Mauvao tonelos Homeno
Canton en esta forma: Lovuenta y cinco pesos
de ellos, por la hechura de Cien Gallones, a razan de
veinti $\frac{1}{2}$ cada una: Ciento cincuenta y viete p. quattro $\frac{1}{2}$
por lo de Cien veinte y veir Baxiles nubes de
Aqua a diez $\frac{1}{2}$ cada uno; Y los cincuenta p. Naran-
tes, por el de diez Pipes a cincos p. cada una; todo para
provision de esta Fr. Almaceney, con devitivo, asi
parala Touada de este Precidio, y Paleota de Vill-
nombrada van Rafael alias el Fr. Revuando,
como tambien para los Narivs y Fragatas de ova
en esta expedicion: Conta devu Nudo interbenido
por el Indeniero de esta Plaza al Num 11º,
y por los del Guarda Almaceney d. José Martí-
nez con O. D. del Gobernador que coaren desde el
Num 12º hacia el 15º todo por Nudo de esta part.

Nota
En esta pascada no cooren por
labores colocado con vivos
ni pell comprobantes al
fin de la cuenta al que
se vio q. se comp. en
2º go
Karras
OS

Item se ponen endata Quinis p. pagados a Hernando
Loxena, y Feliciano Todoy, por el impone de doce dia-
s de esta Plaza, que venieron ambos, en la contruccion de
la Acuaducto de aplicandos la Acuaducto de
Orme despues de esta Plaza, a razan de
dios $\frac{1}{2}$ cada jornal: Conta dela Racion con Nacio
a continuacion firmado por los espresados, interan-

Pasta de en frente.

554. 2

90

nido por el Ynoñezco, y con O. P. del Gobernador
al Num 16. por Rendo de eua Partida.

15

104

Item: Se ponen endata treinta y nueve p. quatro x^o pa
gador a Antonio Galberde, por el impoz de tres
cientas libras de Hacienda de piezas venidas, para
probacion de euras R. Almacen, condevenio alta Repre-
sia del Nario y Hacienda de S. M. que ve ha-
llan en este Puerto, a razones de un xal por cada libra.
Consta devu N. C. interbenido por el Ynoñezco y
con O. P. del Gobernador al Num 17. y
el del Guardia Almacen al Num 18. ambos por
Rendo de eua partida.

27. 1

Item. Se ponen endata Veinte y cinco p. pagador a
M. Jofe Antonio Schedler, equivalente ala
cratificacion que oozza en virtud de Decreto de este Su-
perior Gobierno como Oficial Adresado en la Comuna
xia Decana para llevar la Cuenta y Razón de
todo lo ocurriente al R. servicio, debiendo duxana e
el presente M. v. Cuenta devu N. C. interbenido del
Ynoñezco, y con O. P. del Gobernador de eua Plaza
al Num 19. por Rendo de eua partida.

25.

24

Item. Se ponen en data Dov xxv y medio pagador por el
Hc. conducción dela Cantidad a que aciente eua
Cuenta de Lima a eua R. Administracion
a razones de Veinte x^o por cada cinco Mil pesos.

x 632 1/2

El manexa que veoun parece importan los oavtos impendidos durante el
año de la fecha Veinticinco treinta y doce p. medio x^o y uno a Dio S.
unro Vños y una Venal de Oros $\frac{1}{2}$ veintiuna y verdadera cada partida
e povi, y en su Virtud todavia que tiene eua Cuenta, viendo por mi en
revocar Nal y verdaderamente la Cantidad que en ella se expresan han
sido la expedier que se refieren en cada uno de los Documentos que
se invierten valro y xal de pluma, o Summa: R. Administracion
R. del Callao y Abril 30. de 1773.

S. J. por
Almacen

91

Num 5^a

(109)

Recivi del S. D. Antonio José de Herrera Factor Tercer Ofic.
R. Ollas casar de Lima y de suano en este Puerto Diez y seis pesos
en esta forma, los doce p. octavo para Estandartes de los calderos de
Equipo, y los cuatro p. octavos para la composicion de los ollas de
Enfermeria, todo para Provision de Abraza^{en P.S.} con destino al Marro
y Frigatay de S. M. que se hallan en este Puerto. Admi-
nistr. H. del Callao y Abril 17 de 1773.

Son 16 pesos

Alvego de Río Colomines t.^o

Joseph Camacho

Bernal

Q.C.B.

por H. d. N. Antonio José de Olavarria

At.

N 5 1/2

92

El Maestro Jardero Pio Columinei es el que a compuesto
y estanado dos Calderos grandes, y dos Oyan de Confiamia, y ro-
lo tiene lista para el pago de ello respecto de estar hecho cargo
en conocimiento dado a los Contadores de los Hacienda y Fragata del
Rey Callao y Abril 17. de 1773.

Joseph Martinez



M^r Cl^o d^o Antonio Joseph de Maran
 Jefe Oficial Real jefe Turno en este
 ciencia Señor apremio p^r para el Imperio d^o
 Nuevo Botijas autorizadas a los p^r para
 provision de los d^o Almuerzo con las
 vino que sirvan para los Reales y
 Paquetes enviados Caxinus, como tambien
 en otras p^r obras apremio aquellas pedidos
 con una Callao y el dia 28 de 1773.

Joseph Sanchez

Bernal

W. A. S.

Recibiendo tales Almacenes semi cargo se ordena
 a S. M. D. Antonio Pph se abarca Factor Oficial R. de las
 Capas se clima y se cuano en este Puerto Nuevo bona-
 fide se creye se labra para provision de los Reina-
 cenes condesciende asi para los Navios y pagos segun
 como pasan las tales obras a esta Plaza, las mismas que
 ha entregado D. Joseph Sanchez y quedan de cuenta
 de R. Hac. Callao y Abil 27 del 1773-

S. M. Bocinas se creye
 se labra

J. Joseph Martinez

B. B. Kirby

Dijo Yo D^r Pablo Carreras, y Gramosa, Guardam.^{os} de
esta Bahía y Puerto, que el Thoméns P^rouem^o
Canton ha compuesto, y habilitado veinte y dos Ba-
riles pertenecientes ala aquada de la Galeota il-
troy nombrada M^r. Raphael, alias el fr. rerecinto
y para que corre de doy esta en el Cuao, y Abil
24. de 1773.

En 22 Baril
componer



Oz. del d^r D^r An^o 1773. Yo M^r Ibarra Factor de la Hacienda
de los S^r de Lino y el Funes en este Puerto entre, pero
por la composición de veinte y dos Barriles con cincio
arrriba, dieron de quattro ad. cada uno como correas

en el reconocimiento de la vuelta de D. Gab
o de Guiraoa, Guiraoa m^r. de este Puerto. P.
Alfonso, Abril 21. de 1773.

Con 44

Florencio Camacho

D. Gab

Bernal

CD

Per. del Dr. D. Antonio Torralba de Ibarra Factor Tercer Oficio
 de las Casas de Lima, y de Turno en este Puerto. retenga p. que
 trae ad. por el Flete de quattro mil y quinientos reales de Seda
 de Huancango que ha conducido de Pisco ayer d. P. Almazan
 todaz con peso de ciento cincuenta y siete libras y veinte
 libras. aranz. de quattro reales para provision de ellos con
 dentro p. los cravos y fajones d. M. d. S. d. M. d. S. d. M. d.
 Callao, q. Año. 21 de 1770.

En 78v. d.

Manuel Noriega

W. Hill

J. E.

Bernardo

114 Num 50. 97

Recivi entor Natos Almacenes semi Cargo seorden del S. Don
Antonio Joseph se Abanxa Factor Oficial R. astas Capas de
Lima y setimo en este Puerto: Cuatro mill y quinientas raras
de leña segunango con peso de ciento cincuenta y el veinte quin-
tales Veinte y ocho libras que se cuenta al S. M. ha conducido del
Puerto de Pisco en vudano D. Manuel Roqueira para pro-
vision de otros Natos Almacenes á efecto seguir via para
Biania y habilitacion de otros Navios y fragatas segundas y que
dan se cuenta al R. Hacienda Callao, Abril 2 del 1773-

66000 Raras de leña

157 gg 28 tt.

Joseph Martinez

J. Martinez

P15

Celo d' Amazonas Corp. del bos
 ana Factor d' h. y cuando en las ⁶⁰
 Dicienes ochoys y dos p^o quinientos en
 esa forma: dos ¹⁰ Santa y cinco p^oros
 Cello por el m^o p^o de la lechuza
 na Cien Callas Amazonas asis en
 cada una: Cien cincuenta y seis
 Pequenos p^o por el cien veinte
 y seis Callas crujia adi^o cada
 uno; Los cincuenta y seis
 por el diez p^o de cinco p^o cada
 una todo para provision de heros
 Reales Amazonas as^o para la
 aquada de la Guadalupe y Gallegos
 en el M^o de Raphael alias el R^o N^o
 quando como tambien para los
 Hauios y ragazzi del Rey en
 sus expediciones Callao y Abil
 22 de Agosto 1773.

282 p. 15

Horacio Antonio

Bueno

Bueno

Bueno

Recibí en los dñs. Almaz, de mi cargo de Oficio del Venero
 Dr. Antonio Jph de Ybarra Factor Ofiz, dñs. das Ca-
 maras de Sima i de Turino en este Puerto Cien galletas
 de Madera con tres ancas de fierro cada una las mismas
 que ha entregado el mñro. Tene leyo Florencio Canton
 para provisión de dñs. dñs. Almaz las que quedan de
 cuenta de la R. Hac, Callao, y En. 30 de 1773.

100, Galletas

Joseph Martinez

t

(117)

Num 13.

100

Recibi en los Nales Almacenes semi cargo secadero del S.
D^r Antonio Joseph de Abanu Factor Oficial R^l se las
Casas de Lima y devuano en este Puerto: ciento y doce
Barriles nuevos con cuatro ancos definidos cada uno
lo mismo que ha entregado el maestro tonelero Florencio
Canton, para provision sedhos Nales Almacenes con
destino á la aguada en esta Plaza, lo que quedan en
Cuenta al S^r Hacienda Callao y Abril 16, del 1773 =

102 Barr. con
acos definido cada uno

Joseph Martinez

J. B. Hill

3

G

t

(118)

101

Num 16

Pecuni' en los R. Almaz, de mi cargo de Oficio del S.
D. Antonio Jph de Baena Factor Ofic. R. de las Ca-
jas de Lima i de turmo en este Puerto Veinte i qua-
tro Barriles los dos de ellos compuestos, y los restantes
nuevos los mismos que ha entregado el mño de Jo-
ne lozo Florencio Canton condertino de que vivian
para la aguada dela Galeota de S. M. nombrada el
R. Reparando Callao, y Abril 21. de 1773.

24 Bañ

Joseph Martinez

J. J. A. M. J. M.

J. J. A. M. J. M.

t

(119)

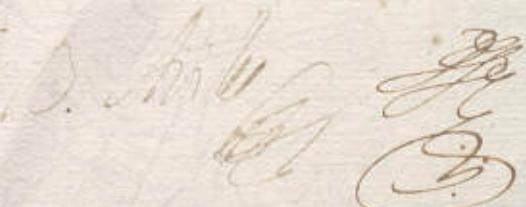
Num 15

102

Recibi en los Nales Almacenes a mi Cargó acuerdo set U.^r Don
Antonio Joseph se Lbarra Factor Oficial d^r las Casas de
Lima y devuelvo en este Puerto. Diez Pipas nuevas con diez arcos se
fieren cada una para provision a los Nales Almacenes con desci-
no se comprasen al Navio de U. M. nombrado U. Spt alias el Perua-
no, y a la fragata la Aguila las que摧毁ieron a los Navios de
guerra que agredieron a los Reynos de España, las mismas que
ha entregado el más tonelero Florencio Canton, y quedan de cuenta
de d^r Hac. da Callao y Puerto d^r 1772.

Mtto. Pipas nuevas con
arcos se fieren cada una

Joseph Martinez



Recibi al S^r D^r Antonio Balverde
y Maria Tacon Tercer oficial
Mollar casas de Lima y returno en este Puerto treinta y siete p.
y quatro x. por el importe de trecientas libras de arcos de fino
video para provision de los R^s Almaz. conditino para la Piceria
del Nario y Fragata del S. M. que se hallan en este Puerto
xaron de un real por cada libra. Administr. M. del Callao Y

Abil 2 de 1773.

Son 37 p. lxx

Antonio Balverde

B. B. Miles

Bernaldo

t

(122) Num 18,¹⁰⁴

Precivi en los Mates Almacenes semi cargo si orden del 5º Don
Antonio Joseph de Ibarra Factor Oficial R! de las Capas, de
Lima y actuando en este Puerto. Fuer cienas lib. se acor
sefiano vidor, que ha entregado Antonio Calende
para provision de los Mates Almacenes, y quedan se
Cuenta de R! Hacienda. Callao y Abril 21, del 1773.

300 lib. de azucar sefiano
vidor

Joseph Martinez



J. B. Miller

G. G. G.

(123) Num 19,¹⁰⁵

Recibi dels. orgn. Antonio Jose de Ibarra, Factor, Tuz
ofiz. R. delas Casas de Lima, y de Trono en este Puerto
Veinte y cinco pesos correspondientes á la Ayuda
de costa del mes de Abril proximo anterior, que
al el Superior Gobierno me está considerado. R.
Administracion del Callao cinco de Mayo d/
mils oty. ochenta y tres - 29 p. conserp. á la Indif.
nde Abril de 1773. - Contraf. Ant.º Areales

Dosis

Bernalff

Dosis

H.

Cuenta por menor comprehensiva en este Puerto de Mayo demilsetecientos veintia y tres a todos los gastos pendidos en efectos y demás Utencilios para probacion de la Rv Almaceney con destino alas Embarcaciones de via que se hallan en este Puerto para sus habilitaciones, como tambien para las Fortificaciones q. se atan construyendo en esta Real Para Arabex

Primera. Se ponen endata: trecientos treinta y un p.
tres y medio xii. pagados a d^r Fernando Bal
verde por el imposto de trecientos veintia y ocho
q.^s veintia y viet libras de Sella de Olibo, que
a razon de vinte xii. quinal vele compraron pa
ra provicion de armas Rv Almaceney con desti
nino alas Expediciones delos Narios, y Fia
gatas de V. M. existentes en este Puerto: Con
tra devu Mcibo interbenido del Ingeniero, y con
O.D. del Gobernador de esta Plazza al Num 1.
y delos del Guarda Almaceney d^r Josef Max
tiner que corren desde el Num 2. havia el 5.
todos por Recado de esta partida. 331. 31

item. Se ponen endata diez p. quattro xii. pagados al
Maestro Capirero Antonio Neozete para
la satisfaccion delos formales vencidos, avi por el
como por Battasar delos Reyes, en la Casona
del vereni que deuo en este Puerto el Nario
de oña nombrado el vegetacion, con destino de
que se iba enudas las faenas ocurriendas en las
Embarcaciones del Rey, algo precioso que por
menor se expresan en su Nario interbenido del
Ingeniero, y con O.D. del Gobernador de esta
Plazza al Num 6. por Recado de esta partida. 7. 4

item. Se ponen endata treinta y cuatro p. tres xcales
pagados a el Maestro Calafate dela Cuadra.

Antonio Bocanando para la satisfaccion de los señores vencidos, así por el como por diferentes Individuos Calafatec que se han empleado, en delatrar las Costuras, fondo de una Vanda y otra, Calafateo a dor Cetopas, oax. Orea Alquitan adichas Costuras del Rote que devo en este Puerto el Nario de grana nombrado el Septenario, con destino de que viba para todos las faenas ocurriendo en los Duques de esa Clave: Contra devu Miso intervenido del Ingeniero, y con U.D.º del Gobernador de esta Plaza al Num^{ro} de esta y rubrica.

Item. Se ponen endata 17 mil sacrientos veteranos y dos p.^s quattro x.^o paoados a Leandro Josef de España en esta forma: Los quattrocientos quarenta y ocho p.^s quattro x.^o de ellos, por el importe de Ciento treinta y ocho Maniles onzas, a precio de Veinte y ocho p.^s cada uno: Setecientos setenta y quattro p.^s por el de trecentos quarenta y quattro dichos de Panamá deloados, a diez y ocho x.^o cada uno, para provisión de ese R. Almacenar, con destino de que sirvan para fabricar quattro Barracadas, para custodiar la Piparia de las Tiagatas de u.t. nombradas Indivisua y Piebie; y los Ciento cincuenta p.^s Mancas por el de Veinte y cinco Escuzas de totora, y Cuero, a precio de veintiún p.^s cada una. A efecto de que sirvan para cubrir las expresadas Barracadas. Contra de la Carta de pago autorizada por el Escribano Teniente de R. Hacienda al Nu-^m_{ro} 8^o y Mibos del Guarda Almacenar que comien desde el Num^{ro} 9^o. havrá el 50^o todo por R.C.^o de esa partida.

Item. Se ponen endata Veinte p.^s cinco x.^o paoados a el Maestro Calafate de la Escuadra Antonio Bocanando, para la satisfaccion de los señores que así el como difierenlos Individuos Calafatec vencieron en la Caxena del Rote que sirvieron para conizar la Orea, en las delos Na-

107

Porta de enfrente 1745 6^½

vior y Fragatas de Oña existentes en este pto
dlos precios que por menor se expresan en la Ra-
zon firmada con Nro a continuacion interbenido
por el Ingeniero, y con O.D. del Gobernador
de esta Plazza al Num 11 por R.º de esta paxia. 20 5

(125)

Item. Se ponen endata Diez y veinte p. dos reales pagados
a el Alfo Carpintero dela Circuadra Anto-
nio Neoxete para la reparacion de tres sornal-
les de adies reales cada uno, que vencieron en el co-
mo otros dos Carpinteros en la Carenia del Bo-
te que sirba para coruñar la Proa en la de
los Navios de Oña existentes en este Puerto:
Contra devu Razon con Nro a continuacion in-
terbenido por el Ingeniero, y con O.D. del
Gobernador de esta Plazza al Num 12 por
R.º de esta paxida. 16 2

Item. Se ponen endata Trencientos treinta p. pagados
Note. a partida no se, por haberse y venir libras de Iav, para probacion de ecos
tado con r.º V. Almaceney, con destino ari partalas expe-
cutorias compradas al fin de suencia de los
que se hallan en este Puerto, como para la cu-
racion delos Enfermos dela Circuadra, que se
envian medicinando en el Hospital Provisional

de Bellavista, a maron de cinco p. libra
Contra devu Nro interbenido por el Ingeniero
y con O.D. del Gobernador devia Plazza al-
Num 13 y por el del Guarda Almaceney al
Num 14 ambos por R.º de esta partida.

330

Item. Se ponen endata Quarenta y cuatro p. pagados
a el expreso Tacino Deltrian por el
importe de veinte y dor Barriletes de negro
humo que vele compraron para probacion de
euros r.º Almaceney, con destino a las em-
barcaciones de Oña que se hallan en este
Puerto, a maron de dor p. cada uno: Contra de
vu Nro interbenido por el Ingeniero, y con
O.D. del Gobernador de esta Plazza al N 15.

2112 5^½

Parta dela buelta

y por el del Guarda Almaceney al Num 16.
ambos por Ncado de esta partida.....

Item. se ponen endata Dovcientos y veinte p. pagado
dos a d^r n^o Antonio Aliq Vizorio, por el im-
ponte de Ciento vsetenta y veir libras de Du-
xiar en omos tuncos Paquetes para probicion
de ecos R^v Almaceney, con devino a el
Nario y Fragatas de S. M. que ve hallan
en este Puerto; a razon de diez ar. cada
libra. Contra devu Nciro interbenido por el
Inoeniero, y con J. B. del Governador de
esta Plaza al Num 17. y q. el del Guarda
Almaa al Num 18. ambos por Ncado de esta p.
da

Item. se ponen endata Doce p. pagados a Ro Col-
miney, por la compencion de dos Calderos grandes
de Equipase, los que eran, y Remendo para
probicion de ecos R^v Almaceney, con devino
dar Embarcaciones deixa que ve hallan en
este Puerto. a razon de veir p. cada uno: Con-
tra devu Nciro interbenido por el Inoeniero
y con J. B. del Governador de esta Plaza al
Num 19. de esta

Item. se ponen endata Ocinte y unico p. tres ar.
pagados a Andrieu Garcia, por el imponte de
ochenta y un Arcos de fierro varidos, con
dovcientas y tres libras, que vele compraron p.
probicion de ecos R^v Almaceney, con devino
de que viiban para la Vazigera, avi del
Nario y Fragatas deixa que ve hallan en
este Puerto, como paquetes que pertenecen al
trabajo de estos R^v Obraz, a precio de un ar.
cada libra Contra devu Nciro interbenido por el
Inoeniero, y con J. B. del Governador de esta
Plaza al Num 20. y por el del Guarda Al-
maceney al Num 21. ambos por Ncado de
esta partida.

Item. se ponen endata Ocinte y quatro p. un aral.
pagados a d^r Andrieu Miguel de Tumbes

Porta de enfiante

2444 2

en evta forma: Los veinte y quattro p. por el importe de doce Cuadros ó Nuevas para provicion de arcos R. Almaceney con destino á los Narios y Fragatas de M. a razon de dos p. cada una; y el un xvi Mariano por su conduccion R. Vellavista á estos dichos R. Almaceney. Convoca devu M. interbenido por el Ingeniero, y con Q.D. del Gobernador de esta Plaza al Num 22., y por el del Guardia Almaceney al Num 23. ambos por Reido de evta partida.

(426)

24 1.

Item: Se ponen jndata Noventa y ocho p. pagados al Comisario en la Ciudad de S. Domingo, por el importe de Veinte y ocho Arteras de Tolaria que velle comprarion para provicion de arcos R. Almaceney, con destino de que viabam para cubrir las Ramadas que se han construido para la Pizzeria de las Fragatas de este nombradas Indivoria, Liebre, Aguilu, y Uva. Monasterio, á razon de tres y medio p. cada una. Convoca devu M. interbenido el Ingeniero de esta Plaza, y con Q.D. del Gobernador ál Num 24., y por el del Guardia Almaceney ál Num 25. ambos por Reido de evta partida.

98

Item: Se ponen jndata Cien p. unico xx. pagados en evta forma: Los cien p. un xx. de ellos á Taurio Delian, por el importe de veinte y unco Taleas ó Pellejos de Carnex, que velle comprarion para provicion de arcos R. Almaceney, con destino de que viabam para las Carnas de las Embarcaciones de agua que se hallan en este Puerto: a precio de un xxi. cada una. Y los quattro xx. Maranos, á el Hacienda Tacito Morán, para conduccion de ellos de Lima a esos R. Almaceney. Convoca de los tres Reidos interbenidores del Ingeniero, P. con Q.D. del Gobernador de esta Plaza, que comienz devde el Num 26. hasta el 28. ambos por Reido de evta partida.

3 5.

* 2539. 6t

Item. Se ponen endata veintia y dor p. dor y medio x. pagados a el Oficinero Juan Vobarie, por el importe dedica y tiene quinalos ochenta libras de Oro que encajamento producida dela Taxua excluida que para este efecto vale en trigo, para provicion de eaux ^{de} Lima con destino de queviba para la Carenas y Neuridas delas Embarcaciones de qna que se hallan en ese Puerto, a razón de tres p. quarto x. cada quinalo. Convén de su Rbo incautado por el Ingeniero, y con V.D. del Gobernador de esa Plaza al Num. 20 y por el del Guarda Almacenar al Num. 30 ambos por Rendo de esa partida.

Item. Se ponen endata cuarenta y nueve p. veinti y medio x. pagados a Juan José de Aguilar Capitán de una delas Guadillas de esa Playa. En esta forma: Los veinte y seis p. do y medio x. de ellos, por la devcarga delos Utiles y pertrechos que condujo de Tramposie la fragata de V. A. nombrada la Andurria desde a Pondo dela Lancha hasta la Playa de ese Puerto. Los veinte y uno pocos quattro x. Mismos, por la delos que totalmente trajo de Tramposie la Fragata de qna la Liebre, desde dicho lugar a la expñecada Playa, qlos precios que por menor se expresan en los Vasones con vnu correspondiente Rendo a continuacion incautado por el Ingeniero, y con V.D. del Gobernador de esa Plaza qlos Nums. 21 y 22 de esa

Item. Se ponen endata ocho x. pagados a el Oficinero Simon de Latorre por el flete de dos Milas en que condujo de esa Recales Almacenar a Lima dice Oficinero qdico a efecto de embarcar en ellos la Manteca que se ha pedido para provicion de dho

Porta de enfrente.

2.651 7th

109

R. Almaceney, condevenio ala diaaria de
las tripulacion. y Guarnicion delos Narios
de oza en suiente en este Puerto, a cada
20⁸ de quarto u cada una: Contra de vu
Recibo interbenido por el Ingeniero, y con.
G.D. del Governorado de esta Plaza al Nu.
m 33^o de esta.

(127)

Item. Se ponen endata Oeine y unico p. pagado
a M^r Josef Antonio Flealev, equivalente
ala ratificacion. o Huella de Cuenta que en
virtud de Decreto de este Superior Povien
no, oza, como Oficial Hacendado en la Co
munaria de oza para Verar la Cuenta y
Razon de todo lo ocurriente al R. servicio
devengada durante este preciente Mes. ve
run contra devu Nacio intervenido por el In
geniero, y con G.D. del Governorado de esta
Plaza al Num 34^o de esta.

25

Item. Se ponen endata diaa xx^v y medio pagados a
diferentes Anaxilleros por la conduccion de
la Cantidad a que aciende esta Cuenta devde Si
ma a esta R. Administracion, a razon
de Veinte u^v por cada Cinco Mil peruv.

2.679 2

manera que segun parece Importan los gastos impendidos durante
el Mes dela fecha dos mil seiscientos setenta y nueve p. dos u^v y suo
a Dios nuestro Señor, y a una Venal de Cruz F. veracista y verdadera
cada partida de pochi, y en su Virtud todavia que tiene esta Cuenta
viendo por mi entregadas Mal, y verdaderamente las Cantidades que en
ella se expresan haran constado las especies que se refieren encada uno
de los Documentos que las instruyen; Salvo yerro de Pluma, o cum
ma. Administracion R. del Callao y Mayo 9^o de 1773.

S. J. P.
D. Juan B.
A. S.

Dijo el s. J. Antonio P. R.
 Hasta Factor Oficial Real y Gobernante
 en el Puerto del Callao: Tuve
 traída y un poco traje a y medio
 por el imperio de diez setenta y
 ocho quintales setenta y ocho libras
 de seña de lobo para provision de los
 pueblos Amazones con destino para
 las Expediciones de los Pájaro y
 Jaguares del Rey que hallan en
 aquel río una villa llamada Callao
 Mayo 1773.

n.º 331/34

Fernando Barbero

Doy fe habiendo comparecido ante mi el Interrogado
 contenido en este documento, declaro haber recivido la

Cantidad que en el se expresa por la razón de su con-
tenido: y que la firma de su nombre y subricta que
dice el se halla en suya y la misma degluna raya
Callao, otoño 14 de 1775.

Christoval de Soto mayor
en su oficio de Alcalde y Rego



t

III Num 2^a (129)

Recivi en los Kales Almacenes semi cargo acuerdo del
S. ^o D^r Antonio Joseph de Abarrar Factor Oficial R^l estas
Cavas se clima y se turno en este Puerto. Setenta y Vinte
quintales setenta y siete libras se leña se Olibo, q^d ha enve-
gado D^r Fernando Caldeza, para provision se otros
Kales Almacenes, y queda se cuenta se R^l Hacienda
Callao y Marzo S^o se 1773 = 7

Joseph Martinez

77 qq 77 lib. de leña

D. J. M. J. R.

3

Precivi en los Mates Almacenados semi cañón se ordenase al Dr.
 Antonio Joseph de Abaiza factor Oficial R^o de las Casas
 de Lima y seturano en este Puerto: cincuenta quintales cincuen-
 ta libras de leña de Olivo, que ha encargado D^r. Fernando Val-
 bende para provisión de otros Mates Almacenados, a efecto de
 que sirva para radicaria del tripulación y guarnición del
 Navio de S. M. S^r P^r el Peruano, las que quedan de
 cuenta de la Hacienda. Callao y Marco 87 del 1773-

En Coggs 50 libras de leña
Olivo

Joseph Martínez

W^h B^h G^h J^h R^h

3

J

Recivi en los Mates Almacenes semi Cargos acuerdos
al Sr. Dn. Antonio Joseph de Abarna Factor Oficial
R. de las Casas de Lima, y situado en este Puerto:
Ciento veinte y un quintales setenta y cinco libras
de leña de Olivo para provision a dichos Mates Al-
macenes a efecto de que sirva a los Návios ac. v. II.
los mismos que ha entregado Dn. Fernando Val-
bender, y quedan a su cuenta a esta R. Hacienda
Callao y Abril 30^o de 1773 -

m 16 dgo 75 v. l. setenta
y uno

Joseph Martinez

W. Riley

t

Num 5^o
132

114

Recivi en los Ratios Almacenes semi cargo se orden
al Sr. Dr. Antonio Joseph de Ibarral Factor Oficial
R. estas Casas de Lima y se tuvo en este Puerto.
Ochenta y ocho quintales Setenta y cinco libras de
Séna del Olibo que ha entregado el Fernando Val-
bader, para provisión de los Ratios Almacenes
a efecto que viene para la diania del Navio
y fragatas de S. M. que se hallan en este Puerto
del Callao y Mayo 13 del 1773.

En 88 qq 7 lib. Barcelona

Joseph Martinez

J. M. B.



+
114

Num 5.
(132)

Recivi en los Ratios Almacenes semi cargo se orden
al Sr. Dr. Antonio Joseph de Ibarral Factor Oficial
R. de las Casas de Lima y se tuvieron en este Puerto.
Ochenta y ocho quintales Setenta y cinco libras de
Séna de Olivo que ha entregado el Dr. Fernando Val-
bader, para provisión de los Ratios Almacenes
a efecto de que sirva para la diania del Navio
y fragatas de S. M. que se hallan en este Puerto
del Callao y Mayo 13 del 1773.

m. 88 qq 7 lib. Barcelona

Joseph Martinez

J. M.

Y ha en. falso y Mayo 1.º de 1773

Por mi y los demás Testigos
contenediz en este libro

Antonio Bocanano

Son 35m 3a.

Bocanano

Bocanano

*H*e rez. al Sr. D. Frn.º Dph de Barra, Factor Tres
oficio del dñz Casas de Lima y de Tuno en este Puerto
vive pero, y quatro dñz para con ellos satisfacer
me, y satisfacer al Indibido Carpintero, que nos
hemos empleado enlos quattro dñz de esta Semana
en desquazar, labrar, y clavar una tabla de acimo
baraz de largo al corredo del Baboz, y tres rumbos
en tho, y uno a estridio, y demas concerniente
ala Camera del Bote q.º des el Návio al Grña el
Septenonion, con destino q.º vinda al Návio, y
maz fragata el Grña que se hallan en este
Puerto, gozando cada uno el sueldo q.º abaf
se ecosuraria en la forma siguiente

Oficio con 4.º dñz.

Antonio Negrete p.º quattro dñz..... 5 n.º.

Otro con 5.º dñz.

Bartazar el dñz Reyos, R. M. dñz... 2 n.º

18 T. - 14.2.

De manera que segun parece de esta lista im
bontan los primates contenidos enella los dños viva
p.º y quattro en el Callao, y Mayo 4to de 1773n.

Promi, y el otro Mo. amerca
Contenidos

Antonio Negrete

En T. - 14.2.

t.

Requerido al Sr. D. Ant.º Tph. Bozcarando Fazón
 Tres dias y 1/2 de la Casas de Rima y de Funes en el
 Puerto, Treinta y cuatro p. y tres u. para con
 ellos conformarse ami, y los demas Poblados Cola-
 ter alla Enquadrada que han empleado en el cinco
 diaz se era semana en cercanar los Costuras fondos
 sumo banco y otra, Callao a doce dias para, dar bula
 y alquian a otras Costuras el dia q. se dejó el tra-
 vio del Grado el Soprendieron con destino de que iba
 al Vario, y veran fragatas del Grado q. se hallan
 en este Puerto, quanto cada uno el Jurnal q. abu-
 jo se expusiera en la forma originalmente

Op. de la L. P.

Ant.º Bozcarando p. cinco diaz 6.. 2..

Tph Bozcarando, Somizmo q. el an-
 tecedente 6.. 2..

Plomo Candor Trn. 6.. 2..

Plomo Cobre Trn. 6.. 2..

Plomo de Mina Trn. 6.. 1 2..

Dhozka 5 u.

Banchol.º García p. 5 diaz 3.. 1 1..

* 34.. 1 3.. 2..

Al manera que quieren parece de esta lista
 importan los Jornales contenidos en
 ella los dichos Treinta y cuatro pesos

Y por su Causa y Mayo 14. de
1773

Poem, y los demás Trabajos
contenidos en esta libro

Con 34. 3x.

Antonio Bocanando

Este libro contiene poemas, ensayos,
y otros trabajos de Antonio Bocanando.
Dicho libro es de su autor, Antonio Bocanando,
y contiene poemas, ensayos, y otros trabajos de su autor, Antonio Bocanando.
Este libro es de su autor, Antonio Bocanando,
y contiene poemas, ensayos, y otros trabajos de su autor, Antonio Bocanando.
Este libro es de su autor, Antonio Bocanando,
y contiene poemas, ensayos, y otros trabajos de su autor, Antonio Bocanando.

Leyendo

Libro que viene de su autor, Antonio Bocanando.
Este libro es de su autor, Antonio Bocanando.

Leyendo

Libro que viene de su autor, Antonio Bocanando.
E.C. 14. 3x.

Este libro contiene poemas, ensayos,
y otros trabajos de su autor, Antonio Bocanando.
Este libro es de su autor, Antonio Bocanando.
Este libro es de su autor, Antonio Bocanando.



Gu quartillo

ELLOS GUARTE, UN GUARTE
ELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO
Y SESENTA Y NUEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 y 1773

Años mi y en mi Nro. en 17. ultayo 1773. Don Juan
y su Jefe de Espana dio caro opego al S. d. Alfonso Joh
y Barraza Fuerz oficio R. d. olos Cacos oedemay y el
turno en este Puerto; vela cdno. demitrescentos setenta
y dos p. quato xii. En esta forma - quato en los quarenta
y ocho p. quato xii. por el importe de cienos trecentos y ocho
mangles grecos aprecio corriente y seis xii cada uno. Se
decientos setenta y quato p. por el de trecentos quaren-
ta y quato dho de Panama delgado arries y ochos xii cada
uno, para provision de estos R. d. almazones, con destino
de q' siaban para fabricas quato Barras y para custodi.
en la piperia o las fragatas o de sus nombados Indias
y Libres; y los cienos cincuenta p. Norias y por el impor-
te de ciento y cinco esteras de totora y cieno aprecio en
seis p. cada una, para oficio de q' raven p. cubrir los
R. d. fealdes Barras, como parece cerdo mi Nro. aque-
rre d'mios:

Christoval de Sotomayor




t

118
Num 9 (136)

Recivi en los Nales Almacenes semi cargo acuerdo del
C.º Dr. Antonio Joseph de Llana Factor Oficial Real
de las Casas de Lima y se tuvieron en este Puerto. Vinte
y cinco esteras de totora que ha entregado Cleandro Ipt.
de Corpaña, para provisión de los Nales Almacenes
con destino para construir quinientos Barracas para guardar
lapiseria de las fragatas del C.º M. las que quedan a la
Cuenta de la Hacienda Callao y Mayo 13 del 1773.

En 25 esteras de totora

Joseph Martinez

U. B. A. J. G.

J. B.



t

Num 10^o
137

119

Precivi en los Tales Almacenes semi Cargado se orden
al Sr. Dr. Antonio Joseph se Abanac Factor Oficial
R. de las Capas de Lima y se turno en este Puerto:
Ciento treinta y ocho Mangles, y trescientos quarenta
y quatro manglericos de Panama, que ha entregado
Leandro Joseph de Espana, para provision de
otro Tales a efecto de que sirvieren para fabricar quinientos
Barracas para custodia la piperaria de las fragatas
de S. M. nombradas la Andalucia y Cibeles las que
quedan de cuenta de R. Hacienda Callao y Mayo

13, del 1773-

Joseph Martinez



en 138, Mangles, y 3.450,
manglericos

J. Martinez

Dar n. de los Gastos Impendidos en la Carrera del Bote qd
sobe para cosinar la Caza en las Carreras, y recordar
de loz Varios y Fraguaz d. M. p. lo pendiente. a fa-
la fateria, uyos precios de Tornalez, y numero de mo-
biliuz, con menor se esperan en la forma qd
Tornalez Ceroz

{Op. Carpintero}
con diez reales

Ant. Bocavando con diez d.	3m... 3..16.
Josph Bocavando fm.	3m... 3..16.
Alphonso de Monast fm.	3m... 3..16
Honzo Candón fm.	3m... 3..16
Pedro Condino fm.	3m... 3..16

Op. con 5 d.

Bartolome Garriga trae forma les como loz antecedentes, de lo cimo d.	3... 4..17.
---	-------------

\$48 = \$20 1/2 5m.

De manera qd segun parece acienden loz diez y ocho soles
qd quime de adier d. y loz trae de acimo cada uno verm. en la coope-
ra Carrera, en la forma de arriba veinte p. cinco m. lo m-
os q. ho rea. del s. D. Ant. Jph de Ybarra Factor her Op. q.
las Carras de Dima y de Tunio en el Puerto, para contratar-
re y contrataren alos Inobliuoz q. van relacionados en esta
d. Tom. del Callao, y Mayo 25. de 1773.

Con 20m. 5m.

Antonio Bocavando

AB Jile

Burat

Don Cas. Alloz Ganoz imponentes en la obra Campionera
que se está haciendo en la Carrera see Bole q. vnde p.
coimar la Doca en las Carreras, y reconozcas elos está-
vios, q. fragatas q. M. enyos formales y precios por
menor van en la forma siguiente

Tarifa Broz d.

Op. con tarif.

<u>Ant. Vélez</u>	4... 5.
<u>Manuel Martínez</u> m.	4... 5.
<u>Juan Rodríguez</u> m.	5... 6... 2m.
	<u># 13. # 16... 2m.</u>

En maroma que segun parece acienden los
dere Tarifa q. cada uno, verq. P. loz Cas.
opres. en la panadera deho bocia, Diz, y reiz P. yodo
y P. loz mijmoz q. le recivido del Dr. Ant. J. de la
via Taxis her op. q. elas Casas q. dina y deha
no emete Puerto para ratificarme y ratificare
los arriba relacionados. P. Dr. Tom. Olguín, y may
D. de 4773.

Antonio Vélez

En 16, p. 2d.

B. Ailes

E

Comisg. Bernal

Recibi del S. D^r Antonio Joh de Maria Factor Tercer Oficio
Mollar Casas de Lima y de turno en este Puerto. quaranta Y C
cuatro p. por el importe de veinte y dos barrillos o negro humo q.
vendi para provisión de los S. Vlmas. con destino al Navío
y Triagataq de S. M. que se hallan en este Puerto, arazone de
impuestos Cada uno. S. Admin. del Callao y Mayo 28 de 1773.

Son los p.

Jacinto B. 

J. B. A. 





7

(143) Num 16^o 123

Recibi en los Almacenes de mi cargo se orden del V.º Don
Antonio Joseph de Zavaña Factor Oficial R.º de las Casas de
Lima y se tuvieron en este Puerto: Veinteydos baañillos de negro
humo, que ha encargado Facundo Belaún, para provisión de
los Almacenes, con destino al Navío y fragatas del M.º
que se hallan en este Puerto, los que quedan se cuenta a la R.^a
Hacienda Callao y Mayo 2% del 773 =

22 Baañillos del
humo

Joseph Martínez

J. M.

J. B. A.

Num 17.

R

Reciri del S. D. Antonio Joseph de Viana
Factor General oficial R. de los Camos de Lima y de Junio
en este Puerto Domicios y Veinte pesos por el importe
de ciento veintena y veir libras de Bruselas en otros tantos
paquetes, para provision de estos Reales Almacenes
con destino para el Nario y Trujillo de S. M. que
se hallan en este Puerto a razón de diez Reales libras.
Callao y Mayo 18 de 1773.

Son 220 pesos

Antonio M. Viana

Burat

(B. M.)

D

Dijo que habiendo comparecido ante mi el Inter-
rogado contenido en este documento, declara haber recorri-
do la cantidad que en él se expresa por la razón de su
contexto; y q. la firma y rubrica que al pie de él se
halla es suya y la misma de que ora viene —
Callao, y Octubre 83 de 1775.

C

Christoval x Soto mayor
Cmo Jefe de R. H. y R. P.

t

12⁵ Num 18^o (145)

Recibi en los Ratis Almacenes de mi cargo se orden
al Sr. Dr. Antonio Joseph de Abana factor oficial
R. actas Casas de Lima y su uno en este Puerto:
Ciento setenta y seis lib. de Cera en buenas en
otro tantos paquetes con veintiñas en cada uno del
ellos lomismos que ha entregado Dr. Antonio M.
Ceballos para provision de los Ratis Almacén
condejino de que viwan al Navio y fragatas
de V. M. que se hallan en este Puerto, los que
quedan se cuenta se R. Hacienda Callao y Mayo

18 de 1773.

1776 lib. de Cera en buenas

Joseph Martinez

W. Martinez

W. Martinez

Mi dho. Dñ. Ant. P. de Oaxaca Factor Huc op. n. del art
 Casas del Lima y de Tuno corona Puerto, doce p. por el
 Imp. de la Comportura de dñ Cauchoz grande de Cobre
 los q. remende y entiñ, para prov. de estos ti. Alm
 con den. no para los exávuz q. pag. del Rey, arias n. decir
 p. cada uno: tl. dñm. El Gato, y Mayo 8. de 1773.

Contra p.

Ayudante de Pio Colomíez t.
 P. L. S. dñm. Ant. P. de Oaxaca

P. L. S. dñm. Ant. P. de Oaxaca

P. L. S.

Bueno

P. L. S.

GOR Ofz! D^r Antonio José de ^{Alt} Viana

N^o 19½

El Maestro sastre Pio Columnen es viudo que a esta
 Hado dos Calderos que se alababan en estos Almacenes residiendo
 se avilitaren para ponerlos en estado de servicio, por lo que
 puede Vn sacar favorable el trabajo pendiente, Callao y Maio
 118 de 1773, Se previene que los Calderos estoyen en cargo
 por conocimiento dado a los Maestros de las Embarcaciones de que
 xran:

Joseph Martinez



Recivi del S. D^r Antonio P^r de M^r Barra Factor Tercer Oficio
X^o de Mayo Catorce y seisima y de Turno en este Puerto veinte y cinco pesos
y tres $\frac{1}{2}$ reales importe de ochenta y un arcos de sueldo servidos con
ocientas y tres libras, que vendi para provis. de estos D^r Almaz.
consist. de que sirvan para la Savisa, asi el Navio y fragata
que se hallan en este Puerto, como para las que pertenezcan al
trabajo de la Fábrica, a precio de un $\frac{1}{2}$ cada libra
Amonstr. 17 de Callao y Mayo 7 de 1773.

Son 25 p. 3 m.

Andres Graxsiage

D^r M^r Barra

Bunab

Recibi en los Kales Almacenes semi cargo se orden del S. D^rº
 Antonio Joseph se Abarras Factor Oficial R^l de los Cabos de
 Lima y se tuvieron en este Puerto. Ochenta y un ancor servizos
 navidores despiras, y banchiles, para provision de otros Kales
 Almacenes, con peso otros ancor se doy cientes y tres libras lo
 mismo que ha entregado Andries Garcia, lo que quedan de
 cuenta se R^l Hacienda Callao y Mayo 7 del 1773-

en 84, Anos de falso servizos
 en 203, lib.

Joseph Martinez

W. Hill

Díz. del s. D. Pm. Joh de Ybarra Fácon sua sp. n. 20
 los Cavaç de Sime, y se Turno entre Puerto, veinte
 y quatro p. y un x. en era forma, loz veinte y
 quattro p. por el imp. de doce Cuidad o Suelas
 para Provin. de estos P. Almaz. con destino para
 loz viajios y fiaçatas de S. M. araz. de doz p. d.
 da, una, y el un x. remante por su condic. y
 Yellavira, á estos dho dñ Pm. P. Dom. de Gallas. y

Mayo 18. del 1773.

Con 24. p. 2.

Andrés sig. de zumbeza

J. B. A. G.

Burat

t

131

Num 29. (150)

Recivi en las Nales Almacenes semi cargo acord
al Cr. D^r. Antonio Joseph se Aburra Factor Oficial
R^r de las Casas de Lima y se tuvo en este Puerto:
Doce curtidor o cuetas para provision de otras Nales
Almacenes, las mismas que ha encargado D^r. Andrés
Ulio se Lumbres, las que quedan de cuenta en la
R^r Hacienda Callao y Mayo 48 del 1773.

12 Caurtidor o Cuetas

Joseph Martinez

B. A. J.

J. M.

Callao Mayo 48

C D M

Mr. D. Ant. Joh de Barra Factor Tres
ofic. del Mar Casay se dirimy de cuano entro
Puerto noventay ocho p. f. por el imponer de veinte y
ochos Credos al Fotorapara puoriz. de enero h. d. Al-
manz. con destino de q. se vistan para cobrar las
ramadas q. se han construidos para la Pipenca
y las sagatas del. ac. nombre. Tronaria Siebre
Aquila y Monarate, año de tres y medio p.
cada una. h. d. Adm. Algarrobo, Mayo 29. 1773.

Con 98. p.

Tierra Sotavieja

Botella

Burat



D

Doy fe que habiendo conocido antem. el inter-
ested contenido en este documento declaro haber
recibido la cantidad que en el se expresa por la
razon de su contexto y que la firma y rubrica q.
al pie de el se halla es ruya y la misma de que

sea siempre

Callao y Oct. 13 de 1775.

*Christopher de Soto mayor
en su honor. v. R. H. L. R. P. R. R.*

Recibí en los R. Almaz de mi cargo de Orden del
 Señor D. Antonio Izh de Ibarra Factor Ofiz R.
 delas Casas de Lima i de turno en este Puerto Seim-
 te i ocho cesteras de totora ò enea que ha Conva-
 triado Juan Sobaine condentino de qui vivian p.
 quattro Pamales que se estan aciendo para la Ri-
 peria dela Industria, Liebre, Alquiler, y Monerante
 yari mismo p.^a una Barraca que ha devorvix p.^a
 el arceo de Polvora la que quedan de q.^{ta} dela R.
 Ibarra, Callao, y Mayo 29. de 1773.

Beth Martínez

28 Cesteras de totora

W. M. G. E.

Recibi del S. D^r Antonio Joseph de Ybarra Factor Tercer oficial.
M. de la casa de Lima y Octavo en este Puerto tres p^s y un real
peso en importe veinte y cinco reales ó pellejos de canino que vendí
para provisión de los P. R. Almazán con destino a que iban para
los carreños del Navío y Frigatarios que se hallan en este Puerto, arra-
zon de un real cada uno. Tom^r M. del Callao y Mayo 25 de 1773.

(6)

Son 3 p^s. 1 r^l.

Jacinto Beltrán

D. Beltrán

3

Bernal

Recibo en los R. Almaz, de mi cargo de orden del Señor
Dn. Antonio Joseph de Ibarra Factor Ofiz, 2 R. de
los Caxas de Lima i de turno en este Punto. Veinte
y cinco Valear o Pellejos de Carnero los mis mas que
ha entregado Jairito Beltran para provicion de
los R. Almaz, los que quedan de cuenta dela R.
Hac, da Callao y Mayo 26. de 1773.

Joseph Martinez

W. Sibay

Num 28,

Dñx^r R. del S. D. Antonio Pph de Ybarra Factor Tercer Oficial N.
Olay casar de Lima y otoño en este Puerto quattro xx. por el
flete de una Nula en que condujo veinte y cinco Valeas ^{de caminos} Rs de
Lima a estos R. Almaz. para Provicion Ocelloj, condonando
para las Carenas del Nario y Fragatas que se hallan en este
Puerto, anaaron de dha Cantidad. Administracion N. del
Callao y Mayo 25 de 1773.

Son l m^r.

Recivi del S. R. Antonio Ith & Ybarra Factor Tercer Oficio
 Del Ollaj Casas de Lima y Octavo en este Puerto. Setenta y dos p.
 y dos xii. y medio por el importe de Diez y siete qq. ochenta libras -
 veintena que he hecho producida olla Tercia concluida que se
 me entregó para este efecto, para Producción Oetros R. Almaz
 con destino q Sirva para Carenay y Recorridas, Ilas Embarc.
 segundas que se hallan en este Puerto, arizaron de tres p. y qua-
 tro xii. cada quintal Administrac. R. El Callao y Mayo

29 de 1773

Son 62 p. 2 $\frac{1}{2}$ xii.

Juan Sobrante

B. A. J. G.

B. A. J. G.

Doy fe que habiendo comparecido ante mi el vñterex.
vado contenido en el documento de la cuenta declaro ha-
ber recibido la cantidad que en el se expresa por la
razon de su contenido y que la firma y rubrica q
al pie de el se halla es ruya y la misma deg.
ura siempre

Callao y Oct.^{ro} 13^o de 1775.

Christoval de Soto mayor
egro Hen. de AlHaz y Reos



Llegó en los R. Almaz, de mi Cargu de Orden del S.^{or}
 D^r Antoni^s Joseph de Joanna Factor Ofz, R. de las
 Casas de Lima i de tunno en este Puerto. Diez y
 ciente quintales Ochenta libras de C. topa pro du-
 cida de la Tancia Excluida entregada a este efec-
 to para provisión de los R. Almaz, con devengo
 de que vinva para Caseras, y Recomendar de los Na-
 rios, y hac^{tar}, de S. M. los mis mos que ha entregado.
 el Contra m^r Juan Obaine los que quedan de quin-
 ta de la R. Hac^d Callao, y Mayo 29. de 1773.

17^o qq. 80th C. topa

Joseph Martínez

B. M. G. E.

Don

Art. Voz Partos impendidos en la descarga de
Biles, y Peltrechos que conduco la Fragata de S. el nombre
a Indumentia, pertenecientes a los Transportes, desde a Bondo
la Lancha hacia la Playa de enc Puerto, cuyos precios
en menor con en la forma siguiente.

Por dozientos, treinta y cuatro Cavi.	
de Clavas. a medio x. cada uno.....	44...5.
Por ochenta y cuatro Barr. de	
Alquitrán fm.	5...2.
Por Treinta y un Barriles, y Fer-	
cerolas de Acea fm.	1.-7. $\frac{1}{2}$.
Por dozientos ochenta y ocho Cavi.	
Vas de Fuego ochos f. und.	4...4.
	<u>126m...2$\frac{1}{2}$</u>

S

De manera que segun parece delas partidas de arriba
summan la Comision de veinte y siv pesos, doz y medio x.
y minnos que se resivios del Dr. Antonio Iph de Ibarrা
factos fuer op. Y. Alas Casas el Dime y de Fuxio en
este Puerto: el Dr. Anton. del Salto, y Mayo 1773.

En 26m. 2 $\frac{1}{2}$ D.

Acconsp. Agustos
32

B. Ailes

Donato

*R*at. de los gastos impendidos en la devanada al
Hilco, y Peltechos que condujo la ^{la} mazata al S. M. nombró
a Siebre perteneciente a los Transportes, desde a bocdo de la
Sancha hasta la Playa de este Puerto, cuyos precios por
menor se expresan en la forma siguiente

Por ciento setenta, y ocho Causones ^{de}

Clavar. ⁿa medio ar. cada uno 14... 7.

Por ochenta y cuatro Bauliles ^{de}

Alquitanas a fm. 5... 2.

por quarenta y uno dhoz de Baca fm. 20 fm. 1/2.

Por Docecentas dia y noche pizas ^{de}

Planchuelas, y Vergajones de fm.

a rey dr. un x. 6... 1 1/2

* 23... 6.

*D*un manera que segun parece summan las das
tidas de arriba, salvo dentro la Cant. de veinte y tres fm.
cuatro dr. los mismos que he recibido del S. D. Antonio fm.
y Maria Factor sus dr. h. de las Casas de Enca y
d'vino en este Puerto: R. Com. de Guayaquil, y Mayo 12 del
1773.

Acuerdo de Agentes

En 23. 6.

W. M. G. J. G.

J. G. G.

191

Venox oficial R^o D^r Ant^o Tph. & Nanna N 32 ½

El Capitan de los Negros Cargadores de la Playa q.
lo en Puerto Tph. Aquilax, en ciento que ha desembarcado una
trecientos doce Caxones de Garazón, Siento, setenta y
ocho Barriles de Alquitrán, setenta y Do Caxones
de Brisa, Dacentas ochenta, y ocho Cabillar refie-
rro. Dacentas diez, y ocho Planchuelas, y Bergazo-
nes, q. vinieron de transporte en las Protagatas Un-
taria, y dice q. tengo dado Comunicación a su
respectivo Contador, y solo viene esta noticia para
el pago de los Tornales Callao, y Mayo 20. de 1773.

José Martínez

t. (160) Num 33.¹⁴²

Bu. dñ. dñ. Joseph de Barría Factor Tur opz.
h. elav Casas de Sima, y el Forno enre Puerto
un peso de ochos d. por el flete de doz Mulas en
q. le contouose a Sima y enq. h. Almaz. q. se Barría
le a efecto se q. se vishan de embarcar aliamon-
teca q. en ello se ha de remitir para Puerto.
señor Almaz. con destino para la diania de
el Vario, y q. se hagan en
ese Puerto, aprecio de quatros en cada uno
h. Adm. en el gall. y Mayo 25. de 1773.

Anexo se Simon de Zalazar. t.

Cv 4 p. X

B. A. B. B. B.

B. B.

R. D. R. D.
R. D. R. D.
D. D. D. D.

88 D. mt. de Vizcaya.

Nº 33. 1/2. 143

He recibido por el harricero Simon Salazar
Diez Barriles nuevos bajos, para efecto de que
vibran para embavar la manteca que se
subministra con para diania delos Pueblos y
Trayector del Rey como para sus repuestas en las
expediciones. Lo que participo con. para la
infac. de su flote. Lima. Mayo 25. de 1773.

Jorge Manzanares

Num 34¹⁴⁴
161

Recibi dels. orgn. Dñ. Antonio Toribio de Ibarra, Factor, Fuer,
ofiz. R. de las Fazas de Lima, y de Tunno en el Puesto
del fallas, Veinte y cinco pesos correspondientes á los
Gratif.^r o Ayuda de costa del mes de Mayo proximo an-
terior, que por el superior Govierno me esta considerada.

Lima 2 de Junio de 1773.

25 p. correspondiente a la Gratif. del
mes de Mayo de 1773. / Joseph Ant. Areales.

B. A. M.
B. A. M.

Bernaldo

Quenta por menor comprehenwisa en este Asir de Tunio
mil setecientos setenta y tres á todos los autos impendidos
en efectos, y demás Oficilios para provisión de autos R.
Almacenar, con destino á las Embarcaciones de órda que
hallan en este Puerto para sus habilitaciones, como
tambien para las Fortificaciones que se están construyendo
en esta Real Plaza. A saber

Item Se ponen endata Ciento nuebe p. y doz xii
pagados á los Maestros Cala faze Antonio Do-
casando, y Carpinteros Antonio Negrete, y Pedro
dela Roca, dela Cuadra, para la reparación de los
dius de Sinal vencidos así por ellos, como por dife-
rentes Individuos de los dos Oficilios Oficio, que
se mantuvieron empleados en la Carena del Galeón
que viene para corinar la Proa para las Cana-
nas y Recorridas de los Naufragios y Tiagatas
de S. M. que viene hallum en este Puerto, los pre-
cios que por menor se expiesen en las Veinti Ra-
zoneras, con su correspondiente Recargo a continua-
ción, firmados por los Vefeados Maestros, in-
tervenidos por el Ingeniero, y con V. D. del Voz
Francisco Navies de Morales, y Cartexon
Gobernador de esta Plaza, que corren desde el Nu-
m. 1 hasta el Num. 6 todo por Recado de esta
partida

109 2

Hem Se ponen endata Veinte y tres p. pagados á D. M. Cota partida, y las do-
siguientes no corren p.
Chivoval de la Plaza, por el importe de cinco lros.
de Alfaria con diez y ocho varas todos, para la
revisión de autos R. Almacenar, con destino á las
R. Obras, a razón de diez m. cada una: con-
ta de un Recibo interbenido por el Ingeniero, y con
V. D. del G. Gobernador de esta Plaza, conve-
cione a el del Guardia Almacenar al Num. 7
ambos por Recado de esta partida

(27) *
* 136 2

Item. Se ponen endata Dovcientos veventa p^rnos
y medio r^d pagador a Scandio Tovef de Espana
en esta forma: Los doscientos cincuenta y dos p^r
tive y medio r^d por el importe de diez y ocho Al-
fanias de Hacha con Cienas quarenta y quatro
varas, y quarta a precio de catorce x^r varas; y los
ocho pesos Maramies por el de un palo de Buelta
de Guachapeli, con dos y trece varas, tardado en dicha
Cantidad para provision de ebro R^v Almacen
con destino alar R^v Obra: Contrata dela Carta
de pago autorizada por el Archibano theniente
de R^v Hacienda de este Puerto, y Maestro del
Guarda Almaceney alos Num⁸ y 9th ambov
por Recado de esta partida.

Item. Se ponen endata Ciento quarenta y ocho p^r
un real pagador a Scandio Tovef de Espana en
esta forma: Los ciento veinte y seis pesos tres
y medio r^d por el importe de nuebe Alfanias
de Hacha, con veintena y dos varas, y quarta
a precio de catorce x^r varas: Treze p^r quattro reales
por el dedos Trozos de dicha Alfania, ambov
con nuebe varas, a precio de doce x^r varas; y los
Ocho p^r un real y medio Maramies, por el de veinte
trozos de Ligares con diez y ocho varas y tres quar-
tas todov, a precio de trece y medio x^r varas, p^r
provision de ebro R^v Almaceney con destino
alar R^v Obra de esta Plana: Contrata dela
Carta de pago, y Maestro del Guarda Almaceney
alos Num¹⁰ y 11th ambov por 7⁰⁰ de esta partida

Item. Se ponen endata Dos mil Novecientos ve-
tenta y siete p^r un real p^r pagador a d^r M^r S^r
David Cratcio en esta forma: Los trencientos
veinte y nuebe p^r trece x^r de Oro, por el importe
de trencientas veintena y veinti varas y media de
Piamante Otre, a maron de veinte x^r varas: Cien-
to Cincuenta y nuebe p^r veinti reales por cienas qua-
renta y dos libras de Puxias, a nuebe x^r
libra; y los. Dos mil quatorcientos ochenta y ocho

p.^v Revamev, por otrav tantav libras de Ylo de
Velar a ocho ⁸ cada una, todo para probacion de
euros R.^v Almaceney con devrino a el Nario-
y Frigata de V.^v Ut. que ve hallan en este Puerto,
Y se ⁸ previene que viendome contraria que por
los Señorey del Tribunal de Cuentas, ve han-
criticado por exreibor los precios de alcunav pro-
bicioney en la Rebicion delas Cuentas pertenecien-
ter al año de Setecientos veintia y dos, para pre-
caber el que en las del presente año, no ve ponoa
el mismo N^o p^o, ve Me ha hecho una Obligacion
reparada por el dicho d^r Josef, por lo respectivo a
el Dramante Vino, en que hace contraria, vex-
tu leottimo precio el de los Vinos ⁸ expresados, Y en
virtud de esto ve anoto en el Recibo del Euro-
bano thoniente de R.^v Hacienda, devu conven-
timiento Clⁿ no corre, tachando dicha Cantidad
y su precio, por lo que subvive avi la N^o ferida
Nota, havia la aprobacion, o N^o aprobacion del ex-
presado efecto: Contra dela Caja de pago, y re-
cibo del Guarda Almaceney Alos Num ⁸ 42, y ⁸ 10.
ambos por N^o cado de esta partida

2977

Item. Se ponen endata Doscientos veintia y dos p.^v
pagados en esta forma: Los doscientos veintia
y nueve de ellos a d^r Felix Guevara, por otrav tam-
tas libras de Aceite de Linaza, que vele compraron
a precio de ocho ⁸ cada una, Y los trey p.^v revamey
a Josef de Cupinosa por el flete dedos Mulas de
Anoarillas, en que conduyo como Botifuelas, en
que estaba este embarado devde Lima a ecas R.^v
Almaceney para probacion de ellos, con devrino a
las Carenas delos Narios y Frigatas de gana
que ve hallan en este Puerto, a vazon de doce xedales
por cada Mula: Contra delos tres N^os que avi de
los expresados como del Guarda Almaceney inter-
venidos y con C.D. del v^o Gobernador de esta Pa-
za Que corren devde el Num ⁸ 14, havia el ⁸ 16,
todos por N^o cado de esta partida

272

Item. Se ponen endata Ochenta p.^v pagados a el N^o

3.799 7^o

(163)

Carpinero Pablo Alberdi, por el importe de diez y vieso Peso en Curbas, y omar Pieras; vobrantes dela Carrera del Nario de peaminivo nombrado San Juan Bapuista; para provision de eteros R. Almaceney, condavino alar Carreras de las Embarcaciones menores del Reij. a razon de dicha Cantidad: Contra devu Nacio intervenido por el Ingeniero, y con V. S. del vñr Govenador de esa Plaza al Num¹⁷ y por el del Guarda Almaceney al Num¹⁸ ambos.

por Ncado de esa partida

Item. Se ponen endata treinta y un p. dor xx. pagador a Nicolar Odra, por el importe de Cien tablas de habue coloca Alerce, que vele compracion, para provision de ese R. Almaceney, con devino alar Reales Obra, a precio dedos y medio xix cada una: Contra de vu en el 2. % Nacio intervenido por el Ingeniero, y con V. S. del vñr Govenador de esa Plaza al Num¹⁹ y por el del Guarda Almaceney al Num²⁰ ambos por Ncado de esa partida

Item. Se ponen endata treinta y seis p. pagador a d. Domingo Chene en esa forma: Se veinte y cuatro p. de ellos, por el importe de oxxas tantas cargar de Caña braba. a razon de ocho xix cada una, y los doce p. Marañes por el flete de vu conducción de Lima a estos R. Almaceney a razon de cuatro xix cada carga, para probucion de ello, con devino alar R. S. Obra. Contra devu Nacio intervenido por el Ingeniero, y con V. S. del vñr Govenador de esa Plaza al Num²¹ y por el del Guarda Almaceney al Num²² ambos por V. S. de esa partida

Item. Se ponen endata Cinco p. dor xx. pagador a d. Josef Villegas por el importe de veinti quin tales de Lena de Olivo, que vele compracion para cocinar la Poca que hade verix en la Carrera de la Embarcaciones de oxia que se hallan en ese Puerto; a razon de viete xix. quinal. Contra de vu Ncibo intervenido por el Ingeniero, y con

80

V. S.

31

36

39

V.D. del V.O. Poveanador de evia Plaza al
Num 23 por Recado de evia partida

(164) 5. 2

Item: Se ponen endata Cuarenta ochenta y un pes.
pagador a dⁿ Juan Sobaito por el importe de
Ciento veinte y veinti Cuartos de Oroza, que
vele compracion para provicion de evoz Reales
Almaceney, con devirino de quererian para los
Barracar que se estan formando para ouan-
dar la Marineria delos Navios y Fragatas
de V.M. a precio de trece p. cada una: Contra
dela Carta de pago y Nuevo del Guarda Alma-
zeney alos Num 24 y 25 ambos por Recado
de evia partida

581

Item. Se ponen endata Veinte y quatro p. pagador a
dⁿ Francisco Josef de Espinosa en evia for-
ma: Los quince p. de ellos, por el importe de treinta
blav de Abellano, a precio de cinco p. cada una; Y
los nuebe p. Restantes por el devirino Idaconey de
Pote, avarazon de doce xii. cada una, todo para
la Cariena del Sereni en que se Ofrina la Breca
para las delos Navios de gaza que se hallan
en este Puerto: Contra devu Nuevo interbenido,
del Ingenieao, y con V.D. del Poveanador de
esta Plaza al Num 26 y por el del Guarda Al-
maceney al Num 27 ambos por Recado de evia
partida

24

Item. Se ponen endata Seventa y dos p. veinti xii. pago
dor a el expresado dⁿ Francisco Josef de Espinosa en evia forma: Los treinta y viete
p. quattro xii. de ellos por el importe de dor piezas
de Azerrio, con quince varas ambas, a xxi.
zon de veinte xii. cada vara: Catonre p. por el
de una Alfazia de Hacha con ocho varas, a
catonre xii. cada una, Vlos ome p. dor xii. Restan-
tes por el de dos Trozos de idem, con viete y me-
diavaras ambos, a precio de doce xii. cada varas
todo para probicion de evoz R.V. Almaceney

Carta Partida, q. la
cima q. se riguen, no
corren, p. haber enre colo-
cado con su respectivo
comprobante al p. de
la Cita. El resto tiene
q. se compres de ene 2.º q.

Yannae
R.V.

4551. 3*½*

Contra devu Nacio interbenido por el Ingenie
ro, y con O. D. del vñr Gouvernador de euad

Plaza al Num. 28^o, y el del Guarda Al-

mazener al Num. 29^o por Nacido de cta partida

Item. Se ponen endata Ciento cincuenta y nueve pevos

pagados a el Maestro toneleso Florenio Can-

ton en eua forma: Los cien p. de ellos por la

conuencion de ochenta Barriles, con quatro Ar-

cov de fierro cada uno; a razan de diez xix Barril.

Cincuenta p. por la de otros tamlos Tamburros a

ochos xix cada uno, para provision de ecos Real

Almaceney, con devino alar R. Obxas; Y los

nueve p. Naranjas por la de tres tinaz de

Combate, con quattro Arcov de fierro cada una

a razan de tres p. para el manexo dela Axille-

xia. Contra devu Nacio interbenido por el In-

geniero, y con O. D. del vñr Gouvernador de euad

Plaza al Num. 30^o, y por el del Guarda Alma-

zeney al Num. 31^o ambos por Nacido de euad parta

Item. Se ponen endata Veinte y tres p. pagados a el

Contramaestre Juan Sobane en eua forma:

Los ocho p. de ellos por el importe de quattro Cubas

a dos pesos cada una; Y los quince p. Naranjas

por el de veir Frizos de Amarillo, con veinte

y quattro varas todal, a razan de cinco xix cada

vara para provision de ecos R. Almaceney

con devino alar R. Obxas de esa Plaza: Con-

tra devu Nacio interbenido por el Ingeniero y

con O. D. del vñr Gouvernador al Num. 32^o, y

por el del Guarda Almaceney al Num. 33^o am-

bos por Nacido de eua partida

Item. Se ponen endata ocho xix pagados a Toref Mon-

tano, por el importe de quattro Ochillos de Cacha-

parada, que velle compraron para provision de

ecos R. Almaceney, a razan de dos xix

cada uno: Contra devu Nacio interbenido y

el Ingeniero, y con O. D. del vñr Gouver-

62

139

23

479

nador de esta Plaza al Num 34 y por el del

Guarda Almaceney al Num 35 de esta.

Item. Se ponen endata Ciento y catorce p^r pagador
a d^o mingo Cherie en esta forma: Los setenta

y veinti p^rlos de ellos, por el importe de oxxar tantas
cargas de Cana braba que velle compracion, a una

zon de ocho x^r cada una; Y los treinta y ocho p^rlos
Mantener por el flete, de ellar conduciadas de Lima

a estos R^V Almacenes, para su provicion, con
devino alar R^V Obra, a xason de quattro x^r.

carga: Contra devu Maestro intervenido por el In-
geniero y con O.D. del vor Povernador al

Num 36, y por el del Guarda Almaceney al
Num 37, ambos por Ncado de esta partida.

114

Item. Se ponen endata. Setenta y dos p^r pagador
a Tacna Detran en esta forma: Los quaren-

ta y veinti p^r de ellos, por el impotie de veinti
y tres Barrilllos de Negro humo, a dos p^r

cada uno; y los diez y veinti p^rlos Mantener por
el de dos libras de Azul Mexlin, a ocho p^rlos
cada una, todo para provicion de estos R^V Alma-

zenes, con devino alar R^V Obra: Contra devu
Maestro intervenido por el Ingeniero y con O.D.
del vor Povernador de esta Plaza al Num 38,

y por el del Guarda Almaceney al Num 39, am-
bos por Ncado de esta partida.

62

Item. Se ponen endata Veinte y unico p^r pagador a
d^o José Antonio Areales, equibalance d^{la}

oxatificacion, o Aiuda de Caja que en virtud de
Decreto de este Superior Povernimo, goza como Ofi-

ficial Aloreando en la Comunaria deg^{ra}ja para
llyar la Cuenta y Razan de todo lo ocurrido en

el R^V servicio, desengada durante este precon-
te Año: Contra devu Maestro intervenido por

el Ingeniero, y con O.D. del vor Povernador
de esta Plaza al Num 40, de esta.

25

Item. Se ponen endata Veinte x^r pagador a diferen^r
Anguilleros por la conduccion dela Cantidad, a

x 4.998. 12

Porta de la tuerca

4998

que aciende evra Cuenta devde Lima a evra Rel.
Administracion, dioxion de veinte xl por cada
cinco mil pesos

5.000

Formanera queyoun parece importan los gastos pendidos durante
el Año dela fecha Cinco mil pesos, cinco y medio xl y uno a
nuestro Señor, y á una señal de Cruz Fuer cien y verdadera cada
partida de poxvi; y en su virtud todavia la que tiene evra Cuenta
siendo poxmi entregadas Ndl, y verdaderamente la Cantidad
que en ella se expresan hase contado las especies que se tienen en
cada uno delos Documentos quelas inviengen; salvo yerro de plus
o summa: Administracion Real del Callao y Junio 3

1774.

Antonio
B. Viana
S. S.

Relación de los Tornales, y sus costos impendidos en la obra de Cau-
furia perteneciente ala Carena del Bote de la Brea que se cocina
anual, para la de los Návios y Fragatas de S.M. que se hallan en
el Puerto, cuyos precios pormenores se expresan en la forma sig.

Oficial con 10 m.
de fonda diarios

Tornales Pesos 2

Antonio Bocanando 6. 5.

Nro con 5 m.

Bartolome Garcìa - - - - -	6.	2.	4.
<hr/>			X 8.
			7. 4.

Por manera que segun parece ascienden los ocho Tornales
encidos por los Individuos arriba expresados la cantidad de diez
y cuatro reales los mismos que he recitido del S.D. Antonio
Joseph de Ybarra Factor Juez Oficial Alcalay casas de Lima
retuvio en este Puerto, para satisfacerme y satisfacer el juro
encido al dho individuo. Domingo 21 del Callao y Junio 5.
1773

Antonio Bocanando

Con 7 m. 42.

Seezo
Morales

Seezo

Bonaboy

Por laz de los Tornaderos, y otras cosas impensadas en la obra
que punto pertenezca al astanero del Bote de la Brea, q.
vivira en el, para laz de los cráneos y huesos del m.
Se hallan en este Puerto, fijos precios por menor q.
aprox. en la forma sig.

Tornaderos

Spres. Ma. 40.0.
de fum. diarios

Antonio Negrete	4	5
Manuel Diaz	4	5
Juan Rodriguez	4	5
Juan de Aguilar	4	5

16. 20.0.

De manera que sepan quienes acuerden loz dia y rey q.
valoz venidos p. loz moribundos, arriba expusados aran
el dia un cada uno, ala Cant. de veinte p. loz mismos
q. se rey. del S. D. Ant. Jh. de Mariana Factor her dia p.
laz Casas & Simeon de Furmo en este Puerto, para
que fuzieren y vintieran loz tornaderos referidos h. al
ministro. allí fallecio, y fumio 3. de Octubre 1773.

Antonio Negrete

Con 20.0. p. *

Bernal

Pozo
Morales

R

Darazon de los Tornales, y sus costos impondidos en la obra
de Carpinteria, perteneciente ala Cedula del Bote de la Pila que
se corona en el, para la velojo Vadio y Tras. ^{Ptas.} & S. M. que se hallan
en este Puerto, cuyos precios, por munos se expresan en la forma
siguiente —

Oficiales de a 10 reales.
de Tornal Dianos

Tornales... Pesos. 10

Antonio Negrete	" 5 " 6 " 2
Juan Rodriguez	" 5 " 6 " 2
Manuel Diaz	" 5 " 6 " 2
	<hr/> 15 " 18 " 6

Del manera que segun parece arcienden los quinze Tornales
vencidos por los individuos arriba expuestos a razon de diez
en cada uno a la cantidad de diez y ocho p. y seis reales. Lormis-
mos que he recibido del S. D. Antonio Jon de Ybarra Factor
Juez oficial de la Capitanía General en este Puerto
para satisfacernos y satisfacer los tornales referidos. ^{Aomin.}
D. del Callao y Junio 12 de 1773.

Antonio Negrete

Son 18 p. 6 reales.

Bunale

1^{ro} B
Morales

E

Daron los Tornales, y sus costos impendidos en la obra de Capire perteniente a la Carena del Bote de la Brisa que se construyó en el, para los Navales y Fragatas de S.M. que se hallan en este Puerto, cuyos precios pormenores recogersean en la forma siguiente

Oficiales & a Tm de Tornal Díarios	Tornales	Pesos	Q ^{do}
Pedro de la Rosa	"	4 . . . 5	
Vicente Vizcarzo	"	4 . . . 5	
Aduán López	"	3 . . , 3 . . 6	
Manuel Díaz	"	1 . . , 1 . . 2	
<u>Tm de a 6^{ta}.</u>			
Joseph Moreno	"	2 . . . 1 . . 4	
<u>Tm de a 1^{ra}</u>			
Juan Dezcalvo	"	1 . . 0 . . 6	
		<u>W 15 . X 17 .</u>	<u>"</u>

De la manera que según parece ascienden los doce Tornales de días 2^{do} con doj mas de a seis, y uno de a la vencido por los Individuos arriba comprendido, la Cantidad de diez y ocho p^{ds} tornales que he recibido del S. D^r Antonio Ith & Hana Factor Juez Ofic^o S. D^r.
y las causas de Lima y de Aviño en este Puerto, para satisfacerme y satisfacer los Tornales referidos. Aministr. D^r del Callao y Junio 19^o 1773.

Antonio Hequere

Son 17 pesos

Pedro
Morales d^o
L

G

Bernal

Razon de los Tornales, y sus costos impendidos en la obra de Car-
pinterias pertenecientes al Carenado del Bote de la Grua que se corona
en el para la de los Navegantes y Fragatas de S.M. que se hallan en este
Puerto, cuyos precios pormenores se expresan en la forma sig^t.

Oficiales de 10 m
De Tornal Diarios

Tornales 8. Ptos. m.

Pedro de la Rosa	4. , 5. "
Vicente Vicardo	4. " 5. "
Arauán López	4. " 5. "

Yom de 8 m

Bartolomé de los Reyes	4. " 4. "
------------------------------	-----------

De 6 m

Facinto López	6. , 2. "
	20. X 21. "

Por manera que segun parece arcienden los Veinte Tornales
vencidos por los Individuos arriba expresados ala Cantidad
de veinte y un p. los mismos que he recibido del S^r D^r Antonio
Joseph de Ybarra Factor Tuc de oficial R. de la Casa de Si-
ma y de turno en este Puerto, para satisfaccione y satis-
facer los Tornales referidos. Administracion A. de Sallao

y Junio 26 de 1773.

Dedico Glorioso

Son 25 p.

George

Morales

H

E

Bonaparte

Razon delos formales y sus costos impendidos en la obra de
Calafateua perteneciente á la Caxena del Pote dela Breia que
se estra en el parala delos Narios y Fragatas de S. M. que
se hallan en este Puerto cuyos precios por moneda se esperan
en la forma siguiente.

Hoziales con 10. vii.
de formal diarios

	<u>Tornales</u>	<u>Peros</u>	<u>vii</u>
Antonio Bocanando	3.	3.	6
Alfonso de Menas	3.	3.	6
Alfonso Escandon	3.	3.	6
Pedro Cordenio	2.	2.	4
Pedro Rosel	4.	4.	2

Yd. con 8 vii

Antonio Mayon	3.	3.	0
Andres Perez	4.	4.	0
Juan Antonio, Corinero dela Breia	3.	3.	0

Yd con 11 vii

Bartholome Garcia	3.	4.	0
Manuel Zarzoso	3.	4.	0
<hr/>		25.	25.

Boxmanera que regun parece acuden los veinte y cinco formales
vencidos porlos Individuos Oprendados la Cantidad de veinte y cinco
p^s los muros que he llevado del Señor dⁿ Antonio Tucet Albaia
Factor Tucet Oficial R. de las Casas de Lima y de turno en este Puerto
para valifacarme, y valifacer los formales vencidos: Administracion R.
del Callao y Junio 26^o 1773.

Son 25 p^s

pezo

Morales

E

E

Anueos de Antonio
Bocanando

Pedro Rosel

Burab

S

En quartillo.

(177)

SELLO QVARTO, VN QVARTO
TILEG, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO
Y SESENTA Y NVEVE.



SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1771 Y 1772

Notori, yonni Recio en D. D Junio 1773. D. J. P.
Davier Eracio dió Cava el pago al S. D. Antonio P. S.
Hanna Factor, herz. Ofiz. R. Elas Casas de Lima, y de
Lima enero Puerto, de la cant. de do mill novecientos
seiscientos, y diez pesos en Real; en esta forma: los tresci-
entos veinte, y nueve pesos trae $\frac{1}{2}$. scellor, por trecientas
setenta, y veinti-varas, y media de Reales. Tres o siete $\frac{1}{2}$
vadas: ciento cincuenta y nueve pesos eis $\frac{1}{2}$ por cien quarenta, y
dos libras de Puglar a media $\frac{1}{2}$. libra: y los do mill quatro
cientos ochenta, y ochenta pesos por el pagar tarar libras de
hilo de Belar a ocho $\frac{1}{2}$. cada una todo $\frac{1}{2}$. provisión de
Dijo R. Almaz con destino para el Racio, y trae $\frac{1}{2}$ de mill. q. se
hallan en este Puerto; previniendo q. aunq. por el Racio de
Guaya Almaz contra haverde Racio dhar Specie en siete
do Cieno de este año, no se ha satisfacto a causa de no haverca-
rro dho P. P. dho herca capaz de como parese de dho mi Recio
ag. m. Rocio.

Christoval del Soto mayor



R

ezirí en los R. Almaz, de mi cargo de Orden del Señor Dⁿ Antonio Joseph de Ibarra Factor Ofz, R., de las Causas de Lima i de turino en este Puerto. Veinte i quatro quintales Ochenta i Ocho libras de Hilo de Belar, trescientas veintiuna i media bazar de Bram.^{te}
Bitac, y ciento quarenta i dos libras de Sera en bujias en otros tantos Paquetes a razón de veintibazar encada uno cuyos efectos ha entregado D^r J^r Naviera de Cutacio para provisión de los R. Almaz con destino al Navío y fragata de S. Mat^d que se hallan en este Departamento lo que queda de cuenta de la R. M^d da Callao y Cuenca 7. de 1773. —

24. 99. 88 lib. de Hilo de Belar
376 lib. de Bram. Bitac;
142 lib. de Sera en bujias

Joseph Martinez

Jesus
Morales

A

157
Num. 1 Lin.
179

6
Dijo M^r d^r Antonio P^r de Vacaña Tudor
Oficial Real y de Cuano en este Puerto. d^ro
que no se ha de permitir para oceas temporadas
libar Cebazos, Adinazos para consumo
de estos P^rs Almacenes con destino, para
la Comunad del Ovillo Mayor y Hacienda
del Rey que hallan en este Puerto
anualmente dieciocho mil libras Callao y Tunio

O^d 1773/

P^r P^r Guevara

Don 260^r

P^r B^o
Morales

Bernal

P^r G^o

Num 15.

D

Rezár en los R. Almáz, demí cargo de Orden del S.
Dn. António Joseph de Ibarra Factor Ofz, 2º R. de las
Casas de Lima i de turno en este Puerto. Docéntar -
Seventa i nueve libras netas de aceite de Símara que
ha entregado Dn. Félix Guevara para provisión de
Dhos. R. Almáz, condertinos de que sirva para el
Barco y fragata de S. M. que se hallan en este
Puerto. Callao, y Junio 9. de 1773.]

269, tt. n. tas de veinte de

Joseph Martínez

*yo B.
Guevara*

R. G.

b.

(181

159

Num 16.

Rui

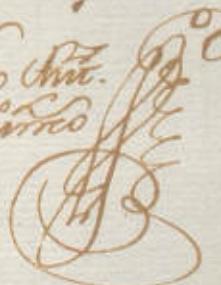
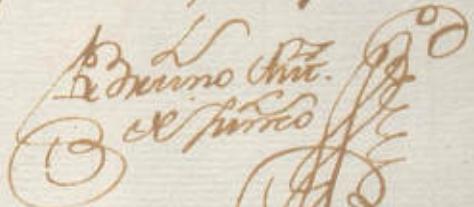
de D. Ant^o Joh^o de Barraza Factor Tercer Oficio
de las Cajas de Lima y de Tunno en este Puerto, tres
ho^s porta conduz^m de ome botijuelas de objecto de
limar en dos muar de Anganillas, para portar
de enos ho^s Almari arazⁿ de doce cu. cada una.
Adm^r del Callao, y Mayo 26. de 1773.

Anexo al Tomo de Ejercera

Son 3 p. {

pezo

Morales



(182)

Num 17^a

P. C. Antonio Joh & Maria Vicente Herofic. R.
 Alos Casas de Lima y de Tunro en este Puerto Ochenta pesos por el
 importe del diez y siete pesos en cuabag y otra vez piezas sobrantes de la
 Carena del Navio de Seimano P. Juan Baptista para provision de
 enos A. S. Slimaz condonino alaj capenay alaj Embarcaj menor y
 el Rey, arrazon de la cantidad del Reminimacion del Cabao y

Junio 9 de 1773

Pablo del Pdi

Son 80 p. 5

pezo
deorale el
Z

Burau

*D*oy fe. Que habiendo comparecid ante mi el Tm
rea, contenido en el Docum^{to} de la buelta D^r dario ha
ben regisrido la Cant. q^e en el se expresa P^r Laranⁿ
d^r en concepto, q^e q^e la firma del su nombre y rub^{ca}
er ouya y la mizmado q^e p^rre Ama Callao y Octubre
16. de 1775.

*Christoval de Soto mayor
esqro Hene^r de Andlaz y Rep*



183

Num 18.

161

Notas entre el R. Almaz de mi cargo de Oficio del S.
D. Antonio Ipk de Ubarría Factor Ofic. R. del ar.
Cavada de Lima i de turno en el Puerto diez i cieles
Palos en curvas y otras piezas. Sobrante de la Carena
del S. Juan Bautista las mismas que ha entregado
do el Carpintero Pablo Alberdi para provicion
de otros R. Almaz condestino alas Carenas de las
embarcaciones menores del Rey las que quedan
a cuenta de la R. Ofic. da Callao / Junio 8. de 773.

yo
Ricardo Martínez
B

José Martínez

Sempre bien que las diez piezas de ellas fueron Cumbres
Madona de Lítre como para Lanchas y las o-
tantes palos que llaman Ligarones para Canas
de Botas y vexenier de Iba, Madera y taba-
loz de Ligaronas Comprendende Vigas tuertas,
vinclones, artas de Pie quebrado, Planes, Iguas,
Pie de Roa, Gurandos, trancaniles, y otras dife-
rentes Vixeron en las Construcciones de Lanchas, Botas,
nies. Callao y Junio 8. de 1773. Joseph Martínez

162 (188) Num 23

Permis del S^r Dr Antonis Joseph de Barrera Factor
que dñs^r M^r de las Casas se dñm^a, y se bueno
en este Puerto nñco p^d los xnt^r importe se re^r gg.
de dñm^a se dñrio q^e entre que para q^e nñvia
ren de corriar la Brca que nñde remitir en la
Caseria de la Chata q^e de Villa y la frag.
la dñquila, y las serras que se pñren. Callao,
q^e Junio 18^r 1773/.

Por Sp^r 2nd

pe D

Alorales

2

3

Bunatal

Joseph Villagast

N 23½

Acuercido del Capitan D. Josef Villegas -
Señor Quintalén de Señor de Olivo, de Óxen & C
Má. á efecto de que hixban para cocinar la
Mea. q. ve ha de emplear. así en la caxena
de este Buque ó mi cargo nombrado la Chata del
Rey. como en la de el Aguila. y demás q. ocurraren.
Abordo de la chata y de 1773.

Juan Pérez

En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTO
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO
Y SESENTA Y NUEVE

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 y 1773

Antoni, y en mi posesion en 1772 de Junio al 1773. D^r
Juan Robaine dio Cuenta de pago al Dr. D^r Antonio Jph.
de Ibarras faccon Tres Ofiz. R. delas Casas de Almo-
y de Fumos en ese Pueyo dela Cantidad de Quini-
entos ochenta, y en p. imponre de Ciento. sesenta, y
veinte Enteros de Botaxa a precio de tres p. quatro
xu. Cada Una para Provisión de ocho R. Alma-
zor. Con descino de q. vivian para Curcodian digo pa-
ra las Barracas, q. se eban formando para
guardar la Barisoria delos Hervios y fragatas de
Oxua. Como panes de dho mi Recibio a su me-
rito

Christoval de Soto mayor

Recivi en los Tales Almacenes semi cargo se ordena se el
 Srº Drº Antonio Toroph se Zbarra Factor Oficial Rº de las
 Casas de Lima y se turno en este Puerto: ciento veinte
 y seis escuadras se tovara para provision de los Rº Alma-
 cenes á efecto que sirvan para las barracas que se
 están formando para guardar la Vajigencia de las Emba-
 caciones de V. M. las mismas que ha encargado Juan
 Robaina y quedan de cuenta de Rº Hacienda. Callao y Tuna
 18 del 1773 -

Joseph Martinez



166, Escuadras de toro

rozo
Morales




t. (191) Num 26 166

Dñ
Rey d^r B. Chn^r. Ep^r de Murcia. Tacobr. Mu^r sp.
R. Alvar Casas de Rimaq. Restaurado en este Punto: Se-
rve q^r quatro p^r entera founra: los quince de ellos
ponerle imponte de Res Tablas. Retallano, a precio de
cinc p^r cada una: y los nuete p^r restantes poner
de reiz ligazones d^r Boce, a san. de doce d^r cada una
todo para la carena del baceri. en q^r se hace, componer
la Brea ala Camaras de los raios y ragazzi d^r
Rey: R. Adm^r d^r Alfonso, y Timo 49 1773.
fran. Jph. de Lopis

Son 2150 p.

1773
Naralco

2

Bernal

t

(192) Num 27. 167

Precivi en los Ratios el Maestro de mi cargo se ordena al
V.º D^r Antonio Iph se Lbarra Factor Oficial Al
de los Casos se Lima y de turno en este Puerto. Las
tablas se Abellano, y sus ligazones para composicion
se un Sezeni en que se ha secocinax la brisa para las
Carenas de los Embarcaciones segun, las que han
entregado D^r Juan Iph se Espinosa, y quedan
se cuencia del S^r Har. Callao y Tunio 19 de 1773

pp B
Morales

José Martínez

(205) Num 40 168

Recibido del Sr. D^r. Antonio José de Ibarra, Factoría,
Tercer oficial R. de las Casas de esta Capital, y de
Curno en el Presidio, y Puerto del Callao, Veinte y un
copiosos correspondientes á la Gratificación, ó Estimada
de Costa del mes de Junio proximo anterior, que por
el Superior Gobierno me está considerada. Lima 3.

de Julio de 1773.

25 pesos correspondientes á la Gratif.
mes de Junio de 1773.

B
Joseph Ant. Areales

pe B
Monalejo

Y

Bunabba

S

Cuenta por menor comprehensiva en este Mes de Julio de mil setecientos setenta y tres a todos los gastos pendidos en efectos y demás Utencilios para provisión de estos R. Almacenés, con destino alas Embarcaciones de olla que se hallan en este Puerto para sus habilitaciones como también para las fortificaciones que se están construyendo en esta R. Plaza..... Arabex.

Porte Señor. Se ponen en dota Cuenta y cinco pesos pagados a Leandro Tovet de Espina en esta forma: Los cuarenta de ellos, por el importe de veinte pesos de Peso en cada uno; Y los veinte y cinco pesos Marañes, por cinco tablas de Bellano a precio de cinco pesos cada una, todo para provisión de estos R. Almacenés, con destino alas Carenas y Recorridas delas embarcaciones de olla que se hallan en este Puerto. Contra devu Nro. interbenido que el Ingeniero y con H.D. del voz Povenador al Num. 1^o y por el del Guarda Almac. al Num 2^o ambos por Recado de esta partida..... 65.

Otrotem. Se ponen en dota Exvencios Noventa y cinco pesos pagados en esta forma: Los exvencios veintena y cinco pesos de ellos a don Josef de Avilara, por el importe de un mil tablas de Flecha que vele compraron para provisión de estos R. Almacenés, con destino de que viaran para las R. de esta Plaza; a precio de tres reales cada una; Y los veinte pesos Marañes a el Harriero Nicolás.

Tuviéram por el flete de quarenta Alulas en quelas lass parcialz condyoso de Lima a estos dons Almacenés, a razones de veinte y cinco escudos una, y por ello a quatro reales por la Comisa dela Carta de pago autorizada que.

haverse colocado

con su respectu
vos comprobare.

El Corrubano theniente de R. Hacienda de
alpin dela Gremia Puerto, y Recibov avi del Guarda Almo-
tar al ave se T. Zenev como del esperado Haciendo que corren
rio, que se com devde el Num³, havia el Num⁵ todo por
prestar

de enel 2.º.º. tem

Hacienda

⑤

Se ponen endata Quinientos noventa p.
dos a d.º Carimiro Bermudez, por el importe de
doscientas Noventa y cinco libras, que vele com-
praron para probacion de eter R. Almacenar
con devino alar R. Obra de esa Plaza, a precio
de dos p. cada una: Comita dela Carta de pago autho-
rizada por el Corrubano theniente de R. Ha-
cienda de ese Puerto, y Recibo del Guarda Al-
macenar Otros Num⁶, y 7º ambos por Mc-
cado de eter Partida

395

Item. Se ponen endata Un mil ochenta y cinco p.
cinco y medio xx pagados a d.º Francisco Rosin
en esta forma: Los ochocientos cincuenta p. de
ellos, por el importe de quatorcientas libras que-
zav, a precio de diez y vien xx cada una: Ciento
veinte y un p. quattro xx por el de ochenta y una
vara de azucena en treinta y vien Piezas, a
doce xx vara; Y los ciento catorce p. uno y medio xx
varas, por el de veintena y cinco, y una tercera va-
ra de Alfaria de Hacha, a precio de catorce
xx vara; todo para probacion de eter R. Almacenar
Almacenar, con devino alar R. Obra de esa
Plaza: Comita dela Carta de pago, y Recibos
del Guarda Almacenar d.º Josef Maxenar que
corren devde el Num⁸, havia el 10º ambos
por McCado de eter partida

590

Item: Se ponen endata: Ochenta y vien p. quattro xx aler
pagados a Jacinto Beltran en esta forma: Los
ochenta y vien p. de ellos por el importe de ciento
veintena dos libras de Indio, que vele com-
praron para probacion de eter R. Almacenar
Almacenar, con devino alar R. Obra, azzaron R.
quattro xx cada una: y los quattro xx reviantes
por el flete de su conduccion devde Lima a ellos

1085

2.135

Por la de en fiente.

2135. 5²

170

Contra devu Nacio interbenido por el Ingeniero
con Q.D. del vñ Gobernador de evta Plaza
al Num ¹¹ y por el del Guarda Almacenar al
Num ¹² ambos por Recado de evta partida

(207)

86. 4

Item: Se ponen endata Diccientos veinte y dos
p. quatro x. pagados a dñ Josef de Villegas
por el importe de trencientos quintales de Seda de Olio
que vele compraron, para probacion de evto Reales
Almacenar, con destino de que sirvian para el Pueblo
dejar a Fragatas de gara nombradas Indu-
tria y Liebre, a razón de viete x. quintal: Contra
dela Carta de pago, y Recado del Guarda Alma-
cenar á los Num ^{8 13} y ¹⁴ ambos por Recado
de evta partida

262. 4

Item: Se ponen endata Trencientos quarenta y seis pesos
uno y medio x. pagados a dñ Fernando Balred-
de, por el importe de trencientos noventa y cinco
quintales veinte y cinco libras de Seda de Olio
que vele compraron, para probacion de evto Reales
Almacenar, con destino de que sirvian para Reca-
tos y Cribas á los Narios y Fragatas de mar
en sus expediciones; a razón de viete x. quintal:
Contra devu Nacio interbenido por el Ingeniero
y con Q.D. del vñ Gobernador de evta Plaza
al Num ¹⁵ y delos del Guarda Almacenar
que corren desde el ¹⁶ hacia el Num ¹⁸ todos
por Recado de evta partida

346. 1²

Item: Se ponen endata trencientos Noventa y cinco p.
pagados en evta forma: Los trencientos veinte
y cinco de ellos a dñ Josef Avilolar por el
importe de Mil tablas de Alezze, que vele com-
praron para probacion de evto Reales Almacenar,
con destino á la Obra de evta Plaza,
a precio de tres x. cada una, y los veinte p.
ve-
na partida
corre pocha
en colocado con
un repecto con
nobanteo al fin
ella quenta
el Mes de
Junio

* 2830. 7.

Julio q. se con-
siderende en el 2º
Ino.

Juanal

Porta dela buelta

2830

Almaceney, a maron de quatro en cada una, con
Veinte y cinco tablas: Contra dela Cagata
pago al Num¹⁹ y Recibo avi del Guarda
Almaceney, como del expresado Haciendo al
los Num²⁰ y ²¹ todos por Recado
esta partida

395

Item: Se ponen endata dos mil quattrocientos cincuenta y ocho p. veintiun pagador a d^r Josef Xavier Crisostomo Corredor Mayor dela Ciudad de Lima, por el importe de dos mil ochocientos diez Varas, y quarta de Bramante Vitre, a precio de veinte y una vara, para provision de eas R.
Almaceney, con destino de que viabam, para la convencion de Oclar menoey, a toda la Escuadra, como tambien aviu Embarcaciones pe quenav; Y se previene, que viendome contraria que por los S^r del Tribunal de Cuentas, se han criticado q. exhibir, los precios de algunas provisones, en la Revision dela Cuantia, pertenecientes al año de Seiscientos veintiuno y dor, para prever el que en las del presente año, no se ponga el mimo R^rpano, se me ha hecho una obligacion reparada por el dicho d^r Josef, por lo respectivo a el Bramante vitre en que hace constar, rex vu legitimo precio el de los veinte y un expresados; Y en virtud de esto se anojo en el Registro del Corrubano Cheque de R^r Hacienda devu convenimiento El No corre, tachando dicha Cantidad, y vu precio, por lo que rubriq^rte avi la N^rfeuda Nota, havia la aprobacion oprobacion del expresado Oficio: Contra dela Canta de pago, y Recibo del Guarda Almaceney dor Num²² y ²³, ambos p. Recado de esta partida

2458

Item: Se ponen endata trecientos treinta y seis p. pagador a Juan Sobaire, por el importe de Noventa y veinti tres varas de tovira, que velle

3684

Compraron para probacion de ebro R^v Almanzor con devino de contruia la Parracar, que hande servia para custodiar la Vazigeria delos Nario y Fragatas de V.L. que se hallan en este Tuceno; armaron de tres p^r quattro x^r cada una: Conta dela Carta de pago, y Recibo del Guarda Almaceney allos Num²⁴ y 25 ambos por Recado de ebra partida.

(208)

336

Item. Se ponen endata Ciento ochenta y nueve p^r viete y medio x^r pagados a el expresado Juan Sobaino, por el importe de cincuenta y quattro quintales, veinte y seis libras de Europa negra, que ha contruido, y son trezado en ebra R^v Almaceney, procedentes de la Tercia vieja, que para este efecto se le entrego a fin de provisionarlos, con devino ala Carenas y Recorridas del Nario, y Fragatas de V.L y var Embarcaciones menores, a precio de tres p^r quattro x^r quinal: Conta dela Carta de pago y Recibo del Guarda Almaceney allos Num²⁶ y 27 ambos por Recado de ebra partida.

189. 7½

Item. Se ponen endata Quinientos treinta y un pesos dos reales no corren dos x^r pagados a Leandro Torre de Espaⁿa, por el importe de Doscientos y cincuenta Pintadas, que se le compraron para probacion de ebro R^v Almaceney, con devino ala Obraj, a precio de diez y viete x^r cada una: Conta dela Carta de pago y Recibo del Guarda Almaceney allos Num²⁸ y 29 ambos por Recado de ebra partida.

531. 2

Item. Se ponen endata Diez p^r pagados a Leandro Torre de Espaⁿa, por el importe de dos tablas de Abellano que se compraron para probacion de ebro R^v Almaceney, con devino ala Carenas del Bote, en que se cozina la Brea para las delos Narioz de oxia existentes en este Puerto, a razón de cinco p^r cada una: Conta devu Recibo interbenido por el Fueniero, y con G.D. del ebro Gobernador al Num³⁰ y por el del Guarda Almaceney al Num³¹ decena.

10

* 6.751. 6½

Item. Se ponen endata D^os ciento treinta y seis pesos pagados a el Maestro Francisco Hyllon, por el importe de Novecientas quarenta y cuatro libras de Plomo tirado en planchas, a precio de dos reales cada libra, para provicion de erros R^o. Almaceney, con devuelto de que viaban alas Embarcaciones de Orixia existentes en este Puerto: Compta de la Carta de pago, y Recibo del Guarda Almaz. Alos Num 32. y 33. ambos por Recado de esta partida.

Item. Se ponen endata Ciento om p^r un real pagados a Sebastian Díaz en esta forma: Los ochenta y seis p^r cinco reales por el importe de quattro Balamas de Cobre, con peso de Noventa y nueve libras, a precio deviente reales cada una: Veinte y quatro p^r por el importe de dos Bombas de Cobre a precio de doce p^r cada una; y los quattro al restante, por el peso de una Mula, en que ve condusieron las R^o Ceñidas fieras; todo para provicion de estos R^o. Almaceney, con devuelto de que viaban a las Embarcaciones de oxia que ve hallan en este Puerto: Compta de la Carta de pago, y Recibo del Guarda Almaceney alos Num 34. y 35. ambos por Recado de esta partida.

Otra. Item. Se ponen endata: Ocho p^r pagados a Manuel Eguia varz no ioxxe R^o. de Leon, por el importe de dor Cangas de Carbon haberse colocado en su reyacivo compuesto duro, que vele comprarlos para provicion de erros de hielo q^r se con R^o. Almaceney, con devuelto alas R^o. Obraz; paga en el 2^o. Trimestre de quattro p^r cada: Compta devu Recibo del tercenario del Ingeniero, y con Q. 10° del vor Gobernador de esta Plaza al Num 36. y por el del Guarda Almaceney al Num 37. ambos por Recado de esta partida.

Item. Se ponen endata Ciento un p^r veinti y medio reales pagados a D^r Mariano de Porrasizaga Dueño del Barco nombrado San Antonio en esta forma: Los Cincuenta y ocho p^r uno y medio reales por el

Ponta de enfrente.

7.106. 7t.

(259)

flete de tres mil y quinientos varas de Sona de
Carpino, con Ciento diez y seis quintales, treinta
y cinco libras que conduso de Cuenta de V. M. del
Puerto de Pisco a este, a razón de quatro xx.
quinual, y los quarenta y tres p. cincos al re-
stantes, por el importe de otros quintales, a razón de
tres en cada uno, inclusa la conducción de ellos hasta
los R. Almacenes, para probación de ellos
con destino de que iban para el Pueblo de los
Návios y Fragatas de grata que se hallan en
este Puerto para sus expediciones: Cuenta devu
Recibo interventido por el Ingeniero, y con Q. 130
del vor Gobernador de este Plaza al Num 38
y por el P. Almazene al Num 39, am
bos por Recado de este paxida.

10⁴ 6^{1/2}

Item. Se ponen endata Veinte y cinco p. pagados a
dñ Jose Antonio Freyre equibalecer ala oca
tificación o Ayuda de Cora que en virtud de Decreto
de este Superior Gobierno, cora, como Oficial Habi
endo en la Comisaría de Oca para llevar la cuenta
y Razón de todo lo ocurrido al R. servicio, debiendo
da durante el presente Año: Cuenta devu Recibo in
tervenido por el Ingeniero y con Q. 10 del vor
Gobernador de este Plaza al Num 40 de esta

25

Item: Se ponen endata tres p. cincos al pagados a dife
rentes Amoilleros para Conducción de la Ciudad
a que acude esta Cuenta devde Lima a este R. H.
ministracion a razón de Ciento xacales p.
cada Cinco mil pesos.

3 5

x 7237 3*

B

De manera que con parece importan los gastos impendidos
durante el Año dela fecha setenta mil Dicentos treinta y siete
p. tres xx. y Juro a Dios nuestro Señor, y a una Señal de Cruz
y ver cierta y verdadera cada partida de powi, y en su
Virtud todavia que tiene esta Cuenta; viendo por mi entreogadas

J. G.

Real y verdaderamente la Cantidad que en ella se expre-
san, haren constado la expedicion que ve nfiieren en cada uno de
los Documentos que las instruyeron: valor y peso de Pluma
o Summa: Administracion R. del Callao y Tullio.

3^{to} de 1774.

Antonijoh
El Manzal

Num 4^o 173
260

Recivi el 8. J. Antonio Joh de Maria Factor Lien ofic. D.
Oblas casas de Lima y Asturias en este Puerto Sesenta y cinco
p. encima forma, los quarenta o cellos por el importe de veinte pesos de
diligencias de Bote a raz. de diez p. cada uno, y los veinte y cinco p.
restantes p. cinco tablas del Abellano a razon de cinco p. todo para
p. m. ~~enviar~~ h. Almaz con destino para las causas de los Navios y
Frapas q. se hallan en este Puerto. Tom. D. el Callao y Tucio
30 de 1773 Leandro Optt. Capana

Son 65 p.

Bernal

10/8
Morales

Doy fe q.º habiendo comparecido ante mi
el Interrogado contenido en el docum.^{to} de la que
declaro haver recibido la cantidad que en el ve expre-
sa para la rason devucontexto, y que la firma de su
nombre y libraica que al pie de el ve tralla o
ruia y la moneda de que siempre usa: Callao y oc-
to, de 1775.

Christoval de Soto mayor
en su oficio de Alcalde y Piso


Recivi en los Kales Almacenes de mi cargo se orden set V.^o
 Dr. Antonio Joseph se Abanca Factor Oficial P^l de las
 Casas de Lima y se tuvo en este Puesto: Veinte Palos de
 ligazón y cinco tablas se Abellano para provisión de
 los Kales Almacenes, los mismos que ha entregado don-
 dro Joseph se España, los que quedan se cuenta al
 P^l Hacienda. Callao y Julio 3^o de 1773=

Palos de ligazón de bote
 tablas se Abellano



1773
 Morales
 2



Dir

Dul o Srn Antonio Pp de Sarmiento
 Oficial R. y de Junto del Puerto del Callao
 Llevando quinientos y cincuenta reales
 y medio para el importe de diezmo no
 venta y cinco quintales de arroz y cincuenta
 bras de lana solida para provision de
 aquello Real Almacena con doce
 no exque sirvan para repuestos y
 rivas a los Paises y Fugaces el Rey
 en sus Expediciones armaron
 son reales para cada quinal
 Callao
 Julio 23. de 1773.

Som 346712

y 88.

Morales.

Fernando Barbero

Bernal

D

Doy fe que habiendo comparecido ante mi el Interesado
 contenido en este documento declaró haber recibido
 la cantidad que en él se expresa por la razón de su con-
 tacto: y que la firma de su nombre y rubrica que al
 pie de él se halla es suya y la misma de que vera
 ricamente

Cállao, y Oct 14 de 1773.

Christoval de Sotomayor
 exmo Jefe de R. Hacienda

ecribir en los R. Almaz, de mi cargo de Orden
 del Venero D^r António Joseph de Ibanna Factor Ofiz,
 R. de las Casas de Lima i de suyo en este Puerto
 Ciento cincuenta quintales de Sella de Olibo los mis-
 mos que ha entregado D^r Fernando Barbende a efec-
 to de provisionar otros R. Almaz, con destino deg.
 viaja para Diana i Puerto del Navio, y frag-
 atar del Rey que se hallan en este los que quedan
 de cuenta de la R. Mar, da Callao y Jun. 22 de 1773.

150^{rg} de Sella.

Joseph Martínez

J. B.
 Morales

t

177

(226) Num¹⁷

Recivi en los Reales Almacenes semi cargo acuerdo orden del D^r. Antonio Joseph de Barraa Factor Oficial R^l de las Casas de Lima, y se turno en este Puerto: Noventay viii quintales de leña se Olibo que ha entregado D^r. Fern^d. Calbeude para la vision a dichos R^l Almacenes a efecto seguir viaje para el Navio y fragatas del R. M. que queda se cuenta se Real Hacienda Callao y Tulio L. del 1773-

en 1773 se tenia

Joseph

Morales

H

H

Joseph Martínez



+ 178 (227) Num 18.

Recibi en los Rv^{rs} Almacenes de mi Cargu. de Ordene
de S^r D^r Antonio Fito de Barran. Tio Factor Oficial Real
declar Casas de Simou y de tunno en este Puerto
ciento quarenta y ocho quintales, setenta y cinco
libras, de Lienzo de Olivo, p^o. Provision de dhoz R^o
Almacen con destino a las Embajaciones de
S. M. la mimo of. ha entregado D^r Ot^o Canan-
do. Balboide, y quedan de cuenta de la R. Haci-
enda. Callao, y Julio 23. de 1773.

18. 99. 65. D.
M. A.

M. B.
Morales

José Martínez

J. B.

en quartillo.



SELLO QUARTO, UN G. VAR.
TILLO, AÑOS DE MIL Siete-
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO
Y SESENTA Y NUEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 Y 1773

Añecim y en mi Nro. en 21 de Julio del 1773 D^r.
Joseph Maríez Cració dio caxia de pago al s. d. Abt.
Joseph de Obarray Fáaz Juez oficial R^o de la
real de Lima y retuvió en este Puerto de la Cantón
de dor mil quatrocienos cincuenta y ocho p. veintia
impozte de dor mil ochocientas diez bana y quattro
a Bramante Vítu ó precio de setenta y una bana
para provisión de estos R^o Almacenes, con destino
de q. sirvan para la construcción de las meno
res a toda la Escuadra, como también a las enda
caciones menores, de cuya cant. pedio recivo cau
ta de pago y chanzelacion en forma, como pare
se de dicho Nro. ag. me Nro.

Christoval del Potomayo

Num 23^o
232

t

Recivi en los R. Almaz, de mi cargo de Oficio del Sr.
Dr. Antonio Joseph de Ybarra i Thena Factor Puerto
Oruz, R. delas Casas de Lima i de turno en este
Puerto Dos mil Ochocientas diez i quaxta baxas su
mante Vitae las mismas que ha entregado Jn. Jh.
Xavier Estacio para provision de dho. R. Almaz,
condeutivo de que vivia para la Construcion de
Delas menores ala fragata nombrada La Aguilat, y
al Navio el Peruano, y sus embarcaciones Menores
las que quedan de quinta dela R. Faz, da Callao, y
Febrero 30^o de 1773. / Joseph Martinez

En 2810 1/4 v. de 10^o Dícte

yo B
Munales
R

BB
B

Num 24

(233)

ESTA IMPRESA.



SELLS & CARTAS, MEXICO,
TILLO, ANOS DE NOSTRA SEÑOR
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO,
Y SESENTA Y NUEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 y 1773

En el Puerto del Callao en 25. de Julio de 1773,
parecio Juan Robaino y dio Cuenta de pago al 8.º D^r. An-
tonio Iph. de Zúñiga facor Tucx Ofiz. h^r delas Ca-
zas de Lima, y de la uno en este Puerto. dela Cantidad
de trecientos treinta, y veinti p^s. impone de noventa
y veinti Cincuenta de Corona que vole han Compra-
do para efectos de Construir Conellar las Banda-
cas q^s. han de servir para Custodiar la Bocanera
delos Navios, y fragatas de V. M. a razon de los
p^s que uno an. Cada una. Como parece de otro mi he-
zieron aqu^e me permito.—

Christoval de Sotomayor

+

(234) Num 25.¹⁸²

Recibi en las Nales Almacenes de mi cargo de orden
del V.º D.º Antonio Joseph de Barrera Factor Oficial
R.º de las Casas de Lima, y se turno en este Puerto:
Noventa y seis Cisternas de totora para provision de
otras Nales y Almacenes, a efecto de constituir con ellas las
Barracas de las Embarcaciones del V.º R.º las mismas
que ha entregado el Conzamáne Juan Cobaine, las que
quedan de cuenta de R.º Mar.º Callao y Julio 25 de
1793 =

Joseph Martinez

En 96 Cisternas de totora

yo Bº
Morales J.

Jr

3

3

235.

Num 26.

En quartillo.

GEELG. VARTO, VN & VARTILLAS, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS, Y SESENTA Y NUEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 y 1773.

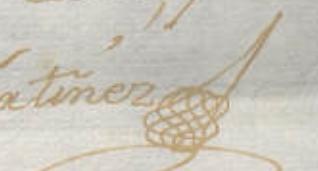
En el Pueblo del Callao en 2^{do} de Julio de 1773. Juan Ro-
baina pancoio, y dio Cuenta de pago al 8^o D^rº Antonio
Dph. de Ibarras faccon Tux Ofiz. R^l delas Canas
de Lima, y de tunno en este Pueblo dela Cantidad
de Ciento, Ochenta, y nueve p. R. Viejo, y medio un.
importe de Cincuenta, y quatro quincalas veinte
y seis libras de Europa negra q. ha Construido y
entregado en estos D^rº Almacen. procedentes de
la Fazenda Vieja que para ese efecto se le ha encue-
gado á fin de provisionarlos Con destino delas Ca-
nas, y Recorridos del Río, y fragatas de V. M.
y sus Embarcaciones monedas á precio de tres p. que
bio un. quinal de Cuia Cantidad. dio Cuenta de pago
Como paneres de dho mi Recibo q. me Permito.—
de Julio: enose resgones Vale.

Historial de Sotomayor



Regin' onlos h. Almaz, de mi cargo de Orden del Senor
 en Antonio Joseph de Ybarra Factor Juez Ofz, h.
 de las Casonas de Lima i de turno en este Puerto. Con
 quenta e quattro quintales Veinte i seis libras de Esto
 pa Negra que ha entregado el Contramaestre Juan
 Sobarre producida dela Tancia Vieja que ha estefec
 to remando entregar afín de provisiónar dichos h.
 Almaz, para las Carenas y Reparaciones del Navío y pa
 gas de S. M. con sus embarcaciones Menores los
 que quedan de cuenta dela h. Hacienda Callao, y Julio
 22^o de 1773.

Joseph Martinez



En 34^o gg: 26^o tt.

P. B.
 Morales




QVI. del vno D^r Ano. Joh M^r Barra Factor Huc op^r Yr. 1773.
 Caxas de Zima, y de Tucano enre Puerto, dier p^r por el imp^r.
 de doz tablas de Abellano que he venido a efecto q^e vin-
 ban para la Caxera del Bote derribado para corriente
 la breva, para las recorridas de Embarcaciones de S. M. que
 se hallan enre Puerto, a rai^r. de cimo p^r cada una: tr.
 Adm^r de Guayaquil, Julio 24. 1773.

Leandro P^r. Espany

Bernal



Bn 40.13.

pezzo

Floresq.



Recivi en los R. Almacenes ~~se~~ mi cargo se orden al
 S. D^r Gⁿ Antonio Joseph de Abanha Factor Oficial R.
~~se~~ las Cuchas de Lima, y se turno en este Puerto: Doy
 tablas de Abellano a efecto ~~se~~ que vienen para la
 Cama del Bote que viene para cocinar brea para
 Rozadas ~~se~~ las Embarcaciones ~~se~~ el M. las mismas
 que ha entregado Leandro Joseph de Esparta, y
 quedan ~~se~~ cuenta del P. H. V. Callao y Tullio 21 de 1773

en 2^o tablas de Abellano

Joseph Martínez

yo
Moralles

J. B.



Un quartillo.

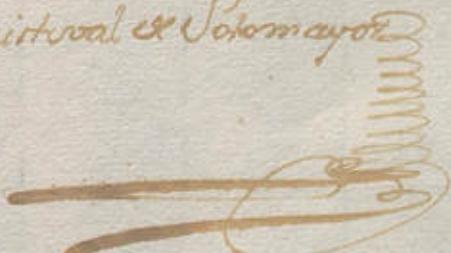


SELLO A VARTO, VN QVARTO,
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO,
Y SESENTA Y NVEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1771 Y 1772

Antoni, y en mi Reñisco en 28^a de Julio de 1773
el M^r. D^r. Francisco Ayllon dio Cuenta de Pago al S^r. D^r.
Antonio Iph. de Zúñiga faccon Tucor Oficial h.^r de
los Cazadores de Lima, y de Tumos en este Puerto de
la Cantidad de Dicientos Treinta y seis p. m.
ponce de Novecientas quinientas, y quattro libras
de Plomo trizado en Planchas a precio de D^r
Cada libra para Provision de eroj R^s Alma-
zon. Con descimo a que sonian alar Embancacio-
nes de C. M. Como pance de oho mi Reñis-
co a que me Remiso

Chitonal & Sotomayor



7

(242) Num 33.

Recivi en los Natos Almacenes de mi cargo se orden del
v.º dñ. Antonio Joseph se Llana Factor Oficial R.º de los
Casas de Lima y de turno en este Puerto. Nueve quintales
les quarenta y cuatro libras de plomo tirado en planchas
para provision seguir a los Almacenes con destino a las Em-
barcaciones del R.º que ha entregado el maestro Juan
Ayllon, y quedan de cuenta al R.º Faz. da Callao y Tullio
23 del 1793

Joseph Martinez



9.755 lib. de plomo
en planchas

J. B.
Morales

J. B.
Morales

en quarto.

SELLO QUARTO, UN QUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SECE-
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO
Y SESENTA Y NUEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 Y 1773

Antomí, y en mi Revisorio en 28 de Julio de 1773.
 Sebastián Váñez dio Cuenta de pago al S. D. n. Antonio Joh.
 de Váñez faccon Tucn Ofic. H. declar Casas de Lima
 y de Junín en estos Pueblos della Cantidad de Cienos órdo-
 p. en real en esta forma lo ochenta, y veinti p. veinte an-
 pones imponer de quatuor Balanzas de Cobre Con peso
 de Novena, y nueve libras á precio de veinte un. Ca-
 da una. Veinte, y quatuor p. pones imponer de doy Bom-
 bar de Cobre, á precio de Doce p. Cada una, y los quatuor
 en. Restantes pones flor de una Mula, en que se
 conduzcan las referidas piezas; todo para provi-
 sion de estos H. Almacenes Condicionando que vi-
 van para las Embarcacion. de V. M. que se ha-
 llan en esos Pueblos. Como panes de año. mi Revisorio
 á que me Remito.

Christoval de Soto magist.

H
B



t

(244) ¹⁹⁰ Num. 35,

Recibi en los Mates Almacenados en mi cargo acuerdo
del V^o D^r Antonio Joseph de Lozano Factor Oficial R.
se la Casas se clima, y seturno en este Puerto: quatro
Balanzas se cobre con peso en noventa y nueve libras; y
dos bombas se cobre, para provision de otro R. Almacenado
a efecto de que sirvan para las Emboscaciones del R.
lo que ha encargado el maestro Sebastian Roñez, y quedan
se cuenta del R. Har. da Callao y Julio 28 del 1773.

2.50 libras
2.50 libras

2.50 libras

por D^r
Morales

Z

Joseph Martinez

J. M.

1773

Pii

Al d^o 8 d^r Antonio Joseph de Morra Factor Tres Oficial
de las casas de Lima y a su cargo en el Puerto Ciento un
peso y seis reales y medio en cada fama, los cincuenta y ocho
p. uno y medio reales por el peso de tres mil y quinientas rafas
de lana de Espino con ciento diez y seis quintales treinta y cinco
libras que condujo de cuenta de S. M. del Puerto de Pisco
ante, arrazón de cuatro reales quintales, y los quarenta y tres
p. y cinco reales restantes por el importe de dichos quintales a
razón de tres reales cada uno incluyendo la conducción de ellos hasta
estos d^os Almacenes; todo con destino a que sirvan
para Puerto a los Navales y Fragatas que se hallaren
en Puerto para su Expedición. Callao y Julio 31
de 1773.

Morano de Gorostiza

Son 101 p. 6 $\frac{1}{2}$ reales

*J. B.
Morano*

Bernal

D. B.

B.

Doy fe que habiendo comparecido ante mi el intercado
contenido en este documento declaró haber recibido
la cantidad que en el se expresa por la razón de su
contexto: y q. c la firma y rubrica que al pie de el se
halla es suya y la misma de que era propietaria —
Callao, y Octubre 3. de 1775.

*Christoval de Sotomayor
Cmo Jefe de la Hacienda*

Recibi en los Ratios Almacenes de mi Cargu de
orden del Dr Antonio Joseph de Abaya factor
Oficial R^l de las Casas de Lima, y actuano en
este Puerto. Tres mill y quinientas Rasas de benta
de Corpino con peso de ciento diez y seis quinientos
treinta y cinco lib. de lo mismo que ha entregado
Dr Mariano Gorozteaga Dueno del Banco nom-
brado S^r Antonio a efecto de que sirvan para
provision de los R^l Almacenes con destino a el
Puerto y las Embarcaciones de V. M. y quedan
de cuenta esta R^l Hacienda, Callao y Julio 17
del 1773.

Joseph Martinez



en 3500 Rasas de benta
en 116 oz 35 lib.

Joseph
Martinez



J. B.

Recibi del S. D^r. Antonio José de Ybarra, Factor,
 Fuer, Oficial R^l de las Cajas de esta Capital, y de Turnos
 en el Pueblo del Callao, Veinte y cinco pesos correspond.
 á la Hyuda de Costa del mes de Julio proximo pasado,
 que por el Superior Gobierno me está considerada. Lima

3. de Agosto de 1773.

25 p. correspond. á la Gratificación del
 mes de Julio de 1773.


 Joseph Ant. Areales

100
Moraes



 Devalles



Merde ~~Foot~~
G. O. G.
Guad. 8—

Cuenta por menor comprehensiva en este Mar de Agosto
 mil seiscientos setenta y tres años a todos los autos impendidos
 en efectos, y demás Utencios para provisión de estos Reales
 Almacenes, con destino a las Embarcaciones de gaza que se
 hallan en este Puerto para sus habilitaciones, como también pa-
 lar fortificaciones que se están construyendo en esta
 Real Plaza. A saber.

Nota.
 Primera. Se ponen en data trescientos noventa y cinco p.
 pagados en esta forma: Los trescientos noventa y cinco
 p. de ellos a d. Noveles de Almazanes por el importe de
 un mil treinta de Reales, que vale compra para
 provisión de estos Reales Almacenes, con destino para
 estos Reales Almacenes, a precio de diez reales cada una; y lo
 veinte p. restantes a el Maestro Nicolas tres-
 tan por el pie de quince libras en que se con-
 dujeron estos desde Lima a este Pueblo, a razas
 de quatro reales por cada una con veinte y cinco tablas.
 Contra de la Carta de pago y Reiros avi del Pa-
 da Almazanes, como del expresado Maestro, que
 corren desde el Num. 1 hasta el 34 todos.
 Hecho de esta partida.

395.

Item. Se ponen en data trescientos quarenta y tres p.
 tres y medio reales pagados al thorizo de Tuniga, por
 el importe de trescientos noventa y dos quintales, con
 cuarenta libras de peso de Olimo que vale compra para
 provisión de estos Reales Almacenes, con
 destino a el Pueblo de las Higueras de U. M. que
 se hallan en este Puerto, a precio de veintena quintal.
 Contra de la Carta de pago y Reiro del Pa-
 da Almazanes libro Num. 4 y 5 ambos por
 Hecho de esta partida.

343. 3t

Item. Se ponen en data ochenta y ocho p. pagados al
 Tercero Beltrán en esta forma: Los ochenta
 y cuatro p. de ellos, por el importe de quarenta y dos
 libras de Cardenillo, a precio de doce p. cada una: doce

738. 3t

Cota partida no corri
por haberse colocado ^{so} cinco x^r. por el devuelo libras de Oros, a mas
atencion de la tra. M^l en libra; y el un peso quarto x^r. Recibante, por el
comprehensione ^{en} de una libra de Lendas en dñe Manositor, a
2^o q^r uno, para probacion de los R^o Al
mazener, con devuelo alar R^o, otra Conviade
su Reino interbenido P. el Ingeniero, y con
Q.D. del s^r Gobernador de esta Placa al N^o
y por el del Guarda Almazener al Num 7^o am
bo P. Recado de esta partida.

Nota. Item. Se ponen endata treinta y ocho p. pagados al
Contramaestre del Marlo de esta el P⁸ Peruano Toref
do Peña, para la satisfaccion de reveria y reie
sionales que vencieron diferentes Individuos en
la conduccion de las Andes, que traxo de transpon
de la Oca nombrada Nuestra de Monre
viale, devde la Playa a cuelo R^o Almazem
a xason de quarto x^r cada Jornal. Carta desu
Tazon firmada con Reino a continuacion interbenido
por el Ingeniero, y con Q.D. del s^r Goberna
dor al Num 8^o de esta y rubetra.

Nota. Item. Se ponen endata Cincuenta y dos p. cinco x^r.
Cota partida no co pagados a D^r Francisco Toref de Orpinoza, por
ase por haberse co El impote de treinta y ocho trozos de Guardon
tocado con sus respec
tivo compres. al fin dilllos con Ciento quarenta y una varas ambos,
esta Ita se acuerde que vele compraron para probacion de estos R^o.
Ag^o q^r q^r comprehen Almazener, con devuelo alar R^o Obrau, a mas
de cuelo q^r do. Ida.

Nota.

Item. Se ponen endata treinta y siete p. quarto x^r.
pagados a el Maestro tonelero ~~Hernando~~ Canton
para la construccion de treinta Barriles media
nos con Ancor de Madera para el embarque de
las Piedras de Chiripa que condujo la Oca
del Rey nombrada Nuestra Sra de Monreale
y se hande Recibir ala R^o Vila de Huanca
de Lima, a xason de diez x^r cada Barril: con
ta de su Reino interbenido P. el Ingeniero y

Item. Se ponen endata treinta y siete p. quarto x^r.
pagados a el Maestro tonelero ~~Hernando~~ Canton
para la construccion de treinta Barriles media
nos con Ancor de Madera para el embarque de
las Piedras de Chiripa que condujo la Oca
del Rey nombrada Nuestra Sra de Monreale
y se hande Recibir ala R^o Vila de Huanca
de Lima, a xason de diez x^r cada Barril: con
ta de su Reino interbenido P. el Ingeniero y

196

Ponla de enfrete.

912

½

con el vñr Gobernador de esta Plaza
al Num 13º y del Guarda Almaceney al-
Num 12º ambos q. Mercado de esta partida.....

(251)

37. 1

Item. Se ponen endata Dicentia y cinco p. pa-
gados a José dela Peña primer Contramaes-
tre del Navio de caza nombrado el Juan
para la satisfaccion de Novena Jornada, que ven-
cion diferentes Individuos en la conduccioñ de las
Sindias, que traxo a transportar la Oca de
el Rey nombrada Nuevra Victoria de Monverde,
desde la Playa a el R. Almaceney, a
razon de quatro x. cada Jornal: Compra de un
Navio firmada con Mercado a continuacion interbenido
por el Ingeniero, y con V.O. del vñr Gobernador
de esta Plaza al Num 13º de esta y rubuelta.....

45.

Item. Se ponen endata Ciento veinte y cuatro p.
cinco y medio x. pagados a dñ Fernando Bal-
beade, por el importe de ciento quarenta y dos quin-
tales, cincuenta libras de Sema de Olivo, que se
le compraron para probacion de esto, R. Al-
maceney, con devuano a la Diazia y Repuesto
de toda la Equadria en sus expediciones, a raz-
on de viete x. por cada Quintal: Compra de un
Navio interbenido q. el Ingeniero, y con V.O. del
vñr Gobernador al Num 14º y delos del Guarda
Almaceney a los Num 15º y 16º to-
dos q. Mercado de esta partida.....

124. 5t

Item. Se ponen endata Veinte y ocho p. pagados a el
Maestro tonelero Florencio Canton, por el importe
de dos piedras de Almolax, la una en diez y ocho pesos
y la otra en diez, para probacion de esto, R. Al-
maceney, con devuano de que viraban curi para las
Embarcaciones de oña que se hallan en este pu-
erto, como para las R. Obraes de esta Plaza
Compra de un Maestro interbenido q. el Ingeniero
y con V.O. del vñr Gobernador al Num 17º y
q. el del Guarda Almaceney al Num 18º am-
bos q. Mercado de esta partida.....

28.

Item. Se ponen endata Ochenta y seis p. cinco x.
pagados a el Contramaestre Juan Sobrino por

1347. 2

Por la de la buelta

el importe de veinte y quattro quintos reales
y cinco libras de Canga negra que encarnado,
procedentes dela Nancia trazada excludida, que
vele entrogo de estos R. Almaceney para este
efecto, a razan de tres p. quattro al quinal, p.
provision de ellos con destino a los Carenas y
coindas delas Embarcaciones de gaza existentes
en este Puerto: Comita de su Maestro interbenido
por el Ingeniero, y con U.D. del S.º Gobernador
al Num. 19. y por el del Guardia Almaceney
al Num. 20. ambos por Recado de esta partida.

Item. Se ponen endata Díez y seis p. dos al paoados
a el Haciendo Francisco Toyola por el flete, y
conducción de diez y nueve Cargader de Pocolas, y
quarenta y seis Dariiles de Piedader de Chir-
pa, que traxo de transporte la Oca nombrada
nuestra Virgen de Monverde, con destino para
la R. Sala de Armas de Lima, desde estos
R. Almaceney a ella, en treinta y dos y media
cargas, a razón de quattro al cada una: Comita de
su Maestro interbenido por el Ingeniero, y con U.D.
del S.º Gobernador de esta Plata al Num. 21.

Item. Se ponen endata Ciento dos p. un al paoados
a Taino Petran, por el importe de doscientas
treinta y tres varas de Tonga, que vole compraron
para prohibición de estos R. Almaceney, con des-
tino de que vieran para los Carenas delas em-
barcaciones de gaza que se hallan en este Puerto
a razón de tres y medio al cada vara: Comita
de su Maestro interbenido por el Ingeniero, y con
U.D. del S.º Gobernador de esta Plata al
Num. 22. y por el del Guardia Almaceney al
Num. 23. ambos por Recado de esta partida.

Item. Se ponen endata Seis al paoados a el Haciendo
Juan Francisco de Vera, por la conducción de
tres fardos de lona criolla de estos R. Almaceney
a Lima, para que de ellos se construyan Coñales y
Sacar, para el acarreo del Vizcocho y Minievas
que han de llenar de R. Puerto en sus expedicio-
nes las Embarcaciones de gaza existentes en
este Puerto: Comita de su Maestro interbenido

por el Ingeniero y con U.D. del vor Gobernador
de enra Plaza al Num 24.

Item Se ponen endera Cuenta p. pagaderos a dñ
mingo Josef Tomales, por el importe de veinte Pa-
los de Salaz, que velle comprazon para probicion
de enra R^o Almaceney, con devino de quevian-
ban para tapones dela Piceria delas embar-
caciones de Oaxaca que se hallan en este Puerto
a razan de diez p. cada uno: Contra devu Cairo
interbenido por el Ingeniero, y con U.D. del
Sor Gobernador de esta Plaza al Num 25. y
por el del Guarda Almaceney al Num 26 ambos
por Recado de enra partida

60

Item Se ponen endera Quarenta y dos p. cinco reales
pagaderos a Jacinto Obrion en esta forma: Los
que particula omie p. dos xii. de ellos por el importe de ome cada
reales por la
que estozado y ocho libras de Almazone, a razan de ocho reales
en rur respect. arx: Cuarenta y un p. dos xii. por el de ciento vein-
tinueve reales y un p. dos xii. por el de ciento vein-
tinueve reales y un p. dos xii. de Polbo de Caoba, a precio
de la fta. de cinco libras de los que se conduzieron la r. feudal
de compachet de dos xii. libras, y el un peso Mitaney, por el flete de
mu. 2. gmo. dos Milas en que se conduzieron la r. feudal
pecier desde Lima a esto R^o Almaceney, por
probicion de ellos con devino alar R^o Obra, a ra-
zan de quattro xii. cada una: Contra devu Cairo inter-
venido por el Ingeniero, y con U.D. del vor Gober-
nador de esta Plaza al Num 27. y por el
del Guarda Almaceney al Num 28. ambos por
Recado de enra partida

125

Item Se ponen endera Ciento veintena y nuebe p.
dos xii. pagaderos a Juan Sobaias en esta forma: Los
veintena y un p. dos xii. de ellos por Ciento y cuarenta
trez de totora, a razan decimo xii. cada uno; Y los
Ciento y ochenta p. Mitaney para la valuracion de otros
tantos jorneles, que vencieron veinte y siete hombres
en la convencion de treinta y veir Exceval de to-
tora, a razan de un peso cada jornal, con devino de
quevianban para la r. Barranca en donde se currodián
la r. Barranca delas Embarcaciones de S.M. que
se hallan en este Puerto, y adelante arriben a el;
Contra devu Razon con Cairo a continuacion in-
terbenido q. el Ingeniero, y con U.D. del vor Go-
bernador de esta Plaza al Num 29. de esta

179 2

* 4.634 7

Porta de la buelta

163

Item. Se ponen endata Dos ciento quarenta p.
pagados a Andrés Mendoza, por el importe de
diez y vivi Pesetas de orza de lobos
que vole compraron para provision de enq. R. Almazan,
con devino de que vivian avi para las Reales
Obras de este Precidio, como pagados Namor y
Frigatras de s. M. que se hallan en este Puerto:
a precio de quime p. cada una: Compra de un
Cubo interbenido por el Ingeniero, y con G.R. del
Sr. Gobernador de esta Plaza al Num 30,
y p. el del Puenda Almaceney al Num 31, ambos
por Mundo de esta partida.

Vota.
Item. Se ponen endata Cien p. quattro u. pagados a
D. Andrés Miquel Trumbero en esta
Cota para no coxe
por haberse colo ^{do} forma: Los Cien pesos, por el importe de cincuenta
cubos respect. con - Suelas de Guayaquil, a unazon de doz. p. cada una; y los
provenientes al fin de la quenta de uiez quattro u. Martantes, por la conducción de enq. desde
el Ag. ^{do} que se com. Ollanura a enq. R. Almaceney, para provisión
de ellos, con devino alav R. Obras; Compra de un
Cubo interbenido por el Ingeniero, y con G.R. del
Sr. Gobernador de esta Plaza al Num 32, y
por el del Puenda Almaceney al Num 33, ambos
por Mundo de esta partida.

Varones

Item. Se ponen endata Veinte y cinco p. pagados a
D. José Antonio Alcalde, equibalente ala
ratificación, o Ayuda de Cota que en virtud de
Decreto de ese Superior Povilano, goza monual-
mente, como Oficial Agregado en la Comunaria de
Oruia, para llevar la Cuenta y Rason de todo lo
ocurrente al R. Escaricio; devengada durante
el presente Año, segun compra de un Cubo in-
terbenido por el Ingeniero, y con G.R. del
Sr. Gobernador de esta Plaza al Num 34.

Item. Se ponen endata Ocho u. pagados a difexente An-
cillero, por la conducción dela Cantidad, a que acien
de enq. Cuenta desde Lima a esta R. Administración,
a razón de veinte u. por cada cinco mil p.

Bor manera q. segun parece importan los gastos
impendedos

* 200

253 198

durante el Mes de la Fecha Dos mil un p^o y diez d^o, y Junio al
D^o nuevo Señor y d^o una Señal de Causa F^rver cierta y verdadera
en cada partida de poxer; y en su virtud todas las que tiene
esta Cuenta; viendo por mi entregadas Real y verdaderamente las
Cantidades que en ella se expresan haber cobrado las especies que
refieren en cada uno de los Documentos que las involucran,
sobre yerro de pluma o summa: Administracion R.^l del
Callao y Agosto 9^o de 1773.

D. Tomás
Elizanay


Croce.
Lle algunos Paseos con

Guarillo.

SELLO GUARDO, UN GUARDO
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO
Y SESENTA Y NUEVE.
SERVE PARA LOS AÑOS DE 1772 Y 1773.

Mismo y en mi Noⁿ en 5^o de Agosto de 1773, Diciéndole al
Tunica dio carta de pago al Sr. Dr. José de Barrata Fa-
ctor Juez ofic! R^o del Cuzco de Lima y el tunco en este
Puerto de la Cant de trecientos quarenta y tres p. tres y me
dio xii impone de trecientos noventa y dos quincalys con
quenta libras de leña aprecio de siete xii quincalys para
provisión de estos R^o Almacenes con destino al Pueblo
de las Frigatay y Bellas. como parecer esto mi Noⁿ ag
memento.

Christoval de Soto mayor

JG
BS



Num 5^o
(258)

+
Recibi en los D^os Almacenes d mi Cargu d oto
en el v. m^o d^r Ant^o Torello de Hama, Faetor Ofic.
D^obl Mayor Canas d Lima y qd tuvimos en este Puerto
treveintoy noventa y doce qq^m y cincuenta libras d s^on^o
a efecto, de Provisiónes, qdo D^os Almacenes con des
tino al Monasterio d las Madres Carmelitas d S. M. los mis
mos q^e ha entregado, Fructuoso d Tuniga, qd quedan
de cuenta d la D^os Hacienda, Callao, qd Apoyo, 5.
d/1773.

Joseph Martinez

1772^o gg. Sontt

1773^o

Morales



Lista de los Individuos que se han ocupado en el trabajo de las anclas que ha conducido la Junta nombrada para ser nombrada en los días 5-6 y 7 de este mes de Agosto de 1773 ganando cada uno quatro ix. díarios - arávere

	Tomas	Pesos	xx.
Juan Antonio Sancanategui	" 3	1	1
Pedro Campesano	" 3	1	4
El Sordo Abanero	" 3	1	4
Aguilan	" 3	1	4
Santos	" 3	1	4
Juan delos Santos	" 3	1	4
Mendiora	" 3	1	4
Manuel Hernandez	" 3	1	4
Thomay Gallozo	" 3	1	4
Ambrosio Hernandez	" 3	1	4
Manuel el Saxon dela Lancha	" 3	1	4
Silverio Fernandez	" 3	1	4
Lorenzo Pierco	" 3	1	4
Juan de Llera	" 3	1	4
Juan Maestros	" 3	1	4
Antonio Lera	" 3	1	4
Silverio Pinero	" 3	1	4
Manuel Barque	" 3	1	4
Pablo May	" 3	1	4
Joh Aranallan	" 3	1	4
Anony carabal	" 3	1	4
Raphael Romero	3	1	4
	66	33	11

Apocalipsis

Al dñs. S. O. Antonio Joseph & Maria Factor Tres
oficial de Ollas casas de Lima y de Tuno en el Puerto treint
ta y tres pesos para con ello satisfacer a los Individuos

que se han ocupado en el trato de las Indias que han
decido la Reina nra Sra de su consejo. Segun consta de lo
dicho anteriormente. Vd. Oficio de el Callao y Agosto 7 de

Son 33 p.

120 p.

Morales.

E

Como consta en q. soy de Peruviano y
nuego de los Indiv. contenidos en esta linea

Cphice de la pena q

Bunata

en la pena

W

M. Of. d^r n^o Antonio José de Herrera

161

N 8 1/2 202

El contramaestre del Navio Sⁿ. Josef el Peruano que lo en
Josef Peña a ocupado los Tornaderos Necessarios en la conducción
de Anclas y Cañones de fierro que an traído de transporte la
Frag^{ta} Alucoda nombrada Sra v^{ra} de Monerrat de que estoy
dicho cargo en viatio de Comodim^{to} otorgado a su contador y
creo creve para noticia de Ym^r y que le pueda sacar
fares el imponee de dichos Tornaderos Callao Agosto 31^o
de 1773.

José Martínez

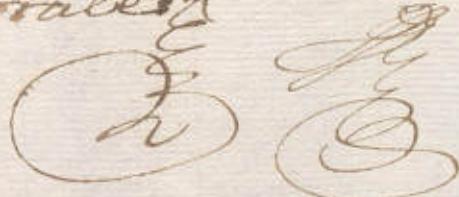
b.

(264) ²⁰³ Num 11.

Dir. al D^r. Antonio P^o de Harra Factor Tercer Oficial
Al Callao Casas de Lima y setimano en este Puerto treinta y siete
p^s quatuor m^s para la construccion de treinta barriles medianos con
ancho de madera para el embalse de las Piedras de chiripa que condujo
la viva del Rey ^{de} la ^{ra} Monasterio y se han de remitir
ala Adm^r de S^{ta} L^a de Lima, a razon de diez m^s cada uno.
Adm^r del Callao y Ag^t 14 de 1773

Son 37 p. l. m. florencio cantor

Vto. M.
Moralles



Bernaldo



R

Reziri en los R. Almaz de mi Cargo de Orden del,
Señor Dn. Antonio Joseph de Ybarra Factor Oficial
R. de las Casas de Lima i de turno en este Puerto
treinta Barriles medianos con arcos de Madera
para el Embalaje de las Piedras de Chispa que Con-
dujo la Vaca a pasada nombrada Nra. Señora
de Monzarrat los que quedan deg. ^{ta} de la R. Ha-
zienda y ha entregado el Mdo Florencio Canton
Callao y Agto 14. de 1773. / Joseph Martinez

Morales

J. E.



ta de los Indios que vean Ocupado en los cinco días de esta semana en el traba-
jar Andar que a continuación se Transporte la Flota del Rey nombrada ma-
yor de Alfonso X, como también en los diez Cañones con sus correspondientes
Maestros de Artillería que se le ganaron cada uno a razón de
maestro D. Mariano a sueldo

Jornales Peso. 25

Nombre	Jornales	Peso.	25
Juan Antonio Arzcanotegui	3	2	1
Perico el Campechano	4	2	
Cuerto Havanero	4	2	
Aguilar	4	2	
Sámano	4	2	
Juan de los Sámanos	4	2	
Mendoza	4	2	
Manuel Jiménez	4	2	
Tomás Gallozo	4	2	
Ambrocio Hernández	4	2	
Manuel Patrón de Sánchez	4	2	
Silván Jiménez	4	2	
Brenao Revo	4	2	
Juan de Llera	4	2	
José Maestro	3½	2	6
Antonio Lera	4½	2	2
Silván Jiménez	4½	2	2
Manuel Roaquer	4½	2	2
Pablo Mox	4½	2	2
Joseph Marañan	4½	2	2
Anselmo Carrascal	4½	2	2
Rafael Romero	4½	2	2
	90	45	10.

Alas y Apoyo 14 de 1773.

Se sealó por

Recibido el 15. D. Antonio Joh de Tarrasa Factor Juez Oficial Real

Oclar Cajar de Lima qde Turno en este meroa quarenta y cinco
para conciliar convivir a los Tribunales que vean ocupado en el Tron
Andas que conoce la Huerca ma señora El Monseñor, con
mismo los dos Canones y demás pectorales don Totacón. (Signo)
esta liga anexo. D. Administracion del Callao. - Agosto 11.

Son 15 d^r.

170.43

Riorales

(2)

Como convocame qvroy q.
y a suyo celos Tribunales con
eniora luta =

Abseverapena

a Zunat

Concejo

D. Luis d. Antoni^o Fr^o d^r Alba
 xxa Cadena Oficial R^o y Oficinero
 del Punto: ciento quinientos y dos
 p. doce ciento veinte y quince, para
 con su p^o por el impuesto Ciento qua-
 nientos y dos qq cincuenta libras
 de una libra para pagar los
 D^s Amaz con destino para dia-
 xia y Pueblos. Cada la Equi-
 dad en su expedicion a cada
 Clase real se paga qq. Catorce
 Años 1766 a 1773.

Don 124⁰ B⁰ N⁰
 Pro p^o

Fernando Barbero

Narales

Bonac

Don, q^e que habiendo comparecido ante mi el Interesado

Contenido del documento de la bula declaró haber recibido
la cantidad que en el se expresa por la razón de m
convenio: y que la firma de su nombre y rubrica que
al pie de el se halla es suya y la misma de q. vía
siempre

Cádiz, y Oct^{ro} 1874 1875.

Excitoral de Soto mayor
y Gmo. Henr. de Plaza y Río



Recivi en los Tales Almacenes a mi cargo el orden
del C. D^r Antonio Joseph se Albarran Factor Oficial
R^l de las Casas de Lima y setimo en este Puerto:
Setentay cinco quintales cincuenta libras de Leña
y Olibo que ha entregado D^r Fernando Calleja
para provision se dho R^l Almacenes condado-
tino al Repuesto de las Embacaciones del R. M.
y quedan en cuenta a la R^l Hacienda Callao
y Julio 31 de 1773= 7

en 75950 libras de leña

Joseph Martinez



J. B.
Acordado
(x)

J. B.

Recibi en los R. Almacenes de mi cargo se ordeno el Sr.
Dn. Antonio Joseph qd. Obraza Factor Oficial R. se las
Cargas se qlima, y se turno en este Puerto: Presente y viete
quintales de leña se libra para provision de otros Reales
Almacenes condonando a las Embaxaciones se C. M. L.
mismo que ha entregado Dn. Juan. Galende, y quedan
de cuenta dela R. Hacienda. Callao y Agosto 11, del 1773

67 qq de leña

Vto p/

Morales



J. B.
S.

Joseph Martinez



6.

209
num 17^o
27^o

HCR vi

A. del 8. a. 700. Tph el Hama Factor Fuer oficial
d'ellaz casar de dina y de Turno en este Puerto Veinte y ocho
pesos por el importe de dos Piedras de molon, la una endiez y
ochos p. y la otra endiez, para provicion de los P. Olimazem.
con oot. deg. servian assi para las Embanc. segna. que se hallan
en este Puerto, como para las Obras de la Plaza. Homin.
R. del Callao y Upton 17 de 1773

Son 28 p. Horacio can 2073

170 3°

Morales   Buratoff 

(274)

Num 18,

210

Recivi en los R^{os} Almacenes semi cargo acuerdo ^{entre} d^r D^r
 Antonio Joseph se d^rbanza Factor Oficial de las Casas
 se Lima, y se tuvano en este Puerto. Don piedras se amoldan
 que ha encargado el ma^r Florencio Canton, para provision
 se d^rhos tales Almacenes, las que quedan se cuenta se la
 R^{ta} Hacienda. Callao y Agosto 17 del 1773 =

2 piedras se amoldan

Joseph Martinez

Ro 3º

Morales!

D. f.
D. f.
~~Deo gratia dominus noster Ihesus Christus uincat nos
et uincat nos deinceps et uincat nos in die iudiciorum
in die iudiciorum. Deo gratia dominus noster Ihesus Christus uincat nos
et uincat nos deinceps et uincat nos in die iudiciorum
in die iudiciorum.~~



b. (278) Num 19, 211

Rez del sro dñ Antº Tph M. Bárbara Fazón Tuc
oficio Almaz Casay de Simas y ve tunos en este pto
ochenta y seis p. y cinco reales por el importe de veinte
y quatro quinciales veintena y uno libras de Cropsa
maya procedentes de la Tanzia Horada excluidos
que se tiene ha entregado de estos srs. Almaz al efecto
de q. convenga dho. Cropsa, araz n de truz y me.
p. cada q. p. provia de ellos. P. Adm. de
Cartas y Regos 47 de Oct 1773.

Son 86n. 5.d.

Luan S. B. A.

1703.

Bernal

Morales

JL

B

B

Dijo: que habiendo comparecid ansem el
Intendado convocados en el documento de la buelta, declaran
haber recibido la causa que se oponga por lo
dem concreto, y que la firmay subrifica que al pri-
mer se halle en suya la misma de que era ope-
Callao y Oct. 13. de 1775.

Christoval de Soto mayor
y Gv. de P. H. de R. C. y R. S.



Precisi entor tales Almacenes se mi cargo seorden aslo:
 D^r Antonio Joseph se Basan Factor Oficial R^l se las
 Casas de Lima, y se tuvieron en este Puerto: Diez y quince
 quintales veintay cinco libras de Cropa, para provision
 se dho R^l Almacenes, lorsque ha entregado el Condaameñ Juan
 Sobaine, procedente seta farcia eschuida que voleddio para
 dho fin, lorsque quedan se cuenta seta R^l Hacienda Callao

y Agosto 17 del 1773-

en 2500 75 lib. de Cropa

Joseph Martinez



1773

Morales



8.

(274) ²¹³ num 21.

Rec. debo d. Ant. Tph de Yerena Fácon sua
oficio de Alvar Cacaz de Lima, y de Turno en el
puesto diez y seis p. y doz id. por el flete y conduc.
de diez y nueve Cacazos de Potosí, y de quaranta
y seis Barras. De Picaz de Chiquia que trajo de trato
por la Roca N. S. de Monseñor con destino a Carata
el Tamaz de Lima; en treinta y dos y media mula
centos y 100. Km. otra Ciudad, a raz de quatro.
D. cada una farcas, J. Agta 18. de 1773m.

Son 16. n. 2.

Juan de Loyola

Vto. 3º

Morales

Bunab

214

P. Antonio Yáñez.

He recibido q. el Abogado Fr. Co. doyela en esta
R. Sala de Ayuntamiento diez y nueve Caxones de
Pistolam. y quarenta y seis Barriles de
Picada & Chirpa. los mismos q. me acusaron Guia
haver conducido de Transporte la Oxca Apag.
Nra. Sra de Monseñate. lo que participo a
Urn. para la Satisfac^{N.} de sus pleitos Lima y
Ag^{to} 47. d 1773. / *Copiefran co P. Siguemant*

B. D. del s. d. Antonio P. de
 Yannia Esteban oficial del Ayuntamiento
 en este Puerto. Círculo doc. p. y un real
 para el impuesto de Domicilio taínado
 y que varas de larga para provisión
 de las Poblaciones de la Provincia con
 vino que se usan para las Comuniones
 celebración y Fiestas que se huelen
 en este Puerto. anáezon etatis a. y p.
 por cada una Cillos y doce ocho
 dies que no sea más de diez
 Señor y tales anovas

S. B.

Jacinto Belmón

V. B.

G. G.

Banal

Morales

Doy fe q. habiendo comparecido ante mi el
 interrumpido contenido en este documento declaro
 haber recibido la cantidad q. en el se expresa por
 la razón de su contexto: y que la firma de su nom-
 bre y rubrica q. al pie de él se halla es suya y la
 misma de q. era siempre
 Callao p. oca. e 13. de 1775.

Christoval de Soto mayor
 egos J. H. de la M. 1775

Recibo en los D. Almaz, de mi cargo de Orden del Señor D^r An
 tonio Joseph de Ibarría Factor Oficial de las Cajas de Lima
 i de turno en este Puerto Docenas treinta i tres i media baxas
 de Tercia para provisión de Almaz, la misma que ha en
 tregado Javinto Beltran condertino alor nario, y fraz. de
 S. Mat. Callao y Ag^{to} 19. de 1773. Joseph Martínez

1773 P.D.
 Morales

G.G.
 J.S.

2.

(277) Num 240

Dni

R. del vno d'Ano. Tph el Ybarra Factor Tres opz. y
 delas Casas de Lima, y de Tres enemigos Puros, seiz
 por la Comision. de tres Factoz de Lima en villa q. con
 ruse en mula y media de enez h. Almaz. a Lima para
 que de ellos se convayan contaderos y vacar, para el acarreo
 del Vinocho, y Alimientos q. han de llevar el repuesto
 las Embarcaciones. de s. n. en sus expediciones, araz. de qua-
 tro reales cada mula: h. d. Tom. de Gallado, y Agosto 13. d.

1773.

Juan Fran de Vera

Son 6 reales.

120/3.

Aurales

P

Bueno



R. D. vi. or n. Año de 1773. Joh de Ibarra Factor Tercero de la Oficina de
 los Cacaos de Lima, y de Fino en ese Puerto, cincuenta y
 tres pesos imponen de veinte Peso M. cada q. he venido para
 paq. Al Almaz. con destino para q. vayan p. tapones
 Al la Piceria Plaza Embarcacion. del d. M. que se hallan
 en este Puerto a raa. M. Tuz. p. cada uno: R. Adm. del
 Callao, 20 de Septiembre
 Domingo Joh Conesa

Son 60. p.

170. 3°

Morales

E
K

B
B

Bunalo

Recibi en los Kates Almacenes ~~se~~ mi cargo ~~se~~ orden del 5.^o
 D^r Antonio Joseph se ~~l~~ Barra Fazor Oficial R^l se las
 Cajas ~~se~~ Lima, y entran en este Puerto: Veinte Palar ~~se~~
 balza, que ha entregado D^r Domingo Joseph Gonzales, para
 provision ~~se~~ otros Almacenes, a efecto ~~se~~ se sacan para tapas
 de apisonia ~~se~~ las Embarcaciones ~~se~~ el Rey, porque que-
 dan ~~se~~ cuenta ~~se~~ R^l Hacienda. Callao y Agosto 20 ~~se~~
 1773 =

Joseph Martinez



~~M. 20, palos ~~se~~ Balca~~

Pto 13^o

Morales



H.
B.

Quantos de los gastos impendidos en la Contruicⁿ.
 treinta y siete pesos de totora que se ha hecho nublar
 para las Barreras en donde se custodian las Vari-
 gerias delaz Embargo del m. q. se hallan en este pto
 y en adelante arriben del, ayoz, puec. de los mate-
 riales y Tamales vñz. son en la forma sig.
 Por ciento y cuatro tercios de totora
 araz. de cinco d. cada uno. 77...2.
 Por ciento y ocho Tamales que ven-
 cieron veinte y siete hombres en
 su contruicⁿ. araz. de un peso
 cada jornal. 108.

Suma = 179...2.

Almanara q. segun parece acienden los Tamales vñ-
 z. y costo de materia. p. la contruicⁿ. delaz treinta y
 siete pesos expresadas la Cant. de ciento setenta y nueve
 d. los mismos q. se rea. del s. d. dnt. Joh de la Parra
 actor sus opn. q. delas Casas de Dimay de turno en el
 pto para la satisfacⁿ. de dohos tercios de totora y los refer.
 Tamales q. d. dnt. Alfonso, q. d. 23. de 1773.

Por 179...2.

Juan Sobary de

Vto pto

Morales

Bunab

P. Antonio Vizcarra.

t

729 $\frac{1}{2}$

221

Al Coronel de Juan Sabater me ha entregado treinta y seis Colas
de totora de seis $\frac{1}{2}$ de largo y seis de ancho procedidas de ciento y catorce
de texcios de esta especie q. dice se le entregaron & estan en el Alm.
p. este efecto con destino de q. se iban p. la Mar q. se estan construyendo
en la encuesta Playa p. los Náufragos y trae al Rey. Callao y Aporto 23
de 1773.

Lorenzo Rondón

U. B. M. N.

Al Sr. D. Antonio Pp. de Obregón
Tacon Oficial Ideal y de Fisco en este
Puerto Docecientos quarenta pesos por D
imposto de diez y seis mil oiscas Tercias
de lana de lobos para municion de los
~~de~~ ~~de~~ Amazonas con destino de que servirán
así para las Realas obras de esta Pro
vincia para los Táuves, q^{do} se aguantan ~~en~~
Su Magestad qm se hallan en este Pua
zo a un valor de quinientos pesos cada una

Callao 23 de 1773.

en 24 op.

Proff.

Morales

E.

Andres Mendoza

Devueltos

H. B.

D^r y fec^{to}. Que haviendo comparecido ante
el interro^{do} contenido en el Docum^P o de la bue-
za, declaro haber recibido la cantidad que
me correspondia, q^d la firma del m^o nombre
y anteriores dan continuaz. q^d se halla des-
de el en varios tamizos q^d est^en^{do} una li-
ma y Oct^{bre} 5. de 1775.

Christoval de Soto mayor
egro Hijo de Pedro de la Rosa



223
284 num. 31

Recivi en los D^r. Almacenes a mi Cargos de Orden del V. D^r.
Ant^r Joseph de Ybarra Factor Ofic^r D^r. de las Casas de
Lima y de sueldo en este P^r dier queir botifar a Grana
a lo largo la mar mirmar q^e ha creyegado Pedro Mendoza
a efecto de q^e sirvan p^r provicion de los Almacenes, con
destino a las Caseras al Nuncio q^e Fray Tomás de C.N.M.
de q^e me lago cargo de cuenta de la D^r. Hacienda
Callao, q^e Agosto 1773 J

Joseph Martinez

16. Botifar

170/30

Morales

H
B

Recibi dels. or D^r. Antonio Josef de Ibarra,
Factor, Turr, Ofiz. R. de las Casas de esta Capital,
y de Turr en el Puerto del Callao, Veinte y cinco
pesos correspondientes á la Grata de Costa del
mes de Agosto proximo anterior, que por el fu-
terior Govierno me está considerada. Llevan
dos de Septiembre de mil setecient^s. setenta y seis
29 pesos correspond. á la Grati-
dad del mes de Agosto de 1773.

Joseph Ant. Areales

1773

Morales

E

Bernal

E

E

225

Maræ Epistæ.

Gno 9^o

A — G —



Cuenta por menor comprehenida en este Aler de Septiem
bre de mil setecientos setenta y tres a todos los gastos impendi-
dos en escasos y demás Utencilios para provisión de estos R.
Almaceney con destino a los Návios y Fragatas de S.M.
que se hallan en este Puerto para sus habilitaciones, como
tambien para las fortificaciones que se están construyendo en
esta Real Plaza. Atabey.

Item. Se ponen endata veinticinco ochenta y siete
p. medio real pagados a el Maestro Francisco Si-
lva en esta forma: Los veinticinco ocho p. viete real
por el Corro y hechura de Veinte y cuatro quintales
treinta y cinco y media libras de Plomo tirado en
plancha con quattro mil ochocientas veintia y una
libras a precio de dos x. por cada Una; y los veinti-
ta y ocho p. uno y medio x. Reales, por la hechura
de quattro quintales diez y viete libras, procedente
del Plomo escondido que vele enraido en este R. Alma-
zener para dicho Oficio, arraron de uno y medio x. libras
todo para provisión de estos R. Almaceney, con desti-
no de que sirvan para las Cadenas y Recomidas delas
Embarcaciones del Rey que se hallan en este Pu-
erto: Contra dela Carta de pago, y Recibos del
Guardia Almaceney con Q.D. del vñr Gobernador
de esta Plaza que corren desde el Num 1. hasta
el Num 4. todo lo recado de esta partida. 687. 6. 6

Item: Se ponen endata Seis p. veinti x. pagados a Sa-
cristán Octavio en esta forma: Los veinti p. dor reales
de ellos por el importe de cincuenta Reales, a un x. cada
una Una, y los quattro x. Reales por el flete de
una Mula en que se condujeron de Lima a esto R.
Almaceney para provisión de ello, con destino a la
R. Obra: Contra devu Recibo intercambiado p. el
Ingeniero de esta Plaza y con Q.D. del vñr Gober-
nador al Num 5. y por el del Guardia Almaceney
al Num 6. ambos por Recado de esta partida. 6. 6

Item: Se ponen endata Quinientos veintia y ocho p. pa-
gados a Domingo Obes Tomalev en esta forma: Los
trecientos veinte y ocho pesos dos x. con el importe

de Ciento y un Manglev, a precio de Veinte y
veintiún cada Uno; y los doscientos quarenta y nueve
p^v veintiún Naranier, por el de Ciento y uno. Pimelar a
precio de diez y ocho x^v cada una, para provision de
errores R. Almaceney, con destino de que viabat para
hacia Quarcela, para la tropa de esta Plaza. Conta-
dida Carta y pago y Cuero del Guardia Almac-
enador Num⁷ y 8^{ta} ambos por Reido de esta part^a

578

Item. Se ponen endata Ciento noventa y veintiún p^v. pagados a
Torof Toachon Tomalev, por el importe de quarenta
y nueve Jornales, que duraron el precorne Alv debengas
son las Carretas de rucardo, en la conducción de las An-
clav. Andores. Tazos. y Alquian q^e traxeron de
transporte las Fagatas de caña nombradas Induvoria
Liebre. y Otra Conveniente, desde la Plaza a este
R. Almaceney, para probación de ellos; a razón de
cuatro p^v. jornal. Conta del Consolamiento firmado por
el Ingeniero de esta Plaza con O.D. del V^o Gober-
nador al Num⁹ de esta

106

Item. Se ponen endata Seis p^v. dor x^v. pagados a el Conser-
maestro Juan Obais, por el importe de diez tercios de
tororo, que vole compraron para provision de estos Reales
Almaceney, con destino a el trabajo de la Variencia
de las Embarcaciones de caña que se hallan en este
Puerto, a razón de cinco x^v cada uno. Conta devu Cuero
interbenido q^e el Ingeniero de esta Plaza y con O.D.
del V^o Gobernador al Num¹⁰ y por el del Guardia
Almaceney al Num¹¹ ambos por Reido de esta partida

6

Item. Se ponen endata Ochenta y veintiún p^v. quattro x^v. pa-
gados a Taciro. Poblan en esta forma: Los veinti-
una y cinco p^v. dos x^v de ellos, por el importe de Ciento veinti-
una y cuatro libras de Albaicil, a razón de tres
x^v cada una. Diez y ocho p^v. veintiún x^v. por el de reventas
y cinco libras de Solbor de Caoba, a razón de dor x^v-
cada una, y los veinte x^v Naranier por el dedos libras de
Cordas, a precio de diez x^v cada una: todo para probación
de estos R. Almaceney, con destino a las Embarcacio-
nas de Otra existentes en este Puerto. Conta
de los Quattro Rebo ari del Reido, como del Guardia
Almaceney interbenido por el Ingeniero, y con O.D.
del V^o Gobernador Que corren desde el Num¹² has-
ta el Num¹⁵ por Reido de esta partida

86

Item. Se ponen endata Once p^v. quattro x^v. pagados a Juan
Torof de Aguilar Capataz de una de las Quadrillas

1560

de una Playa, por el tránsito que impondrá en su via en embarcar del la Nefrada Playa alla Barca del Nario Particular nombrado el Aquiles Noventa y dos Cañones de Caçarilla, con devino de que los conduzca a Pondo de tho Duque a entregar en el Puerto de Cadiz a el vñ Presidente dela Contratacion a Indian para la R. Doria, a razón de medio real cada uno: y los Cinco p. veir en Mariana por el que igualmente impondrá esta en embarcar desde tho vñio alla Barca del Nario Particular Nombra do el Toscana Noventa y dos Cañones de dicha R. pie, así de que los conduzca a Pondo de dicho Duque con el mismo devino que los antecedentes, a razón de medio real cada uno: Conta de los dos R.los inter benidos p. el Ingeniero de esta Plaza, y con el del Sr. Governor Alav Num 16. y 17. ambos por R.ado de esta partida.

Item. Se ponen endata Setenta y cinco p. cinco y medio reales pagados a don Paúlano de Ortega en esta forma: Los setenta y cuatro p. cinco y medio reales por el importe de Ciento veinte y dos y media libras de Albaicil, a razón de tres reales cada una; y el un peso Mariano permitido, por el valor de dor talleo y devu Cobras, y el medio peso Mariano por el flete de su conducción de Lima a este R. Almacen, para provisión de ellos, con devino alav Embarcaciones de esta existentes en este Puerto: Conta devu Mariano rebienido p. el Ingeniero de esta Plaza al Num 18. y p. el del Guardia Almacen al Num 19. ambos por R.ado de esta partida.

Item. Se ponen endata Cuatrocientos cuarenta y cinco p. tres reales pagados a el Maestro Calderero Sebastian Ibanez en esta forma: Los trencientos veinte p. cinco reales por la contrucción de dor fondos nubos de Cobre, con pecho de quinientas trece libras, a precio de cinco reales por cada una, sin inclusión del valor de dicho Cobre, a la cuenta de hacerlo Marido de evas, R. Almacen de cuenta de S. M. Ciento veinte y quatro p. veinti reales por la hechura y costo del Cobre que fuao demandó en los expresados fondos, que fueron Ciento treinta y ocho libras, a precio de veinte reales cada una; teniendo ambos de peso el devenciente cincuenta y una libras todos para provisión de estos R. Almacen, con devino de que iban para cocinar Otra en las Casas de las Embarcaciones de Guaya, que se ha-

Porta de la Bueña.

1.63

llan en este Puerto, que con quatro p. que vele han
vuelto echo, el un peso de ellos por el flete delas quinien-
tas trece libras de Cobre nuevo en plancha que condus-
so a Lima, y los tres p. Muyantes porta conducción
de los dos fondos nuevos a este R. Almacenes se
afiran los mencionados quincientos quarenta y un
co p. tres v. Cuenta de la Caja de Pago y Reino
del Guardia Almaceney álos Num. 10. y 21. am-
bos por Recado de esta partida.

1445

Item. Se ponen en data Dier y ocho p. quattro y tres qua-
tillos al pagador a Juan Toret Aquilar Capitan
de una delas Guaduillas de esta Playa para la
satisfaccion del trabajo que impendio esta en la del-
carga de todos los Petrechos y Encilios, que
conducio de transporre la Vaca nombrada
nuestra v. de Monverrate para provision de-
este R. Almaceney, con devino alav Embarca-
cioney de olla que ve hallan en este Puerto, ejecuta-
da por los Leoner de su Quadrilla, alos precios que
por menor ve expresa en su Razón firmada con
Miguel a continuacion interbenido por el Ingenie-
ro y con U.D. del S.R. Gobernador de esta Plaza
al Num. 22. de esta yvubucta.

18

Item. Se ponen endata Setenta y dos p. quattro xii. pa-
gados a Florencio Carrion, por la construcción de cin-
uenta y ocho Barriles de carga con quattro Arro-
nes de fierro cada uno para provision de este R. Al-
maceney, con devino de que vieran para embase del
tozino y Maneca, que hande Ustar de Puerto en
sus expediciones las Embarcaciones de olla existentes
en este Puerto, a razón dediez xii. cada uno: Cuenta
de su Recibo interbenido por el Ingeniero y con
U.D. del S.R. Gobernador de esta Plaza al N. 23.
y por el del Guardia Almaceney al Num. 24. am-
bos por Recado de esta partida.

17

Item. Se ponen endata Cincuenta y seis p. veinte y siete
pagados a dñ. Miguel dela Fuente Maestro del-
Torno nombrado nueva v. de Soledad en esta for-
ma: Los treinta y dos p. quattro xii. de ellos por el flete
de dos mil Taxas de Sella de Cipino, con veintena y un
co quintales trece libras que conducio de Cuenta
S.M. desde el Puerto de Pisco, a este a razón de
quattro xii. cada uno, y los veinte y quattro p. taes
xii. Muyantes, por el importe de cada quinal. in-

cluesz los demas cartos havra su importe en ezo R.
Almacenar, todo para provision de ellos, con devino
y otros Mpuertos que hande llerar en vue expedicion
lau Embarcacion de Orixia exivionar en este Puerto.
Contra de vu Nciso interbenido y el Ingeniero de
esta Plaza, y con Q.D. del sot Govenador al Nu-
m 25. y por el del Guarda Almacenar al Num 26.
ambos por Ncado de esta partida.....

56 7

Item. Se ponen endata Ciento quarenta y viete p. pagados
a Juan Sobaire por el importe de quarenta y doce
quintales de Corteza negra, que encaramo para prohibi-
cion de ezo R. Almacenar, condutino alar Carenar
y Neuridas delas Embarcaciones de oxia que ve ha-
llan en este Puerto, procedentes dela Taxia rozada
excluida que para este efecto vele entredio a arazon de
tres y medio p. cada quintal. Contra de vu Nciso inter-
benido del Ingeniero, y con Q.D. del sot Govenador
de esta Plaza al Num 27. y el del Guarda Al-
macenar al Num 28. ambos por Ncado de esta parti-
tida.....

147 10

Item. Se ponen endata Siete y quatro x. pagados a el
Maestro Tonelero Florenio Cordon, por la convue-
cion de venir Barriles nuevos, con quattro Arcos de
fierro cada uno para prohibicion de ezo R. Alma-
zenar, con devino de que viriban para embarcar el Co-
zimo y Manteca, que hande llerar de Mpuerto
en vue Expediciones lau Embarcaciones de oxia que
ve hallan en este Puerto, a arazon dediez x. cada
uno: Contra de vu Nciso interbenido por el Ingeniero
y con Q.D. del sot Govenador de esta Plaza al
Num 29. y el del Guarda Almacenar al N. 30.
ambos por Ncado de esta partida.....

7. 4

Item. Se ponen endata Cincos y quattro p. pagados a
el Maestro Maran Pomea, por el importe de ocho
tarros Vizquiero doblev Inglesas de fierro, para
prohibicion de ezo R. Almacenar, con devino alo
Nanos y Tragacav del Rey que ve hallan en este
Puerto, a precio de ocho x. cada una: Contra de vu Nciso
interbenido por el Ingeniero, y con Q.D. del sot Go-
vernador de esta Plaza al Num 31. y por el del
Guarda Almacenar al Num 32. ambos por Nc-
cado de esta partida.....

21 11

Item. Se ponen endata Setenta y viete p. pagados a
Jaime Delazan por el importe de ocho tarros Cor-
tales de Lona criolla para provision de ezo R.

2109 11

Ponta della Aucta

2409

Aimarenes, con devuelto de que vieren para embarcar la Minerva y Virrecho que handa Almeria
Npuerto en sus expediciones las embarcaciones de
oña que se hallan en ese Puerto, a razón de
Echo u. cada uno, inclua la Sona y Redura: consta
de su Vicio interbenido por el Ingeniero, y con
Q. D. del S.º Gobernador de esa Plana al Nu-
m. 33º y por el del Pando Almaren al Num. 34º
ambos por Recado de esa partida

67.

Item. Se ponen endata Ciento quarenta y quatro p.
pagados a el Maestro tonelero Florencio Cantor,
para construcción, y compoción de Barriles, para
Aguada, y Barricas de Minerva, condicione a la
Expedición de las dos Fragatas de oña nombra-
das Indiaria y Libre, para sus Recores al
Reinos de Orpana, ejecutadas por diferentes Un-
didos toneleros, cuyos sumales vendidos en dicha
Operación, y a continuación de su respectivo importe
se individualizan en su libra fiamada, con Recibo a
continuación interbenido por el Ingeniero, y con Q.
D. del S.º Gobernador de esa Plana al Nu-
m. 35º por Recado de esa partida

141

Item. Se ponen endata Veinte y cinco s.º pagados a dñ
Jose Antonio Higueras, correspondiente a la qua-
tificación o Ajuda de Costa, que en virtud de Decreto de
este Superior Gobierno oña, como Oficial designado en la
Comisaría de oña para llevar la Cuenta y razón de
todo lo ocurrido al R. verano devengada durante este
presente Año: Cuenta de su Recibo interbenido, y con
Q. D. del S.º Gobernador de esa Plana al Num. 36º
de Costa

25

Item. Se ponen endata Diez u. y medio pagados a
diferentes Aranzilleros, por el flete y conducción de
la Cantidad a que asciende esta Cuenta devolviendo
a esa R. Administración, a razón de veinte u.
por cada Cinco mil pesos

2616

Por manera que con parecer impongan los gastos impendidos durante el
Mes dela fecha Dos mil seiscientos quarenta y seis p. veinti y tres
quartillos u., y fijo a Díos nuestro Señor y a una Señal de Cruz +
ser cierta y verdadera cada partida de paqui, y en su Vizca

F

229 (29)

dar la que tiene esta Cuenta; viendo por mi entreogadas ²²⁹ Tal y
verdaderamente la Cantidad que en ella se expresan haré constar
y especies que se refieren en cada uno de los Documentos que
se incluyen; valro verso de pluma ó vamma: Administración
de R^l del Callao y Septiembre 30 de 1779.

Soy por
C. V. M. A.

S. J. S.

SELLO QUARTO, VN 'G. YAR.
SELLO, ANOS DE MEL SETE
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO
Y SESENTA Y NUEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1771 Y 1772

Anterior y en mi Reino en 2 de Septiembre
de 1773 / Hn. Fran^c. Ayllon del Cabo del
pa^qo allí. D^r Antonio J^h de Loarrea So-
cio Soc^r R¹ delas Casas de Liria y
de Junio en este Pueblo; de la Santidad
de Bejucalitos ~~archanta~~ y ~~estep~~ en el díos
en esta forma; los seiscientos ocho p^s se-
guates ~~pp~~ veinta y uno y media libras
de plomo tirado en plancha, con
quatro mil ochocientas setenta y una
libras a precio de dor xii p^s cada una;
los setenta y ocho p^s uno y medio libras
y siete l. precedentes del plomo excluir
lo q^e se le entregó en estos R¹ Almacenes
p^a q^e es feito a razón de uno y medio xii
libras todo para posterior de estos R¹ Al-
macenes la octava de que sirven p^a
los Corrales de los Nuevos y Trappetas
del Rop que se hallan en gte

(Lxxv)
Píeato, como pareja de dho ani
a que me romito.

Historia del sol mayor



Recivi en los N^o. Almacenes de mi Cargu de Vida del v.º D^r Antonio
Torres & Ybarra Factor Ofiz.º N^o. de los Casas de Lima, y de
Lima en este Pto. doce q^u quince P^l. de Plomo tirado en Plan-
char low mivmar, q^u ha entregado el Maestro P^lani. S^r
Don J^r Cavena de la Frag.^{ta} de v.º M. el Aquila, y Leonor -
da de la Uca nombrada monzerrate, los que quedan de
quenta de la N^o. Hacienda. Callao, y Agosto 17. 1773.

P^l. 45.º
en Plancha

Vto 3º

Morales



D^r Joseph Martinez



Num 3
(294)

+
Rovi en los H. Almarz de mi Cango de Orden del
Señor Dⁿ Antonio Joseph de Ibarría Factor Ofiz^l
R^l de las Casas de Lima i de turno en este Puerto
Doze quintales Veinte i media libras de Plomo en
do Plancha tinado que ha entregado el M^o Fran^{co}
pp.- Ayllon para provicion de dhos. H. Almarz con des-
tino de guerina para las Caseras de los Navares
y zapatas de s. M. los que quedan de quinta dela
H^l Flaz da Callao y Agosto 27 de 1773.

Joseph Martinez



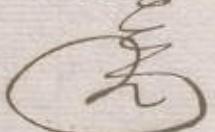
12, qq. 20% tt. de }
mo. } Rota.

Que aunque este Rrivo veda por Duplicado es acarrea
de haversse perdido el que vedio concha fha. y no se deve en-
tender con el Rrivo que vedio concha de Diez y ciete de-
dho mes, y anno que fu^e el de doce quintales quinze libras
que ambos Componen Veinte y cuatro quintales tuem-
ta i cinco libras y media de que quedo hecho Cango.
de hambiar partidas Callao y Agosto 27 de 1773.

Joseph Martinez

Vto Bº

Morales



t

295

Num 4 233

Recivi en este D^r. Almacen de mi Cargu & Orden de
 S^r Ord^r Ant^r Joseph, d^r Yannaa, Factor ofiz^r N^o d^r lav Ca-
 par de Lima, y el turno en este Puerto: cuatro quin-
 tales diez y siete libras de Plomo en Plancha, p^a pro-
 vicion de D^r Almacen con destino al V. Navio y
 Fragatas d^r V. M. procedentes del Plomo escluido,-
 los mismos q^e ha entregado el Maestro Fran^c tyllon-
 los q^e quedan a cuenta d^r la Hacienda. Callao, 1773.
 to 24 oct 1773.

47. D^r. de Plomo

1700 130

dorales





Las carretas, que Administra Joseph Suárez González, azopan
Lido. 42. Vornales, en la conducción desde la Playa, a estos R.^{os}
Almacenes. Unas Inchas, y Anelotes, y latas, que de orden
de mucha fracción, y tambien Alquitrana, en las fragatas. Se li-
bra. La Industria, y la fragata H. M. S. de Monserrate, y Thor-
Vorales, se pagaran, a qualqu. pesos, por cada uno, quinto de montar
Nueve Moneda y seis pesos. Callao, y Sep. 3 de 1773.

Nº 106

Joseph Suárez

Nº 107

González

L

Nº 2º del vñ. D. Ant. Tol. de Harra Taxco que ofr. al Mayor Gavard
de Lima y de sueldo enero Junio lo ciento noventa, y seis concuerdos en el
severalmente antecedente: D. Ant. de Harra, y Sep. 3 de 1773.

Nº 106...0

Joseph Suárez González

L

Pri

z.

(301, num 50)

235

R. del oor. d. R. n. l. P. de la V. Anna Taxco Tres Ofic. Y.
llas Casas de Crimay de Tunno enente Puerto rey pero
y díz m. parimpoce de dier tenz. de Totora, q. me venioos
para el Trabao de la Varifenia de las Embancaz. ver.
M. quere hallan enente Puerto, araz. & cimo in.ca-
da uno, R. Administraz. del Callao, y Septiembre 11. de
1773.-

Tucan s. h. a. p. e

Son 6n... 2n. }

1700 13°

Florales

Bunab



(302)

Num 11.

Recivi en los R. Atmaz, de mi cargo de Oficio del V.
 Dr. Antonio Joseph de Ibarratx factor Oficio. l. R. de
 las Casas de Lima i de turno en este Puerto. Díz
 tercios de totora o linea para el trabajo de las
 Bazifas de Aguada del Navio y fragatas de V. Mag.
 que se hallan en este Puerto los mismos que ha
 entregado el Contra Mxe. Juan Sobaire los que
 que dan de cuenta de la R. H. d' Callao y Sep.
 A. de 1773. /

Vto p. 3º

Alvarez

Joseph Martinez



t (B.3) Num 12^o 237

Pecan delv. o. n. Antonio Joseph de Barrua Factor Tuc
oficial R. delas Casas de Lima y de Puerto en este Puerto
Seventa y unico p. dos v. por el importe de Ciento Setenta y quatro v.
de Abacialde que a usaron de tres v. cada libra rendi para prouision
de euos R. Almacenier con devolucion das cinco Embarcacione
del Rey existentes en este Puerto; Remuneracion R.
del Callao y de diciembre 4^{ta} 1773.

Mon 65, p. 2 v.

Lacinto Belanova

Proyecto

Bernaldo

Morales

J. G.

S. B.

Doy fe que habiendo comparecido ante mi el interesado
dijo contenido del documento de la bulta declaro haber re-
visto la cantidad q. en el se expresa por la razon de
contento, y que la firma de su nombre y rubrica q.
dice el se halla en ruya y la misma de q. una sieno
Callao y Octubre 13. de 1775.

Christoval de Soto mayor
en Hacienda de Hato y Rio

+

(304) Num 13^o

238

Recivi en los P. Almacenes semi cargo seorden del S.º Don
 Antonio Joseph se Zbarra Factor Oficial P.º de las Casas de
 Lima, y se turno en este Puerto: ciento setenta y cuatro lib.^s
 de Abayalde, que ha entregado Jacinto Beltran, para su ovi-
 sion a estos Almacenes, las que quedan se cuenta a la P.
 Hacienda. Callao y Septiembre 6, de 1773 =

174 lib. 8 secc Abayalde

170 lib.

Morales

Joseph Martinez

t. (395) num. 111
239

IV

M n n Año. Tph de Naura facio her
opri dñ. mas Casas de Lima, y se fundo en el Puerto
veintey un p. en esta forma: los dia y ocho p. y veintey
de ellos por el imp. de veentay y cinco libras de Polvo
de Caoba ady en cada una, y los dia y medio p. resto
poner de doz libras de Cebolla aray. De dia d. cada una, to-
do para ocho. D. enez. H. Almaz. P. R. Adm. M. del P. S.
y sep. Yo. de 1773.

Jacinto Beltrán

Ven 24. p. 2d.

Proyecto
Montes de
Lima

t

(306)

Num 15.

240

Recivi en los Mates Almacenes semi Cargado acordado del S.^o
D^r Antonio Joseph de Abanal Factor Oficial R.^l de las
Casas de Lima, y retuvieron en este Puerto. Vintenaycincos
libras de polvor de Caoba, y dos libras de Cerdas, que han
entregado Jacinto Beltran, para provision otras R.^l
Almacenes, y quedan en cuenta esta R.^l Hacienda Callao
y agos. lo de 1773 =

Joseph Martinez

Vto Bº

Morales

J

J

3 Vi

t.

(307

291

Num 16.

Don 5^a 6^h. Dñs dñ Ant. Jph de Ybarra Factor Tres Oficiale
lavar Casas al Rima, y se Tiene en este Puerto cinco p^s. y seis n.
por el imponer del trabajo q^c impone la Guadilla Semifund-
go en embarcar de la Playa de este Puerto a la Banca del
Oráculo Marchante nombre: el Soquiles noventa y dos Corsores
de Corcanilla, concurso Neg^e los concurza anobido dho Buque
autoregual en el Puerto de Potosí al dñ Preciorita Della Coronacion
a Indias p^a la N^b Bolivia 168. re. arcaz^m de medio u. cada
uno p^r dñ Tom^m dñ Agosto y Sept^m 16. 164773.

Don 5^a 6^h.

190 p^r.

Moreales

J. M.

Buratello

From Jph Ybarra

32

En quartillo.

SE LLO Q. VARTO, VN
QVARTILLO, AÑOS DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
LOC EANDO Y DEDO; Y SE TENTA
Y TIRES.

*Mas en aquello decauano sumiso del monar del rey y
hacienda de la villa de Caxa. Certifico en quanto pude y ha llegado en lo que
se dice que se le dejo pachado al Navio nombrado el Sol y la otra
(alias) el Aquila, que hizo de negro a los 20 de Agosto en
el año de 1700 para la villa de Caxa y tuvo en su
carguera la marina de Francisco de Anchored, mta Pormida
y de la figura de*

*Monseñor Noronha y los Capitanes de la
villa que remitieron las opiniones de la
villa de Caxa: Los ochenta Capitanes de
los cuales consta marina del magister, de la
ta y Virrey de su magisteria, (que dio
que), y para su real Policia, vien
dicho con la marina marina, y consta
marina del magister, de la marina y
go del Excelentissimo Señor Barrio don
Fray Julian de la Encarnación; y los otros
sin nombre condicione marina, y un
ya marina del magister, de la marina*

y viendo del Exequentísimo Señor Con
de de Alcalá, y para encauzar ello
y al Señor Cardenal della Real.

Casa de Contratación de Cádiz, que en
los doce años anteriores, valor dicho
Señor.

Siguió punto de dicha Paniza y vecinos, aguomos
y para que conozca hoy la suerte en los Reys del Perú
vario y sin. Al Robles don Juan su

Juan Martínez
no. 10. 2^o
s. Hen. 2^o. Ita.

8.

(308)

Num 17^o

Rv

Orn. S. D. Año. 1773. Iph. Agustín de Barría, Factor Tercero Oficio P. Y.
 Alvar Carrasco de Lima y de Junco en este Puerto con
 p. 1000 reales por el importe del trabajo que impuso la
 quonilla demorada en embarcar en la Playa de en
 Puerto de la Barca del Tárrido Marchante, nombrado el
 Forcans, noventa y dos Cuadros de Carrascilla, con destino
 de que lo conduzca un Bordo entregar en el P. de Guay
 al s. P. de la Contratac. a India para la v. Brocca R. y
 Mag. araz. de medio un. caballo: tr. dñ. dñ. dñ. dñ. dñ.
 Sept. 24. 1773.

Con 500

V. P. 30

Morales

(2)

G

B

Bonatello

Iph. Agustín de Barría

117

La quatrielle.



S E L L O Q U A R T O , V N
Q U A R T I L L O , A Ñ O S D E
M I E L P A R A E S T A N O S D E S E . Y 1777 .
T E N T A D O S , Y S E I E N T A
Y T R E S .

J. Juan Martinez de la Torre y del Marqués de la Corte. Comisario en q. muedo y ha llegado
que en el Registro que vole despacho al Navio nom. S. Tr.
y Damp. (alias el Toscano) que hizo su Regreso a los Reinos
de España en el mes de Junio Octavo pasado. El mil Seiscientos
setenta y tres se halla olongada q. su viaje p. cruzar el Oceano
en el Otago una partida obtuvieron siguiente -

Presto Novecientos y dos Capones o fajancillas
bien acondicionados y marcados con la del man-
gen que terminó los Señores Oficiales Realme
entre Capas de cuero q. viendo de su viajedad
(que díos quede) y para el gasto de su Real
Vocina a entregar al Señor Presidente de la
Real Caja de Comisiones o fajones. Y van
vistos oviendo derechos

en paraje de dicho Veedor y partida q. un Precio; I para
comer q. la pradera en lo que al Peru en verano q. veinti
seis mil Seiscientos setenta y siete annos

Juan Martinez
no. 117
S. Chen. de R. Mar. 8

t. (39) Num 18.
245

R. vi. On n. Ano. Tph M. Vizcarra Pachz Tux opz.
Dl. Mayor Capaz de Lima, y el turno entre Puerto, reverenda
y cimo p. cimo y medio xii. enreva forma: En reverenda y qua
tro, con cimo, y medio de ellos por el imp. de ciento setenta
doz y media libras de Almayalde a ruz. Al tres xii. cada una
para prov. de emr. R. Almaz. convencion para las Combar
az. del M. q. se hallan entre Puerto; y el un peso re
por mitad p. el valor de doz toluzas deu Combarce, y el medio
p. reverenda p. el flete deu convez. M. Lima dñz. dñ. Almaz.
y el dñ. M. G. de Callao, y sept. 17 de 1773.

Con 65n. 5¹/₂ p.

Lauzcano de Oñatego.

Vro. p. 10.

Morales



Burat

Dijo José: Yo teniendo compaxº. anocen el
térerº. conserº. en el documº. de la bta. declaro haber
rejurido la Cartº. qº. en el se expresa pº. la que
se concedió, y qº. la firma del su nombre, y sub-
cripción, y la misma de qº. Ciprés era, Callas. F
Octubre 13º. de 1775º.

Christoval de Soto mayor
Cmo Hmte de R' Ház y Pco



296

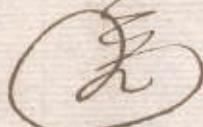
(310) Num 19,

Recibui en los 12^s Almaceney de mi Cargu a orden del Vr
D^r Antonio Joseph de Ybarra Factor Ofic^l N^o clav Casas de
Lima q^e Fui en este P^{to} ciento veinte y dor y media lib.
de Albayalde las mismas q^e han entregado D^r Laureano-
Ortega p^r provicion de dor N^o Almaceney con destino ala
ombarcacioney a V.M. q^e se hallan en este P^{to} laos quedan de
Cuenta de la N^o Hacienda Callao, q^e vesp. brev. d^r 1773.

172 1/2 P. de Oro.

Joseph Martinez

D^r 30
Morales





Un quartillo.

311

Num 20^o

247

SELLO QVARTO, VN Q. Y ARX
TIBLO, AÑOS DE MIL SETEN
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO
Y SESENTA Y NUEVE,

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 y 1773

Añecim y en mi No. entd. de Sep. de 1773, el Uno Dñe
Sebastián Itáñez dio cuenta depago al S. P. Anr. Joseph de Itáñez
una Tercer Tercer oficio R. Almazan en Lima y de traves en
este Pueblo, de la cantidad de quatrocientos quarenta y cinco p
tug zá, en esta forma: Los trescientos veinte p cincuenta
por la construcción de los fondos nuevos de cobre comprados
de quinientos tres p aprecio de cinco zá p cada una, sin
más deducción de valor vedado cobre, a causa de haberlos re
cavido de estos R. Almazanes de que se ha de sustraer: diez
y seis reales y quattro p. seis zá, por la hochura y costo del co
bre q puso demas en los expresados fondos q fueron cuen
to treinta y ocho zá. aprecio de siete reales cada una, te
niendo ambos depago el de seis cincuenta quinientos y una
libra, todos con destino a estos R. Almazanes, q se iban
para construir base en los canales de los ríos y fregazos
de Huaura q se allan en este Pueblo, q con quattro p q se
le han satisfacto, el uno pero de ellos q al efecto de los que
necesitaba tiene libras de cobre nuevo se planchuela
q vayan a Lima, y los tuy p Mitances por la conducción
de los dos fondos nuevos a estos R. Almazanes, se abrá
los mencionados quatrocientos quarenta y cinco p trajie
ariba mencionada como parece vedado mi Reporteo ag
me Pmto =

Christopher de Soto mayor

Recibi en los R. Almaz de mi cargo de Orden del S.
 Dr. Antonio Joseph de Ybarra Factor Ofiz, R. de las
 Casas de Lima i de turno en este Puerto dos ondos.
 Nuevos de Cobre con peso de veinticinco cincuenta
 y una libras los mismos q. ha entregado el maes-
 tro Sebastian Ybarra para provicion de los R. Al-
 maz condertino de que viavan para Corinac. Dicen
 en las Carenas de los Navios y frag. del Rey del que
 se dio cuenta p. Tha Oficina quinientas tres libras de
 Cobre Nuevo en plancha Callao y Sep. 14. de 1773.
 Pdo. 13^o no

Morales

J. J.

Joseph Martinez

Qaz. de la devcarga de todos los Peltrechoz. y
tem. que conduuo de Fran^{ce} por la Urca Almagr^a. cruda
ra de monerxat, para provz. de estos d^rs. Almagr^a. con
vt.^o para las Embarcac^on del Rey q^r se hallan enre^o
vntada con los Peones de mi Guaorilla — Kosaver —
Penz. n. m.

Por 44. Embolosq de Bram ^{te} crudo condiz pur. cada uno, y un quart. p ^r cada uno	3... 1
Por 49. Casones de Pintoz aun quart. cada uno	4... 3.
Por 2 teso ^r de Papel con 16. rem ^r cada uno a lq ^r por pza	1.
Por un Cuadro teso con alfiler talcoz. y timpolletoz en	4... 1/4.
Por un Faro de Esmo Vitre en	1/4.
Por la Un. Faro comp. lg 13. de 8 pur. de Goma y sombra del Vitre, y el uno restante con 6. dras a lq ^r cada uno	1. 1/3.
Por un Baguio de Convivencias en	1.
Por siete Faros de Esmo Vitre Rojo, y Pla- tillos dentro p ^r cada uno	1... 3.
Por 365. Barras. de Alquitrán Buena nu- bia, y cebos a lq ^r cada una	4. 3... 2.
Por quattro barras. de sa de Sata a t ^r	3... 0.
Por one Coco ^r de Achocor Belonez y butiag ^r a t ^r cada uno	3.
Por 430. Flecos de obuz de Pipas, y tomates a t ^r cada uno	4. 2... 1/2
Por 37. bar. de Pionar de Fuzio a t ^r	1. 1... 1/2.
Por 40. dras. de Km. a t ^r	2... 1/2.
Por 70. Coco ^r de Clavaz ^r a t ^r	2. 1... 1/2.
Por 2. Bar. de opaz de Sata a Km.	2. 1... 1/2.
Por 70. Coco ^r de Clavaz ^r moy a Km.	1... 3.
Por 46. dras. a Km.	1.
Por 2. Coco ^r de clavo de Tomilez a Km.	18. 7... 1/2

Por la vela

Per. D.

	15.7.1770
Por 1 Peso. Al hermano en	
Por 48. Rollos de Plomo a t. cada uno	4.
Por 80. Darien. de Oficio de Zaza al m.	1.
Por 80. Cacao. de Serranuras y Canadizos	1.
Por 80. Tornillos grandes de numeros en	4
Por 10. Cacao. de Betunes y cera. al m.	1.
Por 25. barricas de aguarras al m.	6.
Por 80. Piz. de Rona en 8. faroles a t. cada uno	2m.
Por lo Tar. de Siervo Viejo digo el kilo del Nelay a t. cada uno	2m.

18.11.1770

Scogn parace importan las part. cont. los dichos diez y ocho
quatro y tres quatuor et. Callao y Sepuembre Yo. de 1770

Mon. I ph Agustín

Reciri del s. or d. n Antonio Joseph de Mariana Factor Juez Oficial
Rl dejar Casar de Lima y de Trujano en este Puerto com.
Capitan de la Quadrilla diez y ocho p. cuatro y tres quatuor et. para con.
satisfacer lo que a cada uno corresponde. Administracion Rl dell
y Sepuembre Yo. de 1773.

von 18.11.1770

1970

Morales

Bernal

Comi y como Capitan de la
Mon. I ph Agustín

enor D^r. D^r Antonio T^r & Ybarra. n^o 9½ 250

Josef Gonzalez Capataz de las Carreras, y Aven
tista de Ferriplateros, y Juan T^r. Aguilar Capataz de
la Negra Playa, el primero consue Carreras, y el
segundo consue Cuadillo han trabajado en el den con-
sorcio, y conducion de las Andas, Anclotes, Tancias
y Alquitranes q^e conduzcan las Fragatas, Indus-
tria, diebre, y vna, a uno Contadores, seleda p^r-
mi y respectiblos Comisionados y solo sinue esta
noticia para el pago veru Tornoles Dallas Diez
de septiembre X mil setecientos setenta y Fex.
Joseph Martinez

t. (344) Num 23. 251

Dni. en m^o d^o Joh^o de Novena Tacos Tres op^o r^o y
clar Gicos d^o Lima y el Fueno enre Puerto, reten-
ta, y doz p^o quatro m^o por el impone ella techura
de cincuenta y ocho Barriles de Carga q^e se con-
truido para proviz. de enez h^o P. Almas. con destino
q^e se vayan para el Embarc^o de el Forno, y man-
teca q^e han de llevan & repuesto las Embarcac^os del
Rey q^e se hallan enre Puerto aux expedicion^o
a las Indias d^o cada uno: R^o Adm^o del Callao.
y Sept^o de 1773. Florencio Cenizo

Bon 72n. p^o 1773.

1773.

Montes de
E

g

Bunab

Recibi en los R^{os} Alm^{os} de mi Causa R^{os} d^o del 1^o
 Dr. Ant^o Jph de Ybarra Factor Of^l R^o de las
 Cajas de Lima y el Tuxno en este Puerto Cin-
 uenta y ocho Barril^s con cuatro arcos de Fierro
 Cada uno con destino para q^d sirvan de embalse
 de Tofino y Manteca. los mismos q^d à entregado
 el Maⁿ Tonelero Florencio Canton con destinos
 a los Haciend^{os} y Pago^s q^d su Mo^r q^d se hallan en
 este Puerto. los q^d quedan al cuenta de R^o Hacienda
 Callao y Sep^o 48. d^o 773. Joseph Martinez

1. Barril.

~~170 150~~

Morales

LL
B

Aui

Del 8 D^r Antonio Fr^r de Ybarra Factor Tuc^r Ofic.
M^rllas Caxay de Lima y octavo en este Puerto cincuenta
y seis p. Siete reales en esta forma; los treinta y dos p. quatro
ix. decimos por el Alete de dos mil rafas de leña de Ciprés
con setenta y cinco qq. trece libras que condujo de cuen-
ta d^r M. a ese el Puerto de Pisco a este a razon de
quatro ix. cada uno, y los veinte y quatro p. tres ix. Re-
tantes por su importe de cada quint. incluyos los demás
gastos hasta su ingreso en estos d^r P. Almaz. Todo para
Provisión de ellos con destino para Puerto de los Na-
vios y Fragatas de Ley en sus expediciones. Callao
y Sept^r 19 de 1773.

Son 56 p. 7 ix.

*P. B.
Florales*

Miguel de la Almaz
Bernal

317 Num 26. 254

Recibi en los D^rs Almacenes de mi Cargu de Ocreto del
vordr. Ant^o Joseph d^r Ybarra Factor Ofiz d^r el lar-
Casas de Suma n^o de Junio en este Puerto. Dos mill
Pafas de Leña de Espino con veventa y cinco quinta-
les mas P. la v m^o mar q^e Hac entregado D^r
Miguel d^r la Puente Ma^r del Banco nombrado
N^{ra} V^a d^r Sozeto, p^a Provicion d^rto D^r Alma-
cenes, con destino al Puerto, a los d^ros q^e y Fra-
gtur d^r. M. d^r q^e me hago Cargu de Cuenta d^r la
D^r Hacienda. Callao, y Vcp^r d^r 48. del 1773.

2000. Pafas de Leña
89. q^r 43. P.

V. 13^o

Joseph Martinez

Morales

J

200

Rd

al dñ Dñmt. Jph de Varela Factor Tuz
ofz. y el Mayor Casas de Lima y se fijó en
este Puerto, cuarto quinientos p. cada p. por el
el impuesto de quinientos, y diez quinientos al Cero pa
meria q. he convierto para la v. de estos
p. Almaz con destino p. la Carreras y rec
uizas del Embarcadero de S. M. q. se tratan en
este Puerto procedentes de la Taza Horada
cuenta q. p. dhoz Almaz. sumo envezo p. v. de
eficio, aran. de tuz y medio p. cada quinto
J. l. Am. Mayores, y fech. 22o. XI 1773.

Son 467 p. H

Fran Sabáze

170 p. H

Rionales

Bunay

D

Yo fec: que habiendo comparecido ante mi el Interesado con
temos entre Documentos, declaro haber revisado la Carta q. emis
re copia q. la taza en concepto q. de la prima y subvicia q.
alivio de la taza en cuya q. la misma q. una opac.
Callao y Oct. 20 de 1773.

Christoval & Sotomayor
C. Jher. o. H. H. y R.

Recibí en los D^r. Almaz. & mi Cargos & Orden del S^r. D^r.
 Antt^o José de Ubarra Factor Oficial R^o & las Cáravas
 de Lima y de Turno en este Puerto Cuarenta y dos Reci-
 tt^o de Lisboa Negra, los mismos q^e ha entregado el Con-
 tramaestre Juan Zobaire, procedentes de la Taxcoa
 excluida, q^e se le ha entregado a efecto de provisionar
 otros D^r. Almaz para las Cáravas y Recorridas de las
 Fragatas y Navíos de S. M. los q^e quedan de cuenta
 de R^o Hacienda. Callao y Sep^{re} 22. de 1773

Con 42 gg

Joséh Martínez

VTO/3º

Morales

A
B

Recivi del S. D^r Antonio P^ron de Yarza Factor de la Oficina
 N. May casas de Salina y de Túano en este Puerto siete p.
 quatro rr. por el importe de Seis barriles que he contnuado
 para provisión de los R. Almaz. con destino a que dieran
 para embajos de tocino y manteca p. el Puerto de Viveros
 olos Barriles de S. M. arazon de diez rr. cada uno. A.
 Administración del Callao y Septiembre 23 de 1773

Son 7 p. la id.

170 rr.

Floren^{to} no contray

Morales

Bunab

4 C324 Num 30. 258

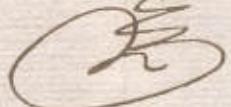
Recibi en los R^{os} Almacé. X mi Cxpo d Orden
del S^r D^r Ant^o Jph d Ybarra Totor Oficial R.
X las Casas d Lima y el Tucno en este Puer-
to Seis Barriles nuevos, con cuatro codos d Fi-
erro cada uno a efecto d q^d sirvan para lomba-
res d Torino y Manteaca con destino al repue-
ro d Bibeza X los Banderes d s. M. Callao,
y Sep^r 23 d 773

Joseph Martínez



VZO B^o

Morales



Recibí del Señor Dr. Antonio Joseph de Ibarra Fac
 tor Ofz, l. P. de la Casa de la Sma i de turno en ex
 te Punto Veinte i quatro pesos imponte de de Otras
 tantas Vivas que dobles Trajeran a Navón de Ó
 cho reales cada una para provisión de los P.
 Almáz, condertino a los Navios y fraq. del
 Rey. Callao, y Sep. N° 23^o de 1773.

Martin Gomez

Con 210. P.

170. P.

Morales



H.

Bonal



Resiri l^o orden del S^r. D^r Ant^o José de Barra fatos
 Oficial R^l l^o las Cava d^l Lima y l^o Tum^o en
 este Puerto Veinte y cuatro Bicazas d^l Tierra para
 provision l^o los R^l Almaz^o las mismas q^e à entrega-
 do el M^o Martín Gomes, y quedan l^o mi Carg^o Cu-
 enta l^o R^l Hacienda. Callao y Ag.^e 23 d^l 773.

Joseph Martínez

1703.
 Morales

Dijo Mr
Cws d. Antonio P. Chacana
Factor oficial de y Oficio en este
Puerto: avanza que el p. por otros
tomas Cobales Coloma Cailla pa-
ra embazar illumietas y vicoches
que han de venir para las Ed.
ordinaciones de los oficios y Brigadas
que se hallan en este Puerto an-
teriormente cada uno incluye la Lona
y chivaa. Callao y Agosto 24 de

1773.

Sacado Bismarck

Bunab

Morales

Doy fe q. habiendo comparecido ante mi el Inter-
vado Contenido en este documento declaro haber reci-
rido la cantidad que en el se expresa y que la
firma de su nombre y rubrica q. al pie de este hasta
ex raya, y la mirada de q. era siempre
Callao y acubre 13. de 1773.

O/ Oficio de Soto mayor
G. Henr. de R. Díaz, Rer

Recivi en lo N^r. Almaceney de mi Cargu de Oxen
en el V. coro D^r. Ant. Tocpol de Ybarra Factor Ofiz
N^r. del Casar de Lima y de tuno en este Puerto
veventayriete Cortader Alona del Rayo, los min-
mos q. ha entregado Tariro Beltran, al efecto -
de q. sirvan p^a. Provision de otoño N^r. Almaceney con
certino ala conducion de Vircocho y Minicuy p^a.
El Puerto de lo Nauiq y P^rag^{tos} lo q. quedan de
Cuenta de la N^r. Hacienda Callao p^alos^{tos} 20. del 1773.

1770/3^o

Morales



Joseph Martinez



tales individuos que han excedido
seis días desde ayer en la habienda de
varias diligencias y para pagar aquella
voluntad ala Cospedal. Ellas son las personas
que tienen que pagar los regalos ala H. d. a. Espana que
en cada uno lo que por menor se estima en adavos

Tarallo de 20

Francisco Carrasco seis días.....	15....
Jaquin Lando Sem en cada uno	15....

Tarallo de 25

Antonio Balberde siete días.....	12....
Juan Antonio Culbado Sem.....	12....
Pedro Segura Sem.....	12....
Honorio Laredo Sem.....	12....
Lazaro Esquivel Sem.....	12....

Tarallo de 32

Juan Esquivel siete días.....	09....
Manuel Esquivel Sem.....	09....
José Bartolome Sem.....	09....
Pedro Segura Sem.....	09....
Sorribes Cangas a Banos diez dias con op. cargo.....	126....
carga.....	18....

Dij 18 de Junio 1676 P. l. t. 144
D. D. don Pedro Barrena op. a ya

Tiempo molto fuerte. cuando quinientos y quince p. persona de
cada uno alos individuos el importe que dice
se un ocho centavos cada uno. Cullao y dep. 25 de JUNIO.

Con mi gloria amio. Muy respetuoso
y respetuoso

Pro 3º

Florinco conces

Moraleda

Bunaf

3

Mofl. o. n. Antonio José de Barra

11^o

N 35 1/2 264

El

Maestro francés Canton a compuesto y refaccionado
several barricas para embase de ministro y traein
y unico barriles para lo de viajar puevan tempo otorga
do conouimiento á los Maestros de Viveros de los Buecos
y vido crivo esta para el pago de sus Tornales Callao
y Vep. 25. de 1773. José Martínez

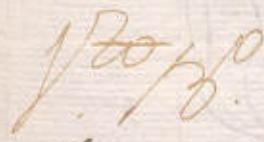


265
Num 36, (327)

He recibido del S^r D^r Antonio José de Ibarra,
Factor, Fuerz, Ofiz. R. de las Cajas de esta Capital
y de Turas en este Pueblo del Callao, Veinte y uno
puos correspondientes á la Styuda de Costa del mes
de Septē proximo pasado, que por el Superior G^ro-
vicio me está considerada. Lima 2. de Oct.^{re} de 1773.

S^r p. corresp. á la Styuda
del mes de Septē de 1773.)

 Con^r Ant.º A reales

 Francisco Flores

 Juan Lopez

 Francisco Flores

 Juan Lopez

Mes de Octubre.

Guad. 30°

Plenta por menor comprehensiva en este Aluv de Octubre
 mil setecientos veinti y tres a todos los gastos impendido
 efectos y demas Utencilios para provision de estos R. Al-
 amenes, con devino alar Embarcaciones de oña que se hallan
 este Puerto para sus habilitaciones, como tambien para las
 fortificaciones que se estan construyendo en esta R. Plaza

Avarax.

Prim. Se ponen endata Docenas veinti y dos pesos
Nota quatro reales pagados a dñ. Martin de Lunavictoria, por
 que era parte el importe de diez y ocho Alfanizas de Hacha, con ciento
 y la q. se sigue y cincuenta Marav todavia a precio de canzone al varal
 no tienen, para abarque para provision de eas R. Almazenes, con devino de
 sus respec que vinban para la convivucion de Explanadas y Oficinas
 y comprabando del P. Blanco, donde se hara ejecutar los exercicios
 al fin dlla Docimales de Artilleria: Conta de la Caja de pago, y
 octubre que Mtro del Guarda Almazener al Num. 1º y 2º
 correspondiente ambos p. Recado de esta partida

262. 4

Se ponen endata Diez y ocho p. pagados a dñ. Josef.
 Ruiz, Bracho, por el importe de una Mtra nubea
 de Table con su correspondiente Cason que en dicha
 cantidad se le compio, para la Vaca del P. Blanco, en donde
 se docean las Escuadras de esta Plaza: Conta de un
 Mtro matabrido p. el Ingeniero, y con G.C. del v.º
 Goveanador de esta Plaza al Num. 3º y por el
 del Guarda Almazener al Num. 1º ambos por Me-
 do de esta partida

18.

Item. Se ponen endata Diez y ocho p. pagados a Antonio
 Balberde, para la reparacion de los jardines que venian
 con asi el como dos Individuos mas que se manubieron
 empleados en el embase del tomino que ha de servir p.
 la diaria de las Embarcaciones de oña que se hallan en
 este Puerto, tales precios que sea menor se expresan en
 la Plana firmada, interbenida por el Ingeniero de
 esta Plaza, y con G.C. del v.º Goveanador de ella al
 Num. 5º por Recado de esta partida

18.

Oitem. Se ponen endata Noventa p. cinco reales pagados a
 dñ Francisco Nogales, por el importe de veinte Llaves
 de Lebo, con peso neto de diez quinales veinti y
 viene libras para provision de eas R. Almazenes,
 con devino alar Embarcaciones de oña que se hallan en
 este Puerto, a precio de Ocho p. quattro reales quinal

n 208. A

Contra dela Carta de pago, y Reibo del Guarda Almazener Alos Num 6 y 7 ambo por Reido de evia partida.

Item Se ponen endata Ochenta y ocho p^r veir xl^o pagador a thribus de Tuniga, por el imposo de Otonio y un quinto de Sena de Olivo, que velen compraron para provicion de euc R. Almacenar, con devimo de que viaban p^r Npueyo, y Crriva delas Embarcaciones de oña que se hallan en este Puerto, a mazon de veinte x^o quinal:

Contra dela Carta de pago, y Reibo del Guarda Almazener Alos Num 8 y 9 ambo p^r Reido de evia partida.

Item Se ponen endata Setenta y tres p^r veir xl^o pagador a el M^o de Ocelar thomar Corredor, por el m^o baso que impendio en la composicion de quinientos Corridos de Sona del Pais, a efecto de que viaban para la conducion de Minas, que hande lloran de Npueyo las Embarcaciones de oña que se hallan en este Puerto en sus Expediciones, a mazon de un x^o cada uno: Comita delas dos Naves asi del expresado Almacen como del Puerto Almacen interbenidos, y con O.C. del vñr Gobernador de evia Plaza Alos Num 10 y 11 ambo por Reido de evia partida.

Item Se ponen endata Ochenta y un p^r pagador a el M^o Marinomea en evia forma: Los quarenta y ocho p^r de ellos por el imposo de ocho tantas Viracav grandes a precio de ocho x^o cada una; y los veintia y tres p^r Novanties, por el de quarenta y quatro dichas medianas, a mazon de veinte x^o cada una, para provicion de euc R. Almacenar, con devimo de que viaban para los Pinoleos. Tandines, y otros efectos delas Embarcaciones de oña que se hallan en este Puerto: Contra deyu Reibo interbenido el Invenio, y con O.C. del vñr Gobernador de evia Plaza al Num 12 y por el del Guarda Almacen al Num 13 ambo por Reido de evia partida.

Item Se ponen endata On mil veintia y cinco p^r veir xl^o pagados a Jacinto Delciam en esta forma: Los novecientos veintia p^r de ellos, por ocho tantas libras de S^o zinc de Pinazar, a precio de ocho x^o libra: Noventa p^r veir xl^o por doceyntas quarenta y dos libras de Pluma a precio de veinte libras; Y los unicos p^r Morante por el peso de dos Quatzenos, en que se conduzcan Cinquenta Socuelas en que viaban embarcadas las novecientas setenta libras de Zinc de Pinazar suyodichas, de S^o zinc a euc R. Almacenar, a mazon de veinte x^o cada Quatzeno: todo para provicion de ellos, con devimo al

las Casas, y Recaudar delas Embarcaciones de
esta que se hallan en este Puerto, como tambien otras
de Obazar de esta Plaza: Contia dela Carta de pago
y Recor de la Guarda Almacen, como del expresado
Delvian con V.D. del vñr Gobernador de esta fortale-
za que corren desde el Num 14 hacia el Num 17
todos q. Recado de esta partida

1065 6

Item. Se ponen endata Quince y quatro p. pagador a el
Maestro de Obazar Manuel de Leon, por el importe de
ome Cargos de Carbon, que vele comparsas para prohibi-
cion de esta R. Almacen, condicione de que viabam
para el Pueblo de Nisieno que hunde llevar las
Embarcaciones de esta en sus Expediciones, a razan
de quattro p. cada una: Contia devu Maestro interbenido
por el Ingeniero, y con V.D. del vñr Gobernador
de esta Plaza al Num 18, y de los del Guarda Al-
macenlos 19, y 20 todos por Recado de
esta partida

111

Item. Se ponen endata Ciento once p. y veintiun p.
pagador a el Maestro Maestro de Carpinteria de este
Precilio Juan Pucio para la reparacion de los barcos
que vencieron diferentes Individuos Carpinteros
en la Carrera del Río que dejan en este Puerto el
Nario de agua nombrado el Serpention, para el servicio
delas Embarcaciones de via Clave que se han
llan en el, a los precios que por menor se esperan en las
dos Raciones fijadas por el expresado Maestro, con
Masos a continuacion interbenidos por el Ingeniero y
con V.D. del vñr Gobernador de esta Plaza a los Nu-
m 21 y 22 ambos por Recado de esta
partida

131 6

Item. Se ponen endata Ciento cincuenta y nueve p. un sal pa-
gador a Luis Munoz, por el importe de doce quinientos
veinte y cinco libras de Sacos de fierro verindos de
tonelos, y Pipas, Quarzuelos, y terceadlos, que en el todo
hacen un mil doscientos veinte y cinco libras, a precio de
un xal libra, para provision de este R. Almacen,
condicione de que viabam para la Narioequia de las
Embarcaciones de esta en su via en este Puerto: contia
dela Carta de pago, y Recor del Guarda Almacen y
a los Num 23 y 24 ambos por Recado de esta p.
da

153 3

Item. Se ponen endata Ochenta y dos p. pagador a el Ultimo
tonelero Florenco Cantón en sua forma: Los restantes
p. de ellos por la construccion de cincuenta y veintiun Dazos

A 2.006. 7

nuebos, con quattro Anco de fierro cada uno, para
probacion de ecos **RV** Almacenar, con devtino para
Embarcar del torino, y Manteqa, que hande llebar
de Npuesto lar Fraguas de osta nombradas In-
dustria y Liebre para vivir. Npuesto ta Cuadra
a razon de dia xii cada uno: y los dos p. Marañon
por el importe de quattro cargas de Vacas de Taura
que vele compraron para Anco de Ciento veinte y
cinco Dariiles que ve estan construyendo con este mis-
mo devtino, a razon de xev p. cada una: Convra de
los tres Ncios interbenidos por el Ingeniero del
esta Plaza, y con V.10º del Srx Govenador que co-
men devde el Num 25º havia el Num 27º todo
por Ncado de esta partida.

O Item. Se ponen endata Setenta p. pagados a el Maestro-
tonero Florencio Carrion por la construccion de cinquen-
ta y veinti Dariiles nuebos, con quattro Anco de
fierro cada uno para probacion de ecos **RV** Almacenar
con devtino de que vieran para embarcar el torino y
Manteqa que hande llebar de Npuesto en vivir esa
pedicion lar Fraguas de V.M. que ve hallan
en este Puerto, a razon de dia xii cada uno: Convra
devu Ncio interbenido p. el Ingeniero, y con V.10º
del Srx Govenador de esta Plaza al Num 28º y p.
el del Guarda Almacen al Num 29º ambos por
Ncado de esta partida.

O Item. Se ponen endata trey p. quattro xii pagados a el
Maestro Pablo Ocasio, por el flete de vinte Mulas de
carga en que conduco de ecos **RV** Almacenar a Lima
treinta y quatro Dariiles, a efecto de que vieran para
embarcar la Manteqa, que hande llebar de Npuesto
en vivir expediciones lar Embarcaciones de osta que ve
hallan en este Puerto, a razon de quattro xii por cada
Mula: convra devu Ncio interbenido por el Ingeniero
y con V.10º del Srx Govenador de esta Plaza al Nu-
m 30º por Ncado de esta partida.

O Item. Se ponen endata Veinte p. pagados a el Maestro-
tonero Florencio Carrion por la construccion de diez
y veinti Dariiles con quattro Anco de fierro ca-
da uno, para probacion de ecos **RV** Almacenar, con
devtino de que vieran para el embarque del torino y
Manteqa que hande llebar de Npuesto en vivir ex-
pediciones lar Embarcaciones de osta que ve hallan

en este Puerto, a razón de diez reales cada uno: Contra de su Reino interbenido por el Ingeniero y con Q.D del s^r Gobernador de esa Plaza al Num^o 31 y por el del Guarda Almaceney al Num^o 32 ambos por el Mercado de eva partida.

20.

Item. Se ponen endata Diez p^v pagador a d^r Donifacio Pérez, por el importe de cinco piezas de licuor que se le compraron para la Casona del Gote destinado a cocinar la Pica en las Casas y Recaudar de las Embarcaciones de esa que se hallan en este Puerto a precio de dos p^v cada una: Contra de su Reino interbenido por el Ingeniero, y con Q.D del s^r Gobernador al Num^o 33 y por el del Guarda Almaceney al N^o 34 ambos por el Mercado de eva partida.

10.

Vota. Item: Se ponen endata Veinte y siete p^v pagador a d^r Mijas para la partida no mas de Cuarenta en esta forma: Los diez y ocho p^v de ellos se saca con por el importe de ocho varas Canas de Caña blanca, al respect. doce precio de ochos reales cada una, y los nueve p^v restantes al fin de la p^r p^r del año dedica a ocho Mulas en que se conduzcan estas Mulas que de Lima a este R^o Almaceney para su probación con impuesto en destino al R^o Obra de eva Plaza a razón de quattro reales cada Mula: Contra de su Reino interbenido por el Ingeniero, y con Q.D del s^r Gobernador de ella al Num^o 35 y por el del Guarda Almaceney al N^o 36 ambos por el Mercado de eva partida.

27.

Item. Se ponen endata Catorce p^v pagador a d^r Martín de Lunavictoria, por el importe de una Alfalfa de Hacha con ocho varas de largo, que vele compró para la Casona del Señor, que sirve para cocinar la Pica en las Casas y Recaudar de las Embarcaciones de esa que se hallan en este Puerto, a razón de catorce reales cada una: Contra de su Reino interbenido por el Ingeniero, y con Q.D del s^r Gobernador de esa Plaza al Num^o 37 y por el del Guarda Almaceney al Num^o 38 ambos por el Mercado de eva partida.

11.

Vota. Item. Se ponen endata Veinticinco p^v pagador a Olayo Gomáez, por el importe de doscientas Varas de Canizo, que vele compraron para probación de este R^o Almaceney con destino al R^o Obra de eva Plaza a razón de un real cada una: Contra de su Reino interbenido por el Ingeniero, y con Q.D del s^r Gobernador de esa Hacienda al Num^o 39 y por el del Guarda Almaceney al N^o 40 ambos por el Mercado de eva partida.

25.

Item. Se ponen endata Setenta y un p^v dor xx pagador a

2258. 3

Tacito Detrian en esta forma: Los cincuenta y
veinte p^r de ellos, por el importe de veinte libras de Azul
Merlin, a razón de Ocho p^r cada una, y los cinco p^r
dos x^r Merantes, por el de trece y media libras de
Cedro para Pinceler y Dizquier, a precio de doce
x^r libra, todo pasa provisión de estos R^r Almace-
nes, con destino a las Embarcaciones de agua que se
hallan en este Puerto: Convia devu R^r cargo interbenido
por el Ingeniero, y con O. D. del S^r Gobernador de
esta Plaza al Num 4¹ y por el del Guardia Al-
macenar al Num 4², ambos por R^r cada de esta p^rda.

Item. Se ponen en daza Veinte y cuatro p^r cinco y
medio al pagador a los Alzadares Juan Cam-
poa, y Pedro de Loto, por el trabajo que ambos im-
piedieron en el arsenio de todos los Maderos im-
bentados en la Carena del Scieni que deseo en este
Puerto el Mar de agua nombrado el Septentrion p^r.
El servicio ordinario de las Embarcaciones de agua
que se hallan en este Puerto; a los precios que
por menor se expresan en la Razón, con R^r cada
continuación interbenido por el Ingeniero de esta
Plaza y con O. D. del S^r Gobernador al Nu-
m 4³ por R^r cada de esta partida.

Sota. Item. Se ponen en daza D^r ciento veinte y cinco p^r
esta parte no corriente a d. dominico Chene en esta forma: Se
por haberse colorado cien y cincuenta p^r de ellos, por el importe de igua-
lizar sus respectivos com-
partimientos al fin de la al numero de Cargas de Cana brava, que se le com-
bue q^r se comprendieren praron, a precio de ocho x^r cada una, y los veintea-
y cinco p^r Merantes por el flete devu conducción de
Lima a estos R^r Almacenes, para provisión de ellos
con destino de que se imbierten en los Guardas Provi-
niales, que se evitan conviniendo para la tropa de esta
Plaza, a razón de quatro x^r cada carga: Convia de
la Caja de pago, y R^r cada del Guardia Almacenar al
Num 4⁴ y 4⁵ ambos por R^r cada de esta partida.

Item. Se ponen en daza Ochenta y dos p^r veinti x^r pa-
gados a el Alao toneles Florencio Canón en esta
forma: Los veinte y seis p^r dos x^r de ellos por el imp^r
de Veinte y un Peso de nuebo, a precio de diez
x^r cada uno de hechura: Quaranta p^r quattro x^r porta
convención de cincuenta y quatro Baldes a razón de
veinti x^r cada uno: Doce p^r porta de tres Quarnero-
los, a razón de quattro p^r cada una: y los quattro
p^r Merantes por la de un Sc^r marín de Astua a

otro precio: todo para provicion de esto **R^v Al-**
masener, con devuno an alaz Embarcaciones de l
Rey que ve hallan en este Puerto, como alaz R^v
obras de esta Plaza: Contra devu Reino interbe-
nido por el Ingeniero, y con O.D. del S^r Gobernador de
esta Plaza al Num 46 y por el
del Guarda Almaceney al Num 47 ambos por
Mercado de esta partida.

82 6

Item. Se ponen endata Veinte y dos p^r pagados a d^r Ma-
bien Fernández, por el importe de una Caja grande
de Madera d^r Pino, contra Ceradura y clavos
que a mason de dha Cantidad vele compio, con devuno de
que viiba para depositar los Vandexas, que ve ha-
llan en esto **R^v Almaceney**, pertenecientes a las
Embarcaciones de oíra que ve hallan en este Puerto: cons-
ta de los dos Reinos an del Guarda Almaceney, como
del Intermedio, con O.D. del S^r Gobernador de esta
Plaza al Num 48, y su buelta, por Mercado de esta
partida.

22

Item: Se ponen endata Doscientos y cincuenta p^r pagado-
dos a Pedro Rodriguez, por el importe de Veinte y
cinco P^ras usadas, a efecto de que viaban para la abu-
da del Reino y Frigatier de S. M. que ve hallan en
este Puerto, a mason dedica p^r cada una: Contra de
su Reino interbenido por el Ingeniero de esta Pla-
za y con O.D. del S^r Gobernador al Num 49,
y por el del Guarda Almaceney al Num 50, ambos
por Mercado de esta partida.

250

Item. Se ponen endata Cuatro p^r pagados a Seandro Ro-
ref de Cupana, por el importe de una Alfaxia de
Racha, con ocho varas de largo que vele compio, para
provicion de esto **R^v Almaceney**, con devuno de que
viiba para la Carena del Sereni que dexò en este
Puerto el Reino de oíra nombrado el Separacion
con el fin de que ve ocupe en las faenas, que oxid-
nariamente ocurrían en las Embarcaciones de esta
Clave que ve hallan en este Puerto, a mason decada
de xx. vara: Contra devu Reino interbenido por el
Ingeniero y con O.D. del S^r Gobernador de esta
Plaza al Num 51, y por el del Guarda Almaceney
al Num 52, ambos por Mercado de esta partida.

11

Item. Se ponen endata Cien veinte y vieie pero

2938

Por la dela buebla.

233

Una partida no corri
por haberse colocado dos y medio xxv pagados a Señor José de Ol
con sus respectivos comisiones para por el impuesto de Nueve Stamias de Iloa
proveniente al fin de la cuenta y dos varas y tres quateras cada uno, a
la cuarta del Rey con veintena y dos varas y tres quateras cada uno, a
cuatros q.^e r. compuesto precio de catones xxv varas, para provision de estos
bonos en el 2º dho R^{V} Almaceney, con deviño de quebraban para las
Eplanadas que se estan conviviendo para la Ar-
tilleria del Blanco: Cuenta dela Carta de pago y
Reago del Puerco Almaceney años Num 53
y 54 ambos por Reido de cada partida

127

Item. Se ponen endata Seventa y cuatro p. quattro nos.
pagados a el Maestro tonelero Florencio Canón
en esta forma: Por treinta y cuatro p. quattro xxv de ello
por el impuesto dela convencion de quarenta y seis Stamias
de maderas Arcos de fierro cada uno, a precio de veinte
 xxv cada pieza. Por treinta p. Marques, por la de
igual num^r de Tamburios, con dos Arcos de fierro
a razón de ocho xxv por cada uno, para provision de estos
 R^{V} Almaceney, con deviño alas Embarcaciones de
agua que se hallan en este Puerto: Cuenta de un Reido
menos y con 10. del 10. del 10. del 10. del 10. del 10. del 10.
Plaza al Num 55. y por el del Puerco Almaceney
al Num 56 ambos por Reido de cada partida

61

Item. Se ponen endata Dorcieno treinta y seis p. pagados
a Josef Josef Touchin Gómez, por el impuesto de
cincuenta y nueve Stamias , que durante el presente año
devengaron las Cometas devueltas, en la conducción de
Madera p. el Blanco. Sona y Petrechos devueltos la
Plaza a estos R^{V} Almaceney, a razón de quince p.
cada Stamia : Cuenta del Señalamiento firmado por el
Gobernador de esta Plaza con 10. del 10. del 10. del 10.
y Stamia a continuación del expresado Gómez al
Num 57 por Reido de cada partida

236

Item. Se ponen endata Cinco y medio xxv pagados
a diferentes Anguillos, por la conducción de la Cint. a que
accede esta Cuenta donde prima a cada R^{V} Administración,
a razón de Veinte xxv por cada cinco mil p.

* 3367

Por maniera q. segun parece, impusian los gastos impendidos durante el año dela fecha la
suma de diez mil trescientos veinte y siete p. quattro y medio xxv . y juro a Dios nuestro
y a una Señal de Cura q. veracidad y verdadera cada partida de pozo, y en su vista
que tiene esta Cuenta; siendo por mi entreceadur Real y verdadero. Las Cantidadades
en ella se expresan haber costado las especies que se refieren encada uno de los Documentos
mencionados, valro yerro de pluma o summa: Administracion R^{V} del Callao y ocubres

Siglo
Centuria
8

938. via de los Individuos Fondeiros que han tratado
los quatro días de esta Semana en el Embarcadero del Tocino
y ha de servir para Diania de los Návios y Fragatas
que hallan en este Puerto, ganando cada uno el Tax-
al que abajo se expresa y es en la forma sig.
Tornales de 2 p.

Antonio Balverde por cuatro días 8.

Yom. de 12 m.

Horario de los Santos. por 12 6

Yom. de 8 m.

Fph Mariano ... por Yom. 6

18 "

Segun parece suman y montan los Tornales referidos en esta
lista los dichos diez y ocho p. Callao y Octubre 2 de 1773.

Antonio Balverde

Dni
Pels. dñ Antonio Fph dñ Ibarría Factor Tercer Oficial de
los cañones de Lima y de turno en este Puerto diez y ocho p.
para con ello satisfacer los Tornales a los Individuos
que se expresan en la lista de arriba. (dñ Gtm. dñ
Callao y Oct. 2 de 1773.)

Son 18 pesos

6
lomi y los demás Indiv. cont. en esta
Lista

190 30

Morales

Comisionado
Buró

Antonio Del Cardozo

2

H



En quarto.

SELLO QUARTO, VN GUERRA
TILEO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO
Y SESENTA Y NVEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 y 1773

Entiendo en mi No^r. en 7^a de Octubre de 1773, D^r F. Co.
Nogales dió cuenta depago al S^r. D^r Antonio Tocón
de Itaxa al Fa^ror Juez Ofic^r R^o delas Casas
de Lima y de turno en este Puerto vela Cant^r ve-
noventap. cuando xx importe de sei zuzones
de Lebo, con peso neto sesys quintal y sesenta y
siete libras, aprecio de ochos y quatro xx quinales
para provisión de estos R^os Almacenes con des-
tino para los Navios y Fragatas de su Mage-
stado como parese decho en No^r oq. m^r m^rto.

Christoval de Soto mayor




Recivi en los D^rs Almaceney & mi Cargu de Diversos art. v. ord. D^r. Ant. Fr. de
 & Yannia Factor ofic.^r D^r. de los Casas del la Sima & de Funes en este Puerto
 venir Guanones de Tebo con peso neto de diez qq. veinte y siete libras lo
 mismo q^e ha entregado D^r. Fran^c. Roigalos, p^r. Provision de Almaceney
 con destino al Naujo & Fray^t a V. M. quedan de mi Cargu de Cuen-
 za de la D^r. Hacienda. Callao y 8^o M. 5. de 1773.

Joseph Martinez

19to / 8.

Morales




n.º 8.

(339)



SELLO Q. VARTO. EN OVVAR
TILLO, ANOS DE DEL SANTO
CIENTOS Y SESENTA Y SEGO.
Y SESENTA Y SEVAM

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1771 Y 1772

Yntendim q en un Rcp. en 8. octubre de 1773. Dños. q
el Tronigó dio carta de pago al s. dñ. Abdonis Joseph del
Barra Tácor Tucor ofio. P. M. May Cargy de Lema y actuante
no en este Puerto vela Cant. de Schencaq Ocho p tucor
dñ. impone el cuento un quinal de leña sedhiva á
precio de siete xx. quinal, para provicion de estos 125
almazones y condicion de q sirvan para Repuesto y Pte.
ba velas Fragatas ver a la q como parese q no mire
Rcp. aqua me Nmto.

Misterio de Soto mayor

J. G.

275
n^o 9 (340)

R
ezin' en los R. Almarz de mi cargo de Orden del S.
D. Antonio Joseph de Ibarra Factor Ofiz, 1/2 de las
Casas de Lima i de tuno en este Puerto. Ciento y un
quintales de Lena de Olibo la misma que ha entregado
do Thorivio de Suniga para provicion de alos R.
Almarz con destino de que sirva para el Repuesto
y Construccion de las fragatas de S.M. lo que quedan de quen-
ta de D. Mae, da Callao, y Sep. 23 de 1773.

Dijo

Morales



Joseph Martinez



276
n^o 10.
(341)

6.

Corri

L. del dñm. dñ Pmt. Joh de Mariana Factor sus ofic. de la M. C. de
Adm. y el dñmo enmte Puerto vidente y traz q
y sig un p. por el trabajo que he impuesto en la comp.
de quinientos Corrales d. don el Pmz, a efectos de q. m.
ban para la conducion de Vivenes que han de llevar
el npunto los Embarcac. d. M. M. armz expedicion
al precio d. un s. cada uno: R. v. dñm. de Mariano, j
Octubre 8. de 1773.

Thomas Braedon

Son 730... 6^{ta}

1^{ro} P. P.

Morales

Z

H

Con mi interrupc.
Bernal

4

277 N 18. (342)

Se ha servido en estos D^os Almaz. de Orden del S^o D^r. An^o
4^o J^ob de Ybarra factor Oficial Real de las Casas de Lima
y de suano en este Puerto Quinientos noventa Costales com-
puestos, los mismos q.^o à entregado el Maño de Belas Thomas
Corredor, à efecto de que sirvan p.^a conducción de los Bibi-
ges, para el Repuesto de las Frago^m de S. M. los que quedan
de mi Cargu cuenta de P. Hacienda Callao y Oct.^e 8. d.
1773.

Joseph Martínez

590, Costales

19to p^o

Alorales



Recibido d. Ant. S. de Obregón Tacos de la oficina
 de los Cargaz de Rima y de Tierra en la Población dicha
 y un p. en cada forma: los quince y ocho p.
 de ellos p. el importe de quince y ocho Vizcayas
 grandes a los díos p. cada una; y los demás que
 restantes por el de quince y quattro dichas media
 nos al precio de los d. cada una, para pañuelos
 Almacenados con destino a q. se vayan, para los Poblados
 Tardinos y otros efectos q. las embarcaciones d. d. p.
 Com. de Guayaquil, y Octubre B. d. 1773.

En 84. p. 4

J. B.

Morales

2

Martín Gómez

Comisionados
Purísima

2

D

Yo fcc. q. ue huiendo comparez. ante mi el Interrogado
 contenido en el docum. anteayer declaro haber recibido
 la sum. q. eme se espresa, q. la dñ. dem. contesto, q. q. q.
 la firma dem. nombre y nubica q. le lleva apie de el
 es raya, y la misma leg. supre una. Callao, y Oct. 13. d. 1773.

Christoval de Soto mayor
 de Hacienda de la Plaz y Rep.



(344) Num 13 279

Lesivi en los Reales Almaz. demí Cargos de Orden del S. D.
Antt. Jph de Ybarra Factor Oficial Real de las Cavaras de
Lima, y de Tuxno en este Puerto Cuarenta y cuatro Bisa
goas, p.º Caxones y Fuentes de Camarotes, Cuarenta y Ocho de
chas mayores de Cola de Pato, p.º los destinos de Pañoles
Taxdines y otros destinos en las Embarc. de S. M. las
mismas q.º à entregado el Mtro Martín Gómez, y que
dan de mi Cargo cuenta de R. Hacienda Callao y Oct.

8. X 773/

Joseph Martínez

Bisag.:

48 grand

1960/

Rivales

R E

nº 345

(345)



SELLO QUARTO,
TILLO, ANOS DE MIL SE
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO
Y SESENTA Y NUEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1771 Y 1772.

Ante mí y en mi No^r. en D. octo. de 1773. Testimonió Bell
transido caro depago al P. D. Ant^r Joseph de Noronha
Facor Juez ofc. R. Obay Caras decimal y octavo en ese
puerto de la Cant^r veintiseis p. reis en
esta forma, los noventa y seis reales p. de ellos por obrajadas
y dos libras de aceite de leonar, apreus y ocho reales libra, y
los noventa p. reis en Nitarez, por doce reales quarenta
y dos libras de aluminio apropiado en libra, todo
para provision de esto R. Aluminares con destino para
las caseras de los Navares y frag. de Sill q se allan
en este Puerto, como tambien para los R. Obay de la
fortaleza como pares de año m^r Nro. ag. me llanto.

Testimoniado del sello mayor

Resivo en los Reales Almazenes de mi cargo, de Orden del S.^{ra} Dr.
Antt. Jph de Ibarra Factor Oficial Real de las Cavar de Lima
y de suano en este Puerto, Noventa y setenta libras trae Onzas
de Aceite de Linaza las mismas que à entregado Tavento Bel-
trán para provision de Almazenes con destino à las Obxas de
los Barcos y Fragatas de S. M. la q.^e quedan de Cuenta de Real
Hacienda. Callao y Oct.^o 7, de 1773.

Tort. de Aceite de
ay 13. J. n. tav

Joseph Martínez

196530

Morales

pp
B

A

(347) N^o 16, 282

Resiri en los Reales Almazenes de mi cargo de Ofidio del s.º Dº
Ant.º Iph de Ybarra Factor Oficial Real de los Cosechas de
Lima, y de Turno en este Puerto, doríente quarenta y dos lí-
bras de Aluzema, las mismas que á entregado Tavento Bel-
tran para provisión de Almazenes, las que quedan de cuenta
de Real Hacienda. Callas y Oct.º 7. de 1773.

43 lib.
Aluzema.

Joseph Martinez



Y.º P.º

Morales



~~b.~~

n. 17

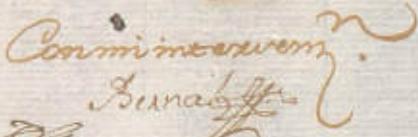
Dr

Asist. d. Ant. P. de Barrera Tacon Faz of.
 Dr. delas Casas d. Jimenez d. Torno emere Puerto con-
 cept. por el Rey y condeza. En d. 3 Carnet n.º
 d. Jim. d. 19 d. 1811, a cincuenta dias pueza
 d. Zoyos, d. Jimenza y d. Arroyo d. Aluzena para
 su viaje al condeza. Plaz embacar. d. 1811.
 A. d. 30 d. 1811. Oct. 15. 8. 1811.

~~an 5.º~~

19to 120

Morales


 Juan Bautista Conimicuvera

Buenafuente


 Juan Bautista Conimicuvera

Dui 8^r S. P. Antonio yh de Ybarra factor Terc oficial
 Al Alcaldia de Lima y turno en este Puerto quarenta y
 quattro p. por el mante & con ce cargar de carton q. vendi pa los
 provincias de los R. Almaz, condurino q. q. sivan para el
 Puerto & viverey que han de llebar las Embarcaciones q.
 en sus expediciones, arrazon de quattro p. cada una. D.
 Administracion del Callao y oct. 15 de 1773.

Son los pesos

1920 p.

Morales

L

Manuel de Leon

on

Comisiones. ~~de~~

Bernal

Resiri en los Reales Almazenes de mi cargo de Orden del S. D.
 Anttº Iph de Ybarra Factor Oficial Real de las Cavaras de
 Lima y de Tunno en este Puerto una Carga de Carbon, con
 destino de estañas y componen los Taxoles de la Fragta de S. M.
 nombrada Monsardate, la misma q. á entregado el Mio el He-
 rrera Manuel de Leon, de que me hace cargo cuenta de Real
 Hacienda. Callao y Octº 12, dñ 1773.

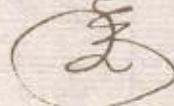
Cargo.

aboh

Joseph Martinez

P. B.^o

Morales




(351) N.º 20 286

Resiri en los Reales Almacé de mi Cargu de Orden del
S.º D. Antón Iph de Ybarra Factor Oficial 2º de los
Casas de Lima, y de turno en este Puerto dice Carg
os de Carbon, con destino a las Fras.º de S. M. las
mismas q.º à entregado el mño Manuel de Leon, y que
dan de mi cargo Cuenta de R.º Hacienda. Callao y

Oct.º 32 de 1773.

Joseph Martinez

to Carg.
Carbon.

P. H.
Morales

H. B.

Daron ellos Tornales, y sus costos imponidos en la obra
 de Carpinteria, perteneciente a la carna del Bote que desfio
 en estos P.P. Almaceney el Navio de S.M. nombrado el Septentrio.
 conditivo de que sirva alas Embarcaciones de ria que se
 hallan en este Puerto, cuyos precios pormenores se expresan en
 la forma sig^u

Oficiales de la Esquadra con 10 id de Tornales	Pesos Reales
Antonio Negrete ... por quatro diaz	5 " "
Fran. Gomez ... por Yo	5 " "
Fernando Cabera de Baca ... por Yo	5 " "
Eph Diaz ... por Yo	5 " "
Vicente Ricardo ... por Yo	5 " "
Pedro de la Rosa ... por Yo	5 " "
Aduan Lopez ... por Yo	5 " "
Juan de los Flyres ... por Yo	5 " "
<u>Idm con 6 id.</u>	
Bancharan de los Reyes ... por Yo	3 " "
Fran. Carrasco ... por Yo	3 " "
<u>Tom. con 1 id.</u>	
Juan Vnlo. ... por Yo	2 " "
	<u>48 " "</u>

Segun parece importan los Individuos contenidos en esta lista
 dichos cuarenta y ocho p. Callao y Oct. 15 de 1773

Juan Bucio

F

Civi del 8^o Antonio F. de Manna Factor Tercer
 Oficial de los casas de Lima y de turno en este Pu-
 erto los cuarenta y ocho p. contenidos en la lista antec.

para con ellos satisfacer los Jornales vencidos por los
viduos que en ella se contienen. Al Administracion
Callao y Octubre 15 de 1773

En 48 p.

Como ultimo pago de los impuestos
que los Individuos contenido en

19to D.
Morales
J.

Juan Bucig
Con mi intervencion.
Morales

Razon de los Tornados y sus costos impendidos en la obra de
Carpinteria perteneciente ala Tarea del Bote que deseo en este
Puerto el Navio se paga nombrado el Septentri para el servicio
de los Navios y Fragatas de S.M. ganando cada uno lo q.
individualm. se le señala y es en la forma siguiente

oficiales de la Escuadra con lo m. diarios	<u>Pesos... R.</u>
Antonio Negrete..... por Seis diaz.....	7... b
Fran. Gomez..... por 5½ diaz.....	6... 7
Tornado Cabera..... por Yo.....	6... 7
Fran. Diaz..... por 6 diaz.....	7... b
Dicente Sicardo..... por 1d.....	7... b
Juan de los Ayres..... por 5½	6... 7
Pedro de la Rosa..... por 6 diaz.....	7... b
<u>To. con 6 m. de Juan. Diaz</u>	
Banthazon de los Reyes..... por 6 diaz.....	b... b
Pedro Cordero..... por Yo.....	b... b
Fran. de Carvao..... por 5½	b... 1
<u>63... 6</u>	

segun parece importan los Individuos contenidos en esta lista los
setenta y tres pesos y seis m. Callao y Octubre 23 de 1773

Tucar Bucig

Recivi del 8.º Sntº Pftº de Ibarra Factor Tucar Bucig ofic.º P.ºclarº
casas de Lima y retorne en este Puerto sesenta y tres pesos y seis m.
para con ellos sacarface los Tornados impendidos p. los Individuos
que en la Razon anteced. se expresan. P.º Adm.º del Callao y Octº
23 de 1773

Como visto Mayor de Corp. que soy y
a cargo de los Individuos contenidos en esta Razon.

Son 63 p. 6 m.

1773

A. M. L.

Carmi inspum.
Bucig

Tucar Bucig

n 23 (354)

en quartillo.

SELLO DE VARTO, VN QVARTO
TILLO, AÑOS DE MIL SEISCEN-
CIENTOS Y SESENTA Y QUATRO
Y SESENTA Y NUEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 y 1773;

Añoró y en mi No^d en 15. octubre 1773, Luis Muñoz
dio carta de pago al Sr. D. Antonio Joseph de Barua Factor
Juez Oficial R. de los Casas de Lima y a turno en este
puerto vela cont. de cuarto cincuenta y tres l. en Mal, un
poco de doce quintales veinte y cinco libras se arrojaron
servidos de tabaco, pipas, quinceadas, y fajecadas, q^e en cada
do hacen mil doceenta veinte y cinco libras, aprecio serán
Mal libra, para provisión de estos Reales almacenes conde-
trino q^e sirban para la basífería de las Embazaciones
de guerra, como parece oido en No^d ayer de Remto.

Christoval de Sotomayor

AS

4 (355) Nym 241 290

Resivi en los Reales Almacén de mi Cargos de Oficio del Señor
Antl. José de Ybarra Factor Ofic. Real de las Casas de
Lima, y de Tunno en este Puerto doce quintales veinte y si-
co libras, de Atcos de Fierro servidos, de Toneles, Pipas Guar-
teolas, y Texcexolas, con varías piezas y trozos, los mis-
mos que á entregado Luis Muñoz, los que quedan demá-
Cargos Cuenta de Real Hacienda. Callao y Oct. 8, 1773.

Dag 25.
y de Fierro
y en trozos

170 10

Morales

B

José Martínez

E

Ord

ad. Dñm. xl de Novembre año de
1770. el dñr. Juan Vaca Tua
oficio de alarcaur a dñas de Funes enne Puerto
venera p. por el impone sua conuey. de cincuenta
y seis Barriles medy con quatro encos de fierro cada
uno, para Puerto a Umez condicion para embal.
al Forno, y Quinaca, q. han de haber a qd. la
Fazenda del dñ. m. nombre la Quinaca q. diez; aq. de
Diez v. cada uno. R. Dñr. M. q. dñ. 9. R.
1770.

Son 70. p. X Morales o conveys

Con mi intereunz.

Bernalff.

1900

Morales

R.

Recibí en los R. Almacés de mi Cargos de Orden del Señor
 Dr. Antonia Joseph de Ibarra factore Ofiz. R. de las
 Casas de Lima i de turno en este Puerto Con quenta y
 seis Barriles nuevos con qua tro arcos de piedras
 cada uno los mis mos q. ha entregado el mzo. tho
 netero Florencio Canton p. q. inviando embases
 al tocino y Manteca del R. Puerto de las pag. Un
 durtua y liebre los que que dan de quenta de lo R.
 Hs. da Callao y Octu. 9 de 773 Y Joseph Martinez

120 3^o

Morales

120 3^o

120 3^o

n^o 27

2

CIV

Dijo el dñ. Ant. Jph de Norra Taxco Tua ofz. h.
 mas Casas de Goma, y se fundo en Puerto, donde se
 por el importe de cuatro cargas de Barca de Sause que
 se vendido, a efecto de q. vinban para los arcos que han
 de haber los ciento veinte y cinco Barriles q. se eran
 construyendo para provis. de 1773 D. Almaz. con serv.
 q. vinban para embates del Totonco y Mamoreca
 que han de haber las Embancaz. En M. enrig expedi-
 ciones, arcos de fierro cada una: D. Tom. q. el Callio, q.
 Octubre 2 de 1773.

Son 42 p.

V. P.
Morales

floruncio correa

Con mi intervención

Funes

J. G.

n 28*

D.LI

Al S. D. Antonio Pth de Ubarras Factor Oficial d.
 Ollas casas de Lima y de Turno en este Puerto Setenta p. por
 el importe de cincuenta y seis barriles nuevos con cuatro arcos de
 fino cada uno, que he construido para provicion de estos d.
 Almaz. con certino de que sirvan para embaje de tocino y manteca
 los Navigios y Fragaos de d. M. que se hallan en este Puerto,
 a razon de diez m. cada uno. Tom. m. d. Al Callao y Oct.

2 de 1773.

Son 70 pesos

1900 p

Morales

Morales

Comisionado
Bernal

G

(364) N 29*

295

Resiví en los Reales Almacés de mi cargo, de Orden del S.º Dñ.
Antt.º Joseph de Ybarra, Factor Oficial R.º de las Casas
de Lima, y devuano en este Puerto Cincuenta y seis Barriles
los Huevos con quatro Anchos de Fierro cada uno a efecto de q. sirvan
p.º Embalse de Tósino y Manteca en los Barriles, y Frapatas de S.M.
los mismos q.º me a entregado el Maestro Tonelero Florencio Car-
ton, los que quedan de mi cargo de cuenta de Real Hacienda. Ca-

llao y Oct.º 2º de 1773.

{ 6 Barriles con.
44 de Fierro }

1200 p.s.

Joseph Martinez

Morales

K

D. Fr. J. A. P. & Obraña Factor Tres ofic. de
los Cabos Almaz y de Tunno enre Puerto, tres p. p.
quatro d. por el flote de oiete milas de agua en que
condujo de enre d. Almaz. a Emma Reina y quattro ba-
ñiles a efecto q. se q. oriban al embalse de la manzana
q. han de libar al repuesto las lagunas d. d. M. a
diz Cooporacioner, araz. de quattro d. p. cada Masa
d. Com. d. d. g. y d. c. n. 16. d. 1773.

Son 30. lrs.

D. Fr.

Pablo Asociado

Morales

Comisionados
Bunaflex

N^o Amónio Ybarra.

N^o 30% 297

He recibido q. el Axieno Pedro Osorio Tracinta y
quatro Barriles y nuevos bacios. á efecto de que sepan p.
embarcar la Manteca q. van para la Diciembre de los
Návios y Fragatas del Rey. como para un Repuesto
en una Expedicion. veles Subministra. lo que participo
q. M. para la satisfactⁿ de sus Hect^s. Lima 16 de
Octubre de 1773.

José María y
B

b. (362 N 38^o) 298

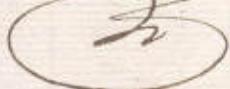
Q.R. del Dr. d. Pedro Tobar y Barrios Tacón. Sus opn. señales
Casas de arena y de tierra en este punto vienen p. poner
fachada de piedra en la parte de arriba con quinientos sacos de tierra
saca uno para poner. se cava al alcance con destino de q.
se usan para el embalse de manteca y techo q. han ido
deber laq. fragatas de S. M. se reparten en las expediciones
anterior de diez caballos p. el dñm. de Callao, y Octubre 16.
M 1770.

Son 20. p.

Florales y corona

J. P. P.

Morales



Conmemoración.

Bernal



J. B.

363

Nº 32.

299

Recibí en los Reales Almacés demis cargo de Orden del S.^o
D^r. Ant^o Jph de Zbarra Factor Oficial R.^t de las Ca-
zas de Lima y de Tuxco en este Puerto, diez y seis Ba-
riles con cuatro Arcos de Falso cada uno, à efecto de q.^e
sean p^o embalaz de Tosino y Manteca, en el Repuesto de
los Hervidos y Frág^s de S. M. los mismos q.^e me à entregado
el Maestro Tonelero Florencio Canton, y quedan de mi car-
go cuenta de Real Hacienda. Callao y Oct. 16. de 1773.

Panaderos

V C P

Morales

Joseph Martínez

S. M.

R

b.

364

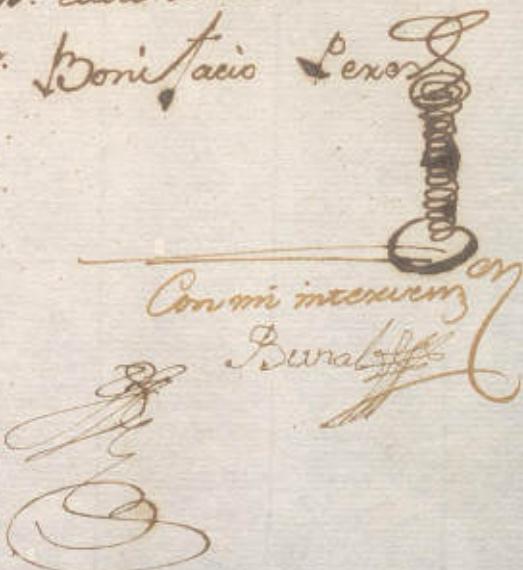
300

n 33,

B. D. del vno. D. Ant. Jph de Harra Tacos Tur opa
ta bolar Casas Nómadas se tuvieron en Puerto Díaz
y por el imp. de cinco piezas se dijeron q. le he vendido
do apín de que vinan para la Carrera de Bocas devini-
do para cosinar la Bocas para las recorridas y farumal
plaz Embarcaciones de M. q. se hallan en Puerto
azapato de dos p. cada una: 12. 20m. y Octavo.
4. D. Oct 1770. Bonifacio Latorre

Con 40. p.

Dho p.
Morales



+ (365) N 34

301

Recivi en los D^rs Almacenes de mi Cargu de Orden del N.º 0.^o
D^r Am^rº Fr^r de Ybarra Factor Ofic^r D^r de las Casas de Siona
y de Funes en este Puerto, cinco Piezas de Sigaron a efecto
de q^e viajan p^a Carenar el Bote q^e viene de Corinna la
Brea p^a las Cannonas q^e recorridas de los Navios y Fragatas
S.M. las mismas q^e ha entregado D^r Bonifacio Andrade
Pries, y quedan de mi Cargu de Cuenta de la D^r Hacienda
D^r Almacenes del Callao, y Octubre 79. d^r 1773.

Jto p^r

Morales



Jto p^r Martínez



Num 37^o

Dñ

Jde D. Ant^o P^o de Yáñez Tacon hier opz h
 diaz Casas de Lima y de Fuxio enre Puerto Callao
 p^o por el importe de una Mil p^oza de Pachas, que le ha
 vendido para provin^r de estos R^{os} Almaz^s con destino
 q^e viba para la Canena del Secemi, q^e viene po
 ra comimax Brea, en las recorridaz y distanzas de
 Tangatas al d. M^o q^e hallan enre Puerto, con ocho
 barcas de largo, q^e arazⁿ se divide en cada una p^l.
 minimo. El Pallas, y Octubre 22. del 1773.

Con Ma. p^o1700 p^o

Morales

Marvin Lumarvina

Con mi maravina

Bunab

4

(369) 303 N.Y.M. 38^o

Recibí en los Reales Almacés de mi cargo de Orden del S. D.
Ant. Tph de Ybarra Factor Ofic. R. de las Casas de Li-
ma, y de tuzno en este Puerto, una Alfazia de Alcha, con Ocho
varas, la misma f. á entregado D. Martín de Lunavictoria
p.º provision de otros R. Almacés á efecto de q. sirva p.º la
Caxena del Serení destinado á Corinza Brea en las Re-
corridas de los Navios y Fragat. de S. M. y queda de mi
cargo de cuenta de R. Hacienda. Callao y Oct. 20 de 1773.

Alfazia
con 8. v

190/30
Morales

L

José Martínez



H
B

8. (372) ³⁰⁴
Num 4^{ta}

22 vi

Mr. P. Antº Tch de Carras Factor Hac. Ofiz.
R. Alvar Casas Sedimay de Funes en este Puerto, segunda
y unq. y doz id. en esta forma: En cincuenta y seis p.
de ellos por el importe de una libra de Huel matal
araj. de ocho p. cada una, y en cinco p. y doce id. rete
rantes por el imp. de tres y media libras de lechar pa
aa Pinzeler, y Brochaz, 1000 p. a proxim. de otros id.
Almatalaz. con destino para los estivores y fragata
de M. R. D. M. de Guadalupe y Ocas. 22. 11. 1773.

Son 6^{ta} 2^{da}

Vdo pfo

Morales

3

Recibido Beloneg

Con mi merevme

Bunah

7

Doy fe q. hubiendo comparecido ante mi el Interrogado
contenido del documento de la bula declaro haber reci-
vi de la cantidad q. Con el se expresa y q. La firma
y matraca q. al pie de el se halla es raya y la misma
dijo q. ~~ella no comparece~~

Fallao y Octubre 13 de 1775

En la villa de Pinedo. Christoval de Soto mayor
de la villa y en su oficio de Hacienda de Pinedo

Yo lo he visto.

S. D.

t.

(373

³⁰⁵

Num 42.

Recibui en loz N^o. Almaceneras de mi Cargu de Orden del V. Oficio
ofm^o Joh de Ybarra Factor ofiz! N^o. de lau Casas de Simay y de
Fusino en este Puerto; viete libras de vino Meulin, y tres lib.
y media de Jerez p^o Brochaz y pinches, p^o Provision a otoño 15
Almaceneras, condimento p^o lo Nacio y Frang. por av. M. lagg.
quedan de mi Cargu & Cuenta de R^o. Hacienda. Callao, y ocio.
22. XII 1773.

Joseph Martinez



7. D. vnuel meulin
6. Otros de Jerez

J. M. Martinez
Morales



b.

Daron de la Tabaja, y conoz impensivoz por loz Horrociros
de Juan de Campona, y Pedro de Toto en averian los maderos q.
a la baya se esparzian q. se han imbercios en la Cuenca del
Río q. se despeza entre Punto el Sávio de Paria. nombrados el Señor
M. para el servicio de los Embarcacis. Dijo Mag. q. se traigan
en cosa Punto, aloz precios, q. c. g. cada Pura e regula segun
el Placarre aprobaos p. el R. Ayuntamiento y mandado obrembar
entre Punto Araver.

Por el Horrocio de diez y seis baraz de cada
uno a quatro reales cada una..... 8m.

Otro por el Horrocio de cinco tareaz y ocho
varaz de Alfargaz se hachara doz p. cada uno..... 10m. 5*1/2*.

Otro por el Horrocio de un Palo de Pelli
en diez y ocho baraz a doz p. cada una..... 14m. 1*1/2*.

Otro el arrenio de un tablon de Pelli en
seis baraz a un r. cada una..... 6m.

Otro q. el Horrocio de un Palo de huacata
paci en tres baraz a 2 r. cada una..... 6m.

M. 26. 5*1/2*

Quin parece Alia naz. ancesante a las baraz proceden-
tes de las piaras esparzadas para la referida Cuenca aciuden-
do a la Cant. de veinte y quattro p. cimos, y medio p. D. fallas, y Octub.
23. del 1773. Hizo q. los R. de Campona y Pedro de Toto
constituyeran q. Pedro de Toto

Rezimoz del R. Dr. Ant. Toto de Campona Factor de la
laza Casas de Gomay y Oturno entre Punto, los veinte y quattro
tros p. cimos y medio p. doqu aziente la naz. de suniba p.
la naz. q. emula resparza. R. Adm. del Camino, y Octub.
23. del 1773.

Anujo de Juan de Campona y
en Comp. Pedro de Toto

Con 2 de 5*1/2*

170 pzs

Morales

Con mi interum

Bernal

L
Rodrigo Sma.

El Juncos

B

Dri

on m^o d. lne. ph de Barrera Factor
 Luer ofiz Yl. dlar Cesar Dima y de Funes en
 ero Puerto Ochenea y doz p. y reiz un. errata forma
 loz Veintes y reiz y doz un. a ello p. el imp. de vien-
 te y un Barrilez nuevo aprecio de diez un. p. un
 media codauno. Guanaco p. quatro un. por el
 imp. de cincuenta y quattro Ballos m. arroz
 y leiz p. porre Contra de cada p. Ambas claves
 p. a porri. De Almaz. constimo ala Tonada de
 Abano un de esta Plata fono p. el uno de Mayo.
 Ad. M. Doce p. por el de tres quatradas arazón
 p. quattro p. cada una m. y los quattro p. retar-
 tes p. el deun Almaz. Alqua en ésto pruz
 ambo p. constimo para Poco q. Coribe Ital
 alas Embaxo. Ad. M. enruz Canarias p. vdm.
 Alguas, Octubre 23. d. 1773.

Son 82 p. 6n. Flores nocios

1900
12

Reales

Con mi intervencion

Bernalffy

(378 308 N 17)

Descripción en los D^r. Almaz^r de mi cargo de Orden del S^r D^r. Ant^o
J^oh de Ybarra Factor Ofic^r D^r de las Cajas de Lima, y de tierra
en este Puerto Veinte y un Barriles, Cincuenta y cuatro Val-
des. Tres Cuarterolas, y un Almazén para Agua, los mismos
q^d me á entregado, el M^o Tónelero Florensio Cantón, con des-
tino de los Barriles p^r conducción de la agua de esta Plaza, y
los Baldes p^r provisión de Almaz^r con destino á los Hacienda y
Fragatas de S. M. y las Cuarterolas y Almaz^r, p^r la Aguada
de La Chata. las q^d quedan de mi cargo de cuenta de R^r Ha-
cienda. Callao y Oct^r 23. R^r 1773%.

Joseph Martínez



Barr. 54 Bald.
y Almaz^r

D^r J^oh^r
Moralles



+

Recibi en los H.^r. Almaz de mi cargo de Orden del Venerable
 Dr. Antonio Joseph de Ibarra Factor Ofiz, H.^r. de las
 Casas de Lima, y de turno en este Puerto una Caja
 grande de Madera de Pino con su Terra blanca, y Slave.
 la misma que ha entregado J.ⁿ Xavier Fernandez
 primer Capellán de la Camp. de Marina Guarnicion
 de la fragata Induráin. Condestino de que vivía para
 deposito de Banderas en dichos H.^r. Almaz, Callao, y 8.^m

26^o de 1773.

J. M. M. M.

Joseph Martinez



t

Recibí del Fr. Dn. Antonio Jose de Xarxa factor oficial
de las Casas de Lima, y de turno en este Puerto veintey
Importe de una Caja q. he vendido Con su Texadura, y
para Prov. de Althahor. Callao 26 de octubre de 1777.

{ Son 22 pez.

Morales

E

Javier fernandez.

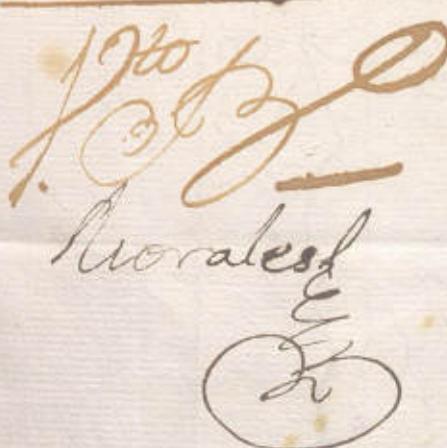
Conmisoquem. Dn. Dn.
Duran

8.

n^o 49
(380)

B VI

on n^o 49. del v. d. Km^o. Tph de Ibarra Precio Tres
Opn. Y. 6. alar Casas de Ibarra de Trescientos Pesos
dozientos, y cincuenta p.^s. por el importe de Venta
de tres Pique ~~un~~^o a efecto de cobrar para la Hacienda
del urávito, y pagaron al S. M. q. se hallan en el
re Piques, arazon de diez p. cada una; tr. Rm. de
Casas, y Octubre 26^o de 1773 Pedro Rodríguez

Con 250 m. p.


Pedro Rodríguez

Comisionado
Baral



Resiri en los R.^s Almaz. demí Cargos, de Orden del v. o. r.
 D^r. Anth^o. Jph de Ybarra Factor Ofic.^o l. Q^d de las Ca-
 yas de Lima y de Tuxco en este Puerto. Veinte
 y cinco Pípas, con Ocho Arcos de Falso cada una
 usadas, las mismas q^d á bendido Pedro Rodríguez,
 p^a provisión de Almaz. con destino de q^d.
 sirvan p^a la Louada de los Narios y Frax. de S.
 M. q^d se hallan en este Puerto, las q^d quedan de
 mi cargo de cuenta de Q^d. Hac^o Callao y Diz. 4 -

de 1773.

V. B. P.

Morales



Joseph Martínez



(382) n. 51.

Bui

Q. dñ 8. dñ Antonio Joseph de Obana Factor Tercer oficial Real
 de la cava de Lima y sueldo en este Puerto, Catovce p. por el imp.
 Una Alfazia de Hacha con ocho var. de largo, con dextro de que
 sirva para la cañada del bote que servirà carenando perten.
 a estos dñ Almacenes a fin de que sirva para la cañada de los Na-
 vios y Tragator de S.M. a marzón de catovce m. vara. Vdo -
 ministro. dñ del Callao, oct. 27 de 1773

Son 16 pesos

Leandro F. Lopanes

19to p/30

Comis. M. G. C. R. B. B. N. A. L. P. B. N. A. L. P.

Morales

E

2

(383) N.º 52 313

Recivi en lo D^r. Almazenes de mi cargo de Oficio del
S.ordn. Ant.^r Fot de Ybanza Factor de la Caja de los Casas,
de Lima y de turno en este Puerto. Una Alfalfa alta
cha con ocho Varas, la misma q. ha entregado Leandro
Fot de España, con destino p^ra la Canona del Bote q. re-
sta Caionando perteneciente a estos Almazenes, afin
de q. sirva, o^ra la Canona de los Naujos q. Frag^{ta} u. v. M. Callao
y Octubre 22. de 1773.

Joseph Martinez

Alfalfa de Hacienda
8 Varas.

Dtoz.

Morales

Ge
3

2.

Dvi. dñs. d. m. Tp. de Obarras Factor Tucy op. yr.
 dñs Casas e Dma. a Turno enre Pueyo
 renta y quatro p. enreca forma; loz trinco
 y quatro p. quatos vij. de ellos p. el imp. de quatu
 y sey balles vndos arc. al Turno cada uno, y loz
 de finca rentanz p. el a finca Sombulloz m. a
 quilloz aray. de sey. m. y cr. aprecio de en p. ca.
 da uno, todos para prov. de Almaz. con en p. ca.
 loz vñanz y segao. M. q. Cte hallan enre
Punto: Callao, y Ócar. 30. 1773.

Yrs 6 dñs... An.

Dto. p. p.

Morales

Hernán C. Corzón

Comisionado
Banal

n^o 56 (387)

Rovié en los h.^r. Almaz de mi cargo de Orden del Señor
 dñ. Antonio Joseph de Ybarra Factor Ofiz R. delas Ca-
 rras de Lima i de turno en este Puerto Cuarenta y veinti
 Balder condos arcos de fierro cada uno y treinta Ambu
 llos condos arcos de fierro todos para provision de los R.
 Almaz condertino a los Navios y frag.^r de S.M. los mis-
 mos q. ha entregado el m^o. Phonelero Florencio Can-
 ton. Callao, y Octu. ^{re} 30. de 1773.

V. J. P.

Morales

J. M.

Joseph Martinez

Los carretas de Joseph Joaquín Gonzales ó trabajado en la condusi
on de Madera, para el Blanco, y Lino, y Peltrechos. ó estos R. Almo
sines. ó hecho cincuenta y nueve jornales. en este presente mes. los que
se pagaron ó varon de quatro. pesos cada uno Montan. Doscientos y
cuarenta y seis. pesos. Callao. y octubre. 31 de 1773.

Joseph Gonzales

6^{to}B^o

nales

Dni. 15^o Oct^o Año de Ntra Señra Factor Tercer Oficio del clero
Cuarto de Lima y octavo entre Puerto los docientos treinta y seis p.
Contenidos en el Señalarriente de arriba. Al Oficio del Callao y
oct^o 31 de 1773

con 236 pesos

J. J. Joaquín Gonzales

Cuenta por menor comprehensiva en este Puerto de No
viembre de mil setecientos setenta y tres á todos los ocho
impendedores en efectos y demás Utencilios para probacion
deudos R^o Almaceney, con destino á las Embarcaciones
leñosa que se hallan en este Puerto para sus habilita
ciones, como tambien para las fortificaciones que se
están constituyendo en esta R^l Plaza..... Avarax

Item. Se ponen en daza Ciento y ochenta p.^s pagador á
Jofre Joachin Gonzales, por el importe de cuarenta y
cinco soñales, que devengaron las Carreras de su
cargo en la conducción de varios Peñachos, y Maide
ra desde la Plaza a envir R^o Almaceney para su
probacion, á razón de cuatro p.^s cada soñal. Comita
del señalamiento firmado por el Ingeniero de esta
Plaza con Q.D. del v^o Gobernador y Nacio a conti
nuación del expresado Gonzales al Num⁴ de esta..... 180

Item. Se ponen endaza Veinte y ocho p.^s pagador á
periodo fijo n^o Martin de Lunavictoria, por el importe de doce
virique no co Alfazas de Hacha, con diez y seis varas, que vele com
puesto con su trazo para probacion de envir R^o Almaceney, con
precios compre-devino á las Explanadas del P^lanco, á razón de ocho
varas al fin de cada una: Contra devu Nacio interbenido y con Q.D.
v^o Gobernador del S^r Gobernador de esta Plaza al Num² y por
igual en el del Guarda Almaceney al Num³, ambos por ve
cado de esta partida..... 28

Item. Se ponen endaza Veinte y quattro p.^s pagador á el ultimo
tondero Florencio Cantón en esta forma: Los cuatros p.^s
de ellos por la construcción de ocho tantas Tarras, con
cuatro Arcos de piedra, á razón de ocho p.^s por cada
una; Vlos diez p.^s Tarras por la de ocho Barriles
para Aguada, á razón de diez p.^s cada uno, todos para
probacion de envir R^o Almaceney, con destino á las
R^o Obrau de esta Plaza: Contra devu Nacio in
terbenido por el Ingeniero, y con Q.D. del v^o Gobernador
al Num⁸⁴ y del v^o del Guarda Almaceney
á los Num² y 6, todos por Nacio de esta p.

Item. Se ponen endaza Ciento y diez p.^s pagador á

el Maestro Mauci de Capitaneria Juan Duao para la satisfaccion delos jornales que venian vario Individuos Capitanos, y Oficiales dela Cuerda en la Carena del Oce que deso en este Puerto el Maris de oza nombreado El Almirante, para el servicio delos Maris dela Flota en todos sus faenar, atos precios que por menor se exprezen en su Razon firmada con Nacio a continuacion intervinido por el Ingeniero, y con O.D. del vix Gouvernador de este Pasa al Num⁷ de cada y rubuenta.

Vota. Item. Se ponen endata Seuenta y seis p. quattro xii^v para no coxer pagados a Francisco Chouav en esta forma: Los por haberse colocado veinte y quattro p. quattro xii^v de ellos, por el importe con sus respectos compuestos dedos Alfanizas de Racha concuadas varas y ambar del taller de Noviembre a razon de cuatro xii^v cada una, mas quarenta en la que se halla en y doy p. Marañez, por el de ocho marcos de dichos Alfanizas, con veinte y ocho varas, a razon de doce xii^v cada una, todo para provicion de eys. D. Almaceney, condertino atos tablados delos Guazteler Provisionales, que se estan conviviendo en esta Pasa. Conta devu Nacio intervinido por el Ing.^e niero y con O.D. del vix Gouvernador al Num⁸ 8^r y por el del Pasa Almaceney al Num⁹ ambos por Nacio de esta partida.

Almaceney Item. Se ponen endata Novecientos quarenta p. an cora pagados a d. Fernando Salberde, por el importe de un mil Seiscientos y cinco quintales de Oro de Pucango, que se le compraron para provicion de eys. D. Almaceney, con devinto aví para la diaña de toda la Cuerda que se halla en este Puerto, como tambien para las Expediciones en sur Nacarlos atos Reinos de Hispania, a razan de veinte xii^v cada quintal. Contadela Carta de pago y Nacio del Pasa Almaceney ato Num¹⁰ 8^r y ambos por Nacio de esta partida.

Vota. Item. Se ponen endata Cieno cinco p. un xii^v pagado a Sandro Tovet de Hispania en esta forma: Seveteenta y quattro p. de ellos por el importe de treinta y nueve librasonev para Rose, a doy p. cada una. Diez p. por el de quattro Cuadros Chicav, a veinte xii^v cada una. Cinco p. por el de un Palo de Pachapeli, con dos y media varas para Buzaderas, a una con decha Cantidad: tres p. por el de uno dicho de

vara y media: Seis p^r por el de ocho idem contrav^r; Y los viete pesos y un real M^rartinez, por el de undiezento de Alfarria de Acha con quatro varas y tres quartas, a precio de doce x^d cada vara; todo para provision de ebroz R^r Almaceney, con devuno de quevibar para la Casona del Rote que deseo en este Puerto el Navio de oña nombrado el Arturo, para el servicio delas Embarcacioney de esta Clave que ve hallan en el: Contra dela Carta de pago y N^rero del Guardia Almaceney alor Num^ros 12^o y 13^o ambos por Reido de evra partida.

105 1

Item. SC ponen endata S^rCis p^r pagador a Antonio Velaide, por el importe de tres sonales que vencio en RC correr y asuizar los Dariiles que ve shallan de provision en ebroz R^r Almaceney, con devuno para el embare del torino, que hando llebaa la Fraga de S. M. en su expedicion, a mazon de do^r p^r cada sonal: Contra devu N^rero interbenido p^r el Inoeniezo, y con O^rB^r del vor Govenador de evra Plaza al Num^r 14^o por Reido de evra partida.

6 *

Item. SC ponen endata Cieno vevenia y viete p^r un real pagador a d^r Martín de Lunavacua, por el importe de doce Alfarriar de Hacha con noventa y cinco varas, y media, a precio de Catavaz x^d vara, para provision de ebroz R^r Almaceney, con devuno de quevibar para la R^r Obraa de evra Plaza: Contra dela Carta de pago, y N^rero del Guardia Almaceney alor Num^r 15^o y 16^o ambos por Reido de cada partida.

167 1

Item. SC ponen endata Sevienta y ocho p^r doy x^d pago a d^r Luis Muñoz, por el importe de un Caldero de Cobre convu tapa, con peso de setenta y ocho libras, que ve le compio para provision de ebroz R^r Almaceney, con devuno alor Navio y Fraga de ocho que ve hallan en este Puerto, a mazon de viete x^d libra: Contra devu N^rero interbenido por el Inoeniezo, y con O^rB^r del vor Govenador de evra Plaza al Num^r 17^o y por el del Guardia Almaceney al Num^r 18^o ambos por Reido de evra partida.

68 2

Item. SC ponen endata Cieno noventa y doy p^r un x^d pagador a Jacinto Delcian en eaa forma: Los viete p^r vein x^d de ellor por el importe de treinta y veinti Saleas, a uno y medio x^d cada Una: Cieno qua-

1688 5

Vota

Por la dela buebla

1688

Esta Partida no viene
por haberse colocado rema y nuebe p.^r por el de ovaar tantas libras
con sus respect^{os} compo- Penoli, a precio de ocho zl. cada una: Nuebe peus
vance al fin a la quinta
del Mes de Nov^{embre}, que por el de ovaar tantas libras de Cola, a un peso ca
y comprende en el da una: Veinte y veinte p.^r un real, por el de
diez y nueve Dozenas de Cucabas de palma, a
precio de once xl. docena; Y el un peso dos xl. Nor-
tantes, por el flete conducción delas referidas
Cvpecias de Lima a estos R^{os} Almacenes, para
la provisión de ellos, con devuno alvar R^o obras
Contra dela Carta de pago y Nacio del Guardia
Almaceney alos Num 19 y 20 ambos por
Reido de esta partida

V

Item. Se ponen endata Ciento y cinco p.^r pagador al
Comisionado Huam Nobaire, por el importe de tre-
inta quinientos de Oropa negra, que encargueno, pro-
cedente dela Tercia excluida que pasa este efecto se
le entregó de estos R^{os} Almacenes, para probaci-
ón de ellos, con devuno alvar Canecas y Mezquidaz de
las Embarcaciones de esta que se hallan en este
Puerto, a razón de tres p.^r quarto xl. quinal: con-
ta devu Nacio interbenido por el Ingeniero, y con
O.D. del S^or Gobernador de esta Plaza al
Num 21 y por el del Guardia Almaceney al 22,
ambos p.^r Reido de esta partida

V

Item. Se ponen endata Cincuenta y ochenta p.^r pagador al
Maxim de la Cruz, Guardian dela Sacristia Max-
imiliano nombrada la Aurora, por el importe de diez
ochos P^{esos}, que se le comprauon para probación de
estos R^{os} Almacenes, con devuno alvar Emban-
cacioney de esta que se hallan en este Puerto
a razón de diez p.^r cada una: Contra dela Carta de
pago, y Nacio del Guardia Almaceney alos Num 23,
24 ambos por Reido de esta partida

V

Vota. Item. Se ponen endata Veinte y viete p.^r tres xl pagados
esta partida y la q^e se ria a Daxholome de Puerto, por el importe de do-
que no exigen, por ha Ollas de Cobre con sus tapas nuebas, con peso de
beur colocado al fin de la quinta taonta y veinte y media libras, que se le comprauon para
de Nov^{embre}, que se comprobacion de estos R^{os} Almacenes, con devuno a
prehender en el 2^o q^e no el Hospital Provincial de Callao, a razón
de veinte xl cada libra: Contra de vu Nacio inter-
venido por el Ingeniero, y con O.D. del S^or Gober-
nador al Num 25, y por el del Guardia Almaceney al
Num 26 ambos por Reido de esta partida

V

27

2193

Item. Se ponen endata Cincuenta y ocho p. quattro xii.
paadados a Mariano Arquibé, por el importe de
cuatrocientas veintia y ocho libras de Azucar desfeso
y vendido de Barriles, y Rivas, que vela compracion
se al fin del año para provision de estos R. Almaceney con devi.
va del mes de Noviembre de un xii cada libra: contra
devu Nacio interbenido por el Inogeniero, y con G.D.
del S.R. Gobernador de esta Plaza al Num²⁷ y
por el del Guardia Almaceney al Num²⁸ ambos
por Nacido de esta partida.

58. 1

Item. Se ponen endata Setecientos ocho p. quattro xii.
paadados a Felipe Rodriguez en esta forma: los
sevientes de ellos, por el importe de dos Sozaveros de
lino. La una con veinte y dos varas, y la otra con diez
y nueve dichas, a razon de dicha Cantidad ambas, y
Ciento ocho p. quattro xii. Restantes, por el de treinta
y un Reales de Landa, a precio de tres p. quattro
xii. cada uno, todo para provision de estos R.
Almaceney, con deviño al las Embarcaciones de
esta, que se hallan en este Puerto: Conta dela
Carta de pago, y Ncibo del Guardia Almaceney
alos Num²⁸ y 30, ambos por Nacido de esta partida.

708. 1

Item. Se ponen endata Cuarenta y cinco p. pagados al D.
Dominico Chene en esta forma: Los cincuenta p. de ellos
por el importe de cuarenta tantas Cargas de Cima blanca
a razon de ocho xii. cada una, y los quince p. restan-
tes por el flete de ellas desde Lima a los R. Alma-
zeney, para provision de ellos, con deviño al las R.
Obras de esta Plaza, en treinta Mulas, a razon
de cuatro xii. cada una: Conta devu Nacio inter-
venido por el Inogeniero, y con G.D. del S.R. Go-
bernador al Num³¹, y por el del Guardia Almaceney
al Num³² ambos por Nacido de esta partida.

15. 1

Item. Se ponen endata Doce p. quattro xii. paadados al
Lucar dela trinidad, por el importe de Cien Cincuenta
de Carrizo, que vela compracion para provision de
estos R. Almaceney con deviño al las Obras
R. de esta Plaza, a razon de un xii. cada una: conta
devu Nacio interbenido por el Inogeniero, y con
G.D. del S.R. Gobernador al Num³³, y por el del
Guardia Almaceney al Num³⁴ de esta.

19. 1

3.017. 5

Bula dela buelta.

3017

Vota. Item. Se ponen endata trencientos cincuenta y seis
habeas colorada corrya p. un real pagador a Dⁿ Alvaro de Lunardo
nro. compres. al servicio dia, por el impozie de Veinte y cuatro Alfa
Ira. del mes de Novembre que
se compone en el 2º dno.
Duxxal

a precio de cada una p. para provision de
euro R^v Almaceney con devino alav R^v Obra
de eua Plaza: Contra dela Carta de pago, y re-
citos del Guarda Almaceney álos Num^{ros} 35 hasta
37 ambor p. Nacio de eua partida.

356.

Item. Se ponen endata Setenta y dos p. un real pagador
a Dⁿ Manuel Tavoada, por el impozie de quinientos
setenta y viete libras de Arcos de picazo veridado,
que vele compraron para provision de euro R^v Al-
maceney, con devino ala Varioeria delas Emba-
caciones de oña que ve hallan en este Puerto, a una
ron de un real cada libra: Contra devu Nacio in-
teriorido por el Ingeniero y con G.R.O. del ron
Poveanador de eua Plaza al Num^{ro} 38, y por el-
del Guarda Almaceney al Num^{ro} 39, ambor por re-
cado de eua partida.

72

Item. Se ponen endata Cienas y veinte p. pagador a Dⁿ
Felipe Pomalev, por el impozie de quattro flecos de An-
cos de fierro, con ochenta cada uno, que vele compra-
ron, para provision de euro R^v Almaceney
con devino ala Piperia delas Embarcaciones de
oña: a precio de veintia p. cada uno: Contra dela Carta
de pago y Nacio del Guarda Almaceney álos Nu-
meros 40 y 41 ambor por Nacio de eua partida.

120

Item. Se ponen endata Un peso veur xii pagador a dife-
rente Angarillero, por el flete y conducción dela Con-
tidad a que aciente esta Cuenta devde Lima a esa R.
Administracion, a razón de Veinte reales
por cada Cinco mil pesos.

3567

Bol manera que con parece importan los cartos imponidos
durante el Mar dela fecha la Cantidad de tres mil quinientos ve-
nta y viete p. cinco xii y fuo a D^r nuevo Venor, y auna
senal de Cruz y veracidad y verdadería cada partida de pa-
y en su Virtud todav la que tiene esta Cuenta, viendo por mi en-

17
treparan Real y verdaderamente la Cantidad que en ella se ~~expidieren~~³⁹²
honor corriado la especie que vea ~~se~~³²⁰ fiero encada uno de los Do-
cumentos que la inventarien; valro yerro ~~de~~^{la} Puma, o Vumma
Administracion Real del Callao y Noviembre 30 de 1773,

Joseph
Cobrizaal

J. C.

los Carnales que administraba Joseph Joaquín González, ésta iba fadada. Quarenta y cinco Carnales en conducción varias. Pachucos y Madura, estos Ricos Almacenistas, en el mes proximo pasado, y otros Carnales se sagraron, a razón de cuatro pesos cada uno quitado Monto. Ciento y ochenta pesos. Callao y Diciembre 4 del 1773.

Joseph Bonabell

Sop

13^o

Carnales

A el 8 d' Antonio Tph de Ibarra Factor Mayor oficial de la
casa de Lima y devuelto en este Puerto los ciento y ochenta p^s conser-
vados en el Penalamiento de arriba. At. Mont. del Callao y Dic. 4 de 1773

Son 180 p.

Joseph Joaquín González

ta ollor Tornales que han adcuado los Individuos carpinteros y Calafates de la Esquadra en la carena del Bote q.
se lo encere Puerto el Navio S.M. Estuto, para el servicio
de los Navios de la Armada, ganando cada uno lo que individualmente velas señala y es en la forma siguiente

Carpinteros de la Esq^{da} con
lo vi. de Tornal Diarios

8 p
Leyos... m.

Antonio Negrete	por seis dias	7... h
Jaco Gomez	por Mo.	7... h
Jos ^o Cabeza de Baca	por Mo.	7... h
Jos ^o Diaz	por Mo.	7... h
Vicente Ricardo	por Mo.	7... h
Cedro de la Rosa	por Mo.	7... h
Juan Martinez	por Mo.	7... h
Jos ^o Sanchez	por Mo.	7... h

Id. con 6 m.

Bartazar Ollor Reyen	por 6 diaj	6... h
Jos ^o Lopez	por 4	6... h
Juan de Castro	por Mo.	6... h

Calafates de la Esquadra
con lo vi. de Tornal Diarios

73... h

Antonio Bocanardo	por 6 diaj	5... "
Alfonso de Nena	por Mo.	5... "
Pedro Vazquez	por 4	5... "
Andrey Perez	por 4	5... "
Antonio Gonzalez	por tres diaj	3... 6
Pedro Cordero	por tres diaj	3... 6

Id. con 6 m.

Joseph Alarcon	por 6 diaj	2... "
		103... "

Segun parezca montan los Tornales y los Individuos contenidos

en una lista los dichos cuento y tres pesos. Cifras y Nro
S de 1773.

Juan Bui

Dni

Del 8.º Antonio Iph. de Ybarra Factor Tuxo
de las casas de Lima y de Tunno en este Puerto
y tres p. para con ellos satisfacer los Tornales impendia
por los individuos que se cooptaran en la lista anterior
Atm. m. S. del Callao y Nov. 5 de 1773.

An 70 3^{ta}

Como visto Mayor de Carpinteros
a cargo de los individuos contenidos

19to p.
Tornales

Juan Bui

Comisionado

Juan Bui



602 num 30³²²

Un quarto.

SELLO QUARTO, UN QUARTO
TILLO, ANOS DE MIL SETE
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO
Y SESENTA Y NUEVE,

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1771 Y 1772

Hasta en mi Nro. ento, de Nov. de 1773. (M. Fernando
Balverez dio cuenta depago al Sr. D. Antonio Toropas ver
Ibarra Juez Ofic. P. lalay Casas de Lima y a tra-
rio en este Puerto Isla cana de novecientos quincean-
tos pesos, impuesto de la saca y cinco q. se leva
a precio de siete q. para provicion de estos P. Alma-
zenes con destino, asi para la maria de toda la Grecia
que se alla en este Puerto, como tambien para los Capitanio-
nes en sus Misiones a los Reynos de Espana, como para
de año mi Nro. agone Ultimo

Christoval H. Solomayor

R
B

1773

Num 18.

R

en los R. Almaz de mi cargo de Orden del S. D.
Antonio. José de Ycaza factor Tuc. Ofic. R. Lizar Capa
de Lima y Lurin. en este Puerto mil Setenta y cinco quintales
de Leña de Guananga los mismos que acarreó el D. Fernando
Balberde para probación de Almaz con destino al Reparto de
Vivacar y eriba telas fragatas. A S. M. que llevaban alos
Puertos de Cipán los que quedan a cuenta del R. P. a
Callao y Nobrembre S. 1773.

Joseph Martinez

175,00 de leñas

J. Martinez
Morales

J. Martinez

En quinientos.

ELLOS QVARTO, UN
TILEO, AÑOS DE
CINQES Y SESENTA
Y SESENTA Y NUEVE

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1771 Y 1772

Un año y en mi Nro. en 11. en Noviembre del 1773. D^r León
dijo Joseph de España dio carta de pago al S. D^r. Antonio
Joseph de Vaxas Factor Juez Oficial R^o de las Casas del
Lima, y de turno en este Puerto vela cantidad de cincos cincos
cupo un Real, en esta forma, los setenta y cuatro p^s de ellos
por el importe de treinta y siete ligazones, a dos p^s cada
una! Díce p^s por el de quattro cuadras chicos, arriendos
cadarma: Cinco p^s por el de un palo de Huachapalí, con
dos y media baray para buzardas: Tres p^s por el de moneda
de barra y media: Seis p^s por el de otro Idem con tres baras,
y los siete p^s y un Real restantes por el de un tesoro de alfa
ja se acha con quattro baras tres quince, aprecio de
doce xii. barra, todo para la cuenta del Bote q^d desfaron
los uravies de Guerra q^d Regresaron a España, y pro
vicion de estos R^o Almazenes, condicion q^d q^d siába
tas Embazaciones esa Mag^d. q^d se allan en este Puer
to, como parese de dho m^o Nro. ad. me m^o n^o —

Christoval de Sotomayor

J. S.

Recui en los D^r. Almacenes de mi Cargo a Orden del V^r
 D^r. Ant^r. Sol de Ibarría Factor Ofic^r. N^r. delar Caxas d Li-
 ma y de turno en este Puerto, treinta y cinco cigarones
 p^a Bote cuatro Cuxas Chicas para idm, un Palo de Guacha-
 poli con doy y media Varas destinado p^a la Buranda de idm, Una
 idm, con una y media Varas destinado p^a el Bode^r Tappo, Una
 idm con tres Varas p^a doy Negalau, Un torno de Alfareria de
 Hachas con cuatro y tres quinientos y p^a manos de linta-
 da oto Bote los muiros q^c ha Entragado Seandio Sol
 de Espaⁿa p^a la Carrera del Oto Bote o veinti q^c doraron
 los Nauios del Rey q^c Negarazon a Espaⁿa, los q^c quedan
 de mi Cargo a Cuenta de la N^r. Hacienda Callao, 17-
 Noviembre 12. de 1773. Joseph Martinez

J. M. Martinez

Morales



~~b.~~ ~~406~~ Num 14.

Q.D.

del dñr. dñ. Antº. Jph de Ybarra Factor Tuc opis
h. Alvar Casas el prima y de Funes envio pto
xix p. por el importe de tres jurnales q. se vencido
en recuadre, y apurare los Barriles q. se hallan
de Provin. en la ultima con destino para el
embage del Funes q. han de llevar las sagatas
en la ultima ann Cospey. anay. 18. doz p. cabu jurn.
h. Alvar dñ. Alguacil y Nobles 18. XII. 1773.

Son 6. p.

V. P.
Morales

F.

Antonio Valdes

Comisioner

Penal

B

Dni Jn^r D. Antonio Fr. de Marca Factor Real oficial
R. del 8. D. Francisco Fr. de Marca Factor Real oficial
Aldeas Casas de Lima y de turno en este Puerto Sesenta y
ochos pesos, dos reales por el importe de un caldero de cobre con una tapa
con peso de sesenta y ocho libras que vendí para provisión
de estos Pz. Almaz. con destino a los Navares y Fragatas del
Rey que se hallan en este Puerto, arraron de veinte reales libras.
Firmado R. del Callao y Nov. 12 de 1773

Son 68 p. 2 reales

170 pp.

Morales



Suscripción

Con mi intervencion

Bonaldo



Desisti en los D^rs Almaz de mi cargo de Orden del S^r D^r Ant^o J^oph.
 de Ybarra Factor Ofic.º D^r de las Cajas de Lima y de su cargo en es-
 te Puerto; un Caldero de Cobre batido con su tapa de ydm, ser-
 vido, con peso de Setenta y Ocho Libras, el mismo q.º me d^e en-
 trégado, D^r Luis Muñoz a efecto de proveer los Almaz, con des-
 tino a los Hacienda, y Fragatas de S. M. y que q.º de mi cargo
 de cuenta de D^r Hacienda, Callao y Hor. 42 R 1773;

Caldero L

en p^o de 78 lib.

Joseph Martínez

JM

R

1900 p^o

Morales

M

3 Dr

8.

413

329

num 21

Mr. Mr. S. d'Ant. Tch. & H. Anna Taxos Tuz opis.
el. Olas Casas de Dimay & Turno enero Puerto cierto y
mismo p. posez importe de treinta quintales de Oro a la
gad procedente de la Tercia exclusiva q. para su contención
se reg. de oro d. Elmas. viendo era para su provech.
convenio las Embancas d. M. M. paramos Camuy, y recorren
araz. de Tuz, y mío p. quinc. h. d. M. d. Callao
y Hobie 17. del 1775.

En 105 p.

17to p.

Morales



Tecum Robarte

Con mi Tecum.

Bernal



*O*rg. fcc. que haviendo comparez. ante mi el Interes
orden. Por el Documento de la 6^{ta} declaro haber res. lo
Cant. que en el recopresa por la m^a q^e de su concepto
y q^e la firma y muestra q^e al pie de este halla
en raya, y la misma d^{ra} P. una opor
Callao y Oct. 13. de 1795.

*Christoval de Soto mayor
y Mo. Henr. de Al Hazz y Reos*



174 Num 22. 330

Recibi en los D^rs Almaceney de mi Cargu de van del V. con
D^r Ant. Sol de Yaxaa Factor Ofiz. N^o 11111 Casas de li-
ma y de turno en este Puerto; treinta quintales de
Estopa, lo mismo q^e ha entregado el Contramaes Tran-
vobante, procedida de la Tarea Excluida, q^e se le ha-
entregado, p^a Provi^a de Almaceney con destino alas
Cañonaz y Recorridos de los Nauios y Frag.^{to} de S. M.
de q^e me hago Cargu o Cuenta vela D^r Hacienda-
Callao, en Noviembre 17. de 1773.

30. q^e de Estopa

Joseph Martinez

1773:

Morales



615

331

Num 23.

De la moneda.

SELLO SEUARTO, VNO Y TRES
TILLOS, AÑOS DE MIL SEISCEN
CIENTOS Y SESENTA Y SEIS
Y SESENTA Y NUEVE,

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1771 Y 1773.

Año m' y en mi Nro en 18. avr. 1773.
 Martin de la Cava, Guardián del Trag. maachan
 te nombrada la Señora, dio carta expago al S. D. obis
 tonio Joseph de Ibarrúa Factor Tercer Oficio R. del
 Cava de Lima y el tramo en este Puerto sea cont.
 De ciento ochenta p^o importe asij y ocho p^o más
 aprecio dildij p^o cada una, para provisión de los
 R. Almacenes con destino para el Tramo y Tragaj
 q^o se allan en este Puerto, como paace echo
 mi Nro visto a que me Nrito.

Christoval de Sotomayor



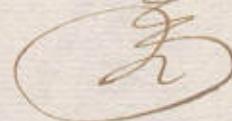
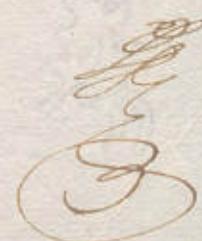
Recibí en los H. Almaz, de mi Cargó de Orden del Señor
 D^r Antonio Joseph de Ybarra Factor Oficial de las Cajas
 de Lima i de turno en este Puerto. Diez, y ocho P^sas de
 Aguada las quatro de ellas se basadav, y todas venidas com-
 pruebávian en ellas Ciento Ochenta arcos de ferro las
 mismas que ha entregado el Guardian de la Faz. Mar-
 chanta nombrada la Junta a efecto de que vivían para
 provisión de shos. H. Almaz, con destino para el Com-
 pleto de la Aguada obviadas que ha suplido el Navio
 del Rey nombrado V. Iphel Peruano. a la Faz. la Aqui
 la larga que quedan de quinta de la H. Har, Callao y re-
 viembre 10 de 1773.

Joseph Martínez


18 P^s

190 P^s

Morales

Un quartillo.

SEILLO Q. VARTO, VN Q. VARTO
TILES, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO,
Y SESENTA Y NUEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1771 y 1773.

Hacemi y en mi Noⁿ en 10 de Noviembre de 1773. Pedro
de Rodriguez dio carta expreso al S. D^r. Antonio Joseph
de Harra Factor Juez Ofic. R. de las Casas sedimaj
de turno en este Puerto, de la Canti se setecientos ocho
p^r quatro x^d. en esta forma, lo seiscientos d^r ellos
por el imposse de los pasabocas espino, la una con
vene y dos baras, y la otra con diez y nueve abaj, y los
ciento ocho p^r quatos x^d. Restantes, por el de brenza
y un Ning de lancha, aprecio estos p^r quatos x^d
caravano, todo para provision de estos R. Almazel
nes, con destino para el Uruguay y Fragaoy es quella
gentia, como parese de don mi Noⁿ ag^r me Nomiz.

Christoval de Sotomayor



Descripción de los D^rs Almazán de mi Carguaje de Orden del s^r en
 D^r Ant^o Tóp de Ybarra Factor Ofic^r D^r de las Cavaras
 de Lima, y de tierno en este Puerto, dor Pasajeros d^r
 Pino, la una con Veintay dos varas, y la otra con diez
 nueve y atm, y Treintay un Reños de Lancha, los mis-
 mos q^r me à entregado Phelipe Rodríguez, p^r provi-
 sion de Almazán con destino à los Navios y Fragat^r
 de S. M. y quedar de mi cargo de cuenta de Q^r Hacienda

Callao y Nov. 20 de 1773. Joseph Martínez

Pasajeros d^r Pino

Reños de Lancha

Jto J. P.

Murales

Fr

Fr

~~8.~~ 430 num 38.^o 335

Dixi

D. don Tom. P. de Obregón sacar sus opbras
de los Cauaz de Lima al Fondo enreca
Puerto, rebenta y do p. y un n. por el importe
de quinientos reales y una libra de Arroz
de Puerto enreca que ha vendido para paiz
de Arroz con destino para la Oarigenia de las
Embarcaciones de D. M. ayas. Algunas v. p. cada
una. Hl. Tom. de Obregón sobre 25. d

1773.

Manuel Tavocado

Con mi intereue.

Banal

Son 72. p. 12. 3

196 p. 0

Morales.



Desirvi en los D^rs Almaz^r de mí cargo de Orden del S^ror D^r
 Ant^r J^r de Ybarra Factor Ofic^r D^r de las Casas de
 Lima y en Turno en este Puerto trescientas treinta libras
 de ticos de Pipas y Toneler servidos, y doscientas
 quarenta y siete libras de ticos chicos servidos de Ba-
 xiles y Platos q^r ambas partidas ascienden a Quinien-
 tas setenta y siete libras, las mismas q^r à entregado
 D^r Manuel Távarez p^d provisión de dichos D^rs Almaz^r
 con destino de q^r sirvan à la Pipería de los Reales y —
 Frag^r de P.M. los q^r quedan de Cuenta del D^r Hac^r Callao y —
 Nov^r 25. de 1773.

77 lib^r de ticos
 de Friso —

197 lib^r.
 Morales

Joseph Martinez

Gu quartillo.

SELLO QVARTO, UN QVARTO
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO
Y SESENTA Y NVEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1772 y 1773

Antes y en mi Nro. en 26, & Rec. en 1773 D^r Ph.
Lope Gonzales dio cuenta de pago al S. d. Antonis
Joseph de Ibarrar Factor Tuc. Oficio R. de los Dados
de Lima y se trajo en este Puerto dela cant. & ci-
udad de Venecia importe de quatro flores de arcos de
fiebre, con ochenta cadarma, para provisión de
estos P. S. Almacen y con destino para la pícea
dela Contrataciones de su Mag. aprecio de diez
taf. cadarma, como paxee de ahoni Nro. agree
me Nmito.

Historial de Soto mayor



Num. 16n (433)

Recibi en los Pz. Almaz, de mi cargo de Orden del Vénon
 Anton Joseph de Taxera Factor Oficio D. del Llo Ca
 par de Lima y de turno en este Puerto, quatro flesas
 arcos de fierro de ochenta arcos cada uno destinados
 para el mismo que ha entregado Jn. Philip Gonza
 para provisión de Thos D. Almaz, condertino a los
 arcos y frag. de v. u. los que quedan de cuenta dela D.
 da Callao y Rov. 22. de 1773. / 17
 D. Joseph Mantínez

Morales

Nov & Diciembre.

Guadarno 12^{... .}

#

Cuenta por menor comprehenwina en este mes de Diciembre
de mil setecientos setenta y tres á todos los artos impendidos
en efectos y demás Utencilios para provision de estos Reales
Almacenes con destino á las Embarcaciones de S. M. que
se hallan en este Puerto para sus harillaciones, como tambien
para las fortificaciones que se están construyendo en esta R. Plaza

Armeria.

Primeram. Se ponen endata treinta y dos p. quatro x^l pagados ^{esta partida no co-}
^a Olayo Gonzalez, por el importe de Veinte y nueve pesos, por haberle colo-
de Cuchas de Carrizo, con doce libras y veintiá diez, que ^{cada cuchu respeto}
vele compraron para provision de estos R. Almacenes ^{esta q. del mes de Dic-}
con destino para las R. Obra de esta Plaza, a diciembre q. se compre.
mason de un x^l cada una: Compta devu Nciso interbenido ^{en el 20 d} y
pa el Inocencio, y con O.D. del S^r Gobernador al
Num ⁸ y el del Guarda Almacen al Num ²
ambos pa R. Cado de esta partida.

32

Item. Se ponen endata Veinte y nueve p. tres x^l pagados
dos a Mariano Equibet por el importe de doce libras
y cinco libras de Azor de fieras venidas de
Bariles y Papas, que vele compraron para provision de estos
R. Almacenes, con destino á la Cuadra de las Embar-
caciones de esta que se hallan en este Puerto, a mason
de un x^l por cada libra: Compta devu Nciso interbenido por
el Inocencio, y con O.D. del S^r Gobernador de esta Plaza
al Num ⁹ y por el del Guarda Almacen al N¹.
ambos pa R. Cado de esta partida.

29. 3

Item. Se ponen endata Cuarenta y ocho p. cinco x^l pagados al
Tacono Delcian en esta forma: Los veinte y nueve p.
de ellos, por el importe de ocho veinte libras de Cola, a un peso
por cada una: Dos p. cinco x^l por el de una canoba, y me-
jorada compra dia de Sezo Mate, a precio de cuarenta x^l canoba; y los
diez y siete p. Arantes, por el de ocho libras de Vombua
a precio de diez y siete x^l libra; todo para provision de estos
R. Almacenes, con destino de que vienen para pintar los
Guardos provisionales que se han conviudo en esta Plaza
Compta devu Nciso interbenido por el Inocencio, y con
O.D. del S^r Gobernador al Num ⁵ y por el del
Guarda Almacen al Num ⁶ ambos pa R. Cado de
esta partida.

18. 5

Item. Se ponen endata Cuarenta y siete p. dos x^l pagados

x 110. 4

Oración.

Porta de labuelta

112

Era parte no corred pavado a el Oficinero Sacristan en evra forma.
y no haberse cosa. Los quinientos y mas p^r de ellos por el importe de ocho reales
cony repartido cony libras de Cola a razon de ocho reales cada uno: Dos p^r
según de la Plata del servicio por el de dos arrobas de Sesos Mate, a precio de once reales
más de Díos. q^e se comen; y el un peso quinientos y veinte por el de tres piezas
y grande en el 2^o. q^e cada una; todo para provisión de ecor. R. Almacenar: con
deviano alar R. Obispo: Contra de los Reinos intervinidos
por el Vnoeniero. y con O.P. del vix Gobernador de esta
Plaza an^d del Maestro Sacristan como del Guardia Almacenar
q^e Josef Marañon q^e corren desde el Num 7. hasta
el Num 10. todos por Maestro de eca parada.

Item Se ponen endata brevias y dos p^r Quinientos reales pavados a
el Maestro tonelero Florencio Canion en evra forma: Lo
ome p^r quinientos reales de ellos, para composición de Veinti
y tres quinientos para embarque del Torno que hande
Ueras de Puerto en sus expediciones las Quinientos Peso
cavar de agua que se hallan en este Puerto, a razon
de quinientos reales cada uno: Los Veinti y un p^r Marañon por
el importe de veinte Cargas de agua de Tauri que se
le compraron para dicho efecto, a razon de tres p^r cada una:
Contra de su Maestro intervinido por el Vnoeniero, y con
O.P. del vix Gobernador de esta Plaza al Num 11.

Item: Se ponen endata Veinti y cinco p^r tres mil pavados a
Manuel Posin. en evra forma: Los catorce p^r quinientos
de ellos, por el peso de ochocientas Varas de lana de Cupino
con peso de Veinti y nueve quinientos que condujo de cuen-
ta de S.M. del Puerto de Pisco a este en el Buque
nombrado Nuestra Señora de los Dolores devu cargo, a
razon de quinientos reales quinal; Los diez p^r vieneses
restantes por el importe de dichos veinti y nueve quinientos
induzo su Corte a ecor. R. Almacenar: a razon
de tres mil cada uno: todo para provisión de ellos con desti-
tino alar Embarcaciones de agua en sus expediciones
Contra de su Maestro intervinido por el Vnoeniero, y con
O.P. del vix Gobernador de esta Plaza al Num 12 y
p^r el del Guardia Almacenar al Num 13 ambos por Maes-
tro de eca parida.

Item Se ponen endata Cincuenta y tres p^r quinientos reales pavados
a el Maestro tonelero Florencio Canion en evra forma:
Los nueve p^r quinientos reales de ellos, por el importe de una Pipa
azada, con nueve Arrobas de Jerez, a razon de dicho pre-
cio: Diez p^r por el de ocho tinas de Combate con quinientos

215

Polla de enfrente

135

245. 5 341

Ay cor idem, a precio dedica xxv para uia hechura: Y los treinta y quatro p^v Molidores, por la de treinta y quatro. Sambuios, a uason de ocho xxv cada uno, todo para probacion de estos R^v Almaceney con devino alav Embarcacioney de Otra en sus expediciones: Contra devu Ncio interbenido por el Procurero, y con V.O. del v^o Gobernador de esta Plana al Num⁸ 14 y por el del Guarda Almaceney al Num¹⁵ ambos por Ncado de esa partida.

53. 1

Item. Se ponen endata Ciento y veinte p^v pagados a d^r Juan Antonio de Espinosa por el importe de Ciento veinti y dos quintales de Leña, que vele comprazon para provicion de uios R^v Almaceney, con devino alav Embarcaciones de tana que se hallan en ese Puerto en sus expediciones, a precio de diez xxv quinal: Contra devu Ncio interbenido por el Procurero, y con V.O. del v^o Gobernador al Num¹⁶, y por el del Guarda Almaceney al Num¹⁷ ambos por Ncado de esa partida.

106

Item. Se ponen endata Veinte y cuatro p^v pagados a d^r Juan Antonio de Espinosa por el importe de diez y veinte p^v de ellos por haberse colocado el importe de ocho tantas Cargas de Caña braba, a uason de un peso cada una, y los ocho p^v Molidores por el flete de trece en el 2.º q. de diez y veinte Mulas en que se conduzcan estos devu Loma a esos R^v Almaceney, para su provicion, con devino alav R^v Obrau de esa Plana, a uason de quattro xxv cada una: Contra devu Ncio interbenido por el Procurero y con V.O. del v^o Gobernador al Num¹⁸, y por el del Guarda Almaceney al Num¹⁹ ambos por Ncado de esa partida.

24

Item. Se ponen en data Setenta y dos p^v diez xxv pagados a Tacino Delcar, por el importe de quince Carras quince libras de Aceite comun, que vele comprazon, para provicion de uios R^v Almaceney, con devino al el Nueve R^v Virey delas Embarcaciones de Otra que se hallan en ese Puerto en sus expediciones, a uason de quattro pesos la Carr: Contra devu Ncio interbenido por el Procurero y con V.O. del v^o Gobernador al Num²⁰, y por el del Guarda Almaceney al Num²¹ ambos por Ncado de esa partida.

62. 3

Item. Se ponen endata Veinte y dos p^v quattro xxv pagados en esa forma: Los diez y veinte p^v quattro xxv de ellos a Olayo Pomalev, por el importe de Cuatro tercios de Edredon de,

* 461. 4

Item. Por la q. q. C. Carrizo. con diez dichas cada uno, a razón de un
señor no menor que en la porcada Oncena; Y los cinco p. Martinez a Melchor
al fin dela guerra delos Reyes, por el de quarenta dichas, aprecio de
los mes de Díes que son en cada una, las mermas que á ambos se com-
praron para provision de estos R. Almaceney, con
deutino átar R. Obrav de era Plaza: Contra de
los quatro Reiros en delos Mercados como del Guarda
Almaceney interbenidos, y con G. D. del v. Goveanado
que comienzan desde el Num 22 hasta el Num 25,
todos por Nicado de esto partida.

Item. Se ponen endava Cuadros p. pagados á el Alto to-
ndexo Florencio Canion, por la composicion de veinte y
ocho Darriiles, pertenecientes á la Aguarda, y demas R.
Obrav de era Plaza, a razón de cuatro xii. cada uno:
Contra del Vinalamico fijando por el Ynoenico de esta
R. Obrav, y Reiro a continuacion del expuesto Macizo
con G. D. del S. Gobernador Al Num 26 de esta

Item. Se ponen endava tres p. cinco xii. pagados á el Alto Fa-
zoleo Bio Colomina en era forma: tres xii. de ellos q.
la hechura de un Embudo; seis dichos por la de tres medidas
de Oja de lava y varidas: Dos p. por una Bomba de idem
y los quattro xii. Martinez por la de una Veneno; todo p. a
el uno y manoso diario de esto R. Almaceney: Contra
deu Reiro interbenido por el Ynoenico, y con G. D. del
S. Gobernador Al Num 27 q. por el del Guarda Al-
maceney Al Num 28 ambos por Nicado de esta partida.

Item. Se ponen endava Noventa p. pagados á Tacito Pol-
tian, por el importe de dia y ochos libras de Plata que
sele compraron para provision de esto R. Almaceney
con deutino de que viaban para los Narvios y Fragat
de Oña que se hallan en este Puerto en su expedicion
a mar de Cinco p. libra: Contra deu Reiro interbenido
p. el Ynoenico, y con G. D. del v. Gobernador Al
Num 29 y por el del Guarda Almaceney Al Num 30.

Item. Se ponen endava Doce p. quattro xii. pagados á Olaya
q. de uno xii. C. Carrizo, por el importe de Cien cerasas de Carrizo, que
por haberse colgado en el Comales, por el importe de Cien cerasas de Carrizo, que
se dijeron que se compraron para provision de estos R. Almaceney
con deutino átar R. Obrav de era Plaza: a razón de
un xii. cada uno: Contra deu Reiro interbenido p. el Yn-
oenvico, y con G. D. del v. Gobernador Al Num 31 y
por el del Guarda Almaceney Al Num 32 ambos por
Nicado de esta partida.

Item. Se ponen endava Ciento Cincuenta y dos

³⁴²
p^r pagados a Josef Soachin Gomalev, por el importe
de treinta y ocho soñales, que durante el presente Mes
devengaron los Carreras devu cargo en la conducción de varios
bellos caballos a la Playa para Npuesto dejar dos Fragatas
Indias y Liebre, como también varios Vehículos a es-
tos R^V Almacenes, para su provisión; a razón de
quince p^r soñal: compra del Vandalismo firmado por el Inge-
niero, con D.O. del Sra. Gobernador de esta Plazas, y N^C
cibo a continuación del expresado Gomalev al Num 33 de esta

152

Item Se ponen endata Ciento y cinco p^r pagados a Juan Vo-
baire, por el importe de treinta Carreras de totora, que
se le compraron para provisión de estos R^V Almacenes
con destino de que vieran para Nobas, y componer la Da-
rriaca que viene al Nario de cosa nombrado el Pauano-
y ento rubrecino para los demás Embarcaciones de esta
Plaza que se hallan en el Puerto, a razón de tres p^r
quincas en cada una: Compra devu Nabo vencido por
el Ingeniero, y con D.O. del Sra. Gobernador al Num 34.
y G. del Guardia Almacenes al Num 35. ambos por
Mercado de esta partida

105

Total

Item. Se ponen endata Doscientos Cincuenta y cinco - Esta part. no viene
p^r tres x^r. pagados a el expresado Juan Vobaire, por el portaventura colocado al
importe de veinticinco ochenta y una Tablas de Alcazares, ^{binella tra. al mejor} Dizne. enq. se compran
que se le compraron para provisión de estos R^V Almacenes
con destino de que vieran para los R^V Obrau de esta Foz
talera, a precio de tres x^r cada una: Compra dela Carta de
pago y Nairo del Guardia Almacenes allos Num 36.
y 37. ambos por Mercado de esta partida

255.3

Item Se ponen endata Cuatrocientos quarenta y cinco p^r qua-
tro x^r pagados en esta forma: Los cuatrocientos Veinte
y nueve p^r de ellos a dⁿ Fernando Torres de Tunco, por
el importe de veintiuna y veintiun fanegas de Arroz blanco, que
se le compraron para provisión de estos R^V Almacenes
con destino de que vieran para la Distría de toda la
Arquada, que comenzó a correr desde prim^o de Octubre
de este año hasta trece de Diciembre de él, a razón de veinti
y medio p^r cada una; Los diez y veintiún p^r quincas x^r Maran
tes a el Haciendo Nicolás triunfan por la conducción de
ellaz desde Loma a estos dichos R^V Almacenes, para el
Mefido efecto, en treinta y once Milas a razón de qua-
tro x^r cada una: Compra dela Carta de pago y Nairos así
del Guardia Almacenes, como del expresado Haciendo q. corren
desde el Num 38. hasta el Num 40, por 100^o de esta partida.

445.1

* 1562 *

Puerta de la buelta

Item. Se ponen endata: Doceyntos veinte y quatro ^{rs.} pagados a ^{rs.} don Antonio Maxineo, por el importe de veinte y ocho palos de Vellor de Cebu, que velle compracion para provision de ecos ^{rs.} Almaceney, con devuelto de que viabas para Puerto delar Embarcacioney de Orixá que se hallan en este Puerto, a precio de ocho ^{rs.} cada palo: consta dela Cuenta de pago, y Recibo del Guardia Almaceney allos Num 41. y 842. ambos por Recado de eca partida.

221

Costa. **Item.** Se ponen endata: Ciento veintena y cinco ^{rs.} por viete y medio otra parta y cuarto ^{rs.} pagados a ^{rs.} Martin de Luna Victoria, por el importe de quinientos noventa y diez ^{rs.} de doce. ^{rs.} Alfaras de Hacha, con Novena y quinto varas haberse colocado enellos y tres quuartas, que velle compracion para provision de ecos ^{rs.} Almaceney, con devuelto de que viabas pañalos Quince Dic. q. se comprende en ^{rs.} Almaceney, con devuelto de que viabas pañalos Quince el 2^o. q. los Provisionales, que se erian conviniendo en eca Plaza

165

Otro Recibo del Guardia Almaceney allos Num 43. y 844. ambos ^{rs.} Recado de eca partida

Item. Se ponen endata treinta y dos ^{rs.} cinco ^{rs.} pagados a ^{rs.} Juan Orixá de Tononda en eca forma: Los veinte y quattro ^{rs.} de ellos por el importe de otraz tantas Tocinas de miti de Purga, a razon de ocho ^{rs.} cada una: Los ^{rs.} por el flete y conduccion de ecos desde la Hacienda de Maranga a eca ^{rs.} Almaceney, en doce canoas, a razon de quattro ^{rs.} cada una, y los dos ^{rs.} cinco ^{rs.} restantes, por el importe de catones Tocinas sacias que faltaron, y se compraron, a razon de un ^{rs.} y medio cada una para embarque de dicha Hacienda, para provision de ecos ^{rs.} Almaceney, con devuelto a la ^{rs.} Obra de eca Plaza. Comita de vu Recibo interbenido por el Gobernador, y con Q. D. del srx Governador al Num 45. y por el del Guardia Almaceney al Num 46. ambos por Recado de eca partida

32

Item. Se ponen endata: Quarenta y un ^{rs.} trece ^{rs.} pagados a ^{rs.} Jacinto Dotorian en eca forma: Los quarenta ^{rs.} viete ^{rs.} de ellos, por el importe de diez y ocho Dozenas, y trey Escobas de mano de palma de Espana, que velle compracion para provision de ecos ^{rs.} Almaceney, a razon de diez y ocho ^{rs.} docena; y los quattro ^{rs.} restantes, por el flete devu conduccion desde Lima a dicho Almaceney. Comita devu Recibo interbenido por el Gobernador, y con Q. D. del srx Governador de eca Plaza al Num 47. y por el del Guardia Almaceney al Num 48. ambos por Recado de eca partida

11

Item. Se ponen endata Catoneys ^{rs.} dos ^{rs.} pagados a el Maestro de Vellor thomas Orredox, por la contruccion de vu Capitaney de Lona del Norte, formados en

2025

Torosa, para provision de esto R^v Almazener, con devino de que virian ala v^o Sentindar delas Embarcaciones de oza que hallan en eua Puerto en uuv n^o tresos alos Reinos de Espana, a mazon dedos p^olos y vier al cada uno: Contra devu N^o mierbenido por el Ingeniero, y con O.D. del soz Goveanador de eua Plaza al Num^{49.} y por el del Guardia Almazener al Num^{50.} ambos por Recado de esto partida.

14 2

Vtom. Se ponen endata Cincie p^o veir xii^o pagados a Taz^o cunto se vende en eua forma: Los veir xii^o de ello s^o erie, por haberse por el importe devenir Crobar de Caña, a mazon de un xreal colocado con p^o resp^o cada una: Dos p^o dos xii^o por el de una Duzena de Chillos en dicha Canidad: Sev p^o por el de doce piezas dobles 2iz.^e q.^c e compren de Sintia de Reata, a mazon de quattro xii^o cada una; onse enel 2.º 9º p^o y dos xii^o por el de Setenta Valeas de Cañeo, labadas a precio de un xreal y medio cada una; Y los quattro xreales restantes por el flete y conduccion de evar el peau de Lima a estos R^v Almazener, para provision de ello, con devino ala v^o Oficio: contra devu N^o mierbenido por el Ingeniero, y con O.D. del soz Goveanador de eua Plaza al Num^{51.} y por el del Guardia Almazener al Num^{52.} ambos por Recado de esto partida.

20 6

Vtom. Se ponen endata Doscientos quattro p^o veir xii^o pagados a D^r N^o Fermin Cabrefu, por el importe de Ciento diez quieies dozenas de Ojar de talco, que velle compra^o para provision de estos R^v Almazener, con devino de que virian para los Narros y Fraguas de U. M. que v^e hallan en eua Puerto, a mazon de cuatorze xreales Duzena: Contra dela Carta de Pago y N^o mier del Guardia Almazener alos Num^{53.} y 54^o ambos por Recado de eua partida.

204 6

Vtom. Se ponen endata Novecientos doce p^o quattro xreales pagados a d^r N^o Fermin Junco en eua forma: Los Noventa p^o veor de ellor por el importe de quaxenia bofias de Arroz, procedentes de quinze q^o una libra, al respecto de treinta y vies y media libras por cada una, y al precio de diez y ocho xii^o por ella, Con mas dos p^o del flete de ocho Cuatres, que hacen quattro caroas a quattro xii^o cada una: Cien y quattro p^o por dia y veir fanegar de Garbano, a veir p^o quattro xii^o por cada una, Con mas quattro p^o devu conduccion en ocho caroas: Clevcientos veintia y dos p^o quattro xii^o por cincuenta y ocho fanegar de fujol blanco-

x 2265. 53

a veint p. dor xx cada una; Con mas Cuatro p. quarto
m. por la conducción de Veinte y nueve carros; Vloz tre-
cientos treinta p. veinti xix Marantes, por ocho quinto
veintena y media libras de Queso, a razón de treinta
y ocho p. por cada uno, con mas Cinco p. devu Alete en
dos Carretones a Veinte id cada uno: todo para
provisión de estos R. Almaceney con destino a la
Diaria dela tripulación, y Guarnicion delas Embarca-
cioneys de Oña que se hallan en este Puerto: Conta
dela Caja de pago, y Nuevo del Pando Almaceney
los Num 55. y 56. ambos p. N.º de esta partida..... 912

Item. Se ponen endata Setecientos noventa y dos p. veinti
pagados a d. Fernando Salcedo, por el importe de
Novecientos veinti quinientos de Soles de Huanango, que
sele compraron para provisión de estos R. Almaceney
con destino a la diaria dela tripulación, y Guarnicion de-
las Embarcaciones de Oña que se hallan en este Pu-
erto, a razón de veinte y dos quinientos: Conta dela Caja de
pago y Nuevo del Pando Almaceney los Num 57
y 58. ambos por Vecado de esta partida..... 792.6

Item. Se ponen endata Doscientos noventa y cinco p. pagados
a d. Anselmo Lereza en esta forma: Los ciento trein-
ta y unico p. de ellos, por el importe de quince Barriles de
Vino de España a nueve p. cada uno: Cien pesos
por veinte y cinco Cardos de Aceite comun, a quattro p. cada
uno: Vloz setenta p. Marantes por el importe de dichos
quince Barriles, con quattro Sacos de frijoles cada
uno, y a precio de quattro p. todo para provisión de
estos R. Almaceney, con destino de quererlos para
las expediciones delas Embarcaciones de oña que se
hallan en este Puerto: Conta dela Caja de pago
y Nuevo del Pando Almaceney los Num 59 y
60. ambos por Vecado de esta partida..... 205.

Item: Se ponen endata Novecientos y treinta p. pagados
en esta forma: Los trecientos Veinti y cinco p. de ello
a d. D. Juan Antonio de Junco, equivalentes a el
Sueldo de un peso diario, que como Oficial primero de esta
Administracion R. osta en virtud de Decreto de
este Superior Gobierno de nueve de Agosto de mil setecien-
tos veinti, devengado desde el dia primero de Octubre de
mil Setecientos veinti y tres hasta treinta y uno de

el incluirse: Otros trescientos veintia y cinco p^a
a d^r Nicuel Lopez perteneciente al sueldo de un
peso diario que igualmente goza como Oficial Segundo de
esta dicha R^l Administracion en virtud de Decreto
de este Superior Gobierno, con la misma fecha anteces-
dente, devengado durante el mencionado tiempo; Los dos
cientos p^a Martinez a d^r Luis Josef Bernal, corri-
pondientes al sueldo anual que asi mismo goza como Ma-
nager de esta dicha R^l Administracion en virtud de
Decreto de este Superior Gobierno contra mismo fecha
que los antecedentes, devengado desde el dia primero de Octubre
de este año hacia treinta y uno de Diciembre de el ambos
inclusive: Contra delas tres Cuentas de pago autorizadas
por el Escrivano teniente de R^l Hacienda de este Pueblo
que comienzan desde el Num 6^{ta} hacia el Num 63^{ta} co-
diu por Número de cada partida.

930.

Item: Se ponen endata Cuentas y vienes p^a quincena al pagador a
d^r Josef Antonio Areales Contador de Nacio de la
R^l Armada, correspondientes a la gratificacion, o Atiu-
da de Costa que goza en virtud de Decreto de este Superior
Gobierno, como Oficial designado en la Comunaria de otra p^a
llevar la Cuenta y Rason de todo lo ocurrido al R^l Real
servicio, devengada desde el dia primero de Octubre de este
año hacia nueve de Diciembre de el incluirse, a razón
de veinte y cinco p^a en cada un Uso: Contra devu McCabe in-
teriormente al Encierro y con R^l P. del Pueblo Poved-
nador de esta Plaza al Num 64^{ta} de evita.

57. 4

Item: Se ponen endata Dos p^a cinco reales pagados a dife-
rentes Anauillecos, por la conduccion dela Comidad a que
accede esta Cuenta desde Lima a esta R^l Administracion
a razón de veinte x^{rs} por cada Cinco mil pesos.

2. 5.

P
or la maneria que seoun parece importan los costos impendidos du-
rante el uso de la fecha Cinco mil doscientos Cincuenta
y seis pesos medio x^{rs}; y juro a Dios nuestro Senor y a una
señal de Quia + ver cierta y verdadera cada partida de povi-

y en su virtud todavia que tiene esta Cuenta, viendo q. mi entre
oada Real y verdaderamente las Cantidadades que en ella se
expresan havia costado las especies que se mencionen en cada
uno de los Documentos quales inviuen, valro yerro de pluma
o summa: Administracion R. del Callao y Diciembre

31 de 1773.

*Joseph
Blasius
O.C.*

Recumen de todas las Cantidadades
q. se han anotado en este Quad. 3º por haber
se separado, y enterracado en las Partidas
las que con equivoque se habian cargado
en las respectivas Cuentas menores, debiendo
endose incluir en donde se hallan con
los Documentos que las inviuen.

Meses.	Importe q. anotaron en esta cuenta q. se anotó.	Pax. q. se deducen de cada una de las Partidas.	Siguientem. q. queda en cada una de las Partidas.	Hab. y Quad. donde van las Partidas.
Enero.	3459.4%	390.2%	3269.2...	450.2. 3º 2.
Febrero.	33293.4%	453.2...	30880.4%	47.2. 3º 2.
Marzo.	3203.4%	53.7...	3353.5%	3.3. 3º 2.
Abri.	632.0%	46.2...	585.6%	167.0. 3º 2.
Mayo.	2673.2...	38.0...	2319.2...	23.9. 3º 2.
Junio.	5000.5%	924.4%	4076.1...	279.2. 273. 3º 2.
Julio.	7237.3...	3053.3%	4145.7%	328.4. 330. 3º 2.
Agosto.	2003.3...	678.6...	1322.5...	374.3. 375. 3º 2.
Septi.	2646.6%	584.6...	2062.0%	446.3. 450. 3º 2.
Octub.	3367.4%	684.6%	2682.6...	459.4. 460. 3º 2.
Novie.	3367.5...	977.2...	2690.3...	318.3. 319. 3º 2.
Diciem.	5256.0%	757.3%	4538.5...	573.2. 577.3. 3º 2.
12 meses	* 46345.4%	* 8690.3%	* 37685.8%	* - - - -

Sequin paxos del semanario antecedente
ocorriendo las Dose Cuentas que se comprehenden

en este Cuaderno ³ ala cantidad de ² cincuenta y ² dos
seis mil seiscientos ochenta y cinco pesos ¹⁰ tres y un
quartillo ¹² correspondiente a ⁸ de ¹² y no a ¹⁰ Cuarenta
y seis mill ¹² seiscientos ¹² cuarenta y cinco quatro
y un quartillo ¹² como se referia, por haberse
padecido en la formacion de ellas algunas equivocaz.
en los destinoz de la situaz de los Documentos, q. ya se
han remediado en el mas claro modo con anexos
los puevendo G. ¹² Hnos ¹² Tribuna ¹² m. y ¹² Ayudanz.
D. ¹² a. ¹² ellaz.

Joseph
Albarran

t. (441) Num 3

346

Dr.

Alv. d. Ant. Iph & Barbera facer Tres ofiz.
h. Diaz Cossaz & Sima y de turma eneves Gueros
Veinte y nube so. y tres rd. por el importe de doce
cincos Treinta y cinco libras al Acuz de Turmo Viespo
de Taxiles, y Pipaz, para provv. de Almacenes
con destino para los Embancos. Al d. d. ult. quere ho-
yan eneves Gueros; araz. de un rd. por cada libra
h. Adm. Ollspatoz, y Diz. 3. 1773.

Son 22n. 3n. 18

Vdo pzo
Morales

Mariano esq' del

Bernaldo

Desirvi en los R.^{os} Almaz.^s de mi cargo de Orden del S.^o D^r. Ant^o
 Jóh de Ybarra Factor Ofic.^o D^r de los Cabos de Lima, y detu-
 no en este Puerto, doscientas treinta y cinco lib.^s de Azucar vie-
 jor de Barriles y Pipas las mismas q.^e me à entregado Maxiano
 Coquibel p.^a provisión de Almaz.^s con destino à los Narios y Tra-
 g.^o y quedan de mi cargo de Cuenta de R.^d Hac.^a Callao y Diz.^o 3 de

1773


 A formal signature in brown ink, reading "Joseph Matinier", with a small circular emblem or seal attached to the right side of the "i".


 A cursive signature in brown ink, reading "Francisco de Moraleda", enclosed within a decorative oval frame at the bottom left.


 A cursive signature in brown ink, reading "Francisco de Moraleda", enclosed within a decorative oval frame at the top left.

Dñ. del s. d. Ant. Jph de Ibarra Factor Faz de ofic. Yh.
 vllay Cacay el Rima y de Funro enreco Puerto trinca
 y dos p. y quatos vñg. enreco fomra: horome y medio
 p. de ellos p. la Comp. de Veinte y tres barriles p. o
 ra embaze del toz. q. han delleban las Traquias q.
 en mag. amis coaprobacion. nombray Aquila, Oxca, Tl
 durinay, Siebre, q. los Veinte y un p. restantes q.
 el importe de viva canaç de Baraj de Danze q. ha ven
 dido para dho efecto Baraj. A tres p. caba una p.
 Adm. de Alfonso. J. Dij. 1793.

Con 32. l.

V. p. p. Hacienda de Baraj

Alvarado

E

Bernal

Remedio del vino Pomerio ^o Canón
 Tonelero de la Plaza ^o con el v. o Año
 T. o abarca Tafon oj. ^o al o. Caja o
 Lince y acuno en este nuevo vino que
 Barriles compuestos para embalar al fo-
 zino. (que con Habilidad al Equador
 estoy hecho cargo) vienen para el reparto
 que hace Uba la Cruz ^o ¹⁷⁷³ y
 duele en su expedicion a los Pueblos o
 España Callao y ^o ¹⁷⁷³ al 1773.

3. Barriles
varios....

Joseph Villegas

C D

Rev. dñmt. Johanna Fabio Tuer
 opn Yr. dñar Casar de Amaro, y ve Tuno en
 uno Puerto, Veinte y cinco P. y tres m. en
 era forma: Los catones P. y cuatro m. de alto
 por el flaco de ochocientas rejas de lana
 de Cipino con pelo de viante y nube qd.
 qd. conduso de qta. dñ. m. del Puerto de P. y
 co a este ^{anaj. sed qd. qdo unq} los qz. qd. nre nre rejas
 por el importe de ochos veinte y nube qd.
 incluido en como aenos h. Almaz. anajon
 de Puz n. cada uno, todo para pizar.
 El elloz con devino alar embano. dñ. m.
 enqz esqre dñ. Callas, y Dñ. 17. AÑO 1773-

On 25. 3.

19to f. P

Morales

Mon. Golin

Bunay

Recivi en los Reales Almacenes semi cargo secunden del S.^o
 D^r Antonio Joseph de Baara Factor Oficial R^l de las Casas
 de Lima y se tuvieron en este Puerto: Ochocientas Vajazas se tenia
 de Corpino corposo de Veinte y nueve quintales, que ha conducido
 el Barco nombrado ^{xa} Río de los Angeles, del Puerto de Pisco
 a este al cargo de Manuel Gogin, para provision de los Reales
 Almacenes, los que quedan en cuenta de la R^l Hacienda. Callao
 y Agosto 19 del 1773=

Joseph Martinez



Vajazas detenidas con 29 qq

Proz.
 Morales



Dñ. dñr. dñmt. Joh de Tavares Factor Tuz ofia. xl.
 dñaz Cacau del Rímay de Turno enreco punto, en
 quinta y tuz p. quatos xij enreca formu: loz nubes
 medio p. de elloz p. el imp. de una Pipa uizada con
 mebe arco de fierro a xaj. detho pacio: Diez p. por
 el de ocho tmas el combate con quatos arcos m. a p.
 veduz p. p. en la hechura: y loz treinta y quatos p. venen
 ten por el de treintay quatos Sambulos a ocho m. por
 la hechura de cada uno; todo p. a paciz. Ultimaz enez
 con dñr. dñy Embanc. Al vez enez espaciz. p. dñm.
 dñamio. Diz. re. 1. dñ. 15773.

Con 5 Br. M.

Pto p. f. e. ex. c. o. con 20

Morales

Bernaldo

20

453 Nym 15.ⁿ 353

Desiré en los R^os Almaz. demⁱ cargo de Orden del S^r o^r
D^r Ant^o T^oph de Ybarra Factor Ofic^o 12^d de las Ca-
zas de Lima y de Turno en este Puerto, Una Pipa-
rada, con nuebe arcos de Fino, Ocho tinas de Combate
con quattro arcos de Fino cada una, y treintayquatro
Zambulllos, con tres arcos de ydñ cada uno, los mis-
mos q^e à entregado Florencio Canton. p^a provisión
de Almaz. con destino a los Marinos y Frag^os de S.M.
y quedan demⁱ cargo de Cuenta de R^r Hac.^a Callao
y Diz. 14 de 1773/

1773.

Morales



José Martínez



354 n^o 16, 1454

Dijo D. José Antonio Eph de Obanna factor
de su yerno en la villa de Puerto Círcos sir p.
Señor d^r para el impuesto de la veinte y dos qq
Obana para sueldo de los oficiales de Almazane
con destino para el Servicio y Tugurio
del Rey que se hallan en la villa para
la Expedicion armada a Guadal
Callao y gozó 15 de Agosto 1773.

106

17030

Juan Ant^on Espinoza

Morales

Z

Z

Bernal

Rey, en los D. Almar, de mi cargo de orden del
Venor Dn^r Antonio Joseph de Ybarra factor Ofz.
D^r delas Casas de Lima, y de turno en este Pue-
to. Ciento Veinte y dos quintales de Len^a los mis-
mos que ha entregado D. Juan Antonio Cupinosa
para provision de Almar condescendio al navio y pa-
gatas del Rey Callao, y Diz. 15. de 773.

Vto D^r

Fredd Martínez

22^o Agosto de Len^a. Morales

L

J

³⁵⁶
Num 20 (458)

Dni
Vll 8.º Antonio Jph de Obama Factor Fuerz Ofic. L. P.
Ollay casas de Lima y de Tunno en este Puerto Sesenta y dos p.
y tres m. por el importe de quinientos arrobas y quinientos libras de arroz
común que vendí para provisión de estos S. Vllmaz. con destino de
que sirva para Puerto Ollay Tragataur & S. M. que se ha
llan en este Puerto en sus expediciones, arrasos de quattro
p. la arroba. Al Comandante del Callao y dice
14 de 1773.

Son 62 p. 3 m.

Jacinto Beltrami

Vdo p. 3 m.

Morales

F

G

Bonatza

Doy fe q. nabiendo comparecido ante mi el intercavado con-
tenido del documento de la buelta declaro haber recivido
la cantidad que en el se expresa por la razón de su
contenido y que la firma de su nombre y apellidos que
al pie de el se halla es suya y la misma de qui
usa siempre

Callao y Octubre 13 de 1775

Christoval ex Soto mayor
Cristobal ex Hdez y Roca

Guardado en la



08/10/1775

+

(459)

357

Num 21

Reservé en los D. Almacés. de mi Cargu de Orden del S.º D. Ant.º
Jph de Ibarría Factor Ofic! D.º de los caños de Lima, y de su
en este Puerto. Quinientos arrobas quinientos libras de Aceite comun
los mismos q.º me á entregado D.º Justino Beltran, p.º provisión
de Almacés á efecto de q.º sirva p.º Repuesto de los Trag.º de este
los q.º quedan de cuenta de L.º Hacienda. Callao y Díz.
44 de 1773.

Joseph Martínez

45 d. y 45 lib.º de
aceite comun.

Vto J.º

Morales

J.º

J.º

B vi

de F. d'Ani. Tph de Navares Factor Traz op. h. a
 las Casas de Sima, y del Fueno entre Pueyo. Traz p.
 q. cinco ar. en cada forma: traz ar. para la techura de
 un Embudo, qiz dhoz por el traz medido de ofulata o wird.
 dhoz p. por una Comba 30 m. quatro qz. por el de una
 Venera. m. todo para el uno, y mas qz dianio de ento
 R. Almaz. R. Ben. Algarrobo, y Diz. 25 de 1773.

Amigo de los Colomos

Con 3. 5.

Pto

Morales



E

Fernández

Rodríguez
de Sumoza



466 359 Num 28.

Desiré en los D. Almaz. de mi cargo de Orden del S.º Dñ.
Ant.º Isth de Ybarra Factor Ofic.º P.º de las Cavar de
Lima y de Tuno en este Puerto, un Embudo, de Oja-
de Lata, una medida de à una Libra, y otra de à me-
dia, una Bomba de buelta, una Benensia, los mis-
mos q.º à entregado, el Mzo Pio Columina, p.º los
menesteres en los Almaz. Callao y Dizº 11 de 1773.

1700 f.
Morales

Joseph Martínez

g. B.

t

Dni Ano /
 Delp. d'Antonio P. & R. ^{opos}
 factor oficial de yacarino en este
 novena p. por el impuesto diez y ocho
 libras de las para provisiones a los
 soldados con destino a que vivian
 para los Paises y Provincias en
 sus Expediciones annas quincas libras
 de Callao y dñ 18 de 1773.

Dijo

Luis Belandier

Profo

Bernal

Morales

Dijo que habiendo comparecido ante mi el Inter-
 venido contenido en este documento declaro haber re-
 cibido la cantidad que en el se expresa por la razon
 de su contrato y que la firma de su nombre y rubri-
 ca q.º al pie de el se halla en suya y la misma de
 que vera viembre

Callao y dñ 13 de 1775.

Christoval de Soto mayor
 Ofic. Hijo. de R. H. de R. R.

6

468

Num 30, 361

Recibí en los R. Almacenes de micauso de orden del ex
dⁿ Antonio José de Nava Tacca Tres Oficial R. de las
Casas de Lima y de Trujillo en el Puerto diez y ocho libras
de la maravilla que ha excedido Tercio Detrás para probación
de ellos condonarlos pagarán de v. M. y H. o. p. L. moneda
de Pellonera. Callao y Diciembre 1^o. 1773

R 18 libras de P. M.

Joseph Martinez

1803.
Morales

J. M.

El Administrador de las Carreras Joseph Joaquín González, à é
yndendido. Suynta y ocho Jornadas en el presente mes, en la con-
dición de varios peltrechos, ala Playa, para repuesto, de los dos
fragatas, como tambien, varios utensilios. à estos R. Almaz-
nes, para revisión de ellos. y otros Jornales, se separaran à quatro
peros cada uno, que todos Montan. Viento. Cinquenta y dos.
Callao y Díz. 31 de 1773.

Joseph Joaquín González

52-13

52p

miles

Dec 1773:

3

Diez mil
Peces Antonio por el Baixo fado ofrecio
y sacano en la vía. Los cuinos cincuenta y dos.
Corriendo en la Sinalomina Callas y Díz. 31
Dec 1773:

Joseph Joaquín González

9. vi

t. 472

363

Num. 363.

Atencion. De Leon. Tp. de la Hacienda Factor

Hice oficio de la Caja de Lima, y se aviso en este Pto.
y dímoslo por el importe de treinta Cucavas de to-
tora que he vendido a efecto de q. comillas ve, renueve
y componga la barriada que viene al crávito del puma
el Peruano, y en adelante diaz Huaytar. Ad. M. a
ya. de tres, y medio p. cada una; P. l. Rm. gr. ayau.
y Dij. re. Sr. C. 1773.

En 405. N.

Juan Robalino

V. 20 p. p.

Moralles

K

Beinal

Z

Dijo: Yo llamado compañoz. ante mi el Notario.
coniendo enme Documento elaborado declaro haber
regalos lafanoz que en el se copiaza, porto razon
que la firmaz rubrica qd. al pie
de esta carta o raya y la mismo dig. Para qd
Cattay Oct^{to} 13 de 1775.

Christoval ex Soto mayor
enq. Hno. de R. M. y R. R.

8 (473) Num 35 364

Recibi en lo D^r. Almacen en d^r mi Carg^o el d^r 26 de D^r. Ant.
Fot de Ybarra Tucum op^r D^r. delas Casas de Lima, y o^r tuvo en
este Puerto tacitato Encadenado o^r totoza p^r arriovaa, y Componerla
Baraca q^e rive al Nauio de Q^rida, S^r. Fot el Pequeno, laq^r m^r may
q^e ha entregado el Contram^r Juan Sobario, de q^e me haga Carg^o de
Cuenta de la R^r. H^r do^r Callao y Diz. A. 1773.

Con Bon. End.

170 f. 0

J. M. Morales

Joseph Martinez

H. G.

Tu querida

SELLO QUARTO. VIE DE TINTILLO, ANOS DE 1771 Y 1772
CIENTOS Y SESENTA Y SEIS
Y SESENTA Y SEIS
SIRVE PARA LOS ALOS DE 1771 Y 1772

t.

G.

Aste mi, y en mi recubo en 13. dñe. de 1773. q.
Fernando Iph de Timo, dio Carta de pago al cor
d. Ant. Iph de Harra Factor her q. d. ph. Alaz
Cav. el Dima, y el Furro enre Puerto de la Plata
de quattrocientos veinte y nueve p. impues
de renta y rey famigar de Tripl blamo, que
venios para puoiz de enq ph. Almaz. con
der q. cibieren para la diana el todo
la Orquadia, q. empeso a correr de su prim.
de Porto de este año haray dia de la festa
a raz. De rey y medio p. cada una, como pani
ce de do mi oso. a q. me remito

Christoval del Soto mayor

M
B

Num 30.

Rezir en los R. Almaz, de mi cargo de Oficio del Señor
Dn. Antonio Joseph de Ibarra Factor Oficial R. de
las cajas de Lima i de turno en este Puerto Seven-
ta i sev fanegar de fúxol blanco con peso de ve-
ta, y cuete quintales Ochenta, y ocho libras las mas
que ha entregado Dn. Fernando Junco con destino p.
la Diania del Navío, y Frig. ^{tav} de S. Maq. que reha-
llan en este Puerto las que quedan de cuenta dela
R. Hac. ^{da} Callao, y Díz. 11. de 1773.

V. P. J. P.

Morales



Joseph Martinez



367

478 Num 40

Dni orn / 16 de Agosto de 1773
D. José Antonio Cpr. de Noáin Tavon
opiniab d' que en el anno en este díz y año p
que no se ha clausurado la parroquia Caaguaz
despues de que se han suspendido las misas
y se ha hecho lo mismo en la parroquia de
cada una Callao y díz d' Agosto 1773.

16 de Agosto

Yo f. J.
Morales

Morales

E

E

Bernal

Amanu. a P. Pedro Bustam.

Juan delos Santos

E

E



479

368

En quartillo.

Num 45

SELLO QVARTO, VN QVARTO
TILLO, AÑOS DE MIL SETEY
CIENTOS Y SESENTA Y OCHO.
Y SESENTA Y NVEVE.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1771 y 1772

Haciendo en mi Nro^d en 2^o de Diciembre de 1771
Antonio Madridez dio cuenta segz. al T. D^r Antonio
Joseph de Otávaro Factor Juez Oficio R. de los Cargos de
Lima y el Puerto en este Puerto, oda cant. de donantes de
uno y quatro p. mportante servante y ocho palos de Ady
el Zebo aprecio se ocho p. palo, para provisión de
los R^s Almacenes con destino se q^e ríban para
seguir en las embarcaciones que vienen de
en este Puerto, como parece esto mi Nro^d ayer
me dimito.

Mristoval de Soto magot

R
S

(480) Num 12^a 369

Desirvi en los D^r. Almazán mi cargo de Orden del S^r. Dr.
Ant^o P^o de Ubarra Factor Ofic.^o N^o de las Cavar de
Lima y de turno en este Puerto. Veintey Ocho pares de
Belas de Sevo, los mismos q.^o me ñ me entregado D^r. Ant^o
Martínez p^o prov.^o de Almazán con destino al Depues-
to de los d^o Frag.^o q.^o regresan a los Reinos de Co-
ña, y quedan dem^o cargo de cuenta de D^r. Har^o Ca-
llao y Dic.^o 2. de 1773.

Joseph Martínez

18 pares de Belas

1807.0

Morales

Dñm. 8^r D^r Antonio Fr^r & Mbarra Factor Tercer Oficial
 D^r P^ray G^rasay de Lima y Seturno en este Puerto Catovic p.
 ydo m^r. por el importe de veinti capotes de dona del N. fornados
 en Tercera que he construyido para Provisión de los D^r Ofm.
 conditino de que sirvan alaz sentinelas en la Embarcac^r. de
 q^ria que se hallan en este Puerto en su regreso a los Deynos
 de España a razón de dos pesos y tres m^r. cada uno. A.
 V. Min. del Callao y Dic. 23 de 1773.

Son 14 p. 2 ad.

12 p.
Morales

23

Bunah

Hernan Cordero

J

488 Num 50.³⁷¹

Preservé en los D^rs Almaz. Demi cargo de Orden
del S^ror D^rn Ant^o Iph & Ybarra Factor Of-
c^r D^r de las Casas de Lima y de turno en el
Puerto, Seis Capotes de Lona del Norte
llevados en Texza, los mismos q^r me a entregado
thomas Corredor, p^r provisión de Almaz. con
destino a las Sentinelas de los Harios y Fra^r
de S. M. y quedan demi cargo de cuenta de D^r.
Haz. ^a Callao y Diz^r 23 de 1773.

1^{ro} B^r

Morales

g

Joséh Martínez

D

S. T. L. O. QVARTO, VN QVARTO
LLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SEPTENTA, Y SE-
VENTA Y VNO.

PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Notoriamente nos en la dada
mil octava sevna y ocho años de doce
Cabeza dio Carta apago del Almanejo del
Almanejo d'oficio en el dho Capo de
dima sevna en este punto de la conocida
l. Dacientes que no se sirve por el
imposto de cinco días y otros diez de
los dho díes para morir en el Almanejo
con artigo que iban para los Paises y
Provincias de Bell que no hallar en este
punto como sucede a doce años. que dio
m. Carta apago y cancelacion en forma de
que seyee.

Christopher de Soto mayor

SE
B



Rezini en los R. Almáz, de mi cargo de Orden del Señor Dn.
 Antonio Joseph de Ybarra Factor Ofiz, R. de las Cargas de
 Lima i de turno en este Puerto Ciento Duz, y ciete Dozenas
 de O/av de Talco para provisión de Almáz con destino a los
 Navios y frag. de V. Nag, la mismar que ha entregado
 Dn. Lorenzo Cabrejas, y quedan de cuenta dela R. Htz, Ca
 llo, y Diciembre 23. de 1773.

Joseph Martínez

17. Doz. de O/av de talco.

pezo
florales f.

R.E
B

DEL LOGVARTO, VNQVAR-
TILEO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA, Y SE-
VENTA Y UNO.

ASUE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Muy en mi R. en 31 de Mayo de 1773. d.
enundo Junio dio Carta expresa al Procurador
de la Caja de la Ciudad y Comercio en
el Círculo de Valencia con su gabinete
enesta forma; doce novenas, 8 céntimos para el impuesto a que
bien se llaman pruebas de quinientos y una libras al
respecto ordinaria precio y no libras por cada una, y el
precio ordinario de por cada una con mas 200 p. de libras
y ochenta Corales q' haran quinientos Corales de cada
una: cincos quinientos p. por dia q' sea feria o fiesta
a diez p. quinientos p. por cada una con mas quinientos p. de libras
mision en el Círculo: Preciadas cienas y dos p. quinientos p.
por cincuenta y uno ferias de julio y de agosto, y doce
x cada una, con mas cienas y quinientos p. por la noche
de diciembre q' sea comunión o misa, y
cien p. de volantes por ochenta quinientos cienas y una libra
de Juana comunión noche y por cada uno, con mas cinco
p. y ocho p. en los Comuniones ordinarias de cada uno, todo
para pagar q' se hagan con destino para la Diocesis
de los Pobres y Ferigados q' se hallan en este Circulo
que es de 100 Cartas mas q' quedan q' informe q' se han fe-

Christopher de Soto mayor



En el año R. Almaz, de mi cargo de Oficio del Señor.
 D. Antonio Joseph de Ybarra Factor Oficial de las Casas
 de Lima i de turno en este Puerto. Quaranta botijas de Arroz
 en Ocho Costales con poco de quinze quintales una libra al res-
 pecto de treinta y siete i media libras por botija. Diez y nueve
 quintales tres libras de Quesos en diez y seis fanegas.
 Setenta y cuatro quintales cincuenta libras de falso blanco
 en cincuenta y ocho fanegas; y Ocho quintales setenta i media
 libras de Quesos, Cuyos precios ha entregado D. Fernando
 de Junco para provisión de Almaz, con devoción a la dianía
 de las Embarcaciones de Olla que ve hallan en este Puerto
 D. Almaz del Callao, y Diz, 14 de 1773.

J. J. P.
 Morales

Joseph Martinez

J. J. P.
 Morales

Num 57^o

Un quartillo.

SELLIO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA, Y SE-
DE PARES LOS ANOS DE 1774 Y 1775.

Memo: numero Nro. en 38 de 1773
 D. Fernando Alvarado dio cuenta expresa al d.
 Antonio José de Gómez Doctor jubilado del d.
 dho Capitán de la Marina que durante el año de 1773
 se d. d. Sacristán noveno año p. oír a los clérigos
 de los sacerdotes vivos que nacieron en el dho
 dho Pueblo Almaceneros con destino para el
 dianas dho Pueblo y Diaguitas que se hallaron
 en este Pueblo, armazón dho dho p. oír uno de
 que dho dho Capitán expresa particular informa
 ayer dho dho

Christopher de Sotomayor

C
S

(496)

377

Num 58,

P. vi

. en los R^{os}. Almaz^s don cargo de orden del S^r Dn.
Antonio Top^o & Yanna factos Tuc. ope^r. R^o. delas Cajas
de Lumbia y de Tunno en este Pueblo nobevientos. Seis quintales
de Leña de Puarango. los muirov. que arrengado D^r Fernando
Balderde. para probacion en Almaz^s. condentano ala diaña
y Pueblo de los Natos. y fragata de S. M. los que quedan de
mi cargo y de cuentas R^o. Hacienda Callay D^r. Zende-

1773.

Joseph Martinez



D^r G^r S^r Adanas

Pto. P^o
Morales.



En quartillo.

Num 59.
398
(497)

SELLO QVARTO, VN Q VAR-
TILO, AÑOS DE MIL SETE
CREDITOS Y SETENTA, Y SE
TENTA Y UNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Memo. En el año de 1774 y 1775
el Almazero Señor don Juan José de la Torre
y su señora doña Francisca de la Torre
y su señora en este tiempo lacanizadas de docecientos
noventa pesos p' cada forma; docecientos cincuenta
pesos p' callos por dimisión de Señor Capitán
y Oficial de Espina anual p' cada uno: Cien
p' por veinte pesos anuales del Ayuda Común
aquaes p' los Sargentos y soldados p' el clima
et al. Daín con quince pesos p' cada uno
aquaes p' todo p' una provisión del Almazero
con el que vivan para el Navio y que
el Capitán que vivallan en este rumbo para cada
expedicion. El que dio en la Caja apago y quemó
el lucion informa el que soy fe =

Manuel de Soto mayor

J. C.
B.

—

A 498 Num 60, 379

Recibi en los D^rs Almaz^r demⁱ cargo de Orden del S^r D^r Ant^o
Joseph de Harria Factor Ofic^r D^r de las Cossas de Lima, y devu-
no en este Puerto; quarenta y s^enco arrobas de Vinagre, Veinte
y s^enco arrobas de Aceite comun, con mas tres Guanterolas, y
quinze Barriles de Carga, cuyos Teneros á entregado D^r An-
selmo Pérez, para provisión de Almaz^r con destino, á los Ro-
viro y Fray^r de S. M. y quedan demⁱ cargo de cuenta del R.
Hacienda. Callao y Dic^r 23. de 1773.

{ Vinagre
Aceite comun
y 3 Guanterolas.

Joseph Martínez

J. M.

Morales

(499) 380
Num 63

En cuartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS. FENT AL VNG. SERVE PARA LOS ANOS DE 1774 Y 1775.

Antem y en m^o Nro. en 17. de Mayo de 1774. D^r. Br.
no Antonio de Toma, dió carta de pago al S. D^r. Abre-
nio Joseph de Ibarra Factor Juez Oficio R. M. de Ca-
zas de Línea y de Tucumán en este Puerto, vela Cant. de
trecientos setenta y cinco p. Equivalentes al sueldo
de un peso diario que como oficial primero de esta
Administración R. M. de este Pueblo, goza en virtud de
Decreto de este Sup. Gov. El nuevo solargo comienza
setecientos setenta, devengados desde el dia primero de
Heneva veinti setenta y tres, hasta treinta
y uno de Diciembre año, inclusive, como paxere o
ahorriador a q. me d^runto.

Christoval de Sotomayor





En quartillo.

500

Num 62

SELLO QVARTO, VN QVARTO
TILLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA, Y SE-
TENTA Y UNO,

SIAVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

(Antes y en mi Nro. en 17. de Mayo de 1774, Dn.
Miguel Lopez dio carta expago al S. D. Acuñado
Joseph de Obaya Factor Tuc Ofic! R! el dia
Casas de Luna y se turno en este Puerto de la Cade
de Frequentes resenta y cinco p. pertenecientes al
suelo con peso graxio que como Ofic! segundo
de la Administracion R! de este Precio goza en vi-
tud del Decreto de este Sup. Gov. en suve algo
to de mil setecientos setenta, detengido desde el
dia primero de Enero de mil setecientos seten-
ta y tres, hasta treinta y uno de Diciembre de este
incluso, como parese esto mi Nro. ag. metálico.

Christoval del Sotomayor



SE E L O Q V A R T O , V N Q V A R T I L L O , AÑOS DE MIL SETE CIENTOS Y SETENTA, Y S E TENTA Y VNO.

SACRA PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Antem y en mi No^d. en 17, octubre de 1775, D^r Luiz Joseph Bernal dio carta de pago al S^r d^r Antonio Joseph del Pacheco Fajos Juca Oficio R^l de la Casa de Lima y se tuvo en este Puerto de la Carr. de Dodientes p. correspondientes al sueldo anual que goza, como amanuense de la R^l Administracion a este Precio en razón del Decreto de este Sup. Gov. de nueve Agosto del año pasado dem^r setenta, devengado desde el dia primero de Henero dem^r setenta y tres, hasta treinta y uno de Diciembre año inclusive, como pasee dicho mi No^d ag^r m^r mitos.

Christoval de Sotomayor

G
S

Josef Antonius Freales, Contador de Hacienda de la
Armada, conduciendo en la Fragata de S.M. Industria.

Recibi delos ^{oy} D^r. Antonio José de Ibarra, Factor
Tirz, ofiz. 1.^o 2. de las Casas de Lima, y de Fumic
en este Puerto, Cincuenta y siete pesos quatro ²⁵
correspondientes a la Ayuda de Costa de Veinte y cinco
pesos mensuales, que me consideró el Superior Govi-
erno, y venci desde primero de Octubre de este año q^c
me esta por entregar hasta nuevo inclusive, q me perma-
nece en el destino de Subalterno del Minist^r de la
Esquadra. Periodo del Callao 20. de Diciembre
a 1773.

17 pesos 4 R^s. que importa
Ayuda de Costa venida d^e 1^o de Oct^r
y 1^o de Dic^r. 1773.

Josef Ant. Freales

19703.0

Leonales

Bunalo